



**ORDENANZA No. 208**

(21 de marzo de 2020)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “LO HACEMOS MEJOR” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023”**

La honorable ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 300, numerales 3 y 9, artículos 305, 339 y 342 de la Constitución Política, 40 de la ley 152 de 1994, y:

**CONSIDERANDO**

- a) Que son atribuciones de las Asambleas Departamentales de conformidad con los numerales 2 y 3 del artículo 300 de la Constitución Política, expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera y Adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.
- b) Que corresponde a las asambleas departamentales, por medio de ordenanzas, autorizar al Gobernador para celebrar contratos y/o convenios, negociar empréstitos, enajenar bienes departamentales, comprometer recursos de vigencias futuras y ejercer, pro-tempore, precisas funciones de las que corresponden a las asambleas.
- c) Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de corto y mediano plazo.
- d) Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, para lo cual se realizaron cuatro (4) mesas subregionales en los municipios de Aguachica, Chimichagua, Bosconia y Codazzi y en la ciudad de Valledupar, en las cuales participaron I) Gremios, II) academia, III) comunidad afrocesarenses, IV) indígenas, V) niños, VI) niñas, VII) adolescentes, VIII) jóvenes, IX) mujeres, X) víctimas, XI) actores culturales, XII) actores deportivos, entre otros.
- e) Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración de la Asamblea Departamental dentro de los cuatro (4) primeros meses del periodo de Gobierno para su aprobación.
- f) Que luego de dar cumplimiento a lo establecido por la constitución y la ley, la Gobernación del Cesar, presentó ante la Asamblea Departamental del Cesar, el Plan de Desarrollo Departamental para las vigencias 2020-2023.
- g) Que en mérito de lo expuesto, la Asamblea Departamental del Cesar

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***



**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN.** Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar para el Periodo Constitucional 2020 -2023 denominado LO HACEMOS MEJOR.

**ARTICULO SEGUNDO: VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.** El Cesar, para el 2032 estará entre los diez departamentos más competitivos del País, el principal motor de desarrollo será su capital humano integral y emprendedor, que hará uso de la investigación y la tecnología, estableciendo procesos innovadores altamente productivos en las empresas, con responsabilidad compartida y desarrollo sostenible, especialmente en los sectores productivos: Agroindustrial, Turístico y Cultura, Arte y Patrimonio, dando valor agregado a sus productos y con una dinámica exportadora creciente.

**ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:** Teniendo como pilar fundamental el cierre de brecha sociales, el mejoramiento de la calidad de vida de los cesarenses e incrementar la productividad, construiremos políticas encaminadas a cumplir los objetivos, metas de producto, metas trazadoras, programas, subprogramas y la convergencia de esfuerzos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), logrando satisfacer las necesidades y generando desarrollo económico, con equidad, emprendimiento y legalidad.

**ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:** Alcanzar buenos estándares de desarrollo y calidad de vida, para los cesarenses como resultado del acoplamiento e implementación de planes, programas y proyectos que implantarán la revolución del agua para consumo humano y para el sector agropecuario, el cual, acudiendo a la innovación y la tecnología, acelerará su paso definitivo hacia la agroindustria; impulsando el turismo de calidad apalancado en los atractivos naturales, la gastronomía, las artesanías y la economía creativa especialmente por el Vallenato; desarrollando infraestructura de vías que conectarán áreas productivas del territorio; promoviendo el uso de energías limpias y renovables como la solar, para responder a los objetivos de protección del medio ambiente y la disminución del cambio climático.

Una estrategia que privilegiará el mejoramiento de los servicios de salud y educación con enfoque poblacional es la seguridad como soporte para el crecimiento social y económico, a través de un proceso liderado por un gobierno que ejercerá con justicia y equidad propias de una gestión transparente con logros que se cristalizarán desarrollando una estrategia que permitirá reducir las brechas sociales, la pobreza y el desempleo.

**ARTÍCULO QUINTO: CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:**

**COMPONENTE GENERAL**

**EL ITINERARIO DE LA PLANEACIÓN**



Inspirado en la propuesta difundida y socializada a lo largo de la campaña, que consultó los anhelos de la gente. Ajustado, estrictamente, a las prioridades sociales, económicas, políticas y ambientales del departamento, y caracterizada por el sello innovador y visionario que encarna el liderazgo del gobernador Luis Alberto Monsalvo, defensor e impulsor del desarrollo económico y social para la prosperidad de sus habitantes y de gran preferencia por la concertación, se fundó con el aval de los cesarenses, un sueño apalancado en el desarrollo y la prosperidad.

Es, ni más ni menos, la hoja de ruta a partir de la cual será conducido el departamento del Cesar en los próximos cuatro años, de la mano de un gobernador distinguido por su gran capacidad de gestión y de resultados, cuidadoso y exigente con la transparencia, comprometido con la equidad y decidido a poner en marcha, junto a su equipo, una estrategia orientada al mejoramiento de la calidad de vida de sus conciudadanos y a la reconquista del escenario en el que el Cesar recupere su liderazgo en el Caribe y se destaque nacionalmente.

### **IMPRESINDIBLES**

La propuesta de gobierno como insumo principal del Plan de Desarrollo Territorial, agotó un proceso amplio de concertación con la comunidad representada por organizaciones sociales, gremios, empresarios, academia y sociedad civil, a través de mesas de trabajo, diálogo directo y el uso de las TIC's para acercar al ciudadano. Fue el paso siguiente al histórico y masivo respaldo que le dieron los cesarenses en las urnas, quienes a través del sufragio convirtieron la propuesta "*Lo hizo Bien lo Hará Mejor*", en el colosal anhelo de todo un conglomerado social.

Esta refrendación popular legitimó la consolidación de un proyecto de gobierno encabezado por *Luis Alberto Monsalvo*, y a partir del resultado, así como la formalización del gobierno, se convirtió en la puerta de entrada para la ruta de estructuración formal del Plan de Desarrollo Territorial que atendió requerimientos legales y técnicos, especialmente en los siguientes aspectos:

- **Convergencia de niveles territoriales**

Una mirada al entorno político y geográfico de la región revela que el Departamento se sitúa en la médula del espectro territorial entre el plano local y el nacional. Es un actor obligado, ineludiblemente, a convertirse en el eslabón que enlaza ese escenario local desde y entre los municipios, así como entre estos la región, y, a su vez, entre estos dos componentes del contexto con la Nación.

Esa posición geográfica estratégica implica la implementación de un liderazgo que entrelaza y alinea procesos de interrelaciones tanto en los planes y sus metas, como en las acciones interinstitucionales que propenden por el impulso del desarrollo equilibrado, inclusivo y que impacte el nivel de vida de los habitantes del territorio.

En este sentido, operaron mecanismos de articulación local y subregional, especialmente, convirtiendo la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, caracterizada por destacar e implementar, inicialmente, una dinámica territorial local para alinear objetivos y metas que deban ser complementadas desde el nivel regional. Al tiempo, al expandir la mirada hacia el contexto nacional, resultaba ideal y estratégico afinar los propósitos, las metas y los resultados de esta hoja de ruta departamental, con el Plan Nacional de Desarrollo.





- **Supremacía de la Participación**

- **Enfoque diverso**

Una fuerza integracionista y diversa marcó la dinámica de la formulación del Plan Departamental de Desarrollo del Departamento del Cesar (PDDC) 2020-2023 “Lo Hacemos Mejor” Diversas expresiones del conglomerado social cesareño tuvo adecuados niveles de participación desde la configuración de los diagnósticos hasta la consolidación de las estrategias orientadas a la consecución de las metas que permitan avanzar, de manera definitiva, en el cierre de brechas sociales. Solo de esa manera podrá alcanzarse la equidad y la inclusión entre los habitantes de este territorio que sigue mostrando inequitativos niveles de calidad en la educación, la salud, la vivienda y los ingresos.

- **Enfoque subregional**

El desarrollo de las mesas subregionales, sectoriales y transversales; espacios de discusión abiertos, diálogos con expertos, así como la activación de mecanismos de difusión a través de medios masivos de comunicación, permitieron que la sociedad del departamento, en su conjunto, tuviera óptimos niveles de información, conocimiento y participación en la construcción del PDDC 2020 - 2023.

- **Enfoque étnico**

El enfoque poblacional tuvo gran preponderancia e incorporación en el proceso, pero también en el enfoque del Plan, lo que permitió que ningún sector quedara aislado de la discusión y la estructuración del documento. Las consideraciones y aportes de cada sector social constituyeron insumos fundamentales que incidieron en los ajustes incorporados no solo como reconocimiento al trabajo y al esfuerzo, sino que guardan estrechos vínculos con las metas consideradas vitales para el propósito de desarrollo económico y social planteado dentro del objetivo general del Plan.

- **Representatividad y empoderamiento del Consejo Territorial de Planeación (CTP)**

Es el actor que representa la sociedad civil en la planeación del desarrollo, al que la Constitución Política artículo 340 y las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 otorgan un papel destacado y determinante. Como era de esperarse, la formulación del presente Plan de Desarrollo Territorial, concedió especial atención y apoyo, a los escenarios propios del desempeño y la misión del CTP, en cuya libre tarea, desarrolló procesos de revisión, discusión y diálogo con voceros de las comunidades, los gremios, las empresas y la academia para una cabal formulación de esta hoja de ruta.

Garantizar un adecuado y óptimo papel del CTP genera no solo confianza, sino especialmente, credibilidad en el proceso mismo de formulación del PDDC. El gobierno ha dispuesto todo el apoyo y las herramientas para el más completo y eficaz rol del Consejo, cuya participación en la revisión y sus consecuentes recomendaciones son apenas una



porción de su trabajo. Este organismo de apoyo a la planeación asume también, de acuerdo con las funciones que le conceden las normas, un compromiso serio de seguimiento y evaluación especialmente de las metas, la cobertura y la calidad, que constituyen partes fundamentales de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Como corresponde, se produjo la renovación del Consejo Territorial de Planeación y el consecuente agotamiento del proceso de revisión del Plan, así como la atención a las consideraciones y recomendaciones generadas por esta instancia, recogidas en las sesiones con sus integrantes, como las remitidas formalmente. De esa manera, quedó agotado el primer gran ciclo de la función de este organismo relacionado con la construcción del documento final, que continuará con el seguimiento y evaluación del cumplimiento del mismo.

### CONTEXTO LEGAL DEL PDDC

El marco constitucional de Colombia, en el artículo 298, se reconoce *“la autonomía para la administración - Departamental- de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social...”*.

Según el artículo 300, corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas, Numeral 2. le asigna a las Asambleas la función de *“Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera”*, el numeral 3. le atribuye la función de *“Adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento”*; por otra parte, el mismo artículo respecto del régimen departamental, determina que: *“Los planes y programas de desarrollo de obras públicas, serán coordinados e integrados con los planes y programas municipales, regionales y nacionales. Las ordenanzas a que se refieren los numerales 3, 5 y 7 de este artículo, las que decretan inversiones, participaciones o cesiones de rentas y bienes departamentales y las que creen servicios a cargo del Departamento o los traspasen a él, sólo podrán ser dictadas o reformadas a iniciativa del Gobernador.”*

Por otro lado, La Ley 152 de 1994 consagra que: *“el proceso de planeación territorial como el eje fundamental de las ejecuciones administrativas de los respectivos gobiernos, señalando los procedimientos de elaboración y aprobación de los respectivos planes, así como los plazos en los que estos deben llevarse a cabo. Es destacable en su texto el componente de obligada participación ciudadana durante el periodo de elaboración y aprobación”*.

La ley 152 de 1994 del julio 15, por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo, contempla en su Artículo 32º.- Alcance de la planeación en las entidades territoriales.... *“.....Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia”*.

Otras normas, asociadas son las siguientes:



Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, PND 2018-2022; “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

Ley 1454 de 2011, Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia

Ley 823 de 2003, Oportunidades para la Mujer (Modificada por la Ley 1496 de 2011)

Ley 819 de 2003, Normas orgánicas de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

Ley 731 de 2002, de la Calidad de Vida de la Mujer Rural

Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial

Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo

Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación

Ley 99 de 1993, Sistema Nacional Ambiental (SINA)

Ley 101 de 1993, Desarrollo Agropecuario y Pesquero

## LA ARTICULACIÓN Y FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN

En la estructuración del Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar 2020-2023, agregan valor los lineamientos de los objetivos de desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, documentos Conpes, documentos de planificación de los planes de Vida de las Comunidades Indígenas, planes de etnodesarrollo de comunidades afrocolombianas y los diferentes planes sectoriales que son políticas públicas. Así mismo, se agrega un referente en materia de crecimiento económico y social tras las recomendaciones que hace la Misión de Sabios 2019.

En este contexto, nuestro aporte se centra en factores enmarcados en las cuatro dimensiones argumentadas en el informe de estos grandes pensadores, son estas, la educación y el componente de Ciencia, Tecnología e innovación en industrias culturales y creativas, energía sostenible, biotecnología, medio ambiente y bioeconomía, ciencias sociales y desarrollo humano con equidad, ciencias de la vida y la salud por supuesto ajustados a la vocación del territorio.

Los instrumentos en la articulación del PDDC, son los siguientes:



Figura 1. Articulación del PDDC 2020-2023





**Plan Nacional de Desarrollo, PND 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.**

Se consultaron los 16 Pactos por Colombia, en especial los Pactos por la productividad y la equidad en las regiones, con un énfasis en el Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible**

No solo se trata de articular los programas, si no, atacar los índices que desajustan el desarrollo que además ponen en riesgo social algunas comunidades del Departamento. Por tanto, la articulación con los ODS, se enmarca en estrechar las brechas de pobreza y un gran acuerdo contra el hambre, incorporándolos en los programas que plantea el PDDC 2020-2023 “Lo Hacemos Mejor “, poniendo como el centro para el desarrollo sostenible del territorio los recursos las prioridades, necesidades de sus habitantes, en el marco colaborativo, nacional y local”.

**Ordenanzas, Planes de Vida, de Etnodesarrollo y otros documentos**

El proceso, se establece bajo la necesidad de recopilar información con un alto grado de contribución, en las que se identificaron documentos Base, para el Cesar, que permitiría a los expertos, el conocimiento y manejo conceptual de los diferentes insumos para el proceso de construcción PDDC 2020-2023.

**Necesidad de información**

Dado a que una adecuada formulación del Plan se basa en la necesidad de Información, se han consultado las fuentes que permitirán que se llegue a resultados más precisos. A continuación, se presentan los instrumentos de mayor relevancia en la construcción del PDDC.

**Tabla 1.** Documentos de planificación de mayor relevancia en la construcción del PDDC.

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ARTICULACIÓN	VIGENCIA
1	Plan Nacional de Desarrollo, PND: Pacto por Colombia, pacto por la equidad	Vinculante	2018-2022
2	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) “Corazón Contento”	Vinculante	2010-2019
4	Plan Regional de Competitividad del Cesar	Vinculante	2008-2032
5	Plan de gestión ambiental regional del Cesar CORPOCESAR	Vinculante	2019 - 2040
6	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Cesar	Vinculante	2016-2019
7	Plan de ordenamiento forestal del Cesar	Indicativo	2013
8	Plan departamental de cambio climático del Cesar	Indicativo	2013-2018
9	Plan vial del Cesar	Indicativo	2012-2021
10	Plan de Acción Territorial (PAT) y de atención a víctimas del conflicto armado del Cesar	Vinculante	2016-2019
11	Plan de energización rural sostenible	Indicativo	2016-2019
12	Plan integral de desarrollo Metropolitano del Valle del Cacique Upar	Indicativo	2013-2027



13	Plan estratégico metropolitano del ordenamiento territorial del Valle del Cacique Upar	Indicativo	2013-2027
14	Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cesar (PERCTI)	Indicativo	2014-2027
15	Plan de ordenamiento y manejo ambiental de la subcuenca del río Manaure (POMCA)	Vinculante	2011
16	Diamante Caribe & Santanderes	Indicativo	2010-2020
17	Visión Cesar Caribe 2032	Indicativo	2011-2032
18	Plan Departamental de salud	Vinculante	2012-2032
19	Plan de salvaguarda Pueblo Indígena Wiwa	Vinculante	2015
20	Plan de salvaguarda Pueblo Indígena Kankuamo	Vinculante	2015
21	Plan de salvaguarda Pueblo Indígena Yukpa	Vinculante	2015
22	Plan de salvaguarda Pueblo Indígena Ette Ennaka	Vinculante	2014
23	Plan de salvaguarda Pueblo Indígena Arhuaco	Vinculante	2015
24	Plan de gestión regional ambiental	Vinculante	2015
25	Plan frutícola nacional desarrollo de la fruticultura en el Cesar	Indicativo	2001-2010
26	Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca del río bajo Cesar-Ciénaga Zapatosa	Vinculante	2006-2026
27	Plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Cesar	Indicativo	2013-2025
28	Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (fase diagnóstica).	Vinculante	2018-2028
29	Plan especial de salvaguardia para la música Vallenata tradicional del caribe colombiano	Indicativo	2013
30	Plan de irrigación del Departamento del Cesar	Indicativo	2018
31	Plan Departamental de Empleo del Cesar	Indicativo	2014
32	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana para el departamento del Cesar	Vinculante	2016
33	Plan integral de gestión de cambio climático territorial del 2032	Indicativo	2016
34	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET	Vinculante	2017
35	Plan integral de desarrollo Agropecuario y rural con enfoque Territorial	Indicativo	2019

## PARTE ESTRATÉGICA

### INSTITUCIONALIDAD

### PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO

#### Eficacia y eficiencia

Representan principios insustituibles en el ejercicio administrativo público teniendo en cuenta que desde la perspectiva de la eficacia la gestión conduce al cumplimiento de los objetivos y más allá de ellos, al logro y consolidación de los efectos planeados y esperados. En la administración pública, es más exigible que la eficacia se acompañe de la eficiencia, aunque también es muy común que ocurra en el sector privado. No obstante,

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***





en lo público casi siempre los recursos y los tiempos son más escasos y, por tanto, alcanzar resultados y cambiar un escenario social o económico con el menor esfuerzo y la más baja inversión es un logro admirable.

### **Transparencia**

Bajo este principio el Gobierno del Cesar presidido por Luis Alberto Monsalvo, activará una serie de mecanismos que permitirán un ejercicio transparente de la gestión. Un gobierno que actúa de frente y sin secretos para que el pueblo no solo se entere, sino que participe y tenga las puertas abiertas y respuestas claras y oportunas, para sus requerimientos de información. Será un principio preferente en la gestión gubernamental departamental para generar credibilidad y confianza entre los gobernados.

### **Equidad**

Todos somos iguales, lo cual es una reflexión fundamental a la hora de identificar y reconocer los requerimientos, las necesidades y las soluciones de todos y cada uno de los integrantes de la población. El servicio público exige imparcialidad y, por lo tanto, justicia a la hora de reconocer los derechos de cada uno de los habitantes del territorio lo cual termina fortaleciendo la democracia.

### **Participación**

Estimular, promover e impulsar la participación de los ciudadanos en el ejercicio público facilitando, igualmente, el ejercicio de un control efectivo, revitaliza la participación democrática que es un derecho fundamental de la sociedad. El gobierno del Cesar está comprometido con la participación ciudadana y la promoverá decididamente, por considerar que una comunidad que participa y se informa bien estará más abierta al diálogo y a entender los procesos como los resultados, condición que le permite al gobierno avanzar en más y mejores niveles de legitimidad y apoyo colectivo. La interacción con el gobierno, al igual que la información oportuna y precisa a través de medios de comunicación y de las propias plataformas del gobierno departamental constituyen herramientas fundamentales de participación que estarán activadas y al servicio de este propósito.

## **DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA**

La deuda histórica con las minorías, infectada por exclusión y por un rezago económico que se resisten a desaparecer, se convierten en grandes desafíos para el presente gobierno del Cesar que conquistó el entusiasmo popular a partir de una propuesta respaldada de manera histórica en las urnas, basada en una estrategia integral que ataca y reduce la pobreza, avanza hacia el cierre de brechas sociales, genera empleo y, en general, estimula y promueve el desarrollo como fórmula idónea para alcanzar bienestar general.

Es ideal alcanzar un escenario que imprima prioridad en la activación de esfuerzos dirigidos al despegue real del desarrollo económico para que no siga siendo complicado el proceso de generación de ingresos por parte de los habitantes del territorio. Es de esa manera como se podrá impactar, positivamente, el desarrollo social en la región que representará la gran oportunidad para avanzar de manera real, óptima y verificable en la implementación de procesos amplios e inclusivos de educación y de atención en salud, factores apropiados y clave para el crecimiento y la cualificación de capital humano.

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***



Es claro entonces que el desarrollo social va de la mano del desarrollo económico, pero en cualquier escenario lo apropiado es que los gobiernos impulsen políticas, programas y proyectos para que los habitantes de los territorios dispongan de alternativas que faciliten el acceso a servicios de salud y educación, para mencionarlos como factores fundamentales y condición mínima para generar ingresos y, el consecuente bienestar general.

La estrategia impulsada por el gobierno del Cesar tiene su fundamento en el presente Plan de Desarrollo Territorial que ha sido cuidadosamente estructurado y enfocado hacia una revolución económica y social que represente prosperidad y bienestar para la gente. Es un enfoque orientado a derrotar la pobreza, las desigualdades y la exclusión. Una cruzada encaminada a la reducción de las brechas socioeconómicas equilibrando el desarrollo y las oportunidades. De allí su enfoque poblacional que se desagrega y profundiza a través de la caracterización de las franjas de población que presentan mayor grado de pobreza.

Un modelo que al tiempo que identifica sectores vulnerables y vulnerados apremia soluciones y promueve oportunidades de manera equitativa, equilibrada, así como el respeto de los derechos de las personas, de manera oportuna.

El sentido de la equidad abarca a los individuos y al territorio. Reconoce las necesidades de las personas y los grupos sociales interesándose a fondo por la solución. Grupos más vulnerables que otros como: los niños, los jóvenes, los adultos, los discapacitados y las mujeres, generalmente carentes de protección como de oportunidades para su desarrollo representan objetivos privilegiados por esta estrategia, que también interpreta y aplica de manera estricta y eficaz la protección y el impulso a la diversidad étnica y cultural propias de un territorio innegablemente pluricultural y multiétnico como el nuestro.

Para el logro del gran objetivo de la prosperidad y el mejoramiento del bienestar de la población, resulta crucial entender y descifrar las condiciones de vida de las personas como las potencialidades socioeconómicas de las subregiones. El progreso de cada uno de los rincones del departamento está indicado por esas capacidades, fortalezas y oportunidades que nos ofrecen. Así será más fácil avanzar en el cierre de brechas especialmente de carácter socioeconómicas, pero también las detectadas entre los escenarios urbanos y rurales, así como atender, para la generación ingresos, las vocaciones de los habitantes del territorio.

El acceso de la población a servicios como los de salud y educación determinan, en buena parte, el bienestar de la gente, pero sin dudas la búsqueda y el logro de una sociedad en condiciones adecuadas de bienestar, depende de soluciones de infraestructura de vías, electrificación, vivienda y servicios públicos domiciliarios. Tampoco es cierto que estas soluciones per se, constituyan la mágica solución integral para los males de un conglomerado social, ya que, porque es condición forzosa la distribución de las oportunidades. Es decir, si no se produce una distribución equitativa del cúmulo de oportunidades que genera el Estado, se habrá perdido el tiempo y el panorama de las mejorías se reducen a una apariencia.

Todos y cada uno de los habitantes del territorio tenemos derecho a la igualdad de trato y asignación de oportunidades, sin miramiento de condiciones sociales, credo o religión. El gobierno es un solo y el objetivo somos todos. Las metas y los logros deben comportar la inevitable condición de una distribución democrática, abierta y por tanto, equitativa, en la



que todos tenemos las mismas oportunidades y los mismos derechos, o cuando menos, las mismas posibilidades de acceder a las mismas.

## VISION 2032

El Cesar, para el 2032 estará entre los diez departamentos más competitivos del País, el principal motor de desarrollo será su capital humano integral y emprendedor, que hará uso de la Investigación y la tecnología, estableciendo procesos innovadores altamente productivos en las empresas, con responsabilidad compartida y desarrollo sostenible, especialmente en los sectores productivos: Agroindustrial, Turístico y Cultura, Arte y Patrimonio, dando valor agregado a sus productos y con una dinámica exportadora creciente<sup>1</sup>.

## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### Objetivo General

Alcanzar elevados estándares de desarrollo y calidad de vida, para los cesarenses como resultado del acoplamiento e implementación de planes, programas y proyectos que implantarán la revolución del agua para consumo humano y para el sector agropecuario, el cual, acudiendo a la innovación y la tecnología, acelerará su paso definitivo hacia la agroindustria; impulsando el turismo de calidad apalancado en los atractivos naturales, la gastronomía, las artesanías y la economía creativa especialmente por el Vallenato; desarrollando infraestructura de vías que conectarán áreas productivas del territorio; promoviendo el uso de energías limpias y renovables como la solar, para responder a los objetivos de protección del medio ambiente y la disminución del cambio climático.

Una estrategia que privilegiará el mejoramiento de los servicios de salud y educación con enfoque poblacional es la seguridad como soporte para el crecimiento social y económico, a través de un proceso liderado por un gobierno que ejercerá con justicia y equidad propias de una gestión transparente con logros que se cristalizarán desarrollando una estrategia que permitirá reducir las brechas sociales, la pobreza y el desempleo. En suma, será la activación y la puesta en marcha del más integral y profundo proceso de transformación económica y social del Cesar, que migrará hacia su consolidación como el departamento con más y mejores oportunidades del Caribe.

### Políticas del Plan

El programa de gobierno **Lo hizo BIEN lo hará MEJOR**, discutido por la sociedad civil, los gremios y la academia, alcanzó la concertación plena y manifiesta democráticamente y consistente con el interés colectivo, proyectando un periodo de gobierno para responder al sueño de un departamento que ofrezca oportunidades, donde la inversión nacional y extranjera llegue e impacte positivamente nuestra economía con desarrollo y calidad de vida para los habitantes del departamento del Cesar.

En tal sentido, el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar, 2020 – 2023, “*Lo Hacemos MEJOR*”, recoge todos los propósitos establecidos en dicho programa, para convertirlos en estrategias y alcanzar las metas que nos lleven a acortar las brechas de desarrollo regional y encaminar este territorio hacia la prosperidad, productividad sostenida y competitiva, donde la transparencia con buenas prácticas administrativas y sensibilidad social permitan hacer el tránsito hacia la reconversión tecnológica e industrial

<sup>1</sup> Visión Plan Cesar Caribe 2032





del aparato productivo, reduzca las vulnerabilidades de los sistemas naturales y humanos, con una paz consolidada y sobre el prioritario eje de la seguridad y con un capital humano formado con visión global, pero conforme a las vocaciones de nuestro territorio.

## COMPONENTE GENERAL DEL PLAN

### Contexto general del Departamento

El departamento del Cesar fue creado el 21 de diciembre de 1967. Está situado al norte del territorio nacional. Se encuentra enmarcado dentro de las siguientes coordenadas 7° 40' 38" y 10° 52' 17" de latitud norte, y 72° 53' 06" y 74° 07' 47" de longitud oeste.

El Cesar tiene una extensión de 22.905 Km<sup>2</sup>, el cual se caracteriza por presentar una topografía de tipo montañosa en un 43% del territorio y de planicies en el 57%. Representa el 2% del territorio nacional y el 15% del territorio de la región Caribe. Es uno de los dos departamentos del Caribe con frontera terrestre internacional.

Limita por el norte con los departamentos del Magdalena y La Guajira, por el este con la República Bolivariana de Venezuela y el departamento de Norte de Santander, con el cual también limita al sur, junto con el departamento de Santander y por el oeste, con los departamentos de Bolívar y de Magdalena.



Fuente: Elaboración Propia con base IGAC

**Figura 2.** Localización del Departamento del Cesar

Está dividido en 25 municipios, 165 corregimientos, 3 inspecciones de policía, numerosas veredas, caseríos y sitios poblados.

Los municipios están agrupados en 21 círculos notariales con un total de 23 notarías, un círculo principal de registro con sede en Valledupar y 2 oficinas seccionales de registro con sede en Chimichagua y Río de Oro; un distrito judicial, Valledupar, con 3 cabeceras

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***



de circuito judicial en Valledupar, Aguachica y Chimichagua, conforma la circunscripción electoral del Cesar.

El Cesar tiene 128 km de frontera con Venezuela, ocho (8) municipios que limitan con el estado Zulia, siendo éstos, de Norte a Sur: Valledupar, La Paz, Manaure, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y Curumaní<sup>2</sup>.

De acuerdo con la Ordenanza 003 de 1995, el Cesar está subdividido en cuatro subregiones: Norte, Noroccidental, Centro y Sur. Esta organización, concebida para efectos de planificación, presenta la siguiente agrupación:

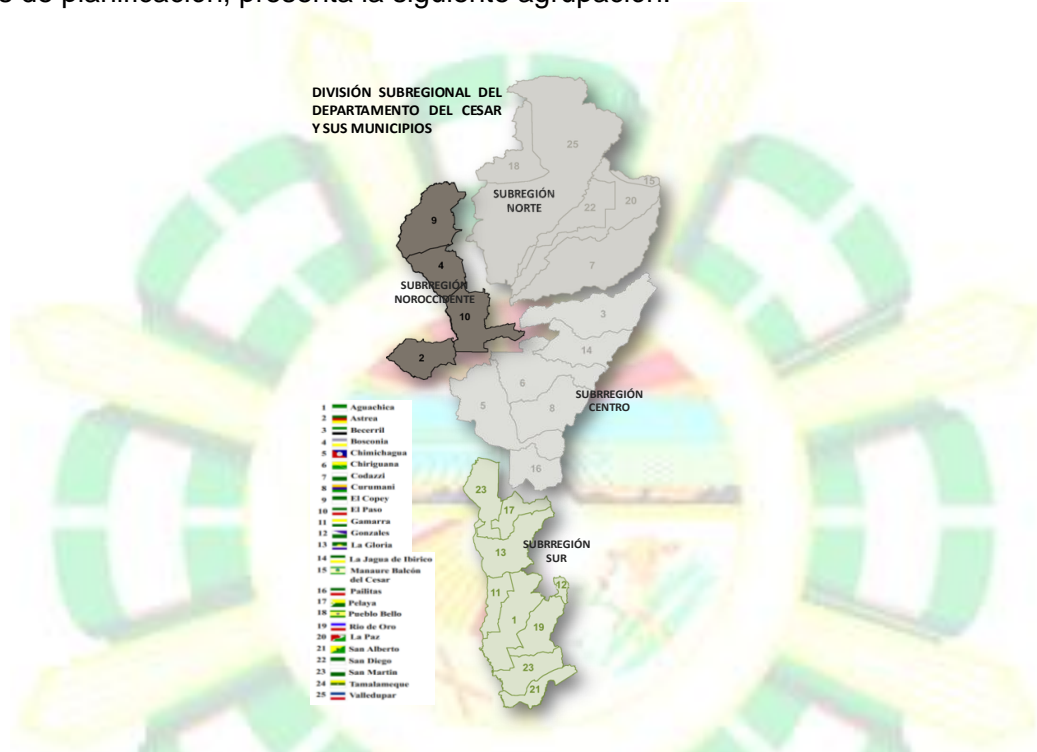


Figura 3. Subregiones del Departamento del Cesar

Tabla 2. Subregiones del Departamento del Cesar

NORTE	SUR	CENTRO	NOROCCIDENTAL
Valledupar	Aguachica	Chimichagua	Astrea
Agustín Codazzi	Gamarra	Chiriguaná	Bosconia
Becerril	González	Curumaní	El Copey
La Paz	La Gloria	La Jagua de Ibirico	El Paso
Manaure Balcón del Cesar	Pelaya	Pailitas	
Pueblo Bello	Río de Oro	Tamalameque	
San diego	San Alberto		
	San Martín		

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC - Diccionario Geográfico, Gobernación del Departamento del Cesar.

<sup>2</sup> Ley 191 de 1995, de Fronteras



**MOVILIDAD, CONECTIVIDAD**

**Integración intermodal de transportes (carretero, ferroviario, hidrovia y aeroportuario).**

- **Vías terrestres**

Las vías primarias constituyen 878,67 Kms., equivalente al 11,97%, las cuales corresponden a la red vial nacional concesionada Ruta del Sol, desde el municipio de San Alberto hasta los límites con el departamento del Magdalena, sobre el Río Ariguani en el Municipio de El Copey, en unos 319,76 Kms., y desde Valledupar hasta los límites con el Magdalena sobre el Río Ariguani, en el municipio de Bosconia, en unos 116,09 Kms., para un total concesionado de 453,85 Kms., que representa un 6,18% de la red vial del Cesar.

El resto de las vías nacionales, 424,82 Kms. representan un 5,78% de la red vial del Cesar, distribuidos en los corredores San Roque – La Paz, Valledupar - Río Seco - San Juan, La Paz - San Juan del Cesar, El Burro - Tamalameque - límites con el Magdalena, Valledupar - La Paz - Manaure, Codazzi - Cuatro Vientos - Arjona - Límite con el Magdalena, La Sierra – Rincón Hondo y Agua Clara - La Ondina.

Las vías terciarias corresponden a 5.884,68 km que equivalen un 80,17% de la red vial del Departamento.

- **Navegación fluvial del Río Magdalena**

Existen facilidades para la navegación fluvial a través del Río Magdalena que, en su recorrido por el departamento del Cesar, tiene una longitud de 98 Km. desde la desembocadura del Río Lebrija hasta el municipio de Tamalameque.

Según el plan estratégico de infraestructura intermodal el Río Magdalena posee la mejor oferta de infraestructura portuaria y de servicios de transporte. A través de esta vía fluvial se conecta directamente el interior del país con los terminales marítimos de Cartagena y Barranquilla, donde este primer terminal es considerado el cuarto puerto de contenedores más importante de Latinoamérica.

- **Red férrea en el territorio**

Cesar, tiene una red férrea de 306 Km. desde el Río Ariguani en la Estación Algarrobo, conectando a los puertos sobre el Río Magdalena en los municipios de Gamarra, Tamalameque, La Gloria, con el resto de la red férrea del Atlántico con una longitud de 245 Km la cual se encuentra concesionada a Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. (FENOCO S.A.). A la fecha se está construyendo una segunda línea de 190 Km, de los cuales se han terminado 135 Km y los restantes 55 Km están pendientes de la presentación de una propuesta viable económica y medioambientalmente por parte de la ANI y el Concesionario FENOCO al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.





Existen dos aeropuertos, el aeropuerto Alfonso López al norte, en la capital, Valledupar y el aeropuerto Hacaritama, al sur del Departamento, en el municipio de Aguachica (en rehabilitación) (Ver gráfica).

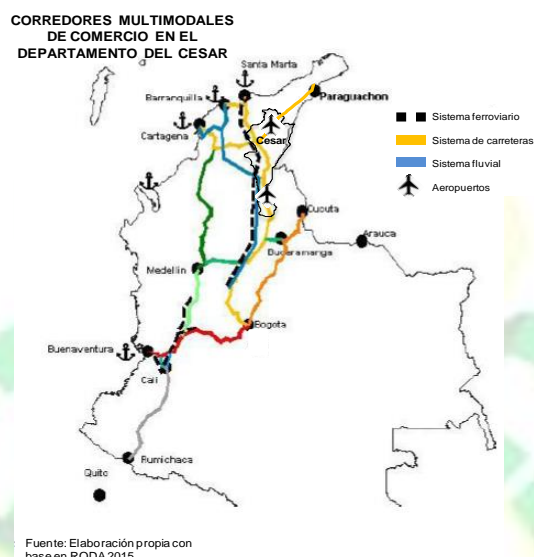


Figura 4. Interconectividad multimodal

## Aguas

De manera preponderante debe asociarse a esta ecorregión, el agua producida en las vecinas Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta<sup>3</sup> y complejo cenagoso, siendo este el almacén de agua del Departamento.

- **Los ríos de la Serranía de Perijá**

Su importancia se debe a la influencia en 17 de 25 municipios de este territorio. En ella nacen 20 ríos principales como el Manaure, Chiriaimo, Tocaimo, Magiriaimo, Maracas, Casacará, Tucuy, Sororia, La Mula, Animito, Anime, San Pedro, La Honda, Singararé, El Carmen, Buturama, La Dorada, San Alberto, Río de Oro, Múcura, y un sin número de quebradas y arroyos. De los 20 ríos mayores que nacen en la Serranía, 11 son tributarios al Río Cesar y le aportan unos 1.326 millones de m<sup>3</sup>/año, e irrigan las tierras de cultivo ubicadas en los Valles de los ríos Cesar, Magdalena y Lebrija.

- **Los ríos de la Sierra Nevada de Santa Marta**

Dispensa hidrográfica del norte del Departamento. Se destaca por su gran importancia, como enclave natural, social e histórico y soporte fundamental del desarrollo regional, y en especial como fuente reguladora del agua, sus principales ríos son afluentes del río Cesar: Badillo, Guatapurí, Pereira, Seco, Cesarito, Garupal, Ariguaní y Arjona, constituyéndose en la principal fuente de abastecimientos de agua para consumo humano, riego y en algunos casos con potencial hidroeléctrico.

<sup>3</sup> Evaluación del potencial del agua subterránea para riego de los sistemas acuíferos cono aluvial y llanura aluvial de Valledupar, departamento del cesar - 2004

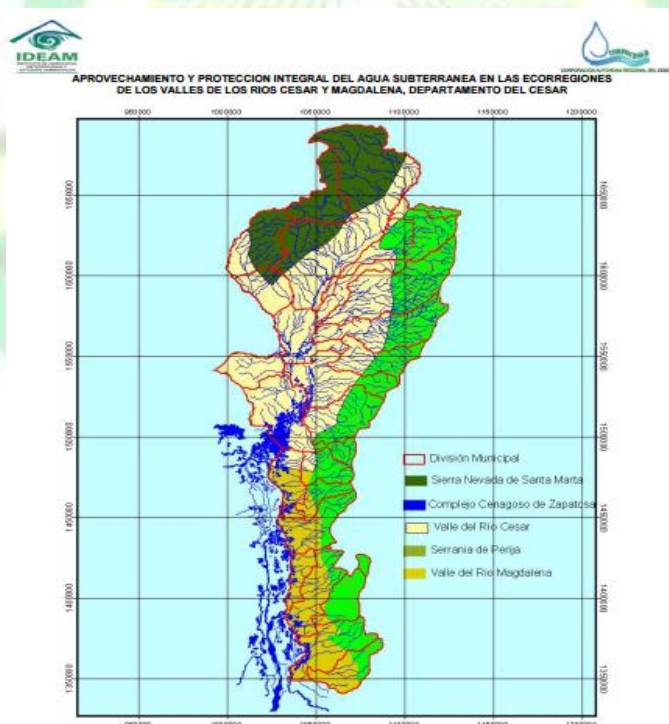


- **El Río Cesar**

Entrega al Magdalena un caudal medio de 202 m<sup>3</sup>/s (INGEOMINAS, Estudio Geotécnico e Hidráulico del río Cesar y sus áreas Cenagosas, 1995), con un rendimiento para la cuenca en su conjunto de 10 litros/seg/Km<sup>2</sup>. Individualmente, los ríos que mayor rendimiento tienen son el Badillo, Guatapurí, Chiriamo, Magiriamo, Sicarare, Calenturitas y Ariguaní, contribuyendo con el 60% del caudal medio anual del río Cesar (y cubren entre el 40% y el 50% de la ecorregión).

- **La zona aledaña al río Magdalena**

Compuesta por el Complejo Cenagoso que cumple el papel de reguladora de las crecientes del Magdalena y el Lebrija. Sus amplias zonas cubren más de 1.900 ciénagas, en 320 mil hectáreas en el centro y sur del departamento, entre estas se destaca la Ciénaga de Zapatosa por ser la más grande en el Departamento, con un espejo de agua de 31.000 hectáreas, y pueden almacenar 1.000 millones de metros cúbicos de agua.



Fuente: IDEAM, CORPOCESAR.  
**Figura 5.** Ecorregiones del Cesar

- **Agua Subterránea**

Según el mapa hidrogeológico desarrollado por el IDEAM (2014) el departamento del Cesar tiene un área aproximada de reserva de agua subterránea de 1.2 millones de hectáreas, lo que significa que en el 56% del territorio se puede acceder al recurso hídrico del subsuelo y de acuerdo con INGEOMINAS - Corpocesar (Evaluación del Agua



Subterránea en el departamento del Cesar, 1995) e IDEAM (2010) el departamento del Cesar tiene reservas de 140 km<sup>3</sup>, correspondiendo al 2% de la reserva nacional.

A partir de la misma fuente de información (mapa hidrogeológico, IDEAM (2014)), los municipios de Becerril, Bosconia, El Paso, San Diego y San Martín tienen reserva de agua subterránea en casi todo el territorio. Sin embargo, el municipio de González no cuenta con reservas en el subsuelo y las reservas en Pueblo Bello son inferiores al 5% del área de su territorio.

En el departamento del Cesar (25 municipios y 165 corregimientos) solamente se consumen 7,985 m<sup>3</sup> al año, de sus reservas de 140 km<sup>3</sup> (2% de la reserva nacional), siendo el sector servicios (49%) y el agrícola (32%) los de mayor consumo (IDEAM, 2010). Se observa una riqueza natural que puede ser aprovechada de manera mesurada y racional.

- **Las precipitaciones en el departamento**

Están dadas por su clima netamente tropical; sin embargo, dada la elevación de amplios sectores de terreno desde casi el nivel del mar hasta más de 5000 metros de altitud, presenta una gran variedad climática, con todos los pisos térmicos en sus versiones secas y húmedas.

Las áreas más húmedas se localizan en las zonas montañosas de Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta, además, de la zona sur del Departamento con precipitaciones superiores a los 3000 mm anuales; menos húmedas resultan las planicies de Aguachica y el centro del Departamento (1500-2000 mm); sectores con precipitaciones en torno a los 1000 mm se encuentran en el Valle del Cesar, Codazzi, El Copey, Bosconia y el resto del Departamento. Hay algunos semidesiertos o estepas de corta extensión y de forma aislada en los sectores como Guacoche (corregimiento de Valledupar) y Las Pitillas (corregimiento de San Diego)<sup>4</sup>.

## **EL CESAR AGROPECUARIO**

El Departamento cuenta con buenas condiciones climáticas y de los suelos para la producción agrícola y ganadera. Unidades de Tierra que presentan aptitud de uso para cultivos productivos y otras unidades que corresponden a tierras consideradas como zonas de reserva y conservación de biodiversidad o tierras marginales.

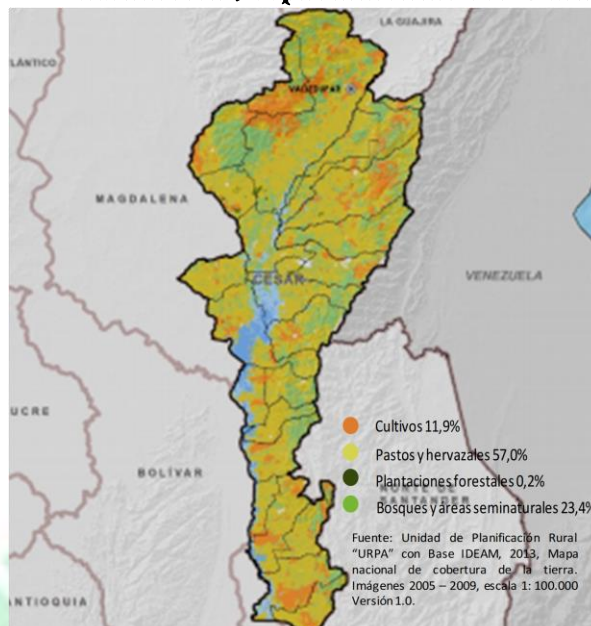
### **Potencialidades en suelos**

El Cesar tiene 2.256.550 hectáreas, de las cuales son aprovechables 1.481.000, y se distribuyen en cultivos transitorios, anuales, permanentes, forestales, pecuaria y reserva, siendo el uso pecuario el más importante. Sin embargo, se debe tener en cuenta que por conflictos de uso (Ley 2° de 1959 de Reservas Forestales y Parques Nacionales, así como territorios Indígenas) el total de tierras utilizables para el desarrollo productivo del sector agropecuario es de 322.000 hectáreas<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Plan Departamental de Gestión del Riesgo

<sup>5</sup> INCODER





Fuente: Unidad de Planificación Rural "URPA" con Base IDEAM, 2013.

**Figura 6.** Mapa de Suelos

### Suelos en el Valle del Río Cesar

La ecorregión del Valle del Río Cesar cuenta con suelos considerados de alta productividad que tradicionalmente se han constituido en uno de los pilares sobre los que se asienta el potencial económico del departamento del Cesar, por cuanto en ella tienen asiento los procesos productivos más importantes que contribuyen de manera primordial con el desarrollo socioeconómico del Departamento, dentro de los que sobresalen la ganadería, agricultura, la agroindustria y la minería.

Estas tierras se extienden desde el norte en las llanuras centrales de los valles de los ríos Cesar y Ariguani, en límites con el Departamento de La Guajira en el nororiente y el Magdalena al noroccidente, hasta la parte central del Departamento, entre las poblaciones de Pailitas y Palestina, abarcando una extensión de 8.500 Km<sup>2</sup>. Esta es una zona muy rica, con suelos de fertilidades moderadas.

### Suelos en el valle del Río Magdalena

Es continuación del Valle del Río Cesar, se encuentra en la parte centro-sur del Departamento, y se extiende aledaño al Río Magdalena, presenta una forma alargada que tiene como eje principal el curso del río e interconecta la Serranía del Perijá con el Complejo Cenagoso. Con una topografía predominante plana<sup>6</sup>, el Río Magdalena cuenta con suelos de alta productividad, que tradicionalmente se han constituido en uno de los pilares en los que se sustenta el potencial económico del sur del departamento del Cesar.

### Suelos en la Sierra Nevada de Santa Marta

Es un macizo montañoso aislado de la Cordillera de los Andes, situado al norte del departamento del Cesar con (380.000 hectáreas) con restricciones por Ley 2° de 1.959. El territorio es compartido con los departamentos de La Guajira y el Magdalena.

<sup>6</sup> Plan de Gestión Ambiental Regional 2002 – 2012, Corpocesar.



### ENDOECONOMÍA

El perfil productivo del Cesar lo configuran tres grandes sectores: la minería con las explotaciones de carbón mineral y petróleo, ubicadas en los municipios de La Jagua de Ibirico, Chiriguana, Becerril y El Paso. Existen además explotaciones de petróleo y gas en los municipios de San Martín, Río de Oro, San Alberto y Aguachica, las cuales generan el 99% de las exportaciones del Departamento. Esta industria tiene baja participación en la economía departamental.

El segundo gran componente es el sector comercio y servicios a través del transporte, la prestación de servicios sociales y el turismo. Este último con un enorme e inexplorado potencial, seguido del sector agropecuario, que ha tenido descensos en la productividad, pero avances paulatinos hacia la agroindustria, donde se destaca la relacionada con los alimentos.

### ANÁLISIS DE NUESTRA REALIDAD

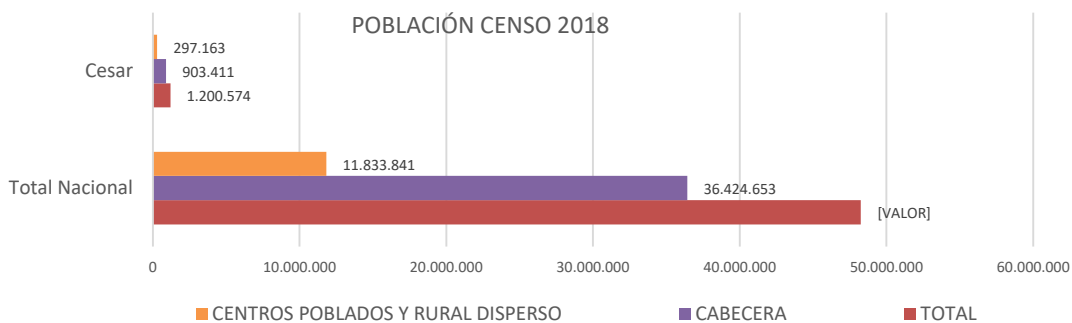
La prosperidad heredada, por ejemplo, de recursos naturales, es limitada y temporal; solamente la prosperidad alcanzada por las empresas es la que se mantiene sostenible en el tiempo (Porter, 1990).

En el caso del Cesar, durante la historia se ha identificado un sistema de producción agropecuario, sin embargo, dicha estructura basada en bienes primarios de este sector, ha sido desplazado por el sector minero (extracción de carbón e hidrocarburos), comercio y prestación de servicios principalmente, así lo registran las cifras oficiales del DANE. Conseguir el crecimiento económico es desafiante y debe mejorar, para crecer en lo social, veamos el panorama:

### Dinámica Demográfica

Según el DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, el departamento del Cesar tiene una población de 1.200.574<sup>7</sup> habitantes (ajustada por cobertura), de las cuales 903.411 personas se ubican en las cabeceras y 297.163 personas en los centros poblados y rural disperso. La información detallada para cada uno de los 25 municipios se presenta en la siguiente tabla.

**Gráfico 1. Población Censo Centros Poblados y Rural Disperso**



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

<sup>7</sup> Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV, 2018.



Dentro de la población reportada por el DANE se encuentran siete (7) pueblos indígenas, conformados por 51.233 personas.

**Tabla 3. Población del Departamento del Cesar**

IDENTIFICACIÓN	AÑO 2018			
	Código DIVIPOLA	NOMBRE MUNICIPIOS	TOTAL	CABECERA
20	Cesar	1.200.574	903.411	297.163
20001	Valledupar	490.075	431.794	58.281
20011	Aguachica	109.621	95.851	13.770
20013	Agustín Codazzi	60.768	48.157	12.611
20032	Astrea	20.120	10.468	9.652
20045	Becerril	21.611	16.123	5.488
20060	Bosconia	40.022	37.676	2.346
20175	Chimichagua	34.169	13.721	20.448
20178	Chiriguaná	27.694	16.576	11.118
20228	Curumaní	37.399	26.422	10.977
20238	El Copey	30.159	22.469	7.690
20250	El Paso	37.531	6.922	30.609
20295	Gamarra	14.973	9.828	5.145
20310	González	4.379	1.414	2.965
20383	La Gloria	17.150	6.034	11.116
20400	La Jagua de Ibirico	46.722	35.513	11.209
20443	Manaure	10.047	8.389	1.658
20517	Pailitas	18.566	13.838	4.728
20550	Pelaya	20.683	14.363	6.320
20570	Pueblo Bello	27.007	8.556	18.451
20614	Río de Oro	16.837	7.859	8.978
20621	La Paz	27.759	19.622	8.137
20710	San Alberto	26.247	20.857	5.390
20750	San Diego	19.022	10.517	8.505
20770	San Martín	26.674	14.370	12.304
20787	Tamalameque	15.339	6.072	9.267

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV, 2018.

**Tabla 4. Indicadores Demográficos por Sexo**

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Colombia		Cesar	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	0,488	0,49	0,495	0,499
Porcentaje de mujeres	0,512	1	0,505	0,501
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	29,6%	37,0%
Población entre 15 y 64 años (%)	0,683	1	0,639	0,583
Población mayor a 65 (%)	9,1%	6,3%	6,4%	4,7%
Relación de masculinidad	95,5	96	98	99,5
Índice de dependencia demográfica	46,5	58,8	56,5	71,6
Índice de envejecimiento	40,4	21	21,8	12,7
Relación niños mujer	25,6	36,8	35,3	49,6

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV, 2018.



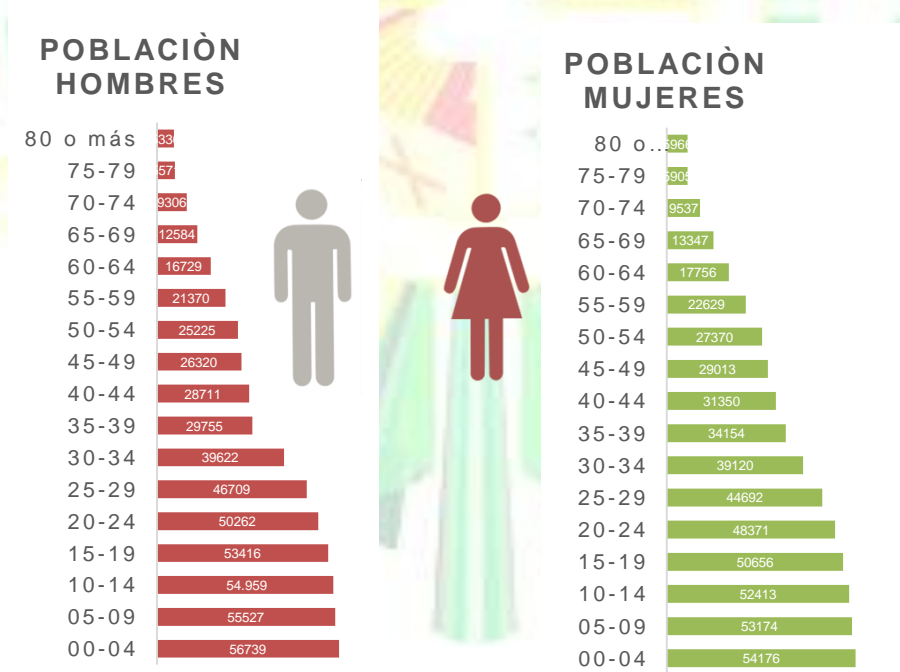


De los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 presentados por el DANE se hacen las siguientes afirmaciones: La población femenina ha aumentado en los últimos 14 años, confirmándose que existen más mujeres que hombres en el departamento del Cesar. Se redujo la relación de masculinidad, indicador que reafirma lo expresado anteriormente, afirmándose que hoy existen menos hombres por cada 100 mujeres. Por otro lado, la población entre 0 y 14 años decreció de manera significativa, donde se observa una diferencia de siete puntos porcentuales. La población mayor de 65 años aumentó en más de dos puntos porcentuales, esto indica que la población del Departamento, está envejeciendo.

A partir del Índice de Dependencia se evidencia que se redujo la proporción de personas dependientes (personas menores de 16 años o mayores de 64) sobre la población en edad de trabajar (entre 16 y 64 años). Se disparó el Índice de Envejecimiento, mostrando un aumento significativo en los últimos 14 años, al existir una diferencia de 9 personas adultas mayores de 65 años por cada 100 personas menores de 15 años con respecto a la cifra reportada en el año 2005.

Disminuyó el número de niños menores de 5 años por cada mujer en edad fértil (se consideran sólo mujeres entre 15 y 49 años).

**Gráfico 2.** Población del Departamento del Cesar por Sexo y por Grupo Etario

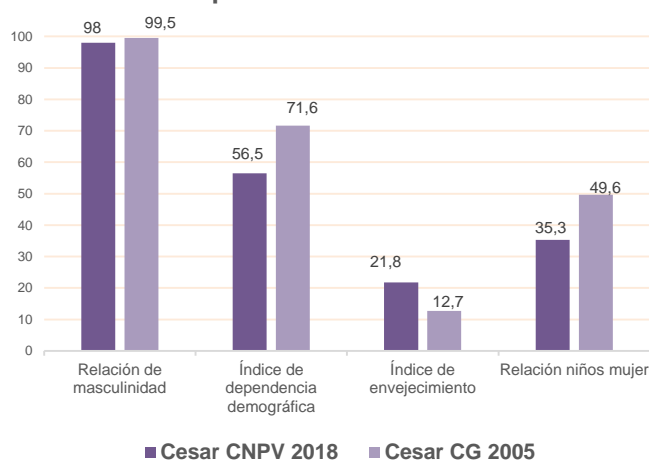


Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV, 2018.

**Gráfico 3.** Índice de Dependencia Demográfica en el Departamento del Cesar



Indicadores Demográficos en el departamento del Cesar.



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV, 2018.

### Pueblos indígenas

Dentro de la población reportada por el DANE se encuentran siete (7) pueblos indígenas, que según las cifras de CNPV 2018 están conformados por 51.233 personas (50,2% es y 49,8% hombres), presentando una variación porcentual de 14,3% con respecto al CG 2005, cuando se tenían 44.835 indígenas en el departamento del Cesar. La población indígena en el departamento corresponde al 4,7% de la población total, existiendo un decrecimiento de 8,6% con relación al CG 2005, cuando la población indígena era el 5,1% de la población total.

**Tabla 5.** Población indígena por grandes grupos de edad CG 2005 - CNPV 2018.

Dominio	CG 2005			CNPV 2018		
	Porcentaje por grupo de edad			Porcentaje por grupo de edad		
	0-14 (%)	15-64 (%)	>65 (%)	0-14 (%)	15-64 (%)	>65 (%)
Cesar	46,1	50,6	3,3	38,8	56,8	4,4
Colombia	39,5	55,2	5,2	33,8	60,4	5,8

Fuente: DANE 2005, 2018.

Algunos pueblos se localizan en la Sierra Nevada de Santa Marta como Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo. Los Yukpas se ubican en la Serranía del Perijá, Ette Ennaka Chimila en el municipio del Copey y el pueblo Bari con asentamientos en el municipio de Curumaní en límites con el departamento de Norte de Santander<sup>8</sup>. En promedio, el tamaño de hogares con jefatura indígena es de 4,2 en el departamento del Cesar.

**Tabla 6.** Habitantes de los pueblos indígenas del departamento del Cesar.

PUEBLO INDÍGENA	Habitantes	
	CG 2005	CNPV 2018
Arhuaco	22.134*	34.711*
Wiwa	10.703	18.202
Kankuamo	12.714	16.986
Kogui	9.173	15.820

<sup>8</sup> Ver tabla de habitantes de pueblos indígenas del departamento del Cesar.



<b>Yukpas</b>		4.761	3.610
<b>Bari</b>		5.923	3.018

Fuente: DANE 2005, 2018. \*El número de habitantes debe ser precisado porque este pueblo indígena se ubica en el departamento del Cesar y Magdalena. \*\*No se encontró información del pueblo Ette Ennaka Chimila.

Podemos afirmar que actualmente se encuentran 12 resguardos indígenas en el departamento del Cesar: Resguardo Indígena Arhuaco, Resguardo Indígena Kogui-Malayo-Arhuaco, Resguardo Kamkuamo, Resguardo Yukpa: Socorpa, Mencue, Iroca, Caño Padilla, Rosario, Bellavista, Campo Alegre y El Coso.

### Afrodescendientes

El DANE, en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 presenta la distribución geográfica de autorreconocimiento de la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera). Según el DANE, de los resultados del Censo General 2005, en el Cesar existían 105.412 personas con autorreconocimiento NARP y acorde con el CNPV 2018, en el Departamento existen 142.436 personas de la población NARP, con una variación porcentual de 35.12% en 13 años (2005 - 2018). En el Cesar existen 42.671 hogares con jefatura NARP<sup>9</sup>.

### Dinámica Social y Familiar

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV 2018 DANE), reporta que el tamaño del hogar en la región Caribe, tiene en promedio 3,78 personas, superando el promedio nacional, donde reporta 3,23 personas. Para el caso específico del departamento del Cesar informa que los hogares están conformados por 3,65 personas promedio, con la siguiente distribución:

**Tabla 7. Hogares por número de personas (promedio y distribución %), 2018.**

Dominio	Distribución según número de personas					
	Personas por hogar (promedio)	1 persona (%)	2 personas (%)	3 personas (%)	4 personas (%)	5 personas y más (%)
Cesar	3,65	11,6	18,5	20,8	20,9	28,2
Región Caribe	3,78	11	17	21	22	30
Colombia	3,23	15,8	20,8	24	20,6	18,8

Fuente: DANE, ECV 2018.

### PIB Departamental

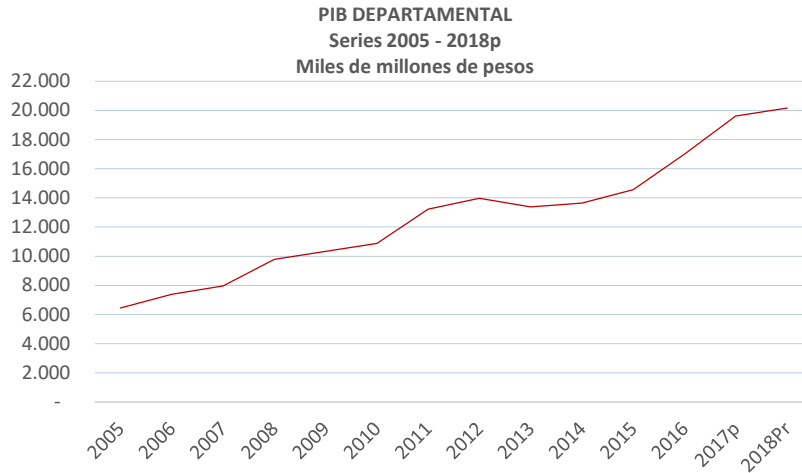
Según DANE, Cuentas Nacionales, el departamento del Cesar participa con \$20.159 Miles de millones de pesos a precios corrientes, con un porcentaje de participación en el PIB Nacional el 2,06% (2018<sup>P</sup>) y un PIB per cápita \$18.916.316, presentando crecimientos por debajo del nacional de (-1,3%).

<sup>9</sup>Según DANE (CNPV) 2018.





Gráfico 4. Comportamiento PIB Departamental (últimos 14 Años) a 2018P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales#pib-base-2000>

Gráfico 5. PIB Departamento del Cesar por actividad económica



Fuente: DANE, Cuentas nacionales, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales#pib-base-2000>

Tabla 8. Participación por actividad económica

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2005 <sup>10</sup>	2018 <sup>Pr</sup>
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	884	1.621
<b>Explotación de minas y canteras</b>	2.465	8.624
<b>Industrias manufactureras</b>	280	597
<b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental</b>	121	445
<b>Construcción</b>	130	683
<b>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida</b>	792	2.293

<sup>10</sup> Todas las cifras son expresadas en miles de millones de pesos corrientes.



Información y comunicaciones	113	272
Actividades financieras y de seguros	74	310
Actividades inmobiliarias	356	858
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	144	701
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	775	2.957
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	62	162
Valor agregado bruto	6.196	19.523
Impuestos	257	636
<b>PIB DEPARTAMENTAL</b>	<b>6.452,3</b>	<b>20.158,6</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales#pib-base-2000>.

En el territorio desde el punto de vista empresarial, el 99% de las empresas está representado por Mypes, por tanto, crear las condiciones para la productividad y la innovación se convierte en el reto central de la política pública de este Plan de Desarrollo.

### Empleo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), informe acerca del tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), clasificando a las personas en ocupadas, desocupadas o inactivas. Lo anterior permite estimar los principales indicadores del mercado laboral del departamento, como lo son: Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

**Tabla 9. Indicadores del mercado laboral 2018**

Dominio	TGP (%)	TO (%)	TD (%) (2018)	TD (%) (2017)	VARIACIÓN TD
Cesar	56,1	49,8	11,2	10,9	+
Colombia	64	57,8	9,7	9,4	+

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2018. (+) (-) Aumento o disminución de la TD frente al año anterior.

El departamento del Cesar registró una tasa global de participación de 56,1% en el año 2018 presentando una reducción de 3,4 puntos porcentuales respecto al año anterior cuando se reportó de 59,5%. Lo mismo ocurrió con la tasa de ocupación, con una cifra reportada igual a 49,8% en 2018 y 53,0% en el año 2017, existiendo una diferencia de 3,1 puntos porcentuales. La tasa de desempleo aumentó en el año 2018 con respecto al 2017, registrando un 11,2%.

Al analizar la variación porcentual de la población ocupada, desocupada e inactiva del departamento del Cesar, se puede afirmar que, en el año 2018, el Departamento presentó el mayor decrecimiento en la población ocupada respecto al año 2017. En el 2018, la población desocupada presentó un decrecimiento de 2,1% con respecto al año anterior y un incremento significativo igual a 9,9% en la población de inactivos.

**Tabla 10.** Variación porcentual ocupada, desocupada e inactiva, 2018.

Dominio	Ocupados (%)	Desocupados (%)	Inactivos (%)
Cesar	-4,5	-2,1	9,9
Bogotá	0,7	0,5	3,2

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2018. (+) (-) Aumento o disminución de la TD frente al año anterior.

### Pobreza monetaria

Esta cifra se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto y luego se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos. En el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia.

Para el caso específico del departamento del Cesar, según el DANE, la cifra oficial de pobreza monetaria es igual a \$254.744 y para la pobreza monetaria extrema, igual a \$115.954 para el año 2018. Esto quiere decir que, una familia de cuatro (4) personas se considera en situación de pobreza monetaria en el departamento del Cesar si el ingreso total del hogar está por debajo \$1.018.976 (\$254.744 x 4), mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria extrema si su ingreso es menor a \$463.816 (\$115.954 x 4).

**Tabla 11.** Línea de pobreza monetaria extrema, 2017 y 2018.

Dominio	Línea de pobreza monetaria		Crecimiento nominal (%)	Línea de pobreza monetaria extrema		Crecimiento nominal (%)
	2017	2018		2017	2018	
Cesar	\$ 248.851	\$ 254.744	2,4	\$ 115.054	\$ 115.954	0,8
Colombia	\$ 250.620	\$ 257.433	2,7	\$ 116.343	\$ 117.605	1,1

Fuente: DANE, línea base ENIG (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos) 2006-2007, actualizadas usando el IPC total de ingresos bajos.

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. Para el año 2018 la incidencia de la pobreza monetaria en el departamento del Cesar fue de 42,9%, indicando que aproximadamente 43 personas de cada 100 viven en situación de pobreza monetaria. Presentó un incremento de 2,2 puntos porcentuales respecto al año 2017 cuando registró 40,7%. Al analizar la intensidad o brecha de la pobreza monetaria en el departamento del Cesar, se tiene un reporte de 17% para el año 2018 y 16,1% para el año 2017. Esto indica que a una persona en situación de pobreza le hace falta el 17% de \$254.744, es decir \$43.306 para alcanzar la línea de pobreza.

Contextualizando la incidencia de la pobreza monetaria extrema, se tiene que, en el departamento del Cesar, el 12,5% de la población vive en esta condición. Existe una reducción de 0,5% con respecto al año 2017 cuando se registró el 13%.

### Panorama de la desigualdad de ingresos (Coeficiente de Gini)

Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\*





Para conocer el panorama de la desigualdad de ingresos se utiliza con mayor frecuencia el Coeficiente de Gini el cual toma valores entre cero (0) y uno (1), donde cero representa igualdad absoluta y uno desigualdad absoluta. Para el departamento del Cesar se registró 0,487 en el año 2018 y 0,488 en el año 2017, indicando que redujo tímidamente la desigualdad.

## SERVICIOS

### Agua

La UNESCO, 2014, predice que para el año 2050 se espera un incremento en la demanda global de agua del 55%. Los incrementos esperados de la demanda de agua de los sectores energético y agrícola son del 80 y 60%, respectivamente.

### El servicio de riego

La disponibilidad de agua para riego se constituye en una herramienta fundamental para el desarrollo productivo y la competitividad del departamento del Cesar. Por datos históricos, en el Departamento, el recurso agua era abundante, de buena calidad y de fácil utilización. No obstante, esto ha cambiado en muchas partes en el Cesar. El uso intensivo de las fuentes acuíferas de buena calidad, incide en todo tipo de proyecto y para evitar problemas posteriores se requiere de una planificación sistemática y efectiva que asegure la mejor utilización posible de este recurso desde su calidad de uso. Por ello, el uso del riego en unidades productivas agrícolas o pecuarias ha experimentado en los últimos años una gran transformación, producto de la implementación tecnológica de sistemas de distribución del agua por diferentes mecanismos, mejorando la administración y utilización del recurso hídrico cada vez más escaso.

Según el Censo Nacional Agropecuario (CNA, 2014) en el departamento del Cesar, el 88% de las UPAs tienen acceso al agua, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 12.** UPAs en el área rural dispersa censada, según fuente de agua utilizada.

DEPARTAMENT O	Tiene acceso al agua		Fuente de agua				
	Númer o de UPA	Si	No	Río, quebrada , caño, manantia l	Agua lluvia	Acueduct o	Pozos, aljibes, reservorios , estanque o jagüey
CESAR	28,754	25,36 1 (88%)	2,00 8 (7%)	15,765 (55%)	2,629 (10%)	1,539 (5%)	7,848 (27%)

Fuente: DANE, CNA, 2014.

En el departamento del Cesar se cuenta con, aproximadamente 58.000 hectáreas como área aprovechable para la producción con riego temporal u ocasional y con riego permanente, alrededor de 20.000 hectáreas, lo que corresponde al 4%. Han sido



adecuadas por el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT) 1.380 has, para un total de 59.380 hectáreas.

A pesar de que estas cifras muestran un territorio con un poderío hídrico, este se ve amenazado por el cambio climático que se evidencia por el estrés hídrico que abaten los cursos de agua y que producen fuertes impactos a la economía tradicional agropecuaria acentuando el riesgo de desabastecimiento de alimentos y la seguridad alimentaria regional.

### Acueducto

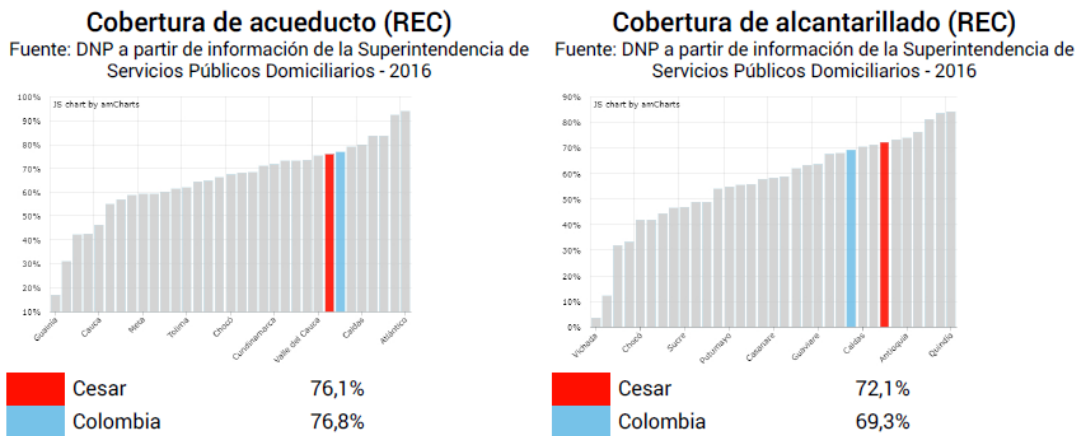
El artículo 365 de la Constitución Política de Colombia ordena que "(...) Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente..." que pueden ser prestados por el Estado, directa o indirectamente.

La población en las ciudades está creciendo rápidamente. Ese crecimiento viene acompañado de un importante proceso de urbanización, generando grandes retos para manejar la demanda de agua para consumo humano y el sector agropecuario.

### Cobertura total de Acueducto Urbana – Rural

El Informe de gestión y resultados del sector de agua potable y saneamiento básico con énfasis en los recursos del sistema general de participaciones 1994-2017 de la Contraloría General de la República, presenta una cobertura aproximada con base en la información de los municipios del departamento. Según el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos, hay municipios que no reportan información lo cual dificulta el cálculo más aproximado de este indicador, que, para el Cesar, presenta un decrecimiento de la cobertura en acueducto entre los años 2010 y 2017.

**Gráfico 6. Cobertura de servicios de Acueducto y alcantarillado**



Entre tanto el mismo informe, indica que la cobertura rural presenta una considerable disminución del servicio con un decrecimiento del -40%.



Tabla 13. Cobertura total de acueducto.

COBERTURA TOTAL DE ACUEDUCTO			
URBANO		RURAL	
2010	2017	2010	2017
98,50%	97,70%	73,20%	32,80%

Fuente; Elaboración propia<sup>11</sup>

**Calidad del agua**

El Decreto 1575 de 2007 define como agua potable o agua apta para consumo humano, aquella que por sus características físicas, químicas y microbiológicas no representa riesgos a la salud humana (bebida directa, preparación de alimentos o higiene personal).

**Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)**

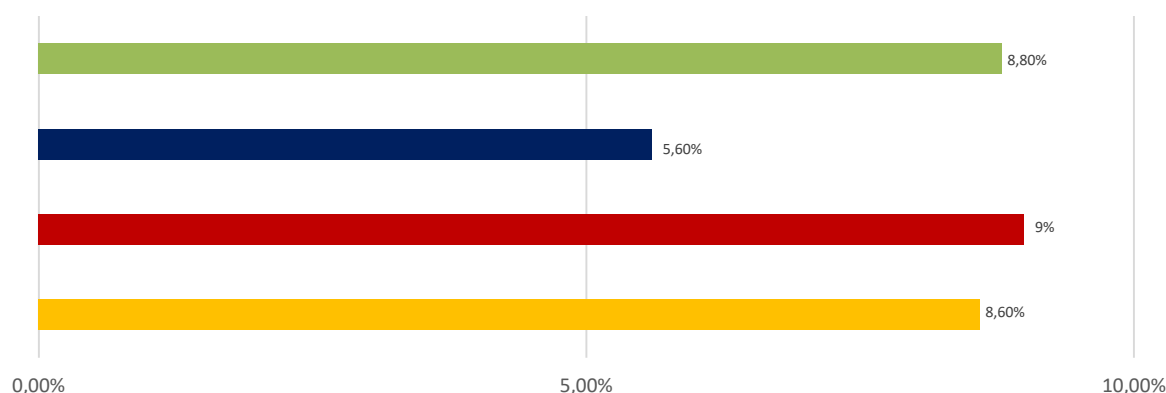
Resolución 2115 de 2007 “IRCA” es calculado por las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud, conforme a los resultados de laboratorio de las muestras tomadas en la red de distribución de acueducto. En las siguientes tablas se muestra el comportamiento del IRCA para el departamento del Cesar.

Tabla 14. Clasificación del índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) por niveles.

Nivel de Riesgo	Rango IRCA
<b>Inviabile Sanitariamente</b>	80,1 - 100
<b>Alto</b>	35,1 - 80
<b>Medio</b>	14,1 - 35
<b>Bajo</b>	5,1 - 14
<b>Sin Riesgo</b>	0 - 5

Fuente: Resolución 2115 de 2007

Gráfico 7. Nivel del riesgo de calidad del agua (IRCA) en el Departamento del Cesar. (Ver las cifras por año en la siguiente tabla)



Fuente: DANE.

<sup>11</sup> Información tomada de: Contraloría Delegada para el Sector Social, Dirección de Estudios Sectoriales, Informe de Gestión y resultados del sector de agua potable y saneamiento básico con énfasis en los recursos del sistema general de participaciones 1994-2017, con base en DANE, Sistema Único de Información (SUI) - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios





**Tabla 15.** Índice de riesgo de la calidad del agua del Departamento del Cesar.

AÑOS	2014	2015	2016	2017
IRCA	8,60%	9%	5,60%	8,80%

**Fuente:** Información tomada de: Contraloría Delegada para el Sector Social, Dirección de Estudios Sectoriales, Informe de Gestión y resultados del sector de agua potable y saneamiento básico con énfasis en los recursos del sistema general de participaciones 1994-2017, con base en DANE, Sistema Único de Información (SUI) - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

### Continuidad

El indicador de continuidad señala la disponibilidad del servicio de acueducto en términos de horas al día. De acuerdo con la metodología de la Resolución 2115 de 2007 es una de las variables necesarias para el cálculo del Índice de Riesgo Municipal por Abastecimiento de Agua para Consumo Humano (IRABAm), para evaluar el cumplimiento de las condiciones aceptables para el tratamiento, distribución y continuidad del servicio de acueducto. Los siguientes son niveles de continuidad: Insuficiente: entre 0 y 10 horas/día; No Satisfactorio: entre 10,1 y 18 horas/día; Suficiente: cuando se presta por encima de 18 horas/día; y Continuo: mayor a 23 horas/día.

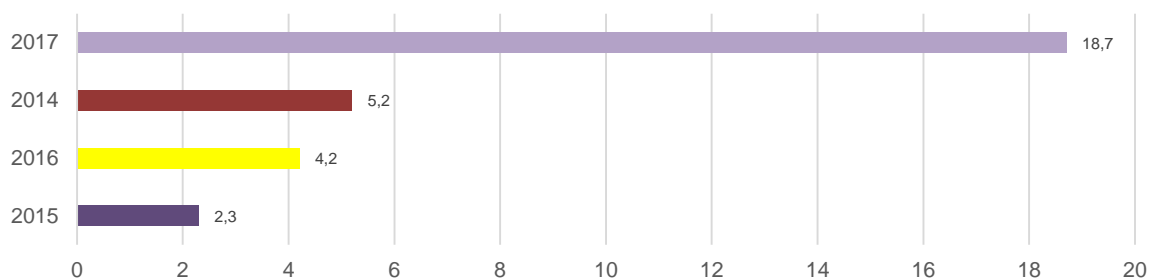
**Tabla 16.** Clasificación de continuidad del servicio.

Continuidad del Servicio - IC	Clasificación
0 - 10 Horas/día	Insuficiente
10,1 - 18 Horas/día	No satisfactorio
18,1 - 23 Horas/día	Suficiente
23,1 - 24 Horas/día	Continuo

Fuente: Resolución 2115 de 2007

En el Sistema Único de Información (SUI), para el departamento del Cesar se soporta 18,7 horas/día en la continuidad del servicio. No obstante, municipios como Aguachica, Astrea, Bosconia y Agustín Codazzi presentan continuidades inferiores a las 8 horas al día.

**Tabla 17.** Continuidad servicio (horas/día) en el Departamento del Cesar.



(SUI) – Cálculos - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios,

### Saneamiento Básico

Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
 secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\*



En cuanto a cobertura de alcantarillado se refiere, el Cesar presenta coberturas de 85,06% en total. Al desagregar la cifra por áreas del Departamento se reporta una cobertura de 89,36 % en las cabeceras urbanas y un 31,71% en centros poblados rurales y rurales dispersos. De esta cifra se desataca la existencia de numerosos vertimientos directos de aguas residuales a los afluentes regionales.

Dado el diagnóstico, se deben enfrentar desafíos complejos, y armonizar la gestión del agua con miras a la adaptación y mitigación del cambio climático que permitirá comprender de una mejor manera la interacción entre los diferentes sectores que hacen uso del mismo, así como las soluciones requeridas para mejorar la planificación y garantizar el suministro del líquido para todos en el largo plazo. Medioambientalmente hablando, el análisis del territorio juega un papel preponderante para plantear buenas soluciones ante el cambio climático.

### Otros servicios

El análisis de los Servicios Domiciliarios en el departamento del Cesar se realizó con los indicadores que se muestran a continuación. Sin embargo, hizo falta la continuidad del servicio de energía eléctrica o las interrupciones que se realizan anualmente al flujo de energía por parte del operador Electricaribe. No se incluyó en el documento porque no se encontró información certificada. La continuidad en la prestación del servicio está directamente relacionada con el bienestar de la población, más no la cobertura.

**Tabla 18.** Principales indicadores estratégicos de la dimensión del desarrollo de servicios domiciliarios.

Dimensiones Del Desarrollo	Componentes Para Caracterizar La Población En El Territorio	Indicadores Estratégicos	
		Indicadores de referencia del Departamento	Indicadores de referencia del país
<b>SERVICIOS DOMICILIARIOS</b>	Cobertura de Energía Eléctrica Rural	91.00%	87.80%
	Cobertura de Energía Eléctrica Urbana	94.40%	96.3%
	Cobertura de gas natural	64.80%	66.8%
	Cobertura de recolección de basuras	77.20%	81.6%
	Penetración de banda ancha	7.90%	13.20%

Fuente: Unidad de Planeamiento Minero Energético 2016, DANE 2018, MinTic 2018.

### Potencial en producción de energías limpias y renovables.

La irradiación solar promedio diaria en el departamento del Cesar se encuentra entre 4,5 y los 5,5 kilovatios hora metro cuadrado útil año (kWh/m<sup>2</sup>), superior al promedio nacional (4,5kWh/m<sup>2</sup>). 2.198 horas de brillo solar promedio al año (IDEAM, 2017) iluminan al departamento del Cesar, con la posibilidad de desarrollar proyectos de energía



alternativa, excelente opción para generar energía limpia, disminuir la contaminación, enfrentar los fenómenos climáticos y reducir costos para el consumidor.

Adicionalmente, el parque solar El Paso, ubicado en la subregión noroccidental, es el proyecto de generación de energía solar más grande de Colombia, con una capacidad instalada de 86,2 Megavatios (MW) y capacidad de generar alrededor de 176 Gigavatios-hora (GWh) por año una vez que esté en pleno funcionamiento; la inversión aproximada alcanza los 70 millones de dólares.

### Indicadores de la Dimensión del Desarrollo Habitabilidad

La habitabilidad del departamento del Cesar es analizada descriptivamente a partir de los indicadores estratégicos Déficit Cuantitativo de Vivienda y Déficit Cualitativo de Vivienda. Las cifras reportadas se observan en la siguiente tabla.

El indicador Déficit Cuantitativo estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Por otro lado, el indicador Déficit Cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

**Tabla 19.** Principales indicadores estratégicos de la dimensión del desarrollo habitabilidad.

Dimensiones del desarrollo	Componentes para caracterizar la población en el territorio	Indicadores Estratégicos	
		Indicadores de referencia del departamento	Indicadores de referencia del país
HABITABILIDAD	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	11.70%	12.40%
	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	39.30%	23.80%

Fuente: DANE, 2005. Esta información debe ser actualizada cuando el DANE libere la correspondiente información.

De la anterior tabla se puede afirmar que el departamento debe atender de manera prioritaria, el déficit cualitativo, no obstante, no se puede suspender el avance en cuanto al déficit cuantitativo.

Se hace necesario enunciar una moción aclaratoria relacionada con la fuente de información. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) es la entidad certificadora de esta información. Si bien, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 ha emitido algunos boletines e informes, la información concerniente a estos indicadores aún no ha sido liberada, al momento de realizar este documento.





**SALUD**

Según el documento Análisis de Situación de Salud (ASIS 2018) de la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, existen determinantes sociales de la salud como lo son el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), porcentaje de analfabetismos, tasa de desempleo, entre otros. Para el Departamento del Cesar, se reportan las siguientes cifras, obtenidas de diferentes fuentes, pero son lo más actualizadas posible.

**Tabla 20.** *Determinantes sociales de la salud en el Departamento del Cesar.*

Indicador	Cifra
Tasa de Desempleo	11,20%*
Porcentaje de Urbanización 2019	75,85%
Porcentaje de afiliación a subsidiado 2018	71,13%
Porcentaje de analfabetismo	31,99%
Necesidades Básicas Insatisfechas	22,82%*
Índice de Pobreza Multidimensional	33,20%*

Fuente: ASIS 2018, CNPV 2018\*.

**Indicadores de la Salud**

En esta dimensión del desarrollo se analizaron los principales indicadores estratégicos que contempla el Departamento Nacional de Planeación para la realización de las fichas de las entidades territoriales, sean del orden departamental o municipal.

A partir de lo anterior, se presenta información de algunos indicadores que se comparan con la media nacional.

**Tabla 21.** *Indicadores estratégicos de la dimensión del desarrollo salud.*

Dimensiones del desarrollo	Componentes para caracterizar la población en el territorio	Cifras Reportadas		
		Indicadores de referencia del departamento	Indicadores de referencia del país	
<b>SALUD</b>	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Representan el número de defunciones en un periodo de tiempo determinado (normalmente anual) por cada mil habitantes del lugar	4,03	4,62
	Razón de mortalidad materna a 42 días	La Razón de Mortalidad Materna (RMM) a un año, es el número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención,	92	73,85



	por cada 100.000 nacidos vivos para un año dado		
Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	Es una de las medidas de la fecundidad referida a la fecundación o relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto periodo de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil en el mismo periodo.	<b>74,97</b>	<b>50,68</b>
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	La tasa de mortalidad infantil (TMI) es el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos en un determinado año.	<b>11,7</b>	<b>12,4</b>
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	La vacunación contempla la aplicación de la vacuna pentavalente a los 2, 4 y 6 meses de vida. También llamada quintuple celular, esta protege al bebé contra cinco enfermedades: difteria, tos convulsa, tétanos, influenza tipo B y hepatitis B.	<b>39,30%</b>	<b>23,8%</b>
Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes de niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) por cada 100.000 menores de 5 años.	<b>30,7</b>	<b>14,17</b>
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes de niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) por cada 100.000 menores de 5 años.	<b>6,32</b>	<b>2,97</b>
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias nutricionales en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.	<b>26,19</b>	<b>5,84</b>
Tasa de fecundidad de 10 a 14 años (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años (TEF) es el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años de edad durante un período dado por cada 1.000	<b>5,3</b>	<b>2,79</b>



mujeres de 10 a 14 años de edad en ese mismo período, en un determinado país, territorio o área geográfica.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, DANE.

Con respecto al departamento del Cesar, de la anterior tabla se pueden realizar las siguientes afirmaciones:

- La tasa de mortalidad es inferior a la media nacional, reportándose 4.03 fallecidos por cada 1.000 habitantes.
- La Razón de Mortalidad Materna (RMM) a un año, corresponde al número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, por cada 100.000 nacidos vivos para un año dado. La RMN en el año 2018 para el departamento del Cesar es muy superior (92) a la media nacional (73,85).

Según el Boletín Epidemiológico Semanal, semana epidemiológica N°12 del 17 al 23 de marzo de 2019, reporta una RMM para el Cesar igual a 103,3 eventos, mientras que para Colombia 54,1 maternas fallecidas, reflejando que este indicador está disminuyendo en el territorio nacional y aumentando en el departamento.

- La tasa de mortalidad infantil a nivel departamental (11.7) es inferior a la cifra nacional (12.4). Si bien el Cesar presenta tasas de mortalidad en menores de 1 y 5 años por debajo de las que existen en Colombia, y éstas se han reducido considerablemente en los últimos 8 años, aún se encuentran por encima de las metas proyectadas (8.9) en el Análisis de Situación de Salud (ASIS) Colombia 2018 emitido por la Dirección de Epidemiología y demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, en junio de 2019.
- La cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año es un indicador muy diciente de la prevención. Este proceso de inmunización contempla la aplicación de la vacuna pentavalente a los 2, 4 y 6 meses de vida. También llamada quintuple celular, la que protege al bebé contra cinco enfermedades: difteria, tos convulsa, tétanos, influenza tipo B y hepatitis B. El departamento del Cesar (39.30%) tiene una cobertura de vacunación superior a la nacional (23.8%). Esto permite proteger a los menores de un año de cinco enfermedades de alto riesgo.
- Uno de los indicadores estratégicos más importantes para el departamento del Cesar, en la dimensión de desarrollo Salud, es la tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas en niños y niñas menores de 5 años. Cobra significancia porque el Cesar es minero. Este indicador informa del número de muertes de niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) por cada 100.000 menores de 5 años.

La tasa de mortalidad por IRA en el departamento del Cesar (30.7) duplica la cifra nacional (14.17). Según investigación de la Universidad Nacional y el Instituto Nacional de Salud (INAS), las IRA se presentan con mayor frecuencia en las poblaciones próximas a los depósitos de estéril, la zona urbana con efecto tráfico y corregimientos con efecto tráfico.





Según la misma investigación, para los años 2007-2011 se observaron excedencias de la contaminación por material particulado (tamaño de 10 micras) PM 10 en relación con los niveles límites de la Resolución 610 de 2010 en varios municipios mineros. La investigación concluye que existe evidencia que la enfermedad respiratoria está relacionada con diferentes formas de exposición presentes en los municipios de las zonas de explotación de carbón en el Cesar.

- Otro indicador estratégico de gran importancia es la Tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas en niños y niñas menores de 5 años. Hace referencia al número de muertes de niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) por cada 100.000 menores de 5 años.

Según el Boletín Epidemiológico Semanal del Instituto Nacional de Salud (semana epidemiológica 20, del 12 al 18 de mayo de 2019), informa que el departamento del Cesar supera el 20% en la proporción de incidencia de morbilidad por EDA, lo que corresponde a un aumento para el histórico notificado en los años 2014 a 2018. La cifra departamental es de 6.32 y la nacional es 2.97, lo que enmarca un problema de salud pública.

- Dada la pobreza que se evidencia en los municipios de la Costa Atlántica, no se puede dejar de reportar la Tasa de Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. Esa indica los fallecidos por deficiencias nutricionales y anemias nutricionales en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años. La desnutrición aguda infantil se define como el peso bajo para la estatura (P/T), según la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta se presenta cuando el peso del niño está dos desviaciones estándar (DE) por debajo de la mediana del peso esperado para la estatura. En el departamento del Cesar se reporta una tasa de mortalidad por desnutrición igual a 26.19, la cual es superior a la media nacional (5,84). Adicional a lo anterior, nos permitimos informar lo siguiente:
  - En el año 2019, en el departamento del Cesar se han presentado 9 muertes en menores de 5 años por desnutrición. La prevalencia por desnutrición por 100 menores de 5 años es de 0.27 (295 casos de 110.915 población menor de 5 años).
  - El departamento del Cesar presentó un incremento estadísticamente significativo con respecto al comportamiento inusual de la notificación de casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años a la semana 24 de 2019 (INAS 2019). Según proyecciones se esperaban 152 casos, pero se observaron 295.
- En la actualidad, es fundamental medir y controlar el embarazo en adolescente, toda vez que, tiene implicaciones socio-económicas de largo plazo y de connotaciones complejas. Por tal razón, se incluyó dentro del análisis la Tasa de fecundidad de 10 a 14 años (por cada 1.000 mujeres en edad fértil). La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años (TEF) es el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años de edad durante un período dado por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años de edad en ese mismo período, en un determinado territorio o área geográfica. En el departamento del Cesar se reporta 5.3 nacidos vivos y la media nacional es de 2.82. En la siguiente tabla se muestra el indicador de embarazo en adolescentes para los diferentes rangos de edades.



Tabla 22. Tasa de fecundidad en adolescentes.

Indicadores	Colombia	Cesar
Tasa de fecundidad entre 10 y 19 años	32,07	47,16
Tasa de fecundidad entre 10 y 14 años	2,82	5,38
Tasa de fecundidad entre 15 y 19 años	60,98	90,16

Fuente: Análisis de Situación de Salud, Colombia 2018. Las cifras reportadas corresponden al año 2017.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las condiciones de vida, está relacionado con la posibilidad de adquirir alimentos y, por ende, con la seguridad alimentaria e indicadores como el bajo nivel educativo, la insuficiencia del ingreso económico para subsanar gastos básicos, el alto índice de desempleo y la informalidad. Todos los anteriores limitan el acceso a los alimentos.

Según CNPV 2018, en el departamento del Cesar el 42,9% de los hogares se encuentran por debajo de la línea de pobreza, lo cual se relaciona, además, con la capacidad de contar con los recursos suficientes para satisfacer necesidades básicas en un hogar.

## EDUCACIÓN

Los indicadores que se exponen a continuación se enmarcan en el entendimiento de cobertura escolar, calidad educativa, repitencia y deserción, por tal razón, se muestra las diferentes tasas en los diferentes niveles escolares (ver tabla “Indicadores estratégicos de la dimensión del desarrollo Educación”).

### Cobertura Escolar Bruta en Preescolar

En el período evaluado se observa un comportamiento ascendente y descendente en la cobertura escolar bruta en preescolar, pasando de 113,7% en 2015 a 116,6% en el año 2017 con tendencia alcista, pero luego cayó a 114% en 2018. Esto se debe a factores multicausales como:

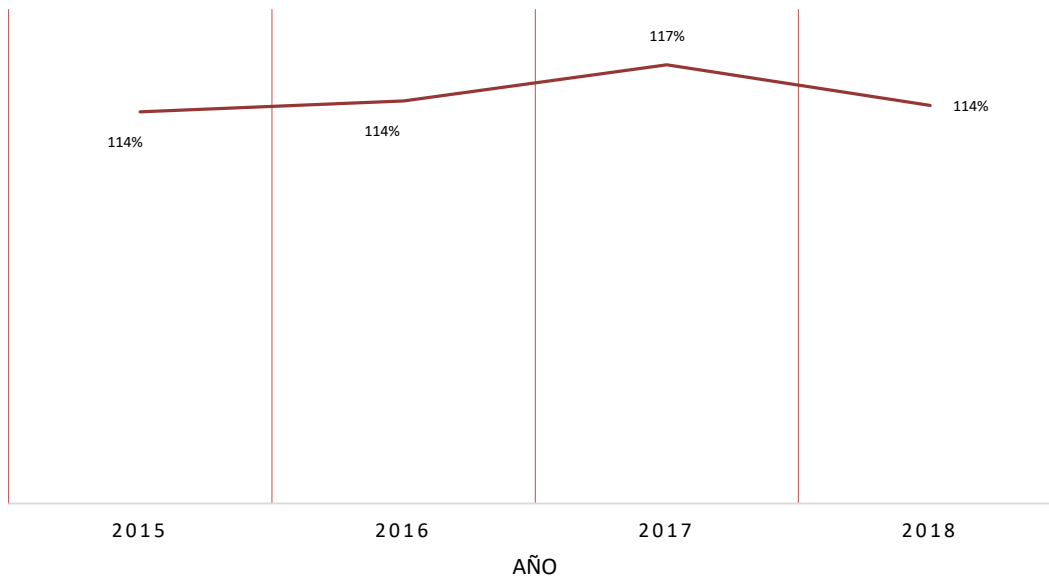
- Cambio de domicilio por empleo de cuidadores o padres y mejores condiciones de vida
- Recolección de cosechas en las zonas cafeteras, tales como, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Aguachica, La gloria, Becerril, Manaure, San Diego y Valledupar.
- Por cumplimiento normativo y directriz del Sistema Nacional de Bienestar Familiar los CDI (Centros de Desarrollo Infantil) y hogares de bienestar mantienen vinculados a sus respectivos programas a los niños y niñas que tienen hasta 5 años.
- Disminución de la Tasa de Natalidad y Fecundidad. Esta afirmación la soportamos al observar el indicador de relación niño mujer la que es menor en 2018 con respecto a



2005<sup>12</sup>.

Dado que se está analizando el indicador de Cobertura Escolar Bruta en Preescolar lo que corresponde a la relación entre el número de estudiantes matriculados en el nivel educativo preescolar respecto a la población en edad teórica para cursarlo, se presentan valores superiores al 100% al encontrar un número considerable de estudiantes matriculados con extra-edad. También se puede afirmar que la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo.

**Gráfico 8.** Tasa de cobertura bruta en preescolar



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.

**Tabla 23.** Indicadores estratégicos de la dimensión del desarrollo educación.

Dimensiones del desarrollo	Componentes para caracterizar la población en el territorio	Cifras Reportadas	
		Indicadores de referencia del departamento	Indicadores de referencia del país
<b>EDUCACIÓN</b>	El porcentaje de participación de los alumnos que abandonaron sus estudios antes de terminar el año electivo. El Ministerio de Educación Nacional define la deserción escolar como “el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al	<b>3,98%</b>	<b>3,03%</b>

<sup>12</sup> Esta información del índice de relación niño-mujer es consultada en el DANE 2005 y 2018.





	<p>interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno”. Hay distintas formas de entender la deserción escolar: - Según su duración la deserción puede ser temporal o definitiva. Algunos niños que abandonan algún curso pueden matricularse al año siguiente (deserción temporal) mientras que en otros casos los estudiantes que abandonan no retornan al sistema educativo.</p>		
Tasa de repitencia del sector oficial	<p>El porcentaje de alumnos matriculados desde transición a grado once que reprobaron el año escolar y no pueden ser promovidos el año siguiente. La repitencia o reprobación se da cuando los alumnos terminan su año escolar, pero en su evaluación se determina que el nivel de conocimiento adquirido en los programas curriculares no es suficiente para ser promovidos al siguiente año escolar. El bajo rendimiento educativo que se refleja en las tasas de repitencia está asociado, en muchas oportunidades, con el entorno familiar y socioeconómico en que se desenvuelven los infantes, falta de apoyo afectivo, desentendimiento de los padres frente a la educación de los hijos, desnutrición, desadaptación escolar, inadecuadas condiciones de la vivienda, etc., son factores que necesariamente afectan el desempeño de los niños en el sistema escolar e incluso su permanencia en él.</p>	1,24%	1,97%
	Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)	48,23	50,42
	Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)	50,69	52,79
Cobertura bruta en transición	<p>Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. La edad máxima para ingresar al grado de transición es de 5 años.</p>	116,08%	84,77%



Cobertura neta en transición	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). La edad máxima para ingresar al grado de transición es de 5 años.	<b>65,95%</b>	<b>56,84%</b>
Cobertura bruta en primaria	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. El rango de edad considerado para el grado de primaria es de 6 a 10 años.	<b>127,90%</b>	<b>100,78%</b>
Cobertura neta en primaria	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). El rango de edad considerado para el grado de primaria es de 6 a 10 años.	<b>98,60%</b>	<b>81,77%</b>
Cobertura bruta en secundaria	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. El rango de edad considerado para el grado de secundaria es de 11 a 14 años.	<b>110,62%</b>	<b>101,76%</b>
Cobertura neta en secundaria	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). El rango de edad considerado para el grado de secundaria es de 11 a 14 años.	<b>79,19%</b>	<b>72,34%</b>
Cobertura bruta en media	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. El rango de edad considerado para cursar la media vocacional es de 15 a 16 años.	<b>82,79%</b>	<b>80,34%</b>
Cobertura neta en media	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). El rango de edad considerado para cursar la media	<b>44,03%</b>	<b>42,55%</b>



	vocacional es de 15 a 16 años.		
Cobertura bruta total	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. Muestra la relación porcentual de la matrícula de un nivel educativo con la demanda social que se debe atender en ese nivel educativo.	113,78%	96,35%
Cobertura neta total	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). Tiene como objetivo Identificar la participación relativa en el sistema educativo de la matrícula con la edad teórica del nivel de enseñanza correspondiente con respecto a la población en esa misma edad.	101,22%	84,88%
Tasa de Analfabetismo	Tasa de analfabetismo (para personas de 15 y más años) se define como el porcentaje de la población que no sabe leer ni escribir, ni puede comprender un texto sencillo y corto sobre su vida cotidiana. Su objetivo es Identificar la proporción de la población, y de ser posible, la ubicación y las características de la población analfabeta (15 - 24 años y 15 años y más años), que debiera beneficiarse de las políticas y esfuerzos de expansión de los programas de alfabetización de adultos.	8,55%	5,00%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, DANE, 2017 y 2018.

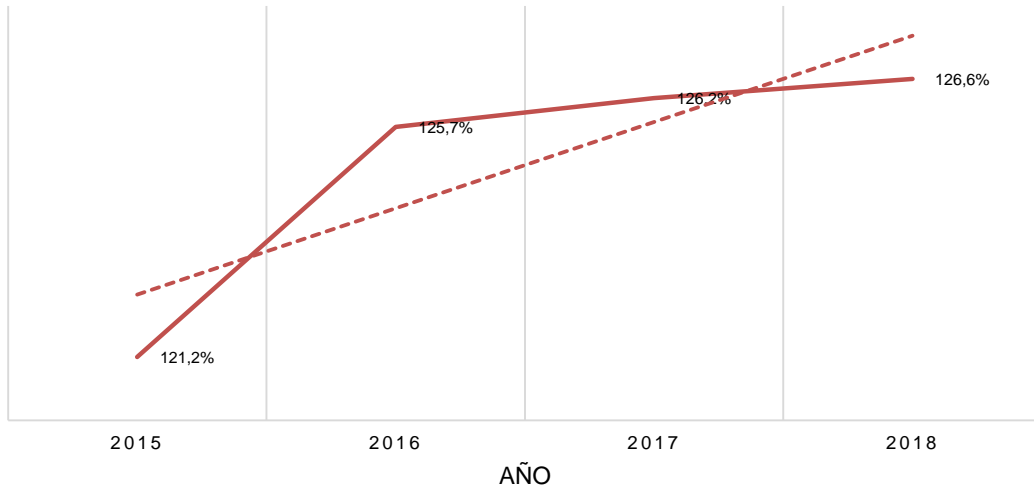
#### **Cobertura escolar bruta en educación básica primaria**

En el período evaluado (2015-2018) se observa un comportamiento ascendente en la cobertura escolar bruta en el nivel de **básica primaria**, pasando de 121,2% en el año 2015 a 126,6% en 2018. Más de 5 puntos porcentuales demuestran el avance en esta cobertura gracias a las estrategias de acceso y permanencia como Alimentación Escolar, contratación del servicio de transporte educativo en zonas de difícil acceso, desarrollo de metodologías flexibles, dotación de mobiliario, servicio de conectividad, mejoramiento de la infraestructura educativa, fortalecimiento de herramientas TIC, entre otras.

#### **Gráfico 9. Tasa de cobertura bruta en primaria**

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo: secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***



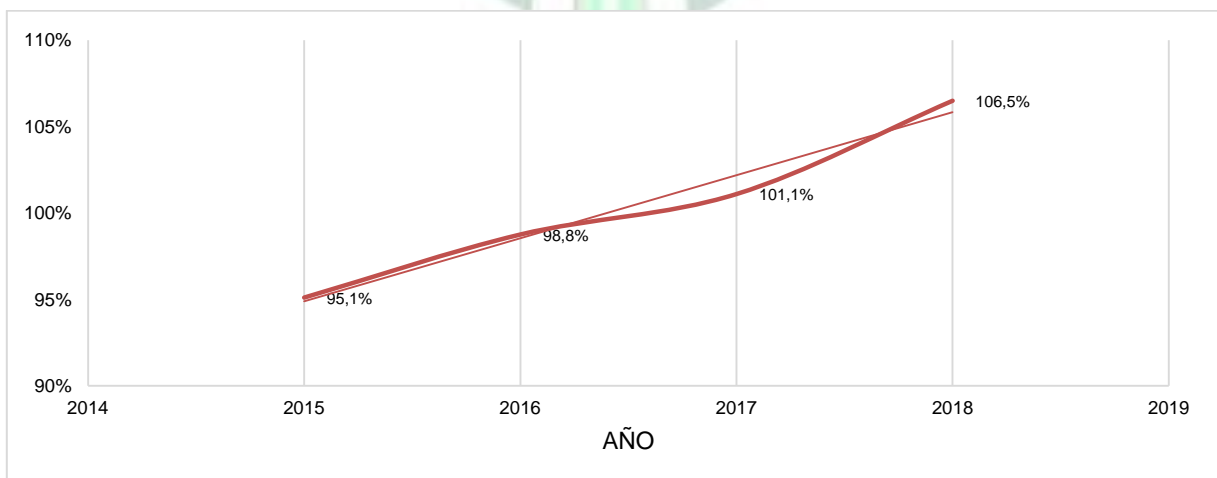


Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.

### Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Se observa un aumento considerable en la cobertura escolar bruta en el nivel de **básica secundaria**, pasando de 95% en el año 2015 a 106,5% en 2018, resultado obtenido por las brigadas que estimulan los procesos de aprendizaje, alcanzando de esta forma un acercamiento a toda la población en edad escolar. La diferencia sistemática creciente en los 3 primeros años del periodo evaluado es de 3 puntos porcentuales y entre el 2017 y el año 2018, el aumento fue de 5 puntos porcentuales. Entre el año 2015 y 2018 se presenta un aumento significativo que redunda en el bienestar de la población educativa.

Gráfico 10. Tasa de cobertura bruta en secundaria



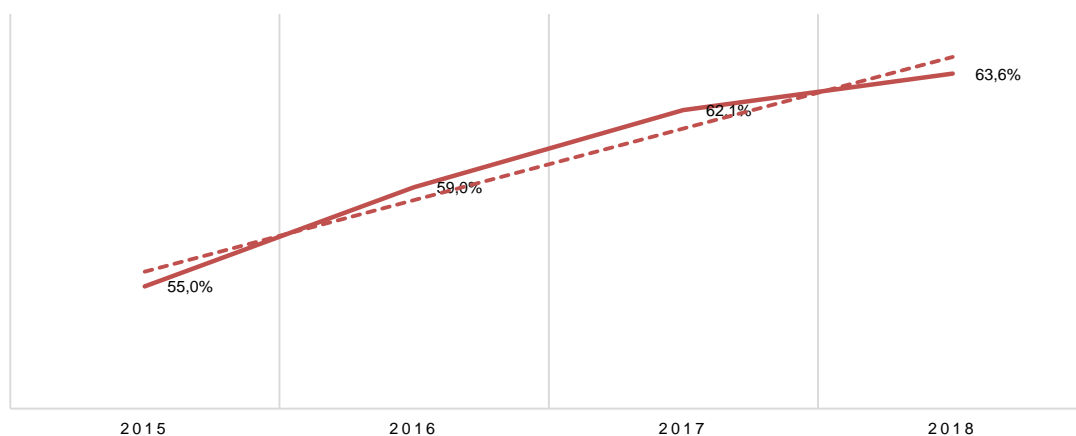
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.



### Cobertura escolar bruta en educación básica media

Existe un aumento continuo en la cobertura escolar bruta en el nivel de **básica media**, pasando de 54.96% en el año 2015 a 63.58% en 2018. Las razones por la que este indicador presenta un aumento son las mismas expresadas en el indicador anterior.

**Gráfico 11.** Tasa de cobertura bruta en educación media



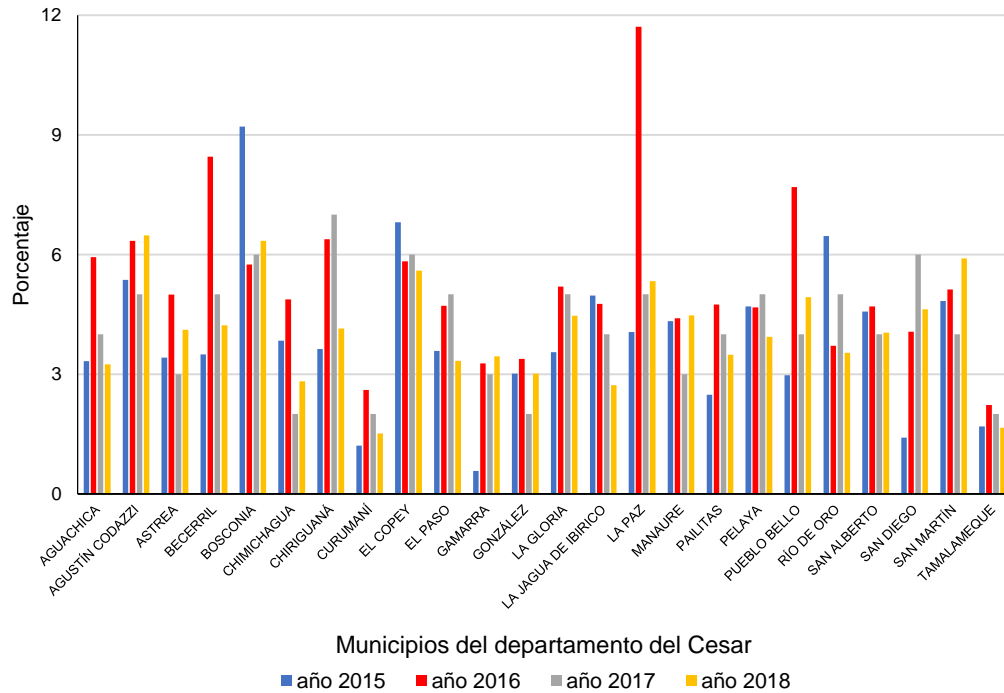
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.

### Tasa de deserción en educación básica primaria

Teniendo en cuenta que la deserción académica es un fenómeno multicausal, que resultan asociadas a características personales de los estudiantes, componentes familiares, agentes socioeconómicos, entre otros, se deben aunar esfuerzos para mantener vigente la implementación de estrategias de acceso y permanencia. Las cifras reportadas para la tasa de deserción en básica primaria son de 4,16% en el año 2015 a 4,15% en el 2018 reflejando similitud entre el inicio y fin del periodo evaluado (2015 - 2018).

Al desagregar la información departamental, considerando las cifras de cada uno de los municipios, se observa que los municipios que presentan mayor deserción en el año 2015 son: Bosconia con 9,2%, El Copey con 6,8%, Río de Oro con 6,46%, Agustín Codazzi con 5,37% y la Jagua de Ibirico con 4,97%. Una de las razones para explicar este comportamiento radica en la población flotante en cada uno de estos municipios, reconociéndose como el factor predominante en la Deserción Escolar de Básica Primaria, la cual se debe contrarrestar a través de diferentes planes de acción con Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales.

**Gráfico 12.** Tasa de deserción en educación básica primaria



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Anexo 6A del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.

**Tasa de repitencia en educación básica primaria**

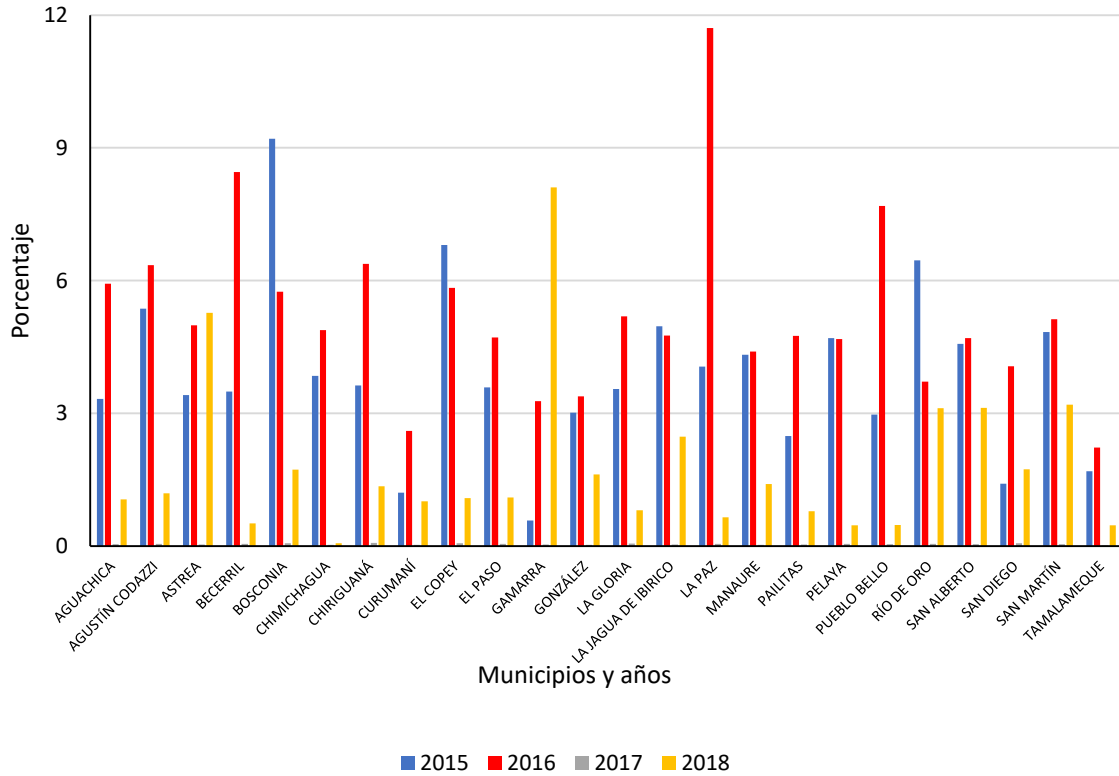
En varias investigaciones se ha concluido que la repitencia es un fenómeno complejo que se asocia con la biografía personal, academia de los estudiantes, adaptación al sistema educativo, expectativas personales insatisfechas, relaciones intrafamiliares y motivación de los estudiantes.

Dado lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental debe realizar inmensos esfuerzos en el área de Calidad para mejorar el rendimiento académico y disminuir la repitencia. De lo anterior resulta que en el año 2015 la Tasa de repitencia en educación básica primaria se encontraba en 2,2% y disminuyó a 1,5% en el año 2018. Se debe seguir trabajando en la misma línea.

Se reconoce que existe cierta relación entre la deserción y la repitencia educativa, lo cual se ratifica al comparar las Tasas de Deserción y Repitencia, observando que los municipios de La Paz, Becerril y Pueblo Bello en el año 2016 se mantienen en el mayor porcentaje de Deserción y Repitencia. En el año 2015 los municipios de Bosconia, El Copey y Río de Oro son recurrentes en las mayores Tasas de Deserción y Repitencia. Es decir, que la característica en común de población flotante que tienen estos municipios incide mucho en la repitencia académica.

**Gráfico 13.** Tasa de repitencia en educación básica primaria por municipios





Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Anexo 6A del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.

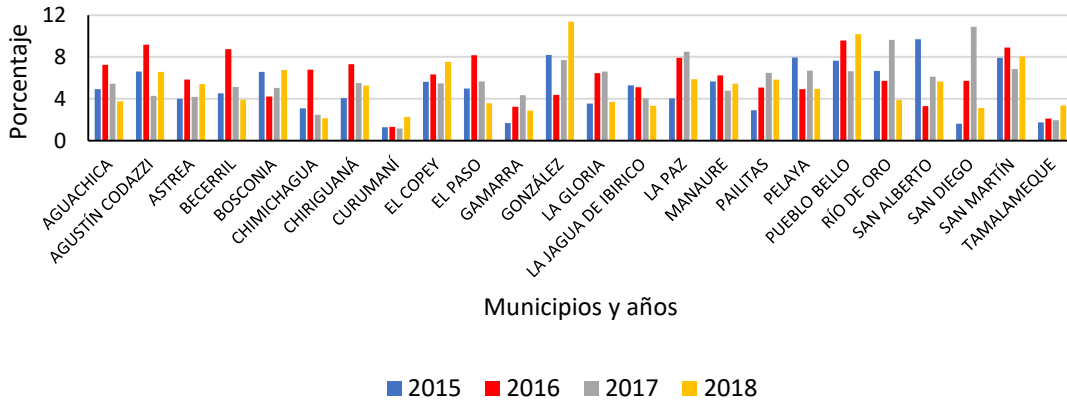
**Tasa de deserción en educación básica secundaria**

Tal como se enunció en el indicador tasa de deserción en educación básica primaria, la deserción académica es un fenómeno multicausal, que resulta asociada a diferentes determinantes que pueden observarse en detalle en el indicador predicho. En el año 2015 la deserción escolar del departamento del Cesar se encontraba en 5,13% y logró disminuir a 4,86% en el año 2018.

Se observa que los municipios con mayor deserción en el año 2015 son: San Alberto con el 9,69%, González 8,21%, Pelaya 7,94%, San Martín 7,93% y Pueblo Bello 7,64%. Estos municipios se mantienen en los años 2016, 2017 y 2018 de igual forma con porcentajes altos de deserción. Según las autoridades competentes, en los cuatro primeros municipios se observa influencia de grupos armados, donde no se descarta reclutamiento forzado, y además, la proximidad con los municipios de Ocaña y Bucaramanga cuya oferta educativa cumple con las expectativas de la población estudiantil de esa región.

Para el caso del municipio de Pueblo Bello, la cultura de nuestros pueblos ancestrales (Arhuacos y Wiwas), dificulta la implementación del sistema educativo regular, por sus creencias y costumbres, presentándose deserción o ausencia temporal de sus estudios, por trabajo o desinterés.

**Gráfico 14.** Tasa de deserción en educación básica secundaria por municipio



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.

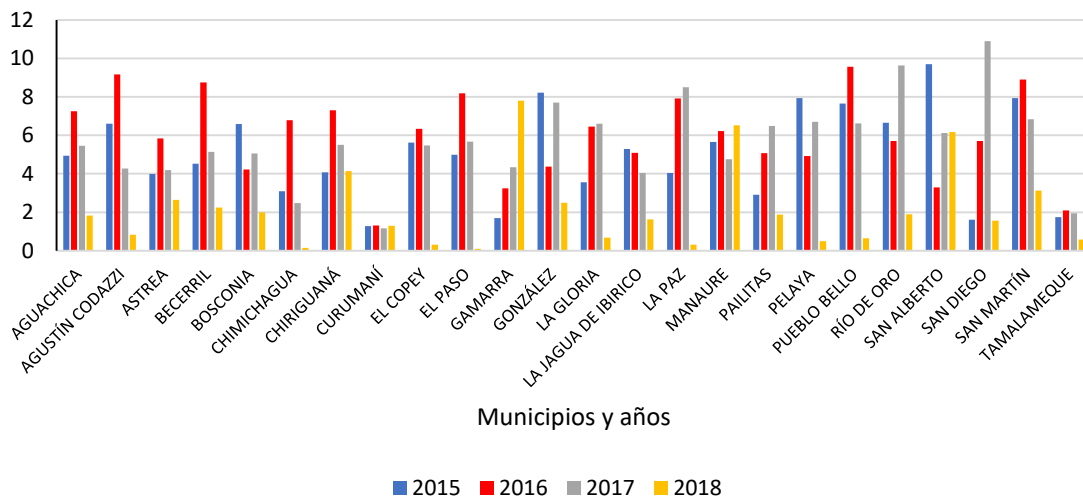
**Tasa de repitencia en educación básica secundaria**

Se debe reconocer la repitencia como un fenómeno que afecta el ámbito educativo que se produce cuando un estudiante no supera satisfactoriamente un curso escolar, lo que implica repetir dicho curso nuevamente.

La Secretaría de Educación Departamental debe realizar mucho esfuerzo para mejorar el rendimiento académico y disminuir la repitencia. Al revisar el cuatrienio anterior se observa que en la vigencia 2015 la tasa de repitencia en educación básica secundaria se reportó en 2,7% y disminuyó en el año 2018 a 1,8%. Existe un comportamiento regresivo entre los años 2017 y 2018 pero no reportan diferencia significativa. La conclusión importante del análisis de este indicador es la línea de tendencia a la baja, lo que muestra una mejora en el rendimiento académico.

Al desagregar la información a nivel de municipio, se observa que San Diego se mantiene en el año 2017 en porcentajes mayor de 10% en deserción y repitencia, de igual forma San Alberto y Pueblo Bello. En el año 2018 se observa una mejora significativa en la tasa de repitencia, toda vez que la mayoría de los municipios disminuyeron esta tasa a excepción de Gamarra y Manaure.

**Gráfico 15.** Tasa de repitencia en educación básica secundaria en los municipios del Cesar



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Anexo 6A del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.



**Tasa de deserción en educación media**

Semejante a lo enunciado anteriormente, la deserción en todos los niveles, es un fenómeno multicausal, asociado a características personales, componentes familiares y agentes socioeconómicos. Lo que antecede dificulta mitigar, reducir o acabar el problema, es por ello, que la administración departamental debe realizar incansables esfuerzos para atender factores de riesgos principalmente socioeconómicos, ambiente e integración escolar, con la finalidad que este fenómeno no afecte significativamente a nuestra sociedad.

Para el año 2014, en Colombia el 40% de los adolescentes no termina la educación media, existiendo una notable diferencia entre el sector urbano y rural, en donde la tasa de graduación para el primero es de 63%, mientras que para el segundo es de 31%. En los últimos 5 años, las cifras reportadas no sufren cambio significativo.

El abandono escolar en educación media tiene connotaciones socioeconómicas, puesto que el estudiante no podrá acceder a la educación superior, implicando que muy probablemente no será profesional, teniendo efecto en el desarrollo económico del país.

Para el caso del departamento del Cesar, la deserción en educación media pasó de 2,87% en el año 2015 a 2,83% en 2018. El abandono escolar es mucho más notorio en la zona urbana que en la zona rural, toda vez que la población estudiantil de la zona urbana es mayor, alcanzando en el año 2015 el 66% de deserción en esta zona y el 34% en la zona rural. Se reporta una disminución de la deserción en la zona urbana para el año 2018 (61%) y un aumento en el sector rural (39%).

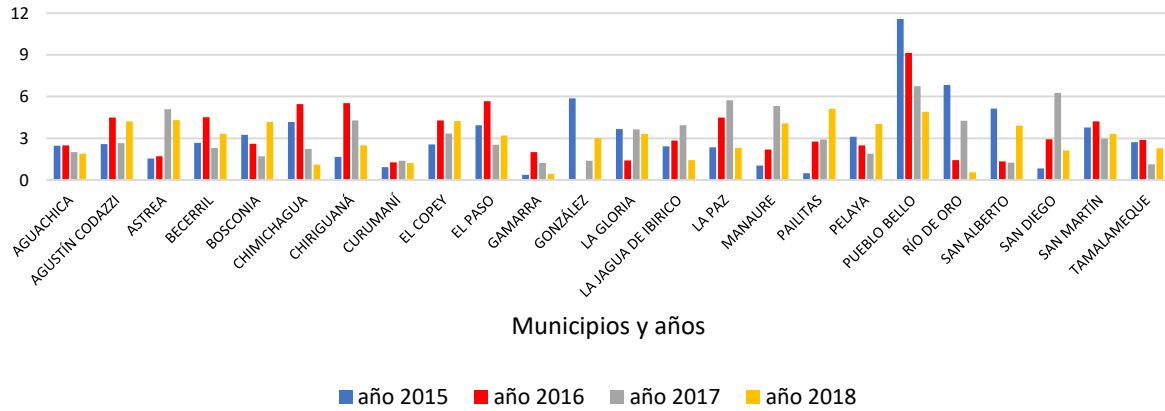
Al desagregar la información de este indicador a nivel de municipios, no se observa un comportamiento patrón. A manera de detalle, el municipio de Agustín Codazzi tuvo una tasa de deserción de 2.58% en el año 2015 y se reportó 4.21% en el año 2018 mostrando un comportamiento creciente. Situación similar ocurrió en el municipio de Bosconia el que mostró una tasa de deserción de 3.26% en 2015 y 4.17% en 2018. Lo mismo en El Copey de 2.56% a 4.24%, Becerril de 2.66% a 3.33% y Chiriguaná de 1.67% a 2.48%. Los municipios enunciados están ubicados en la zona minera, la cual resulta atractiva por las expectativas económicas de ingreso que representa trabajar en las minas.

Existe un caso puntual, como lo es el municipio de Pailitas con una tasa de deserción de 0.49% en 2015 y pasó a 5.10% de deserción en el 2018. Este municipio es un centro de acopio, de comercio e intersección de rutas y servicios para la zona sur del Cesar y los jóvenes y adolescentes se dedican con frecuencia al trabajo informal, interrumpiendo sus estudios.

El municipio de Pueblo Bello es recurrente en permanecer en los 5 primeros puestos con mayor porcentaje de deserción en el período evaluado (2015 a 2018), sin embargo, gracias a estrategias de permanencia, este municipio disminuyó de 11.59% en 2015 a 4.9% en el año 2018. La diferencia es significativa, mostrando una reducción de más de 6 puntos porcentuales.

**Gráfico 16.** *Tasa de deserción en educación básica media en los municipios del Cesar*





Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Anexo 6A del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.

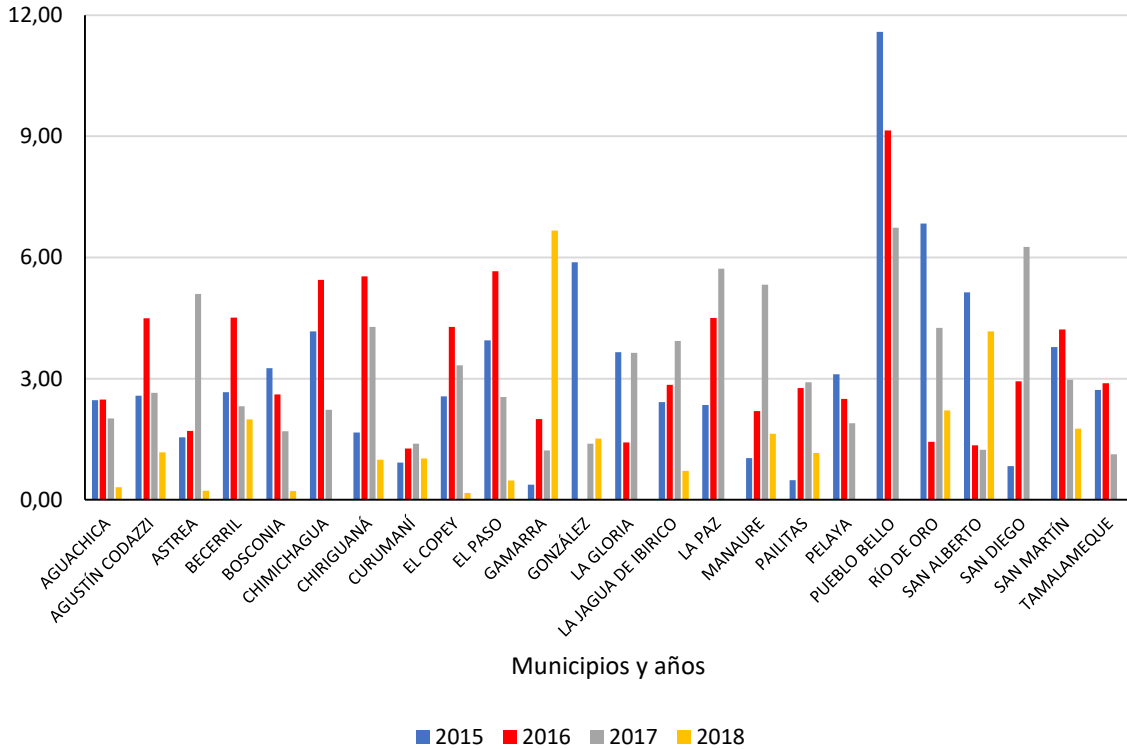
Dada la problemática, se debe intentar un cambio de metodologías de aprendizajes que hagan de la experiencia educativa un hecho significativo en el proyecto de vida de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además, incrementar las adecuaciones en la infraestructura educativa para hacer agradable la experiencia de aprendizaje y la oferta de permanencia (alimentación escolar, transporte escolar) deben iniciar con el calendario académico. Por último, se debe procurar por hacer la provisión de cargos (Directivos Docentes, Docentes y Administrativos) de manera oportuna.

**Tasa de repitencia en educación media**

En el Departamento del Cesar se observa una disminución en la Tasa de Repitencia en educación media durante el período evaluado, pasando de 1% en 2015 a 0,82% en 2018. El territorio del Departamento tiene zonas urbanas dispersas en toda la geografía lo que impide una suficiente accesibilidad a los establecimientos educativos, influyendo de manera directa en las decisiones que toman adolescente y jóvenes. Parte de ellos, con frecuencia se dedican con al trabajo informal, disminuyendo el rendimiento académico que ocasiona la repitencia de sus estudios.

Desagregando la información del indicador a nivel de municipios no se observa un patrón comportamental. Se resalta el comportamiento del municipio de Pueblo Bello, el cual es recurrente en altas tasas de deserción y repitencia, y según estudios realizados, se debe a la cultura, creencias y costumbres de nuestros pueblos ancestrales (Arhuacos y Wiwas), lo cual dificulta la implementación del sistema educativo regular.

**Gráfico 17.** Tasa de repitencia en educación media en los municipios del Cesar



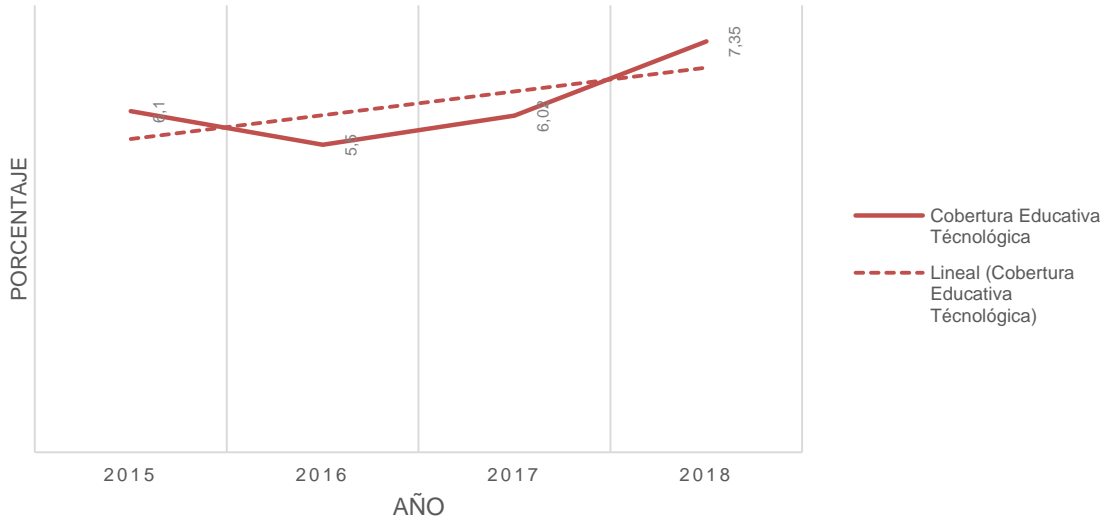
Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Anexo 6A del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, agosto 2018.

**Cobertura Educativa Tecnológica**

La Cobertura Educativa Tecnológica es uno de los indicadores TIC para la educación en Colombia, y, por ende, el departamento del Cesar. El programa Nacional de Uso y Apropiación de Medios y TIC en el proceso educativo ha promovido las tecnologías de la información y comunicación al servicio del mejoramiento de la calidad y equidad de la educación y competitividad de las personas.

En el departamento del Cesar se demandaron 6.097 cupos de formación tecnológica en el año 2015 y aumentó a 7.347 cupos en el año 2018, representando un incremento del 20.5% con respecto al año inicial del periodo de análisis (2015-2018). Gracias a la formación profesional integral de los jóvenes se presentan resultados satisfactorios con tendencia alcista. Existe una diferencia de un punto porcentual entre el año inicial (6.1%) y el año final (7.3%) del periodo de análisis.

**Gráfico 18.** Cobertura en educación tecnológica



Fuente: SENA, marzo 2019.

### Cobertura Educación Superior

En el Departamento del Cesar la Tasa de Cobertura de Educación Superior aumentó considerablemente en el periodo de análisis 2015-2018. En el año 2015, la cobertura fue de 31,3%, mientras que en el año 2017 se reporta con 36,4%, presentando una diferencia incremental de 5 puntos porcentuales. Este resultado se debe al sostenimiento del Fondo Fedescesar y brindar apoyo a personas que carecen de recursos económicos suficientes y que pertenecen a los niveles del Sisbén I, II y III, población víctimas del conflicto armado interno o población afrodescendiente, discapacitados. Con el Fondo Fedescesar se ha favorecido a un grupo de la población juvenil para que adelante estudios de Educación Superior del nivel Profesional, Técnico y Tecnológico en las Instituciones de Educación Superior de carácter oficial con asiento en el departamento del Cesar. Estas Instituciones Educativas son: Universidad Popular del Cesar (UPC), Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD), Universidad del Magdalena (Unimagdalena), Universidad de Pamplona y Universidad Industrial de Santander (UIS).

### EL DEPARTAMENTO AGROPECUARIO

El departamento del Cesar dispone de 607.567 hectáreas de suelos con aptitud agrícola, con condiciones edafológicas, climáticas e hidrológicas favorables para la producción agropecuaria con calidad. 156.683 hectáreas cosechadas (de 205.00 sembradas) y una producción de 412.015 toneladas, reflejan los alcances del sector agrícola en el año 2016 (MADR, 2017).

**Tabla 24.** Distribución de unidades productivas agropecuarias UPAs en el departamento del Cesar

Unidades Productivas Agropecuarias	Número
Total de Unidades Productivas Agropecuarias UPAs	28.754
UPAs con uso predominantemente agrícola	10.173
UPAs con uso predominantemente pecuario	18.321

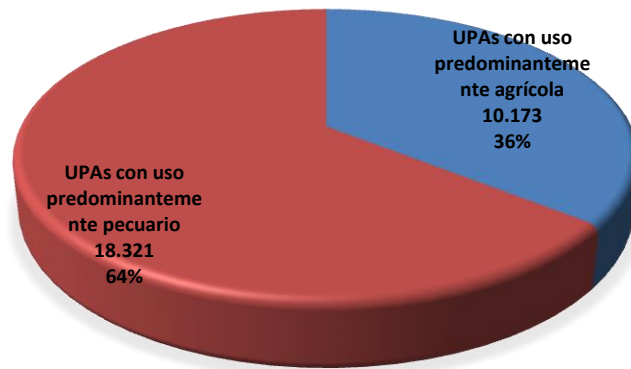
DANE 2014, Censo Nacional Agropecuario.





Gráfico 19. Unidades productivas por uso.

UNIDADES PRODUCTIVAS



Fuente: Elaboración propia con base, DANE 2014, Censo Nacional Agropecuario

**Desarrollo tecnológico del sector agropecuario**

Según el Censo agropecuario 2014, la zona rural del Cesar se caracteriza por una baja asistencia técnica, insuficiente cobertura de riego de cultivos, la reducción del área de siembra y el bajo acceso a crédito, entre otros factores que inciden en el rezago del sector en el departamento.

Tabla 25. Índice de desarrollo tecnológico del sector rural en el Cesar.

Variable	Participación
Desarrollo tecnológico	26,49%
UPA con acceso a maquinaria	7,27%
UPA con acceso a infraestructura	39,79%
UPA con acceso a crédito	11,89%
UPA con acceso a riego	9%
UPA con acceso a asistencia técnica	22%
UPA en territorios étnicos con acceso a riego	5%

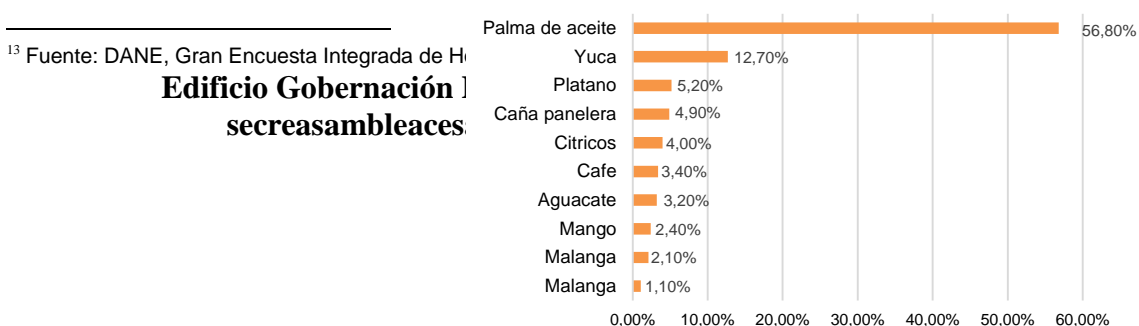
DANE 2014, Censo Nacional Agropecuario.

**Aporte del sector agropecuario al PIB.**

En cuanto a la economía, el aporte del sector agropecuario al PIB departamental muestra un incremento anual superior al 10% en los tres últimos años, lo que refleja mejoría en su dinámica y su fortalecimiento sostenido ante otras actividades económicas (PIDAR); en el año 2018 el sector agropecuario aportó el 8,04% al PIB. Este mismo sector ocupa 73.509 puestos de trabajo al departamento del Cesar<sup>13</sup>.

Los productos del sector agrícola participan siguiente manera:

Tabla 26. Participación porcentual de cultivos permanentes



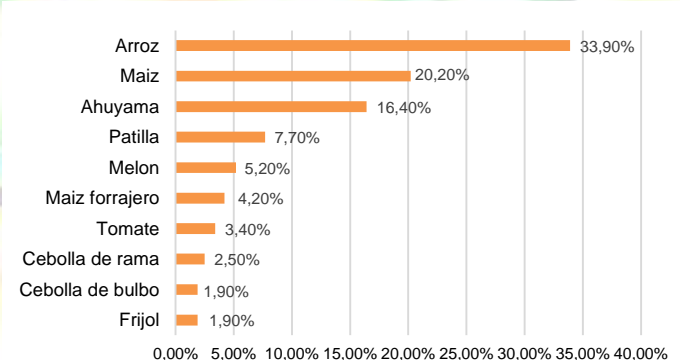
<sup>13</sup> Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Edificio Gobernación secreasambleaces



Producto	Participación
Malanga	1,10%
Malanga	2,10%
Mango	2,40%
Aguacate	3,20%
Café	3,40%
Cítricos	4,00%
Caña panelera	4,90%
Plátano	5,20%
Yuca	12,70%
Palma de aceite	56,80%

**Tabla 27.** Participación porcentual cultivos transitorios

Producto	Participación
Frijol	1,90%
Cebolla de bulbo	1,90%
Cebolla de rama	2,50%
Tomate	3,40%
Maíz forrajero	4,20%
Melón	5,20%
Patilla	7,70%
Ahuyama	16,40%
Maíz	20,20%
Arroz	33,90%



“...La vocación ganadera del departamento tiene una orientación productiva centrada en doble propósito (el 40% del hato). Es el quinto del país con mayor inventario bovino (1.4 millones de cabezas, 2013), y cuenta con 12.597 predios<sup>10</sup> destinados a la ganadería bovina. A nivel departamental se ubica en sexto lugar en cuanto a la capacidad de carga (0,9 cabezas/ha)

Produce al año 363 millones de litros de leche (995 mil litros de leche al día), de los cuales el 65,3% se comercializa de manera formal, siendo el tercer departamento con los mejores niveles de formalización (FEDEGAN Plan de Acción Cesar 2014-2018)”.

**Cobertura de abastecimiento de alimentos**

Se ha generado en el Cesar una dependencia (de productos agropecuarios) de los mercados regional y nacional. Con relación al año 2015, en el año 2016 se registró una disminución de 34.000 hectáreas del área de cultivos básicos como arroz, maíz, yuca, malanga, ñame, entre otros (AGRONET, 2016). Según el Ministerio del Trabajo, en las últimas décadas el alto grado de crecimiento del sector minero ha transformado la composición de la actividad económica del departamento del Cesar, este sector es intensivo en capital y no en mano de obra, y, por tanto, a pesar de ser el más importante



en la producción total, no es un sector generador de empleo (Ministerio del Trabajo, 2014).

Además de lo anterior, solo el 26% de UPA en el área rural dispersa censada del Cesar tiene lotes para autoconsumo (III Censo Nacional Agropecuario, 2014), por lo que no se registra disminución en la inseguridad alimentaria que alcanza el 51,8%, por encima de la nacional que alcanza el 48%.

**Asociaciones rurales en actividades agropecuarias**

Según el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural del Cesar en convenio entre FAO y ADR; y el Plan de Ordenamiento Social Productivo de las Tierras, entre la UPRA, Gobernación del Cesar y la USAID, se encontraron 122 asociaciones rurales de campesinos, pequeños productores, indígenas, mujeres, afros, así como en actividades agrícolas, agropecuarias, agroindustriales, piscícolas, avícolas, ganaderas, apícolas y especies menores, distribuidas así:

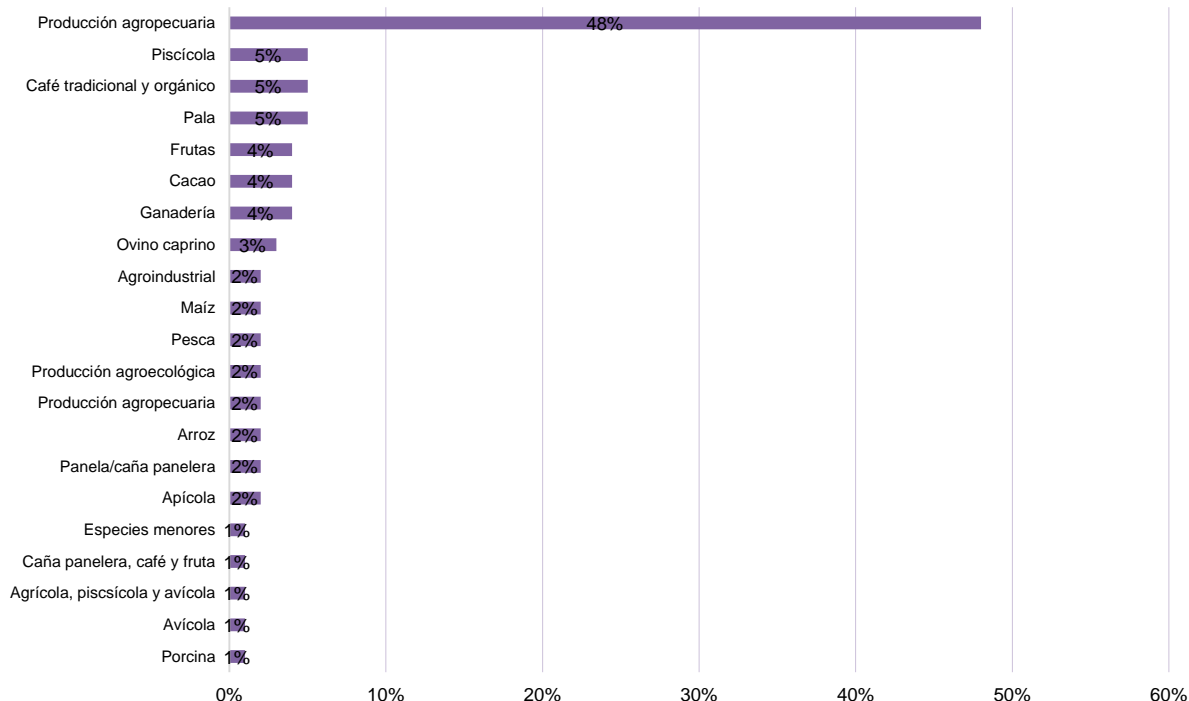
**Tabla 28.** *Asociaciones rurales de campesinos por actividad en el departamento del Cesar.*

Asociaciones del Sector Rural	Participación
<b>Producción agropecuaria</b>	48%
<b>Pala</b>	5%
<b>Café tradicional y orgánico</b>	5%
<b>Piscícola</b>	5%
<b>Ganadería</b>	4%
<b>Cacao</b>	4%
<b>Frutas</b>	4%
<b>Ovino caprino</b>	3%
<b>Apícola</b>	2%
<b>Panela/caña panelera</b>	2%
<b>Arroz</b>	2%
<b>Producción agropecuaria</b>	2%
<b>Producción agroecológica</b>	2%
<b>Pesca</b>	2%
<b>Maíz</b>	2%
<b>Agroindustrial</b>	2%
<b>Porcina</b>	1%
<b>Avícola</b>	1%
<b>Agrícola, piscícola y avícola</b>	1%
<b>Caña panelera, café y fruta</b>	1%
<b>Especies menores</b>	1%

Fuente: Gobernación del Cesar, Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural del Cesar, 2019

**Gráfico 20.** *Asociaciones rurales de Departamento del Cesar por actividad.*





Fuente: Gobernación del Cesar, Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural del Cesar, 2019

### Propiedad rural

La informalidad de la propiedad rural alcanza el 58% en el departamento del Cesar (UPRA, 2017). La dificultad de lograr el acceso a la tierra por parte de los pequeños productores agropecuarios les obliga a trabajar en tierras arrendadas, lo que encarece los costos de producción agropecuaria y reduce para ellos las posibilidades de lograr una estabilización económica.

### Pesca

En lo relacionado con las actividades de pesca, 1.836 pescadores artesanales asociados no cuentan con alternativa laboral en épocas de veda. Poco se ha avanzado en la búsqueda de fuentes de generación de ingresos para esta población (FEDEPESCE, 2017).

### EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

Existe una cultura industrial incipiente que se traduce en el estancamiento del nivel de competitividad y productividad del departamento, con una estructura innovadora precaria que se refleja en bajos indicadores de sofisticación de cara a la diversificación del mercado exportador.

El nuevo panorama económico productivo, convida a estructurar un innovador tipo de “ordenación del territorio”, a partir del cual se sumen los intereses de los grupos de actores estatales-locales de gestión de las relaciones laborales y de mercado<sup>14</sup>, Por tanto,

<sup>14</sup> Las transformaciones económicas y sociales que han abierto la crisis de acumulación “fordista” y los procesos de globalización del mercado mundial sobre los espacios regionales son temas investigados tanto en el contexto de economías desarrolladas (Benko y Lipietz, 1994, 1995) como a nivel nacional (Jorge Ramírez Vallejo, Competitividad Regional en Colombia: Marco Conceptual, Hallazgos y Recomendaciones del Centro de Estrategia y Competitividad, Santiago Sarmiento del Valle, Docente – Investigador de la Universidad Autónoma del Caribe. Especialista en Economía. MBA,



es preciso dimensionar el territorio en toda su comprensión para hacer una propuesta de desarrollo productivo para la competitividad regional.

Lo anterior teniendo en cuenta que existen en el Cesar regiones como la que integran los municipios de Chimichagua, Astrea, Chiriguaná, Gamarra, Tamalameque y la Gloria, aledaños al río Magdalena y Complejo Cenagoso de la Zapatosa, con temperaturas estables, poseen y una vasta red fluvial, que los posicionan en un lugar destacado en recursos hídricos en el país y le otorgan un gran potencial para el desarrollo de la acuicultura, la pesca y el turismo de naturaleza. O municipios como Río de Oro y González, donde se puede potenciar turismo cultural y de naturaleza. Estas zonas han sido realmente importantes, desde el punto de vista social, económico y ecológico e históricamente han vivido de las artesanías, agricultura, la pesca y el comercio.

Un argumento fuerte para el desarrollo competitivo de esta parte del departamento tiene que ver con el incremento de la participación del sector turístico en la economía, con sistemas virtuosos de integración de atractivos y productos turísticos. Ello implica territorializar la marca Cesar con la promoción de áreas turísticas de uso actual y potencial, que debe considerar el aprovechamiento y la conservación de los valores socioculturales y medioambientales que constituyen una ventaja comparativa para el Cesar

Sin embargo, por sus características de ubicación geoespacial es un espacio históricamente marginado en el contexto local, que exige una transformación total del territorio, reestructurándolo en función del mercado. Esta transformación deberá ser promovida con las poblaciones locales, por los agentes que participan en la conformación de los destinos y por los propios turistas.

Para tal propósito, deberá consolidarse la oferta productiva con las oportunidades comerciales (demanda) y con la apuesta económica del territorio, en otras palabras, darles sostenibilidad a las vocaciones económicas actuales través de programas que incentiven la producción en los sectores económicos tradicionales de los municipios.

### Productividad

Según cifras del PIB DANE 2018, mientras que las actividades económicas del sector primario (minas y agropecuario), hacen un aporte del 8.624,11 (Miles de millones) que representan el 50,82%, del Valor agregado neto por actividad económica a precios corrientes, el sector manufacturero aporta 597,34 miles de millones de pesos y participa con tan solo 2,96% del total al PIB del Cesar, indica esta cifra, la escasa diversificación industrial debido al alto porcentaje de producción primaria tradicional en los sectores agricultura y ganadería, como falta de infraestructuras y servicios en las localidades municipales para que se establezcan nuevas empresas, revelando en un obstáculo agregado para el desarrollo industrial.

**Tabla 29.** Participación del PIB producción primaria Vs Industria manufacturera en el Departamento del Cesar.

Sector	Participación
Producción primaria	50,82%

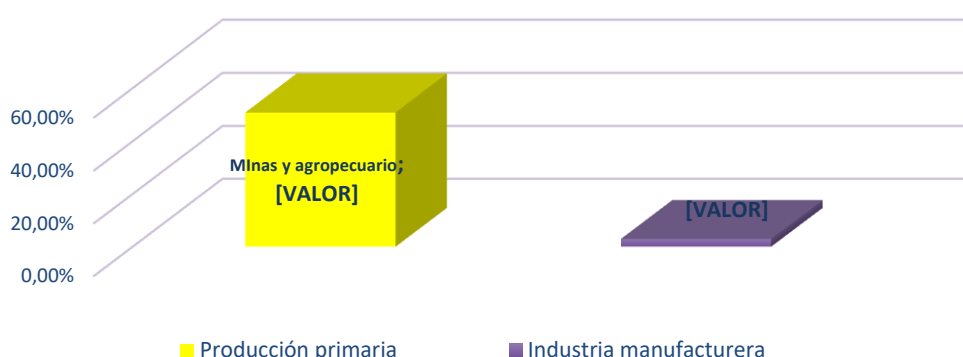


Industria manufacturera

2,96%

Fuente: Elaboración propia con base en cifras DANE, Cuentas nacionales 2018

Gráfico 21. Proporción del PIB Producción primaria Vs Industria



Fuente: Elaboración propia con base en cifras DANE, Cuentas nacionales 2018

### Empleo en el Cesar

Esa escasa densidad industrial se manifiesta en la amplia demanda de empleos con un notable descenso de la población ocupada en todos los sectores, por tanto, las cifras de empleo se han mantenido por encima de los dos dígitos.

Tabla 30. Tasa de desempleo 2018.

Nombre del Indicador	Medida
Tasa de Desempleo	11,2%
Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, DANE, 2018	

Tabla 31. Empleo por sector económico.

Sector Económico	No. De Empleos
<b>Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca</b>	73.509
<b>Información y Comunicaciones</b>	39.803
<b>Industria Manufacturera</b>	35.866
<b>Construcción</b>	28.627
<b>Actividades inmobiliarias</b>	16.581
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	5.255
<b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación de aguas.</b>	1.853
<b>Actividades financieras</b>	3.854

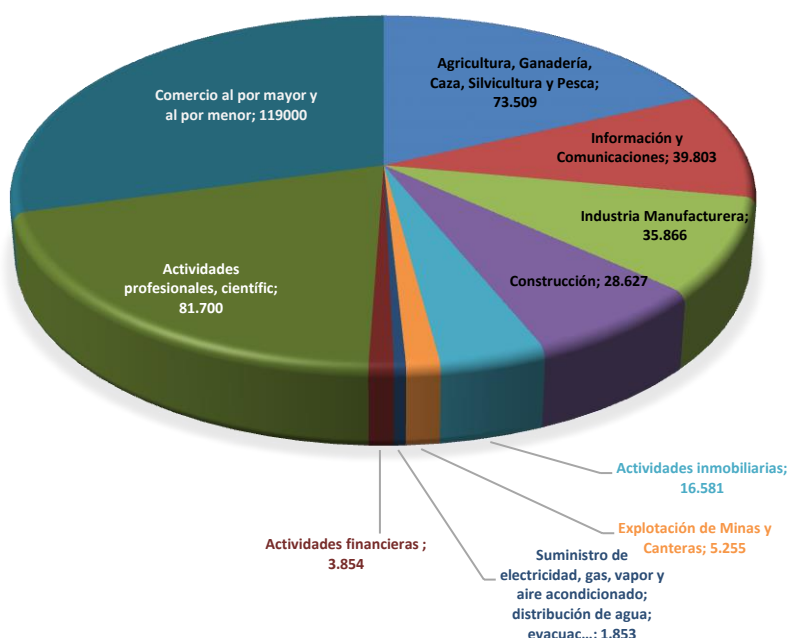




Actividades profesionales, científicas	81.700
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios...	
Comercio al por mayor y al por menor	119000
Número de ocupados en el Cesar 2018	<b>406.048</b>

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, DANE, a 2018

**Gráfico 22.** Distribución de los empleos por sector económico en el Departamento del Cesar.



Fuente: Elaboración propia con base en, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, DANE, a 2018

En cambio, alto porcentaje de producción primaria que potencia la llegada de nuevas empresas en el sector industrial al territorio, Disponibilidad de suelo industrial e infraestructura útil a bajo precio y un proceso de diversificación económica en marcha potencializan el territorio del Cesar para dar el salto hacia la productividad.

### Minería diferente del carbón y canteras en el Cesar

Según la Agencia Nacional de Minería (ANM) 2016, El Cesar tiene actualmente 348 títulos mineros vigentes que representan un área de 277.180 Ha, correspondientes al 12,39% del Departamento, que, según el Plan Nacional Minero, Unidad de Planificación Mineroenergética (UPME) 2017, corresponde al 5% de las concesiones del País. De estos títulos, 51 están en etapa de exploración, 78 en construcción y montaje, y 219 en explotación. Teniendo en cuenta el mineral según su uso, 73 de esos títulos son de

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo: secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***



carbón, con 200 títulos materiales para construcción es el mineral con mayor participación en el total de títulos, 13 son de metales preciosos y 62 de otros minerales. La ANM tiene actualmente pendientes 109 solicitudes de legalización.

El 99,97% de las asignaciones de regalías del departamento proviene de la explotación de carbón, y el 0.003% de materiales de construcción.

Según UPME 2017, los programas de reconocimiento geológico, exploración geoquímica, exploración geofísica y caracterización metalogénica, el Sistema Geológico Colombiano, dio a conocer en el año 2017 el estudio denominado “Evaluación del Potencial para Zonas de Interés Mineral en el Territorio Colombiano” en el cual se identificaron áreas con potencial medio y alto en minerales como oro, platino, cobre y otros minerales estratégicos, el cual sirvió de soporte técnico para que la Agencia Nacional Minera emitiera la Resolución 135 del 15 de junio de 2017 en la cual se reservan 59 bloques, que tienen una superficie total de 11,647 hectáreas entre los cuales algunos se localizan en el Cesar. En la citada resolución se hace una descripción de algunas características básicas de dichos bloques.

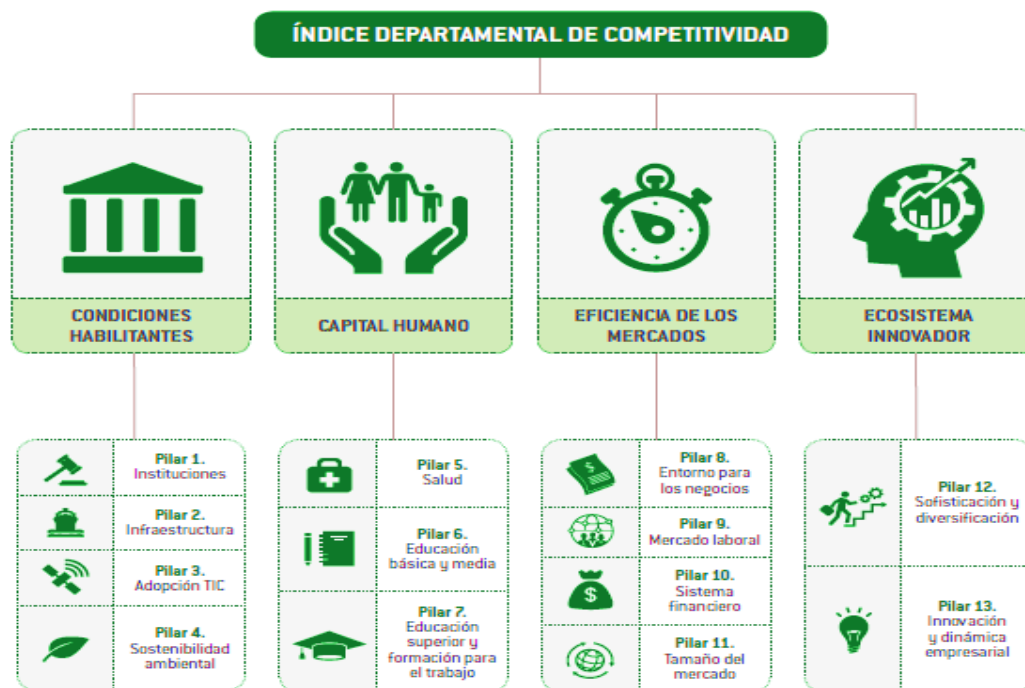
En ese sentido, dada la importancia de dicha resolución al departamento le queda entonces la tarea de construir una ruta en este aspecto, debido a que se debe obtener la información sectorial necesaria que de manera concreta permita tener el conocimiento y la experiencia necesarios para reducir los impactos en lo ambiental y social, que lleven a tomar las decisiones que contribuyan a la implementación de estrategias de dinamización empresarial, así como para mejorar la productividad del negocio a través de procesos de innovación tecnológica para apuntalar en forma significativa el crecimiento económico, a través de proyectos mineros sostenibles.

#### **Índice departamental de Competitividad - Consejo Privado de Competitividad & CEPEC – Universidad del Rosario 2019.**

El marco metodológico del World Economic Forum (WEF), plantea que la competitividad debe ser entendida como un asunto integral que finalmente resulte en verdaderos impactos sobre la vida de las personas. Por lo tanto, es importante hacer énfasis en que cada departamento puede hacer su propia priorización de políticas a las que dedicarle más tiempo y recursos, pero lo que no se recomienda es abandonar por completo ciertos aspectos del desarrollo competitivo por apostarles a otros. Por ello, Consejo privado de competitividad, invita a las autoridades departamentales a aunar esfuerzos desde distintos sectores para trabajar de manera integral en todas las áreas de la competitividad.



Figura 7. Índice de competitividad del Departamento del Cesar



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, con base en WEF (2019).

Fuente: Informe de competitividad CEPEC Universidad del Rosario

### Resultados del Índice Departamental de Competitividad para 2019

Los resultados del Índice Departamental de Competitividad para 2019, muestran al Departamento del Cesar situándose en la posición 19 de 33 departamentos, manteniendo su posición frente al año anterior, obteniendo una calificación de sobre 10 con un puntaje de 4,68, con una disminución de -0,1 en 20192.

Mientras que ocupa la cuarta posición en la región caribe a una distancia de -1,46 del departamento de Atlántico.

Tabla 32. Escalafón de competitividad de la Región Caribe.

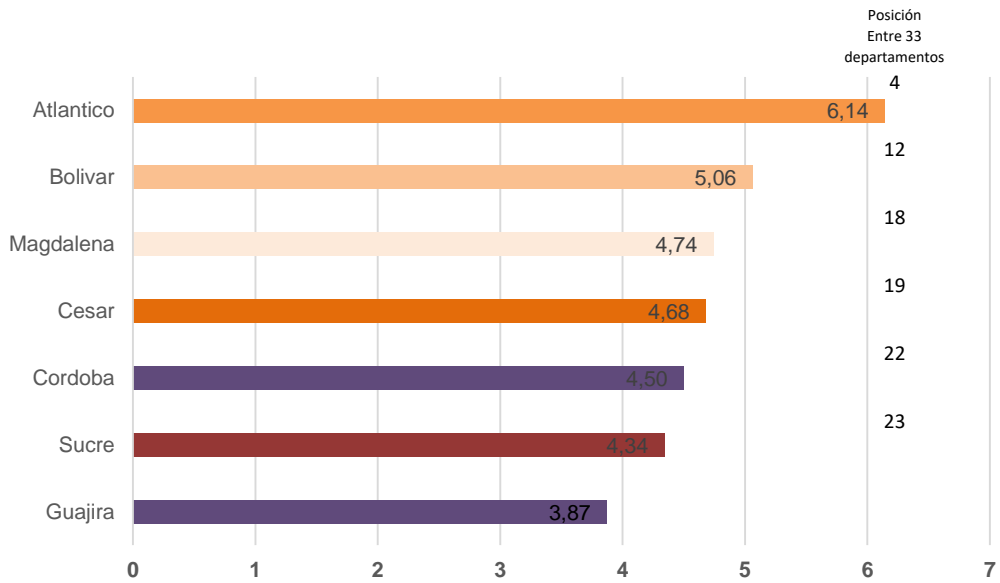
Escalafón de competitividad Región Caribe		
Departamento	Puntaje de 1-10	Posición entre 33 departamentos
Atlántico	6,14	4
Bolívar	5,06	13
Magdalena	4,74	18
Cesar	4,68	19
Córdoba	4,5	22
Sucre	4,34	23
Guajira	3,87	27

Fuente: Elaboración propia con base en, Consejo Crivado de Competitividad & score- Universidad del Rosario, Índice Departamental de Competitividad 2019.



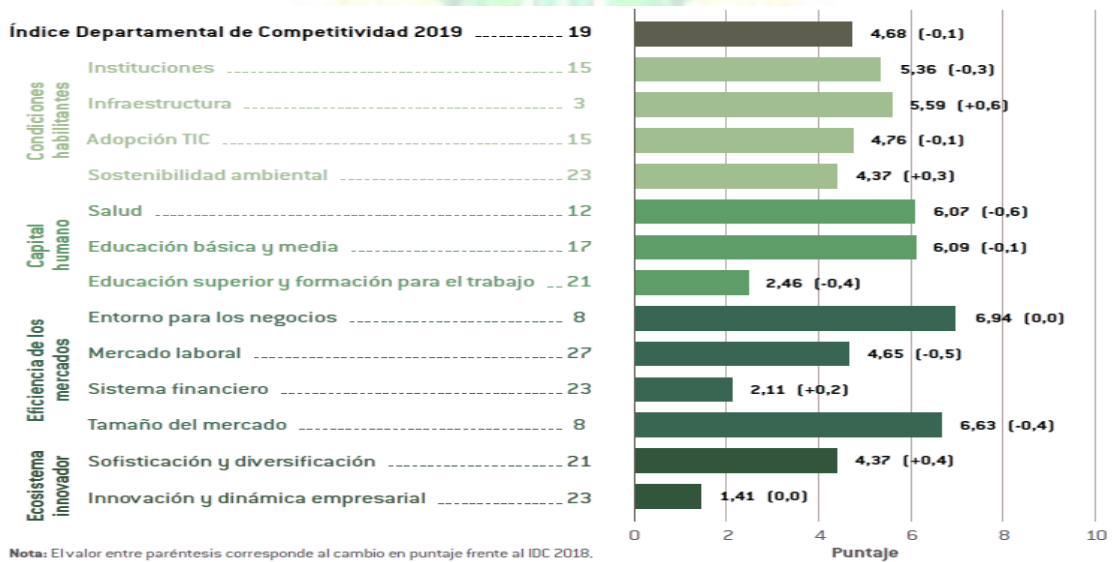


**Gráfico 23.** Rankin de los departamentos del Caribe, Consejo Privado de Competitividad 2019



Fuente: Elaboración propia con base en, Consejo privado de competitividad & score-universidad del rosario, Índice Departamental de Competitividad 2019

**Gráfico 24.** Perfil de competitividad del Departamento del Cesar 2019.



Fuente: Consejo privado de competitividad & score-universidad del rosario, Índice Departamental de Competitividad 2019



Gráfico 25, Índice Departamental de competitividad por Pilares 2019, condiciones habitantes.

IDC 2019			Puntaje	Posición	IDC 2019			Puntaje	Posición
			(0 a 10)	(entre 33)				(0 a 10)	(entre 33)
<b>FACTOR 1 CONDICIONES HABITANTES</b>					<b>FACTOR 2 CAPITAL HUMANO</b>				
<b>PILAR 1: INSTITUCIONES</b>			<b>5,36</b>	<b>15</b>	<b>PILAR 5: SALUD</b>			<b>6,07</b>	<b>12</b>
INS-1 Desempeño administrativo			3,56	17	SAL-1 Cobertura en salud			8,09	3
INS-1-1 Gestión de recursos			4,24	16	SAL-1-1 Cobertura de aseguramiento en salud			9,28	2
INS-1-2 Gestión de regalías			2,65	20	SAL-1-2 Cobertura de vacunación triple viral			10,00	1
INS-1-3 Índice de Gobierno Digital para el Estado			3,79	17	SAL-1-3 Cobertura de vacunación pentavalente (DTP)			9,13	8
INS-2 Gestión fiscal			<b>3,51</b>	<b>14</b>	SAL-1-4 Camas hospitalarias totales			3,42	28
INS-2-1 Autonomía fiscal			2,86	16	SAL-1-5 Camas de servicios especializados			8,63	2
INS-2-2 Capacidad local de recaudo			1,47	27	SAL-2 Resultados en salud			<b>7,45</b>	<b>29</b>
INS-2-3 Capacidad de ahorro			6,20	10	SAL-2-1 Mortalidad infantil			7,48	26
INS-3 Transparencia			<b>6,69</b>	<b>17</b>	SAL-2-2 Mortalidad por desnutrición			6,83	29
INS-3-1 Índice de Gobierno Digital para la Sociedad			7,04	17	SAL-2-3 Mortalidad materna			8,04	24
INS-3-2 Transparencia en el uso de las regalías			6,34	18	SAL-3 Calidad en salud			<b>2,65</b>	<b>18</b>
INS-4 Seguridad y justicia			<b>7,69</b>	<b>5</b>	SAL-3-1 Inversión en salud pública			0,31	18
INS-4-1 Tasa de homicidios			6,61	20	SAL-3-2 Inversión pública en protección integral a primera infancia			0,25	16
INS-4-2 Tasa de secuestro			9,80	12	SAL-3-3 Tiempo de asignación de citas médicas			5,32	15
INS-4-3 Tasa de extorsión			7,17	21	SAL-3-4 Esperanza de vida al nacer			4,73	15
INS-4-4 Eficiencia de la justicia			7,97	16	<b>PILAR 6: EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA</b>			<b>6,09</b>	<b>17</b>
INS-4-5 Productividad de jueces			8,29	4	EDU-1 Cobertura en educación			<b>8,08</b>	<b>6</b>
INS-4-6 Eficiencia de los métodos de resolución de conflictos			6,31	11	EDU-1-1 Cobertura neta en preescolar			8,21	4
<b>PILAR 2: INFRAESTRUCTURA</b>			<b>5,59</b>	<b>3</b>	EDU-1-2 Cobertura neta en educación primaria			10,00	1
INF-1 Infraestructura de servicios			<b>8,33</b>	<b>4</b>	EDU-1-3 Cobertura neta en educación secundaria			8,54	4
INF-1-1 Cobertura de acueducto			7,68	8	EDU-1-4 Cobertura neta en educación media			8,18	10
INF-1-2 Cobertura efectiva de gas natural			8,30	9	EDU-1-5 Deserción escolar en educación básica y media			5,46	24
INF-1-3 Cobertura de la energía eléctrica			9,17	13	EDU-2 Calidad en educación			<b>4,11</b>	<b>25</b>
INF-1-4 Costo de la energía eléctrica			8,76	7	EDU-2-1 Puntaje pruebas Saber 11			5,41	18
INF-1-5 Cobertura de alcantarillado			7,74	5	EDU-2-2 Puntaje pruebas Saber 5			5,05	19
INF-2 Infraestructura vial			<b>3,15</b>	<b>12</b>	EDU-2-3 Puntajes pruebas Saber 11 en colegios oficiales			5,35	21
INF-2-1 Red vial primaria por cada 100.000 habitantes			5,17	9	EDU-2-4 Calidad de los docentes de colegios oficiales			5,17	26
INF-2-2 Red vial primaria por área			0,34	15	EDU-2-5 Relación estudiantes-docentes			1,75	29
INF-2-3 Porcentaje de vías primarias en buen estado			6,40	20	EDU-2-6 Inversión en calidad de la educación básica y media			1,91	25
INF-2-4 Red vial a cargo del departamento por cada 100.000 habitantes			0,94	14	<b>PILAR 7: EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</b>			<b>2,46</b>	<b>21</b>
INF-2-5 Red vial a cargo del departamento por área			0,13	13	EDS-1 Cobertura en educación superior			<b>2,57</b>	<b>15</b>
INF-2-6 Porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado			5,91	10	EDS-1-1 Cobertura bruta en formación universitaria			3,08	12
INF-3 Conectividad			<b>5,28</b>	<b>5</b>	EDS-1-2 Graduados en posgrado			2,09	10
INF-3-1 Costo de transporte terrestre a mercado interno			8,67	3	EDS-1-3 Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica			2,53	18
INF-3-2 Costo de transporte terrestre a aduanas			9,84	4	EDS-2 Calidad en educación superior			<b>2,05</b>	<b>24</b>
INF-3-3 Pasajeros movilizadas vía aérea			0,12	16	EDS-2-1 Puntaje pruebas Saber Pro			4,29	24
INF-3-4 Índice de conectividad aérea			2,50	12	EDS-2-2 Calidad de docentes de educación superior			1,02	24
<b>PILAR 3: ADOPCIÓN TIC</b>			<b>4,76</b>	<b>15</b>	EDS-2-3 Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad			0,27	28
TIC-1 Penetración de internet banda ancha fijo			3,33	14	EDS-2-4 Dominio de segundo idioma			2,63	22
TIC-1-2 Ancho de banda de internet			5,87	16	EDS-3 Educación para el trabajo y el desarrollo humano			<b>2,77</b>	<b>20</b>
TIC-1-3 Emprendimiento digital-Apps			5,13	6	EDS-3-1 Proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas			3,96	16
TIC-1-4 Hogares con computador			1,73	26	EDS-3-2 Número de egresados del SENA vinculados al mercado laboral			1,57	27
TIC-1-5 Hogares con teléfono celular			7,75	18	<b>FACTOR 3 EFICIENCIA DE LOS MERCADOS</b>				
<b>PILAR 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>			<b>4,37</b>	<b>23</b>	<b>PILAR 8: ENTORNO PARA LOS NEGOCIOS</b>			<b>6,94</b>	<b>8</b>
AMB-1 Activos naturales			<b>3,90</b>	<b>27</b>	NEG-1-1 Facilidad para abrir una empresa			8,00	20
AMB-1-1 Tasa de deforestación			8,36	15	NEG-1-2 Facilidad para registrar propiedades			7,05	4
AMB-1-2 Proporción de superficie cubierta por bosque			0,76	29	NEG-1-3 Facilidad para obtener permisos de construcción			6,84	9
AMB-1-3 Proporción de áreas protegidas			0,16	32	NEG-1-4 Pago de impuestos			5,87	25
AMB-1-4 Calidad del agua			6,31	15	<b>PILAR 9: MERCADO LABORAL</b>			<b>4,65</b>	<b>27</b>
AMB-2 Gestión ambiental y del riesgo			<b>4,84</b>	<b>18</b>	LAB-1 Desempeño del mercado laboral			3,81	27
AMB-2-1 Empresas certificadas ISO14001			1,20	14	LAB-1-1 Tasa global de participación			3,30	30
AMB-2-2 Índice municipal de gestión del riesgo			3,31	19	LAB-1-2 Tasa de desempleo			6,76	23
AMB-2-3 Disposición adecuada de residuos sólidos			10,00	1	LAB-1-3 Formalidad laboral			1,68	24
					LAB-1-4 Subempleo objetivo			5,26	14
					LAB-1-5 Empleo vulnerable			2,05	25
					LAB-2 Utilización del talento			<b>5,49</b>	<b>25</b>
					LAB-2-1 Brecha de participación laboral entre hombres y mujeres			2,47	26
					LAB-2-2 Brecha en tasa de desempleo entre hombres y mujeres			2,02	29
					LAB-2-3 Disparidad salarial entre hombres y mujeres			6,28	21
					LAB-2-4 Brecha en formalidad laboral entre hombres y mujeres			7,57	20
					LAB-2-5 Brecha en empleo vulnerable entre hombres y mujeres			9,10	9
<b>PILAR 10: SISTEMA FINANCIERO</b>			<b>2,11</b>	<b>23</b>	<b>PILAR 12: SOFISTICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN</b>			<b>4,37</b>	<b>21</b>
FIN-1 Cobertura establecimientos financieros			2,63	21	SOF-1-1 Complejidad del aparato productivo			2,53	22
FIN-1-2 Índice de bancarización			3,26	20	SOF-1-2 Diversificación de mercados de destino de exportaciones			9,89	2
FIN-1-3 Cobertura de seguros			0,40	29	SOF-1-3 Diversificación de la canasta exportadora			0,68	26
FIN-1-4 Índice de profundización financiera de la cartera comercial			2,17	22	<b>PILAR 13: INNOVACIÓN Y DINÁMICA EMPRESARIAL</b>			<b>1,41</b>	<b>23</b>
<b>PILAR 11: TAMAÑO DEL MERCADO</b>			<b>6,63</b>	<b>8</b>	INN-1 Investigación			<b>0,95</b>	<b>24</b>
TAM-1 Tamaño del mercado interno			<b>5,17</b>	<b>20</b>	INN-1-1 Investigación de alta calidad			1,88	22
TAM-1-1 Tamaño del mercado interno			5,17	20	INN-1-2 Revistas indexadas en publinde			0,00	33
TAM-2 Tamaño del mercado externo			<b>8,10</b>	<b>3</b>	INN-1-3 Investigadores per cápita			0,98	25
TAM-2-1 Tamaño del mercado externo			9,93	2	INN-2 Registros de propiedad industrial			0,37	20
TAM-2-2 Grado de apertura comercial			6,27	3	INN-2-1 Registros de propiedad industrial			0,37	20
					INN-3 Dinámica empresarial			<b>2,91</b>	<b>16</b>
					INN-3-1 Tasa de natalidad empresarial neta			2,04	12
					INN-3-2 Densidad empresarial			1,39	19
					INN-3-3 Participación de medianas y grandes empresas			5,29	19
					<b>FACTOR 4 ECOSISTEMA INNOVADOR</b>				

Recomendaciones de la Agenda Departamental de Competitividad

La Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) 2019 concentra su estrategia en tres apuestas productivas que se definen como prioritarias para el

Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo: secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\*



departamento como lo son: Agroindustria. Turismo y Cultura Arte y Patrimonio, cuyos objetivos deben convertirse en motor del desarrollo departamental y abrirle camino a actividades promisorias que se constituyen en determinantes para asegurar un crecimiento sostenido el Cesar.

Agroindustria: Gran potencial de materias primas que debe trascender hacia la eficiencia y sofisticación e innovación.

1. Cárnico – lácteo
2. Hortofrutícola
3. Piscicultura
4. Cacao
5. Café
6. Cereales
7. Caña Panelera
8. Ovino caprino

Turismo: Oportunidad para el crecimiento económico.

Cultura Arte y patrimonio: Representa un inmenso potencial regional para la industria creativa.

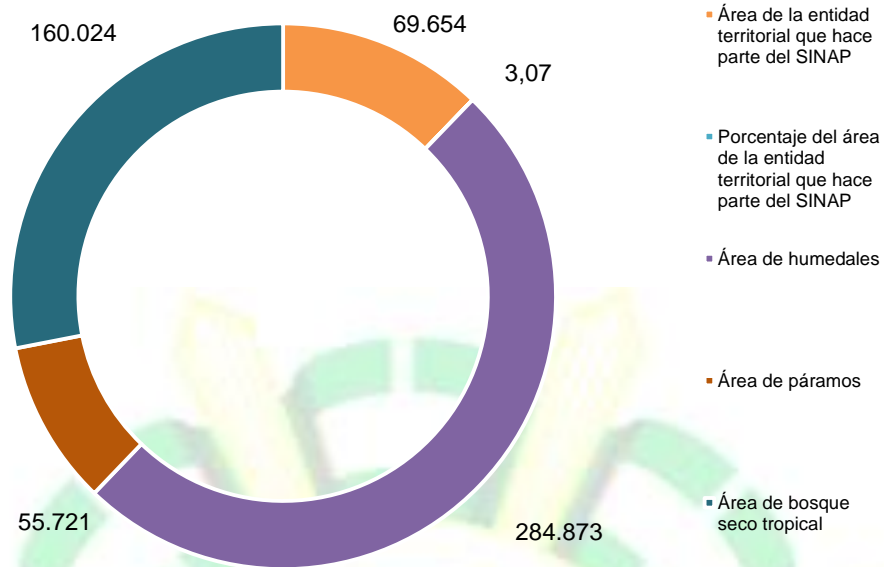
Estas apuestas priorizadas en la ADCI\_2019, se complementan transversalmente con ACTI+I con orientación hacia la vocación productiva departamental y la infraestructura necesaria, de tal manera que se pueda estrechar las brechas entre las regiones más competitivos del país, de cara al posicionamiento internacional que el departamento del Cesar busca para una mejor economía y bienestar social.

### Dinámica Ambiental

Según la ficha del departamento del Cesar emitida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el territorio tiene una superficie de 22.905 Km<sup>2</sup> (2.290.510 Ha), con 69.654 Ha que corresponde a 3,07% del área de la entidad territorial que hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), con 284.872 Ha en áreas de humedales (12,63% del territorio), 55.721 Ha en área de páramos, 500.617 Ha en área total de ecosistemas estratégicos.

**Gráfico 26.** *Áreas de ecosistemas estratégicos del Departamento del Cesar*





Fuente: Elaboración propia con base DNP, Terridata

**Uso del suelo**

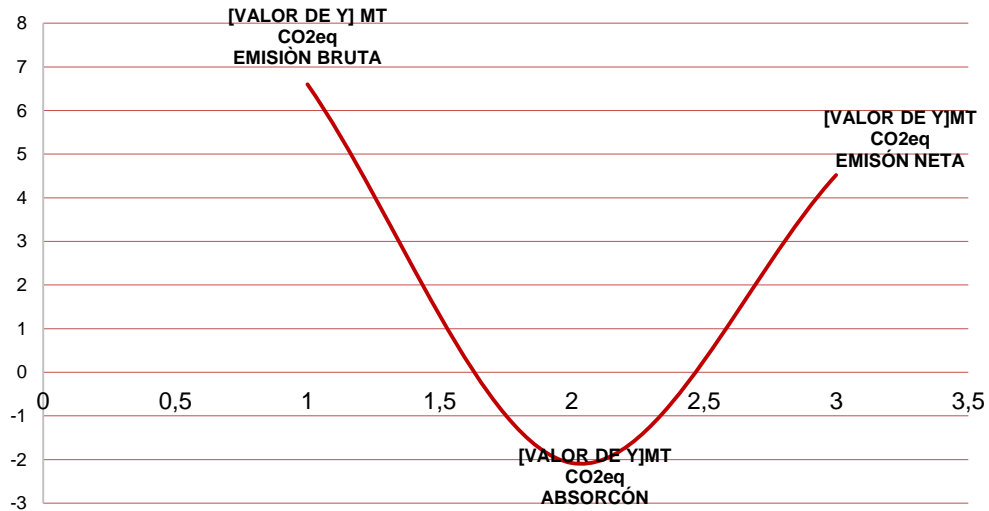
Del total del territorio del Departamento sólo en el 34,44% se hace uso adecuado del suelo, correspondiendo a 788.794 Ha. En el resto del territorio existe conflicto en el uso del suelo, tales como conflicto por sobreutilización en 605.875 Ha (26,45%), conflicto por subutilización en 694.783 Ha (30,33%), conflicto de tipo minero en 4.229 Ha (0,18%), conflicto por áreas pantanosas en 118.213 Ha (5,16%), conflicto por obras civiles y urbanas en 10.743 Ha (0,47%) y otros tipos de conflictos en 38.071 Ha (1,66%).

**Tabla 33.** Balance de emisiones de gases de efecto invernadero.

Emisión Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Unidades	Cantidad
Emisión bruta de GEI	Mt CO2eq	6,6
Absorción de GEI	Mt CO2eq	-2,08
Emisión neta de GEI	Mt CO2eq	4,52

Fuente: Terridata, (IDEAM 2012)

**Gráfico 27.** Emisión Neta de efecto Invernadero en el Departamento del Cesar



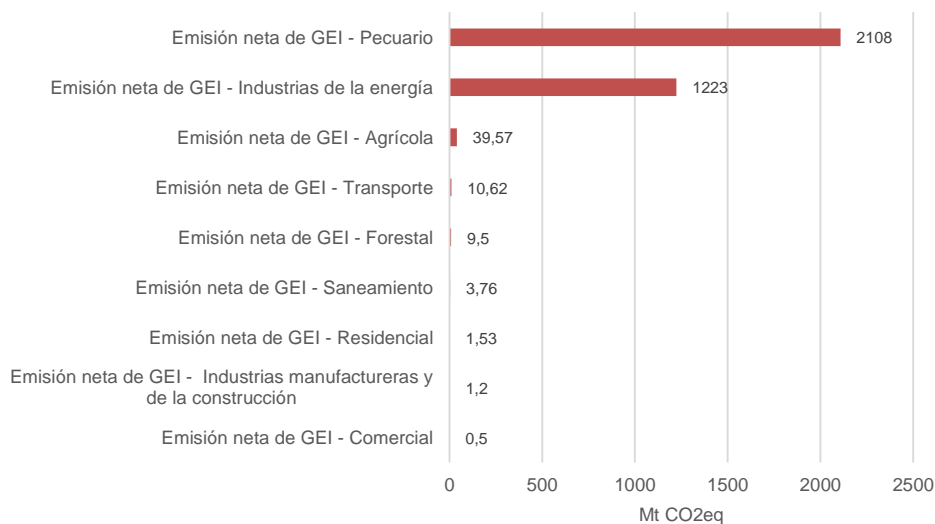
Fuente: elaboración propia con base en: Terridata, (IDEAM 2012)

**Tabla 34. Participación de gases de efecto invernadero por fuente emisora**

Emisión Gases de Efecto Invernadero (GEI) Por actividad	Unidades	Cantidad
Emisión neta de GEI – Comercial	Mt CO <sub>2</sub> eq	0,5
Emisión neta de GEI - Industrias manufactureras y de la construcción	Mt CO <sub>2</sub> eq	1,2
Emisión neta de GEI – Residencial	Mt CO <sub>2</sub> eq	1,53
Emisión neta de GEI – Saneamiento	Mt CO <sub>2</sub> eq	3,76
Emisión neta de GEI – Forestal	Mt CO <sub>2</sub> eq	9,5
Emisión neta de GEI – Transporte	Mt CO <sub>2</sub> eq	10,62
Emisión neta de GEI – Agrícola	Mt CO <sub>2</sub> eq	39,57
Emisión neta de GEI - Industrias de la energía	Mt CO <sub>2</sub> eq	1223
Emisión neta de GEI – Pecuario	Mt CO <sub>2</sub> eq	2108

Fuente: Terridata, (IDEAM 2012)

**Gráfico 28. Participación de las Emisiones de efecto invernadero**



Fuente: elaboración propia con base en: Terridata, (IDEAM 2012)

**Gestión del Riesgo de Desastres**

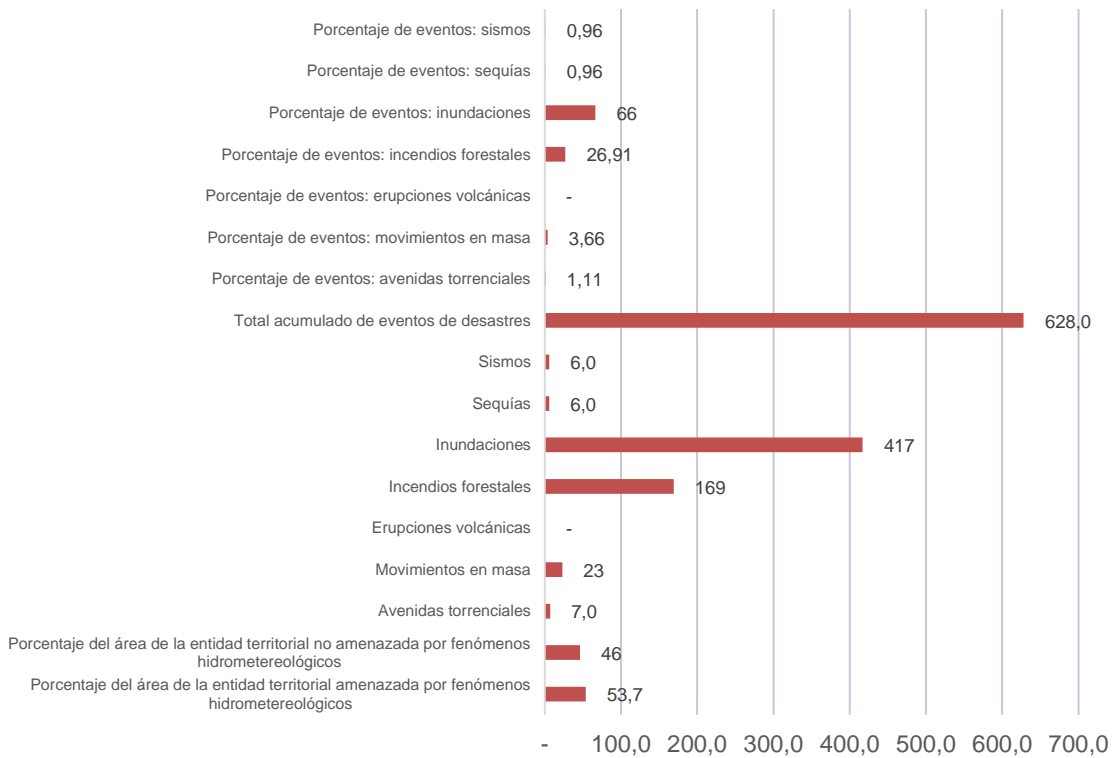
Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo: secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\*



A partir de la gestión de riesgo de desastre, en el territorio del Departamento se ha reconocido que el 53% del área del territorio (1.211.510 ha) se encuentra amenazado por fenómenos hidrometeorológicos y los eventos de desastres entre el año 2010 y 2017 muestran las siguientes frecuencias:

1. Avenidas torrenciales: 7 (1,11%)
2. Movimiento en masa: 23 (3,66%)
3. Incendios forestales: 169 (26,91%)
4. Inundaciones: 417 (66,40%)
5. Sequías: 6 (0,96%)
6. Sismos: 6 (0,96%)

**Gráfico 29.** Frecuencia de eventos de desastres entre el año 2010-2017



Fuente: Elaboración propia con base en DNP, Terridata

Para un total acumulado de 628 eventos de desastres.

**Causas de los eventos de desastres.**

Lo anterior obedece al uso inadecuado del suelo, deterioro por causas antrópicas, en especial las derivadas por monocultivos y ganadería extensiva, así como por proyectos mineros licenciados por la Agencia Nacional de Minería y la Autoridad de Licencias Ambientales, aumentando las áreas inundables y los territorios en proceso de desertificación. Por otro lado, la actividad humana indiscriminada sin una planeación eficaz ni respeto por el medio ambiente.

Según el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PICCT), “El departamento del Cesar es una de las zonas del país más afectadas por los desastres naturales. Durante la ola invernal 2010 - 2011, en los 25 municipios del Cesar se

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo: secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***





presentaron eventos por inundaciones, avalanchas y deslizamientos, afectando a 20.775 familias (Gobernación del Departamento del Cesar, Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), 2013). Se han identificado 39.526 ha en zonas inundables, siendo crítica la situación en Valledupar por las áreas urbanas aquí incorporadas. Se prevé que el cambio climático incrementará la incidencia de estos eventos con afectaciones en el desarrollo del Departamento”.

**Retos ambientales del territorio**

Al margen de la brecha que ocasiona la huella ambiental consecuencia de la explotación carbonífera del centro del territorio, y que debe ser compensado (adoptando medidas de recuperación para la sostenibilidad del territorio) y por otro lado enfrentando desafíos importantes debido a la complejidad de los ecosistemas tanto natural como construido que han ocasionado el abatimiento del recurso hídrico que pone en riesgo la dinámica de la producción agropecuaria y urbana del territorio del Departamento del Cesar.

**Tabla 35.** Matriz de reconocimiento del territorio: Dimensión poblacional, dimensión ambiental, (Ambiente natural y construido), Socio cultural, económico y político administrativa.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO	COMPONENTES PARA CARACTERIZAR LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO		INDICADORES DE REFERENCIA		FUENTE DE LOS INDICADORES
			DPTO	PAÍS	
SALUD	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Representan el número de defunciones en un periodo determinado (normalmente anual) por cada mil habitantes del lugar	4,03	4,62	Ministerio de Salud y Protección Social - 2017
	Razón de mortalidad materna a 42 días	La Razón de Mortalidad Materna (RMM) a un año, es el número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, por cada 100.000 nacidos vivos para un año dado	53,65	51,01	Ministerio de Salud y Protección Social - 2017
	Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	Es una de las medidas de la fecundidad referida a la fecundación o relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto periodo de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil en el mismo periodo.	74,97	50,68	Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	La tasa de mortalidad infantil (TMI) es el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos en un determinado año.	11,7	12,4	Ministerio de Salud y Protección Social - 2017
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	La vacunación contempla la aplicación de la vacuna pentavalente a los 2, 4 y 6 meses de vida. También llamada quintuple celular, esta protege al bebé contra cinco enfermedades: difteria, tos convulsa, tétanos, influenza tipo B y hepatitis B.	39,30 %	23,8%	Ministerio de Salud y Protección Social - 2016
Aseguramiento al sistema de salud	Afiliados al régimen contributivo	312.906	21.962.871	Ministerio de Salud y Protección Social - 2018
	Afiliados al régimen subsidiado	824.413	22.658.108	Ministerio de Salud y Protección Social - 2018
Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes de niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) por cada 100.000 menores de 5 años.	18	14,17	<a href="http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/">http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/</a>
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes de niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) por cada 100.000 menores de 5 años.	5.4	2,97	<a href="http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/">http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/</a>
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias nutricionales en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.	26,19	5,84	<a href="http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/">http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/</a>



	Tasa de fecundidad de 10 a 14 años (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años (TEF) es el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años de edad durante un período dado por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años de edad en ese mismo período, en un determinado país, territorio o área geográfica.	5,3	2,79	ICBF - 2014 <a href="https://www.asivamosensalud.org/indicadores/salud-sexual-y-reproductiva/tasa-especifica-de-fecundidad-en-mujeres-de-10-14-años">https://www.asivamosensalud.org/indicadores/salud-sexual-y-reproductiva/tasa-especifica-de-fecundidad-en-mujeres-de-10-14-años</a>
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO	COMPONENTES PARA CARACTERIZAR LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO		INDICADORES DE REFERENCIA		FUENTE DE LOS INDICADORES
			DPTO	PAÍS	
EDUCACIÓN	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial	El porcentaje de participación de los alumnos que abandonaron sus estudios antes de terminar el año electivo. El Ministerio de Educación Nacional define la deserción escolar como “el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno”. Hay distintas formas de entender la deserción escolar: - Según su duración la deserción puede ser temporal o definitiva. Algunos niños que abandonan algún curso pueden matricularse al año siguiente (deserción temporal) mientras que en otros casos los estudiantes que abandonan no retornan al sistema educativo.	3,98%	3,03%	Ministerio de Educación Nacional-2018
	Tasa de repitencia del sector oficial	El porcentaje de alumnos matriculados desde transición a grado once que reprobaron el año escolar y no pueden ser promovidos el año siguiente. La repitencia o reprobación se da cuando los alumnos	1,24%	1,97%	Ministerio de Educación Nacional-2018





	<p>terminan su año escolar, pero en su evaluación se determina que el nivel de conocimiento adquirido en los programas curriculares no es suficiente para ser promovidos al siguiente año escolar. El bajo rendimiento educativo que se refleja en las tasas de repitencia está asociado, en muchas oportunidades, con el entorno familiar y socioeconómico en que se desenvuelven los infantes, falta de apoyo afectivo, desentendimiento de los padres frente a la educación de los hijos, desnutrición, desadaptación escolar, inadecuadas condiciones de la vivienda, etc., son factores que necesariamente afectan el desempeño de los niños en el sistema escolar e incluso su permanencia en él.</p>				
Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)		48,23	50,42	ICFES 2018	-
Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)		50,69	52,79	ICFES 2018	-
Cobertura bruta en transición	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. La edad máxima para ingresar al grado de transición es de 5 años	116,08 %	84,77 %	Ministerio de Educación Nacional-2018	
Cobertura neta en transición	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). La edad máxima para ingresar al grado de transición es de 5 años	65,95%	56,84 %	Ministerio de Educación Nacional-2018	



Cobertura bruta en primaria	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. El rango de edad considerado para el grado de primaria es de 6 a 10 años.	127,90 %	100,78 %	Ministerio de Educación Nacional-2018
Cobertura neta en primaria	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). El rango de edad considerado para el grado de primaria es de 6 a 10 años.	98,60%	81,77 %	Ministerio de Educación Nacional-2018
Cobertura bruta en secundaria	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. El rango de edad considerado para el grado de secundaria es de 11 a 14 años.	110,62 %	101,76 %	Ministerio de Educación Nacional-2018
Cobertura neta en secundaria	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). El rango de edad considerado para el grado de secundaria es de 11 a 14 años.	79,19%	72,34 %	Ministerio de Educación Nacional-2018
Cobertura bruta en media	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. El rango de edad considerado para cursar la media vocacional es de 15 a 16 años.	82,79%	80,34 %	Ministerio de Educación Nacional-2018
Cobertura neta en media	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por	44,03%	42,55 %	Ministerio de Educación Nacional-



		encima de la edad correspondiente para cada grado). El rango de edad considerado para cursar la media vocacional es de 15 a 16 años.			2018
	Cobertura bruta total	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. Muestra la relación porcentual de la matrícula de un nivel educativo con la demanda social que se debe atender en ese nivel educativo.	113,78 %	96,35 %	Ministerio de Educación Nacional-2018
	Cobertura neta total	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). Tiene como objetivo Identificar la participación relativa en el sistema educativo de la matrícula con la edad teórica del nivel de enseñanza correspondiente con respecto a la población en esa misma edad.000	101,22 %	84,88 %	Ministerio de Educación Nacional-2018
	Tasa de Analfabetismo	Tasa de analfabetismo (para personas de 15 y más años) se define como el porcentaje de la población que no sabe leer ni escribir, ni puede comprender un texto sencillo y corto sobre su vida cotidiana. Su objetivo es Identificar la proporción de la población, y de ser posible, la ubicación y las características de la población analfabeta (15 - 24 años y 15 años y más años), que debiera beneficiarse de las políticas y esfuerzos de expansión de los programas de alfabetización de adultos.	8,55%	5,00%	Ministerio de Educación Nacional-2017
<b>DIMENSIÓN DEL</b>	<b>COMPONENTES PARA CARACTERIZAR LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO</b>		<b>INDICADORES DE</b>	<b>FUENTE DE LOS</b>	





DESARROLLO			REFERENCIA		INDICADORES
			DPTO	PAÍS	
HABITABILIDAD	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.	11,70 %	12,40%	DANE 2005 -
	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.	39,30 %	23,80%	DANE 2005 -
SERVICIOS DOMICILIARIOS	Cobertura de Energía Eléctrica Rural		91,00 %	87,80%	UPME 2016 -
	Cobertura de Energía Eléctrica Urbana		94,40 %	96,3%	DANE 2018 -
	Cobertura de gas natural		64,80 %	66,8%	DANE 2018 -
	Cobertura de recolección de basuras		77,20 %	81,6%	DANE 2018 -
	Penetración de banda ancha		7,90%	13,20%	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



				ones - 2018		
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>		Cobertura de acueducto (Censo)	81,80 %	83,40%	DANE - 2005	
		Cobertura de Acueducto	Cobertura de acueducto (Registro de Estratificación y Coberturas)	76,10 %	76,80%	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016
			Continuidad del servicio	61,00 %		OAPD- Rendición de Cuentas 2018
			Cobertura de alcantarillado (Censo)	65,40 %	73,10%	DANE - 2005
		Cobertura de Alcantarillado	Cobertura de alcantarillado (Registro de Estratificación y Coberturas)	72,10 %	69,30%	DNP a partir de información de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO	COMPONENTES PARA CARACTERIZAR LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO		INDICADORES DE REFERENCIA		FUENTE DE LOS INDICADORES	
			DPTO	PAÍS		
<b>ECONOMÍA</b>	Participación del valor agregado departamental (en porcentaje) en el PIB Nacional	Se reporta el promedio de los valores que publica el DNP: 4.2%, 3.5%, 2.8%, 2.5%, 2%, 1.5%, 1.2%	2,06%		DANE - 2016-2017	
	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	Primario: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, hidrocarburo y la explotación forestal. Secundario: transforman los productos primarios en manufacturas	50,75 % 11,37 %		DNP con información del DANE - 2017 DNP con información del DANE - 2017	



	<p>Terciario: Servicios. negocios inmobiliarios, los bancos, los lugares de comunicaciones, las empresas de tipo aseguradoras</p>	37,87 %		DNP con información del DANE - 2017
Necesidades Básicas Insatisfechas	<p>Proporción de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas. Hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.</p> <p>Existen 5 indicadores simples:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vivienda Inadecuada</li> <li>2. Viviendas con hacinamiento crítico</li> <li>3. Viviendas con servicios inadecuados</li> <li>4. Viviendas con alta dependencia económica</li> <li>5. Viviendas con niños en edad escolar que NO asisten a la escuela</li> </ol>	22,82 %	14,13%	DANE 2018 -
Índice de Pobreza Multidimensional	<p>El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida. Utiliza microdatos de encuestas de hogares. Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores.</p>	33,20 %	19,60%	DANE 2018 -



		Analfabetismo Bajo logro educativo Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia Barreras de acceso a servicios de salud Desempleo de larga duración Hacinamiento crítico Inadecuada eliminación de excretas Inasistencia escolar Material inadecuado de paredes exteriores Material inadecuado de pisos Rezago escolar Sin acceso a fuente de agua mejorada Sin aseguramiento en salud Trabajo infantil Trabajo informal				
	Incidencia de la Pobreza Monetaria	En el departamento del Cesar la línea de pobreza es de \$254,744, mientras que en Colombia es de \$257,433	42,90 %	27%	DANE 2018	-
	Pobreza Extrema	En el departamento del Cesar la línea de pobreza es de \$115,954, mientras que en Colombia es de \$117,605	12,50 %	7,20%	DANE 2018	-
	Tasa de Desempleo		11,20 %	9,6%	DANE 2018	-
<b>DIMENSIÓN DEL DESARROLLO</b>	<b>COMPONENTES PARA CARACTERIZAR LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO</b>		<b>INDICADORES DE REFERENCIA</b>		<b>FUENTE DE LOS INDICADORES</b>	
			DPTO	PAÍS		
<b>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos	Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	53,70 %		DNP a partir de información en el IDEAM y SGC – 2016	
		Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	46,30 %		DNP a partir de información en el IDEAM y	





	Eventos de desastres	Inundaciones	417		SGC – 2016 DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – 2017
	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	El Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVCC) evalúa el riesgo de exposición al cambio climático y a fenómenos extremos con respecto a la sensibilidad humana actual a esa exposición y a la capacidad del territorio para adaptarse a los impactos potenciales del cambio climático o aprovechar esos posibles impactos.		4,3	IDEAM - 2017
<b>BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>	Ecosistemas estratégicos	Porcentaje del Área de la entidad territorial que hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).	3,07%	13,51%	DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales - 2017
	Área de ecosistemas estratégicos	Área de humedales	12,63 %	2,55%	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
		Área de páramos	2,47%	26%	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt -



				2016
	Área de bosque seco tropical	7,09%	8%	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
	Área de manglares	0,00%	0,25%	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
	Área total de ecosistemas estratégicos	22,19 %	36,80%	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
	Área de bosque estable de la entidad territorial (Ha)	Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.	196.742	IDEAM - 2016
	Área deforestada en la entidad territorial (Ha)	Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.	1.576	IDEAM - 2016
	Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento - nación	Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.	0,43%	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
<b>CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD</b>	Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)		20,5	24,8
				DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y



					DANE - 2017
	Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)		428,4	566,9	DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017
	Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)		78,5	188,5	DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado		34,44 %		DNP a partir de información del IGAC - 2012
	Porcentaje del área de la entidad territorial en conflicto– Sobreutilización		26,45 %		DNP a partir de información del IGAC - 2012
	Porcentaje del área de la entidad territorial en conflicto - Subutilización		30,33 %		DNP a partir de información del IGAC - 2012
	Porcentaje del área de la entidad territorial en conflicto - De tipo minero		0,18%		DNP a partir de información del IGAC - 2012
	Porcentaje del área de la entidad territorial en conflicto - Obras civiles y urbanas		0,47%		DNP a partir de información del IGAC - 2012
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recaudo	(Pesos recaudados por	2,5	3,4	DNP a partir



	efectivo por cada \$1.000 de impuesto predial (avalúo)			de información del FUT y el IGAC - 2016
	Índice de desempeño	Medición de desempeño permite evaluar la gestión y los resultados de los municipios, para identificar los principales retos de la Administración municipal.	46,5	DNP a partir de información del FUT y el IGAC - 2016

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Como uno de los gobernantes del mundo y como aporte a los compromisos de país, se fijan las propuestas de los ejes de desarrollo para el Cesar del futuro, cuyo propósito es construir un territorio sostenible, competitivo, un gobierno equitativo, con ciudadanos dignos.

### EJE ESTRATÉGICO I.

#### CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO HUMANO

**EJE ESTRATÉGICO I**  
**CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO HUMANO**

### CONTEXTO

El departamento del Cesar emprende una oportunidad histórica impulsada por el liderazgo de un gobernador de éxitos, experiencia y visión innovadora, que se consolidará a través de los avances significativos que reportarán los indicadores tanto sociales como económicos, al final del ejercicio, tal como se ha comprometido con los cesarenses, quienes confiados y seguros de su capacidad de gestión, lo escogieron como gobernante con el respaldo más grande que mandatario alguno haya tenido en la historia del Departamento.





Es un proceso con un enfoque de desarrollo humano en el que nadie se quedará atrás, que implica el abordaje de un desafío que engloba una tarea de múltiples y complejas variables, y de largo aliento que sitúa **la prosperidad** como principal objetivo de las políticas de crecimiento social. Para la cristalización de este logro, **la equidad** y **la inclusión** se convierten en ejes centrales a partir de los cuales se complementa el propósito de llevar a la población del Departamento hacia el mejoramiento de la calidad de vida.

Así mismo, el tiempo ideal para que se expandan las oportunidades para la gente y, de esa forma, los habitantes del Cesar tengan la posibilidad real de alcanzar adecuados espacios para la realización personal y crezca **el bienestar** entre las familias, mientras que el gobierno irá avanzando, pero de manera ágil, en la construcción de capital social, movilizandolos recursos y las acciones necesarios para la superación de la pobreza en el territorio, cuyo principal escollo es la falta de oportunidades laborales, aunque también lo es el limitado acceso a servicios básicos como educación y salud.

Precisamente, el componente social tiene un énfasis que apunta hacia la conquista de condiciones para que el acceso a la salud, la educación, la nutrición y la vivienda, consoliden la equidad, la igualdad y, en general, eleve el nivel de vida de los y las cesarenses de manera especial: Primera infancia, Niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacidad, mujeres, afrocolombianos y población sexualmente diversa.

La dimensión y complejidad de este reto demanda un ejercicio inteligente, acertado y eficaz mediante un recorrido de tránsito cogestionado a través de un liderazgo potente y firme que alcance resultados por mediación de conquistas tempranas y se extienda, luego, hacia los logros estables y duraderos. El Cesar cuenta con agua, tierra y recursos naturales, elementos esenciales para producir. Son factores que están ahí, esperando ser usados de manera adecuada para impulsar el desarrollo que este territorio espera y, de allí, dar el salto hacia la productividad sustentada en la evolución de niveles más complejos de transformación productiva y el desempeño de talento humano de calidad.

Es la alternativa ideal a través de la cual el Departamento puede encauzarse por una ruta de competitividad que oriente el camino hacia la acumulación de especialidades y modernización del aparato productivo para lograr crecimiento sostenido.

## **PROGRAMA I. ESTRATEGIA SOCIAL PARA VIDA DIGNA E INCLUYENTE**

Las desigualdades sociales constituyen un obstáculo que debe ser removido o, cuando menos, reducido en busca de igualdad. De allí que sea este un propósito que se aplicará, a fondo, para que los cesarenses, accedan a través de un enfoque poblacional, que impulsará condiciones para el mejoramiento integral de la calidad de vida, caracterizado por su énfasis en la construcción de espacios para que los habitantes de este territorio puedan crecer y desarrollarse junto a sus familias de manera equitativa.

Para este gobierno es un imperativo ético alcanzar la máxima correspondencia social en materia de derechos humanos de todos los cesarenses, por lo que se requiere afianzar servicios esenciales para la protección de la vida y la educación de la persona.

En consecuencia, se pondrán a disposición los recursos necesarios para lograr resultados de las metas estratégicas que acorten las desigualdades influenciadas por el acceso a los



servicios básicos de salud y de protección social, aplicando los mecanismos para promover la atención de las necesidades y permitir el disfrute pleno de los servicios de salud para el bienestar de los ciudadanos, teniendo como marco referencial los lineamientos que en esta materia propone el Plan de Salud Departamental del Cesar, que a su vez, acoge el Plan Decenal de Salud Pública 2020-2021.

Por otro lado, en materia de desarrollo de la educación, se acogen los lineamientos asociados al enfoque poblacional, diferencial, que dan garantía para la educación de la población territorial. Bajo esta perspectiva el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar (PDDC) 2020-2023, plantea programas y proyectos estratégicos concordantes con el Plan Nacional de Educación y el Programa de Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad para el Sector Educativo Rural (PER) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), que influyen en el cumplimiento a la prestación de los servicios que son de los fines y competencia del Cesar, que para los próximos cuatro años se afianzará un mejor futuro en: Jornada única, Excelencia docente, Cesar bilingüe, libre de analfabetismo y en Paz, con acceso a la educación superior pertinente y de calidad.

Definitivamente, ir *de bien a mejor* es la fuerza movilizadora para la protección de los derechos de toda persona humana a desarrollarse y el faro que orienta nuestras actuaciones en materia de desarrollo social.

**Objetivo estratégico**

Ejecutar acciones que superen con éxito el gran desafío de acortar las brechas y generar desarrollo social con énfasis en la conquista de condiciones para que el acceso pleno a la salud, la educación, la nutrición, agua potable y saneamiento básico y la vivienda, consoliden la equidad, la igualdad y en general eleven el nivel de vida de los y las cesarenses, de manera especial: Primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacidad, mujeres, afrocesarenses, indígenas, población víctima y población sexualmente diversa.

**Subprograma I. Interés superior por los niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia**

**Objetivo:** Estructurar e implementar un conjunto de acciones planificadas, dirigidas a promover y garantizar pleno desarrollo de las niñas y los niños desde su gestación hasta la infancia mediante un trabajo unificado, intersectorial e interinstitucional, que, desde la perspectiva de derechos, y con un enfoque diferencial, articule y promueva la ejecución de planes, programas y proyectos que aseguren la atención integral de acuerdo con su edad, contexto geográfico y condición social.

**Metas Trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
<b>Ciclo vital: Primera infancia</b>					
1. Derecho a la ciudadanía					



Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número	22.002	Sujeto a Proyección de población DANE-2023	Registraduría Nacional del Estado Civil	Oficina Asesora de Política Social
<b>2. Derecho a la Existencia</b>					
Tasa de mortalidad infantil	x 1.000	13,50~	12,00	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud
Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer (prevalencia de bajo peso al nacer)	%	3,13	3,00	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	%	86	89,78	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	%	95.7	97	Ministerio de Salud y Protección Social Programa ampliado de inmunizaciones - PAI	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	%	97.3	98	Ministerio de Salud y Protección Social Programa ampliado de inmunizaciones - PAI	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	x 1.000	9,41	6,89	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud





Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	x 1.000	12	10,6	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	x 100.000	18	12,6	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	x 100.000	5.4	3,6	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud
<b>3. Derecho al Desarrollo</b>					
Tasa de cobertura bruta en preescolar	%	114	114	Ministerio de Educación Nacional - SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura neta en preescolar	%	63,8	68,8	Ministerio de Educación Nacional - SIMAT	Secretaría de Educación
<b>4. Derecho a la Protección</b>					
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	x 100.000	17.3	15,46	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Gobierno
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	x 100.000	1.51	0,69	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Gobierno
Tasa de muertes por	x 100.000	3.01	2,08	Instituto	Instituto de





accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años				Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Tránsito
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	x 100.000	64	57,38	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Salud
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	%	15	14	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	Secretaría de Gobierno – Asesor de Paz
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	%	0,98 <sup>+</sup>	0,97	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	Secretaría de Gobierno – Asesor de Paz
<b>Ciclo vital: Infancia</b>					
<b>1. Derecho al Desarrollo</b>					
Tasa de cobertura neta de transición	%	66,32 <sup>~</sup>	71,32	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura bruta de transición	%	116,08 <sup>~</sup>	116,08	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación



Tasa de deserción en transición	%	5,8~	5,4	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	%	127,9~	127,9	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de Cobertura escolar neta en educación básica primaria.	%	106,93~	106,9	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de deserción en educación básica primaria	%	4.2	3,8	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de repitencia en educación básica primaria	%	1.5	1,07	Ministerio de Educación Nacional - SIMAT	Secretaría de Educación
<b>2. Derecho a la Protección</b>					
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	x 100.000	30.8	27,35	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Gobierno
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	x 100.000	0.0	0.0	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Gobierno



Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	x 100.000	2,31	1,58	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Instituto de Tránsito
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	x 100.000	164	155,24	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Salud
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	%	13,3 <sup>+</sup>	11,77	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Gobierno – Asesor de Paz
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	%	0,91 <sup>*</sup>	0,87	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Gobierno – Asesor de Paz
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	x 100.000	2,3	1,15	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – FORENSIS	Secretaría de Salud
Población de 5 a 17 años que trabaja	Número	2.240	1.740	SIRITI / Ministerio	Oficina Asesora de



(trabajo infantil)				del Trabajo	Política Social
<b>Ciclo vital:</b> <b>Adolescencia</b>					
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	%	110,62~	110,62	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Cobertura escolar bruta en educación media	%	86,02~	88,02	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de deserción Intra-anual del sector oficial	%	4,6~	4,2	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de repitencia del sector oficial	%	1,47~	1	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de deserción en educación básica secundaria	%	4,86	4,46	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de deserción en educación media	%	2,83	2,55	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	%	2,7	2,23	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación
Tasa de repitencia en educación media	%	0,82	0,72	Ministerio de Educación Nacional – SIMAT	Secretaría de Educación





Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)	0-100	45,89~	52	ICFES	Secretaría de Educación
Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)	0-100	47,29~	54	ICFES	Secretaría de Educación
Pruebas saber 11 - Inglés (Puntos de 100)	0-100	42,13~	48,54	ICFES	Secretaría de Educación
Pruebas saber 11 - Ciencias sociales y ciudadanas (Puntos de 100)	0-100	41,03	49,03	ICFES	Secretaría de Educación
Pruebas saber 11 - Ciencias naturales (Puntos de 100)		43,86	51,86	ICFES	Secretaría de Educación
Tasa de Analfabetismo	%	8,55	6,50	Ministerio de Educación Nacional	Secretaría de Educación
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	x 100.000	37,6	33,52	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Oficina Asesora de Política Social
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	x 100.000	8,19	6,32	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Oficina Asesora de Política Social
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	x 100.000	9,41	8,06	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Gobierno



Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	x 100.000	16,46	12,49	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – FORENSIS	Instituto de Transito
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	x 100.000	223	205	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – FORENSIS	Oficina Asesora de Política Social
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	%	10,61	8,57	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – FORENSIS	Secretaría de Gobierno
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	%	6	3,84	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – FORENSIS	Secretaría de Gobierno
Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	x 100.000	5,48	3,84	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Secretaría de Salud
Prevalencia último año de uso de pegantes,	%	3,0 <sup>+</sup>	2,9	Estudio Nacional	Secretaría de Salud



solventes y/o pinturas				de Consumo de Sustancias Psicoactivas en la población escolar de Colombia	
Prevalencia de uso alguna vez en la vida de cualquier sustancia ilícita**	%	8,3	7,9	Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en la población escolar de Colombia	Secretaría de Salud
Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	Número	82	74 <sup>15</sup>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, 2019	Oficina Asesora de Política Social

~ Esta cifra corresponde al año 2019.

\*Esta cifra corresponde a la proporción de niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado reportado del total de niños y niñas víctimas del Registro Único de Víctimas (RUV)

+ Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de Vinculación a actividades relacionadas con Grupos Armados incluidos en el registro de víctimas (RUV) del Total de niños, niñas y adolescentes víctimas incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) para el mismo año.

**Metas de Producto**

Productos	META 2023	Sectorial responsable
Primera Infancia		
<b>Puesta en marcha de la estrategia Departamental para la atención integral de niños y niñas de la Primera Infancia en los 25 Municipios del</b>	50.000 niños y niñas de la Primera Infancia	Oficina Asesora de Política Social

<sup>15</sup> El Plan Integral de seguridad y convivencia recomienda para el 2023 una reducción del 10% de los indicadores de diferentes delitos



departamento del Cesar	atendidos	
Promover el fortalecimiento de la Ruta Integral de atención en la primera infancia en los del Departamento del Cesar.	25 municipios	Oficina Asesora de Política Social
Desarrollar estrategias territoriales para la atención a niños y niñas de la primera infancia en riesgo de desnutrición que permitan iniciar la transformación de los sistemas alimentarios en las familias cesarenses.	1.000 niños y niñas de la primera infancia en riesgo de desnutrición atendidos	Oficina Asesora de Política Social

Productos	META 2023	Sectorial responsable
Atender a través, de un programa intersectorial a niños y niñas de la primera infancia en condición de discapacidad teniendo en cuenta el enfoque diferencial por tipos de discapacidad.	800 niños y niñas de la primera infancia en condición de discapacidad atendidos	Oficina Asesora de Política Social
Infancia y adolescencia		
Construcción y puesta en marcha de la estrategia Departamental de atención integral a la Infancia y adolescencia en los municipios del Departamento del Cesar.	110.000 niños, niñas en infancia y adolescencia atendidos en los 25 municipios	Oficina Asesora de Política Social
Desarrollar un programa especializado para la en consumo de sustancias psicoactivas, garantizando la atención especializada en salud y la inclusión al sistema educativo.	500 niños, niñas en infancia y adolescencia atendidos	Oficina Asesora de Política Social
Construir e implementar programas para descubrir talentos en arte, cultura, deporte, tecnología y ciencia, como medio para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia como solución de problemáticas que los afecten.	4 programas	Oficina Asesora de Política Social
Puesta en marcha de un programa que permita promover la participación de grupos poblacionales de infancia y adolescencia y el establecimiento de la mesa de participación de niñez en el Cesar; vista esta como la mejor expresión de su reconocimiento como sujetos de derechos.	30.000 infantes y adolescentes participando	Oficina Asesora de Política Social
Atender a través de programas intersectorial a infantes y adolescente en condición de discapacidad teniendo en cuenta el enfoque diferencial por tipos de discapacidad.	4 programa	Oficina Asesora de Política Social





Desarrollar estrategias conjuntas con los territorios que permitan la transformación de los sistemas alimentarios en la infancia y la adolescencia, promoviendo estilos de vida saludables y buenos hábitos para disminuir la desnutrición y mal nutrición.	1.000 infantes y adolescentes atendidos	Oficina Asesora de Política Social
Desarrollar programas que permita reconocer el juego como elemento fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas. (Rescate de juegos tradicionales).	4 programas	Oficina Asesora de Política Social
Implementar la estrategia intersectorial e interinstitucional de atención integral a los infantes y adolescentes para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y la protección del menor trabajador: Explotación económica, especialmente en mendicidad. –La utilización, el reclutamiento y la oferta para participar en promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización de Sustancias Psicoactivas (SPA);-La inducción, el estímulo y el constreñimiento a la explotación sexual (ESCNNA), la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra su libertad, integridad y formación sexuales; -La trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre; - el reclutamiento y utilización por los grupos armados organizados al margen de la ley; el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación considerados como peores formas de trabajo infantil.	2.000 niños, niñas en infancia y adolescencia atendidos en los 25 municipios	Oficina Asesora de Política Social

Productos	META 2023	Sectorial responsable
Fortalecimiento a las familias Cesarenses		
Implementar programas en coordinación con los 25 municipios del Cesar y demás agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) del orden departamental para la atención de las familias y fortalecimiento de sus capacidades que promuevan su corresponsabilidad en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes.	4 programas	Oficina Asesora de Política Social
Promover conjuntamente con los municipios del Cesar estrategias de prevención de uniones tempranas.	25 estrategias	Oficina Asesora de Política Social
Promover la implementación centros de atención	1 centro	Oficina Asesora



<p>transitorio al migrante para que de manera conjunta con organismos internacionales y del nivel nacional que hacen parte del sistema nacional de bienestar Familiar (SNBF), se atienda la situación de la niñez migrante interna y externa, priorizando las mujeres embarazadas, niños, niñas, adolescentes y personas mayores</p>		<p>de Política Social</p>
--	--	---------------------------

**Acciones Estratégicas**

Apoyar e impulsar el funcionamiento de comités departamentales y municipales del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes.

Priorizar la implementación de estrategias de prevención de delito de adolescentes con el fin de evitar el escalonamiento de conductas y conflictos al sistema penal y promover la aplicación de la justicia restaurativa como finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Formular e implementar una estrategia orientada a potenciar la oferta interinstitucional que garanticen los derechos en salud, educación deporte y cultura de los adolescentes y jóvenes que ingresan al sistema de responsabilidad penal.

**Subprograma II. Los jóvenes: una fuerza positiva de transformación**

**Objetivo:** Diseñar e implementar programas y proyectos que garanticen los derechos de adolescentes y jóvenes, a través del acceso a formación de capacidades técnicas, tecnológicas y superiores, orientadas al emprendimiento y, acciones que interpreten plenamente la inclusión de los cesarenses en este rango de edad.

**Metas Trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta	Fuente	Sectorial responsable
<b>Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años</b>	*100.000	171,38	151,4	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Oficina Asesora de Política Social
<b>Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años</b>	*100.000	26,29	25,2	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Secretaría de Salud- Oficina Asesora de Política Social
<b>Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado</b>	%	6	3,75	Unidad de Víctimas Red nacional de información	Secretaría de Salud- Oficina Asesora de Política Social
<b>Tasa de homicidios (18 - 28 años)</b>	*100.000	44,36	36,69	Instituto Nacional de Medicina	Secretaría de Salud- Oficina Asesora de



				Legal y Ciencias Forenses	Política Social
<b>Tasa de suicidios (18 - 28 años)</b>	*100.000	5,2	3,80	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Secretaría de Salud- Oficina Asesora de Política Social
<b>Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)</b>	*100.000	33,05	30,58	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Secretaría de Salud- Oficina Asesora de Política Social

**Metas de Producto**

Productos	META 2023	Sectorial responsable
Construcción de plataforma de información para la población joven, que le permita acceder a programas, proyectos, actividades, servicios, convocatorias y rutas de atención, que entidades públicas, privadas, mixtas y comunitarias tengan disponibles para esta población.	1 plataforma creada	Oficina Asesora de Política Social
Impulsar a jóvenes cesarenses con ideas innovadores que impacten el desarrollo económico y social de su entorno.	1.000 jóvenes atendidos	Oficina Asesora de Política Social
Beneficiar a la población joven con una estrategia de participación a partir de la diversidad, los derechos y las obligaciones para contribuir en el desarrollo comunitario, familiar y personal, laboral, los procesos políticos, la vida pública, la protección del medio ambiente, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos.	30.000 jóvenes participando	Oficina Asesora de Política Social
Vincular a los jóvenes Cesarenses para que desarrollen actividades que fortalezcan sus proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.	15.000 jóvenes vinculados	Oficina Asesora de Política Social
Implementar estrategias que les permita fortalecer la institucionalidad para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes en el departamento del Cesar.	4 estrategias	Oficina Asesora de Política Social

Productos	META 2023	Sectorial responsable
Beneficiar a la población joven con un programa intersectorial e interinstitucional en coordinación con los 25	50.000 jóvenes	Oficina Asesora de



municipios del departamento, que nos permitan promover la garantía de los derechos fundamentales.	Beneficiados	Política Social
Fortalecer la operatividad de las plataformas de juventud Municipales y Departamental.	26 plataformas fortalecidas	Oficina Asesora de Política Social

### Subprograma III. Mujeres Empoderadas

**Objetivo:** Consolidar la ejecución de una estrategia dirigida a la protección de la mujer, la promoción y oferta de trabajo decente, articulado y planificado con instituciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional que implique, en sí mismo, activar iniciativas de emprendimiento, que permitan implementar planes, programas, proyectos y acciones para asegurar la garantía de los derechos de la mujer.

#### Metas trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Tasa de fecundidad de 10 a 14 años (x cada 1.000 mujeres en edad fértil).	x 1.000	5,3	3,3	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud / Oficina Asesora de Política Social
Tasa de fecundidad de 15 a 19 años (x cada 1.000 mujeres en edad fértil).	x 1.000	99,31	95,31	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud / Oficina Asesora de Política Social
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.	x 100.000	8,19	6,32	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Oficina Asesora de Política Social
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	x 100.000	171	151,4	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Oficina Asesora de Política Social
Tasa de violencia intrafamiliar	x 100.000	142,58	141,08	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - FORENSIS	Oficina Asesora de Política Social / Secretaría de Salud

#### Metas de producto

Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo: secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\*





Productos	META 2023	Sectorial responsable
Construir y desarrollar programa departamental para la equidad de género que fortalezca las instituciones para la promoción del respeto, la protección y la garantía de los derechos de todas las mujeres en el Departamento del Cesar.	40.000 mujeres incluidas	Oficina Asesora de Política Social
Levantar línea base de las vocaciones laborales de las mujeres de los estratos 1 y 2 con el objetivo de diseñar estrategias de emprendimiento con sus respectivos planes de negocios que les permitan mejorar la calidad de su entorno familiar.	1 línea base construida	Oficina Asesora de Política Social
Garantizar la inclusión de la mujer especialmente rural en procesos de ordenamiento social, productivo y de acceso a créditos, al igual que su participación en espacios de toma de decisiones del sector agropecuario, que conduzcan a un desarrollo rural equitativo y sostenible.	1.000 mujeres incluidas	Oficina Asesora de Política Social
Generar estrategias comunicativas para la erradicación de la violencia contra la mujer, promoviendo la transformación de imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso contra niñas y adolescentes, e impulsar programas que superen estereotipos y construyan masculinidades no violentas y corresponsables.	4 estrategias	Oficina Asesora de Política Social
Crear y/o dotar centros de atención integrales que promuevan la atención en conflictos familiares, psicosociales, protección y empoderamiento en busca del mejoramiento de su calidad de vida y de su entorno familiar.	12 centros	Oficina Asesora de Política Social
Crear una escuela de formación integral para las mujeres Cesarenses en temas relacionados con la salud, participación, liderazgo, proyecto de vida, empoderamiento y política que les permitan potenciar habilidades para ser multiplicadoras en su entorno comunitario.	1.000 mujeres formadas	Oficina Asesora de Política Social

6

#### Subprograma IV. Personas con discapacidad: inclusión social, la oportunidad

**Objetivo:** Promover una estrategia integral de atención a la discapacidad a través de acciones orientadas al mejoramiento de la atención en salud, educación, habilitación/rehabilitación, así como la minimización de barreras actitudinales, de infraestructura, comunicativas y tecnológicas, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.



Metas Trazadoras

MUNICIPIO	Unidad	Población caracterizada de personas en condición de discapacidad	Meta 2023 (Población en condición de discapacidad que se atenderá)	Sectorial responsable
<b>Valledupar</b>	Número	17.274	8.637	Oficina Asesora de Política Social / Secretaría de Salud / Secretaría de Educación
<b>Aguachica</b>	Número	2.743	1.372	
<b>Agustín Codazzi</b>	Número	1.271	636	
<b>Astrea</b>	Número	869	435	
<b>Becerril</b>	Número	978	489	
MUNICIPIO	Unidad	Población caracterizada de personas en condición de discapacidad	Meta 2023 (Población en condición de discapacidad que se atenderá)	Sectorial responsable
<b>Bosconia</b>	Número	1.079	540	
<b>Chimichagua</b>	Número	755	378	
<b>Chiriguaná</b>	Número	1.035	518	
<b>Curumaní</b>	Número	1.131	566	
<b>El Copey</b>	Número	440	220	
<b>El Paso</b>	Número	559	280	
<b>Gamarra</b>	Número	680	340	
<b>González</b>	Número	724	362	
<b>La Gloria</b>	Número	254	127	
<b>La Jagua de Ibirico</b>	Número	1.430	715	
<b>Manaure</b>	Número	984	492	
<b>Pailitas</b>	Número	436	218	
<b>Pelaya</b>	Número	2.232	1.116	
<b>Pueblo Bello</b>	Número	516	258	
<b>Río de Oro</b>	Número	1.357	679	
<b>La Paz</b>	Número	632	316	
<b>San Alberto</b>	Número	1.850	925	
<b>San Diego</b>	Número	1.027	514	
<b>San Martín</b>	Número	1.186	593	
<b>Tamalameque</b>	Número	509	255	
<b>TOTAL</b>	<b>Número</b>	<b>41.951</b>	<b>20.976</b>	

Fuente: DANE marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Metas de Producto



Productos	META 2023	Sectorial responsable
Crear la Oficina de Atención a las personas con Discapacidad	1 oficina Creada	Oficina Asesora de Política Social
Poner en marcha de centros de atención integral para las personas con discapacidad severa y profunda, que permitan la independencia laboral de sus cuidadores.	3 centros	Oficina Asesora de Política Social
Crear de un banco de productos de apoyo que nos permita beneficiar a las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida y la de sus cuidadores.	2.000 beneficiarios atendidos	Oficina Asesora de Política Social
Construir estrategias que permita fortalecer anualmente la infraestructura, el talento humano y la tecnología de sistemas de información y equipos biomédicos de las instituciones públicas de habilitación, rehabilitación que atiendan personas con discapacidad.	4 estrategias	Oficina Asesora de Política Social
Implementar estrategias que permitan activar mecanismos de inclusión productiva, generación de ingresos y seguridad económica de personas con discapacidad, familias y cuidadores.	4 estrategias	Oficina Asesora de Política Social
Apoyar la participación de la población en condición de discapacidad en encuentros departamentales Nacional e internacional	10 encuentros apoyados	Oficina Asesora de Política Social

6

#### Subprograma V. El Arte de Envejecer

**Objetivo:** Propiciar y promover condiciones que permitan que las personas adultas mayores alcancen una vejez autónoma, digna e integral, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos humanos.

#### Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2020	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
<b>Casos de violencia en adulto mayor (Indicadores de morbilidad por Lesiones no fatales de causa externa)</b>	Número	29		Ministerio de Salud y Protección Social	Oficina Asesora de Política Social / Secretaría de Salud
<b>Número de personas mayores a 59 años víctimas del conflicto</b>	Número	34.624		(MSPS, SISPRO - RUV, Personas VCA)	Secretaría de Gobierno

2



## Metas de producto

Productos	META 2023	Sectorial responsable
Desarrollar estrategias del nivel interinstitucional e intersectorial anualmente que permita la implementación de la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024 para garantizar la atención integral de las personas mayores.	4 estrategias	Oficina Asesora de Política Social
Beneficiar anualmente a los adultos mayores vulnerables con un programa de asistencia integral para mejorar su calidad de vida.	12.500 beneficiarios	Oficina Asesora de Política Social
Generar anualmente estrategias articulada de acciones dirigidas a los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la comunidad y la familia para garantizar atención integral humanizada y con calidad para las personas mayores	4 estrategias	Oficina Asesora de Política Social
Apoyar acciones interinstitucionales que permitan la dignificación del proceso de entrega de subsidios del programa Colombia Mayor.	32.000 beneficiarios	Oficina Asesora de Política Social
Diseñar programas para impulsar iniciativas que le apunten a la inclusión social y productiva de los campesinos mayores.	4 programas	Oficina Asesora de Política Social

## Subprograma VI. Población sexualmente diversa

**Objetivo:** Fortalecer los modelos de gestión, seguimiento, evaluación y control para la implementación de acciones y propuestas en el sistema de protección social que garanticen el ejercicio y goce efectivo de los derechos de la población sexualmente diversa.

## Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Secretaría responsable
Porcentaje de la población diversa con idea de emprendimiento.	%	42	44	Fundación Matices	Secretaría de Agricultura y Fomento Empresarial
Porcentaje de la población diversa que manifiesta no contar con recursos ni apoyo de asesorías técnicas de mercadeo.	%	40	38	Fundación Matices	Secretaría de Agricultura y Fomento Empresarial
Participación de la población	%	6	6	Fondo	Secretaría





diversa en emprendimientos.				Emprender	de Agricultura y Fomento Empresarial
-----------------------------	--	--	--	-----------	---

3

**Metas de productos**

Productos	META 2023	Sectorial responsable
Implementar instrumentos de apoyo estadístico dirigidos a superar la invisibilización en el departamento del Cesar.	3 instrumentos aplicados	Oficina Asesora de Política Social
Desarrollar programas que permitan fortalecer las acciones afirmativas de autorreconocimiento y auto aceptación de las personas sexualmente diversas disminuyendo las problemáticas de salud mental. (Suicidios, depresión, neurosis, consumo de sustancias psicoactivas).	4 programas	Oficina Asesora de Política Social
Realizar acciones de promoción y fortalecimiento que permitan la humanización en las instituciones que prestan servicios, cualquiera que sea su naturaleza, a la población sexualmente diversa garantizando el derecho al libre desarrollo de su orientación sexual.	4 acciones de promoción	Oficina Asesora de Política Social
Formar a la comunidad educativa en normatividad vigente que permita garantizar el acceso en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación, a las personas sexualmente diversas a las instituciones educativas públicas y privadas.	110 instituciones intervenidas	Oficina Asesora de Política Social
Desarrollar acciones afirmativas transversales para sensibilización y capacitación a funcionarios públicos sobre temáticas LGBT.	3000 personas sensibilizadas	Oficina Asesora de Política Social
Fortalecer el emprendimiento en la población LGBT a través de asesorías, estudios de mercados y realización de planes de negocios para participar en fondos de financiación.	500 personas asesoradas	Oficina Asesora de Política Social

**PROGRAMA II. ACUERDO DE LUCHA CONTRA EL HAMBRE**

**CONTEXTO**

La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa” (CONPES 113 de 2008), es un derecho de y todas las personas.



En tal sentido, el camino por recorrer en materia de reducción del hambre, plantea un interesante reto de gobierno para atender la grave situación revelada en los indicadores de seguridad alimentaria y nutricional para el Cesar. Estas condiciones impuestas por una dinámica territorial donde habiendo mucho se produce poco, impacta precisamente en la calidad de vida de algunos cesarenses y convida a atender la situación de manera prioritaria, usando las herramientas que disponen para este tema, la política Nacional y Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional,

Por su composición geográfica, el territorio demanda la ejecución de una estrategia a través de un conjunto de acuerdos que permitan integrar los objetivos de atención, consolidando la coordinación de esfuerzos de acuerdo con las necesidades de la población identificada en alto grado de vulnerabilidad y, especialmente a las localizadas en zonas dispersas, en donde se ubican la población indígena, afro descendiente y campesina, pensada desde el aprovechamiento de las capacidades en producción agropecuaria, con un enfoque de autoabastecimiento, fortaleciendo buenas prácticas alimentarias en niños, niñas, sus familias, pero también, haciendo las intervenciones inmediatas donde se detectan casos de desnutrición severa, en coordinación colaborativa entre las sectoriales de la Gobernación, instancias privadas e interinstitucionales, que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF y al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, según protocolos que definido por la Secretaria Departamental de Salud.

Todo lo anterior con el objetivo de garantizar los derechos de todas las personas y en cualquier ciclo vital la atención, proteger supervivencia de los grupos étnicos, fortalecer los mercados locales y reducir los índices de desnutrición con acciones afirmativas.

### Objetivo estratégico

Desarrollar acciones integrales en coordinación colaborativa entre las sectoriales de la Gobernación, instancias privadas e interinstitucionales, para mejorar y/o recuperar el estado nutricional de la población en alto riesgo nutricional, especialmente de los niños y niñas y de las mujeres lactantes, gestantes y adulto mayor, impulsando la producción sostenible de alimentos, en los subsectores agropecuario y pesquero, para el autoabastecimiento y el acceso y consumo de alimentos del Departamento.

### Subprograma I. Acción integral para la reducción del hambre

**Objetivo:** Crear una gran alianza entre comunidades rurales, de ciudad, instituciones públicas y privadas, hombres, mujeres y población diversa de todos los niveles para superar los problemas críticos que inciden en la inseguridad alimentaria y nutricional, en especial en población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad.

### Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Tasa de mortalidad por desnutrición en	x 100.000	30,0*	6,5**	Ministerio de Salud	Secretaría de Salud



menores de 5 años				y Protección Social	
Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza.	%	42,9	25**	DANE	Oficina Asesora de Política Social / Secretaría de Salud / Secretaría de Educación / Oficina Asesora de Planeación / Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza monetaria extrema.	%	12,5	7,9**	DANE	Oficina Asesora de Política Social / Secretaría de Salud / Secretaría de Educación / Oficina Asesora de Planeación / Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).	%	33,2	30,2	DANE	Oficina Asesora de Política Social / Secretaría de Salud / Secretaría de Educación / Oficina Asesora de Planeación / Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial

\* Ministerio de Salud y Protección Social, Boletín epidemiológico 52 del 23 al 29 de diciembre, 2018.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Duración de la lactancia materna exclusiva en meses.	Meses	N/D	40%	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud
Porcentaje de bajo peso al nacer.	%	8,25	8,15	Ministerio de Salud y	Secretaría de Salud



				Protección Social, 2019	
Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años.	%	N/D	8%	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud / Oficina Asesora de Política Social
Prevalencia de sobrepeso y prevalencia de obesidad en población adulta.	x 100.000	14,80	14,80	Ministerio de Salud y Protección Social SIVIGILA, 2019	Secretaría de Salud / Oficina Asesora de Política Social

\*\* Meta propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, (ODS, [www.ods.gov.co](http://www.ods.gov.co))

8

**Metas de producto**

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Establecer una alianza colaborativa interinstitucional para la atención de la población en alto riesgo nutricional.	1 alianza establecida	Oficina Asesora de Política Social
Implementar estrategias y/o procedimientos para reducir la mortalidad materna e infantil, especialmente de niños y niñas menores de cinco años por desnutrición.	4 estrategias implementadas	Secretaría de Salud
Desarrollar estrategias conjuntas que permitan iniciar la transformación de los sistemas alimentarios en las familias cesarenses como vehículo para acabar con la malnutrición en todas sus formas.	4 estrategias desarrolladas	Oficina Asesora de Política Social / Secretaría de Salud / Secretaría de Educación / Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Fortalecer la promoción de estilos de vida saludables y buenos hábitos de descanso y sueño en los niños, niñas y adolescentes.	4 campañas de promoción realizadas	Secretaría de Salud / Secretaría de Educación / Secretaría de Deporte

4

**Acción estratégica**

Implementar programas integrales de alimentación y nutrición para familias de estratos 1 y 2, integrando a los mismos, la niñez de zonas rurales con especial énfasis en los indígenas.

1





**EJE ESTRATÉGICO II.**

**LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD**



**CONTEXTO**

La lucha contra la reducción y, en lo posible, la eliminación de la pobreza es un reto gigantesco que el gobierno del Cesar asume con responsabilidad y decisión. Todos los planes, programas y proyectos diseminados en las apuestas, los ejes, programas y subprogramas, del presente Plan de Desarrollo, presentan un énfasis marcado por el propósito de lograr una sociedad más justa, sin exclusiones y, por tanto, que se cristalice un escenario en el que las desigualdades no alcancen, ni siquiera, a ser marginales.

Este propósito solo será posible en la medida en que todos los actores del territorio: sector privado, academia, y la sociedad misma, liderados por el Estado representado en el territorio por el Gobierno Departamental fortalecido por Gobierno Nacional y en consonancia con las estrategias visualizadas por los alcaldes, orienten el desarrollo social de manera integral y caracterizado por un enfoque de derecho a la igualdad.

Un poco más arriba del escenario social es claro que el Cesar enfrenta un gran reto para superar las brechas de competitividad que limitan el crecimiento económico. Vencer estos obstáculos tendrá que ser producto de una estrategia exhaustiva y sostenida para que el proceso desemboque en un escenario positivo en este sentido, lo que permitiría elevar los indicadores sociales.

Alcanzar más y mejores oportunidades para los cesarenses representa, entonces, la implementación de estrategias integrales tanto en lo social como alrededor de la activación de un contexto apropiado para el despegue del desarrollo económico más próximo y real si se crean y facilitan espacios, mecanismos y acciones que lo hagan posible.

En el entendido que el crecimiento económico genera bienestar, que a su vez crea las condiciones necesarias para que todas las personas alcancen mejores capacidades de crecimiento con niveles más elevados de productividad, surge la gran apuesta del desarrollo social y la prosperidad sostenida e inclusiva y a través de la que se generarán oportunidades de trabajo decente, lo cual constituye el fundamento, para el logro de mejor bienestar económico y social para los habitantes.


**PROGRAMA I. EDUCACIÓN INCLUYENTE PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO**

La educación es el principal factor de desarrollo de los pueblos. De allí la imperiosa necesidad de convertirla en un servicio, que además de cumplir una función social, facilita, e impacta de manera directa el bienestar de los habitantes de un territorio. En el departamento del Cesar se han ejecutado estrategias para ampliar la cobertura y mejorar la calidad, pero se requieren esfuerzos mayores para seguir mejorando los indicadores.

**Objetivo estratégico**

Desplegar las gestiones enfocadas a asegurar que todas y todos los cesarenses en edad escolar o de formación, tengan la garantía de acceso y permanencia a este servicio sin restricciones y en condiciones de equidad e igualmente, que haya oportunidades de acceso a la formación superior de calidad y que ésta responda a los requerimientos de la dinámica económica del territorio.

**Subprograma I. Educación pertinente, de calidad, inclusiva y equitativa**

**Objetivo:** Lograr el pleno desarrollo humano de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cesarenses, a través de una gestión que garantice educación pertinente y de calidad; inclusiva y equitativa para cerrar las brechas entre los escenarios rural y urbano, como entre estratos socioeconómicos.

**Metas Trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente	Sectorial Responsable
<b>Cobertura bruta en transición</b>	%	116,08	Mantener	SIMAT	Secretaría de Educación
<b>Cobertura bruta en educación primaria</b>	%	127,90	Mantener	SIMAT	
<b>Cobertura bruta en educación secundaria</b>	%	110,62	Mantener	SIMAT	
<b>Cobertura bruta en educación media</b>	%	86,02	88,02	SIMAT	

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente	Sectorial Responsable
<b>Cobertura bruta en educación básica</b>	%	119,84	Mantener	SIMAT	Secretaría de Educación
<b>Cobertura bruta en educación – Total</b>	%	113,78	Mantener	SIMAT	



Cobertura neta en transición	%	66,32	71,32	SIMAT
Cobertura neta en educación primaria	%	106,93	Mantener	SIMAT
Cobertura neta en educación secundaria	%	84,80	89,80	SIMAT
Cobertura neta en educación media	%	43,26	48,26	SIMAT
Cobertura neta en educación básica	%	102,99	Mantener	SIMAT
Cobertura neta en educación - Total	%	101,22	Mantener	SIMAT
Cobertura en educación superior	%	34,80	38,00	SNIES
Estudiantes beneficiados del Programa de Alimentación Escolar	Número	130.298	136.298	SED
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	%	4,6	4,2	Anexo 6ª, SIMAT
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	%	1,47	1,0	Anexo 6ª, SIMAT
Años de educación personas de 15 y más años	Número	8,49	9	MEN
Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años (Analfabetismo Adulto)	%	8,55	6,50	DANE
Puntaje promedio Pruebas Saber 11° - Matemáticas	Promedio	45,89	52,00	ICFES
Puntaje promedio Pruebas Saber 11° - Lectura crítica	Promedio	47,29	54,00	ICFES
Puntaje promedio Pruebas Saber 11° - Ingles	Promedio	42,13	48,54	ICFES
Pruebas saber 11 – Ciencias sociales y ciudadanas (Puntos de 100)	Promedio	41.03	49,03	ICFES
Pruebas saber 11 – Ciencias naturales (Puntos de 100)	Promedio	43,86	51,86	ICFES
Porcentaje de Estudiantes en Establecimientos Educativos Oficiales con Jornada Única	%	13,66%	25%	SED
Estudiantes de educación media con doble titulación	Número	5.271	20.000	SENA
Número de residencias escolares fortalecidas y calificadas en el Servicio Educativo	Número	3	4	SED
Número de personas	Número	2.700	3.500	SIMA





beneficiarias con modelos de alfabetización				T
Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B en prueba SABER 11.	%	46,91	44,91	MEN / SIMA T
Niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral.	Número	13.317	53.268	MEN / SIMA T

SIMAT: Sistema Integrado de Matrículas.

SINIES: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

SED: Secretaría de Educación Departamental.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ICFES: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.

#### Metas de Producto

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Promover alianzas estratégicas con entidades locales regionales nacionales y/o extranjeras que permitan generar oportunidades de aprendizajes de calidad y el desarrollo de competencias socio-emocionales (formación de ciudadanía).	5 alianzas promovidas	Secretaria de Educación
Activar acciones e iniciativas que garanticen el acceso y permanencia de los Cesarenses en el sistema educativo a través del Plan de Permanencia Escolar.	4,500 cesarenses en el plan de permanencia escolar	Secretaria de Educación
Promover una estrategia articulada con el SENA y/o Universidades que permita a los estudiantes del nivel de educación media la doble titulación y la oferta de otras modalidades en la Educación Media.	20.000 estudiantes titulados	Secretaria de Educación
Poner en marcha un proceso de mejoramiento y ampliación de infraestructura escolar y fortalecer los diferentes ambientes escolares en los niveles de educación preescolar básica y media con mobiliario materiales y elementos de apoyo pedagógico técnico y tecnológico.	182 establecimientos educativos intervenidos	Secretaria de Educación
Gestionar la dotación de herramientas tecnológicas (TIC) y conectividad en el marco de la CTel que apoyen y faciliten mejores aprendizajes.	20,000 dotaciones de herramientas tecnológicas	Secretaria de Educación
Poner en marcha una estrategia de apoyo estímulos y formación (capacitación o actualización) para directivos-docentes y docentes	3,000 directivos-docentes y docentes Formados	Secretaria de Educación





Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Apoyar el desarrollo de Programas de Educación Propia de los Pueblos Indígenas y Afrocolombianos de acuerdo con sus usos y costumbres como su Cosmovisión	5 programas apoyados	Secretaria de Educación
Promover el desarrollo de Programas Educativos con Metodologías Flexibles para cerrar las brechas entre la población urbana rural y rural dispersa personas con características socioemocionales diferenciales cognitivas o de salud y/o con alto grado de vulnerabilidad.	6 programas promovidos	Secretaria de Educación
Elaborar el Plan Departamental de Lectura Escritura y Oralidad a través de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Cesar en articulación con las Instituciones Educativas.	1 plan articulado	Secretaria de Educación
Organizar y desarrollar el Plan Integral Departamental de Apoyo al Mejoramiento a la Educación para garantizar calidad.	1 plan desarrollado	Secretaria de Educación
Fortalecer el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios (Ciudadanía Global y Competencias socio-emocionales, educación ambiental, educación vial estilos de vida saludable, DDHH, Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía participación Cátedra de la Paz, Semilleros de Investigación y de experiencias significativas de maestros o alumnos.	6 proyectos pedagógicos fortalecidos	Secretaria de Educación y paz
Apoyar acciones formativas para la consolidación de la paz- Cátedra de Construcción de PAZ	182 acciones formativas apoyadas	Secretaria de Educación
Realizar programas contemplados en la política pública Departamental de Bilingüismo que involucre docentes de Preescolar Básica y Media.	1 Plan Departamental de Bilingüismo implementado	Secretaria de Educación
Organizar un programa departamental para el uso de la robótica educativa como complemento a la formación de los alumnos.	1 programa organizado	Secretaria de Educación
Gestionar la creación y puesta en marcha de un programa de apoyo para el acceso, permanencia y estímulos en la Educación Superior.	1 programa gestionado	Secretaria de Educación
Estrategia para promover el uso de las nuevas tecnologías para que más adolescentes jóvenes y adultos accedan al servicio público educativo a través de la Educación Virtual.	1 estrategia promovida	Secretaria de Educación
Gestionar y cofinanciar la legalización de predios donde funcionan sedes educativas sobre los que municipios o el departamento no tienen propiedad.	50 predios gestionados para su legalización	Secretaria de Educación
Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Educación Departamental y sus servidores en los 24 municipios no certificados del departamento del Cesar.	1 secretaria fortalecida	Secretaria de Educación



Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Apoyar la implementación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo en los Centros e Instituciones Educativas.	179 Planes Escolares de Gestión del Riesgo apoyados	Secretaria de Educación
Fortalecer los programas de acceso y permanencia a la educación inicial.	4 programas fortalecidos	Secretaria de Educación

### Acciones estratégicas

Garantizar el acceso a la educación de los hijos de los migrantes haciendo un seguimiento a la gestión de los rectores de instituciones educativas, para detectar dificultades y proponer acciones. Esta es una medida útil para minimizar el número de casos en los que se sigue negando el acceso al sistema escolar a estudiantes migrantes en situación irregular.
Construcción de la segunda fase de la Universidad Nacional sede Caribe de La Paz.
Ampliación de la sede de la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica.
Promover la construcción de una sede de la Universidad Popular del Cesar, en el centro del Departamento
Formular y ejecutar el plan de infraestructura educativa.
Impulsar la construcción de nuevas sedes del SENA en el departamento.

### Subprograma II. Formación superior pertinente y de calidad

**Objetivo:** Activar procesos orientados a definir estrategias que permitan acordar ofertas de formación superior técnica, tecnológica, superior e investigación pertinentes, que reduzcan la brecha con respecto de los mejores indicadores, y que resulte de la concertación entre los sectores público y productivo, al igual que la academia, articulado con las recomendaciones de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCIC)

### Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Línea Base 2018	Unidad	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Matrícula total de educación superior	38.705	Número	42.194	SNIES	Secretaría de Educación
Matrícula en programas de pregrado	35.594	Número	38.194	SNIES	Secretaría de Educación
Matrícula en programas de posgrado	3.111	Número	4.000	SNIES	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura bruta en educación superior	34,8	%	37	SNIES	Secretaría de Educación
Tasa de tránsito inmediato a educación	36,4	%	39	SNIES	Secretaría de

**Metas de Producto**

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Lanzar una estrategia para el estrechamiento de vínculos entre el sector privado (empresas y gremios) para la definición de educación (técnica tecnológica y universitaria) pertinente con la dinámica económica del territorio especialmente: agroindustrial turismo y economía creativa.	1 estrategia implementada	Secretaria de Educación
Impulsar el programa NEXO Global para instituciones públicas de educación	1 programa impulsado	Secretaria de Educación
Crear el comité departamental de calidad educativa.	1 comité creado	Secretaria de Educación
Fortalecer financieramente a FEDESCESAR (Fondo Departamental de Educación Superior del Cesar) para aumentar los beneficiarios	46,800	Secretaria de Educación
Gestionar circuitos de Rutas Universitarias donde se garantice el transporte de los jóvenes a las universidades	2 rutas de transporte gestionadas	Secretaria de Educación
Impulsar la construcción de la segunda fase de la Universidad Nacional Sede La Paz con sus escenarios deportivos área administrativa aula magna más aulas y laboratorios	1 proyecto ejecutado	Secretaria de Educación
Desarrollar un proyecto deportivo para estudiantes de la UPC en el antiguo Parque La Vallenata.	1 proyecto ejecutado	Secretaria de Educación
Construir una sede universitaria en el centro del departamento del Cesar	1 una sede nueva construida	Secretaria de Educación
Gestionar la ampliación de la sede Aguachica de la Universidad Popular del Cesar	1 sede ampliada	Secretaria de Educación
Apoyar proyectos de Investigación Básica y aplicada pertinentes a la vocación productiva del Departamento del Cesar	4 proyectos de investigación apoyados	Secretaria de Educación
Impulsar estrategia para la promoción de las publicaciones CTI+i	1 estrategia impulsada	Secretaria de Educación

**PROGRAMA II. SALUD, DE BIEN A MEJOR PARA TODOS LOS CESARENSES**

El deficiente sistema de salud que opera en el Cesar, es un reflejo de lo que ocurre en todo el país. Es una crisis profunda que afecta la atención y la calidad de la misma. Además de lo anterior, la migración venezolana está provocando un concierto de problemas en el territorio especialmente en el sector Salud. La población irregular (Ilegales) está doblando la población regular (Legalizada). A finales de 2019 la población venezolana en el Cesar, rondaba 100.000 personas, un fenómeno que se da de forma exponencial desde 2015. Ante las afectaciones para el equilibrio financiero que padece la





red pública generada por la deuda contraída por la atención de estos migrantes, que a diciembre de 2019 sobrepasó \$50.000 millones de pesos, el gobierno departamental del Cesar busca promover cobertura total, mejoramiento de la calidad y, en todo caso, hacer que los servicios de salud lleguen a la población vulnerable a través de un proceso justo y equitativo.

### Objetivo estratégico

Fortalecer las acciones encaminadas al mejoramiento de los servicios de salud, a través de iniciativas proyectos y programas, que buscan intensificar la promoción y prevención, así como mejorar los componentes sociales que apuntan al elevamiento de los estándares de atención, adecuación de infraestructura hospitalaria, dotación y prestación de servicios en todas las áreas del sistema departamental de salud.

### Subprograma I. Salud Pública

**Objetivo:** Actuar sobre los determinantes que contribuyen al uso pleno y de manera colectiva de los bienes y servicios del sistema departamental de salud, alrededor de los cuales, los ciudadanos y las ciudadanas tienen derecho a servirse, y que permiten garantizar vida sana.

### Metas Trazadoras

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Índice de riesgo de la Calidad de agua para consumo humano	%	12,30	10,3	Secretaría de Salud Departamental 2019	Secretaría de Salud
Incidencia de Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA)	x 100.000 habitantes	44,25	40,25	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Porcentaje de los municipios de 4°, 5° y 6° categoría con la estrategia movilidad saludable segura y sostenible	%	0,00	50,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo Renal	x 100.000 habitantes	1,17	1,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Porcentaje los casos nuevos de cáncer de cuello uterino en estadio in situ (NIC alto	%	35	85	ASIS 2018	Secretaría de Salud





grado)					
Porcentaje de casos nuevos con cáncer de próstata en estadios tempranos identificados (0, I y II), al momento del diagnóstico	%	0,00	50,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Porcentaje los casos nuevos de cáncer de mama en estadio in situ (NIC alto grado)	%	12	62	ASIS 2018	Secretaría de Salud

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Porcentaje coberturas de prevención y detección tempranas de las alteraciones de la salud bucal, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgo.	%	0,00	20,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Tasa la tasa de violencia intrafamiliar por 100.000 habitantes	Tasa	142,58	141,08	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad infantil	x 1.000 nacidos vivos)	13,50	12,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Proporción de bajo peso al nacer	%	7,63	7,63	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Razón de Mortalidad materna	x 100.000 nacidos vivos	97,10	70,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Tasa de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	x 1.000 mujeres de 15 a 19 años	99,31	95,31	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Tasa de incidencia de sífilis congénita	x 1.000 nacidos vivos	0,90	0,50	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH en menores de 2 años.	%	2,00	2,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Incidencia de Tuberculosis por 100.000 habitantes	x 100.000 habitantes	33,60	33,60	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad en la niñez	x 1000 nacidos vivos	16,88	16,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud



Porcentaje coberturas de vacunación de Biológicos trazadores	%	95,00	95,00	Sistema de Información de Enfermedades Inmunoprevenibles	Secretaría de Salud
Letalidad por dengue	Porcentaje	10,00	5,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Incidencia de rabia en humanos	x100.000 habitantes	0,00	0,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Porcentaje de acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población trabajadora	%	0,00	60,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud
Porcentaje de inclusión en salud de personas con discapacidad	%	67,87	74,53	Secretaría de Salud Departamental 2109	Secretaría de Salud
Porcentaje de Entidades territoriales con modelo de salud diferencial.	%	60,00	100,00	Secretaría de Salud Departamental 2109	Secretaría de Salud
Porcentaje de atención Psicosocial y salud integral a víctima del conflicto armado	%	2,79	4,04	Secretaría de Salud Departamental 2109	Secretaría de Salud

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Porcentaje de Municipios con la política de participación social en salud.	%	50,00	100,00	Secretaría de Salud Departamental 2109	Secretaría de Salud
Acreditación del Laboratorio de Salud Pública.	número	0,00	1,00	Secretaría de Salud Departamental 2109	Secretaría de Salud
Porcentaje de coberturas de notificación de las Unidades notificadoras Municipales.	%	97,00	97,00	ASIS 2018	Secretaría de Salud

Fuentes. Secretaría de Salud Departamental, Análisis de la Situación en Salud Cesar, 2019



Metas de Producto

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control en los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en los municipios de 4°, 5° y 6° categoría.	208 Visitas realizadas	Secretaría de Salud
Intervenir anualmente los Municipios de 4°, 5° y 6° categoría los determinantes sanitarios y ambientales de la salud relacionado con las sustancias y productos químicos, residuos peligroso y alimentos	24 municipios intervenidos	Secretaría de Salud
Coordinar anualmente en los municipios de 4°, 5° y 6° categoría las acciones, planes, programas y proyectos definidos en la propuesta de intervención intersectorial de movilidad.	24 municipios intervenidos	Secretaría de Salud
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB en las acciones de gestión del riesgo de las enfermedades precursoras (Hipertensión, Diabetes y obesidad) para enfermedades cardiovasculares	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB en las acciones de gestión de riesgo del cáncer de cuello uterino y cáncer de mama.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB en las acciones de gestión de riesgo del cáncer de próstata	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB el cumplimiento de las acciones de gestión de riesgo del prevención y detección tempranas de las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgo.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud
Desarrollar estrategias de promoción de la salud mental y la convivencia en diferentes entornos.	5 estrategias desarrolladas	Secretaría de Salud
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB para el seguimiento de los niños y niñas notificados en el SIVIGILA con desnutrición aguda moderada o severa en el Departamento.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB para garantizar el acceso de las gestantes a la valoración de su estado nutricional	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB para garantizar el acceso a la atención prenatal que favorezca la atención precoz de los riesgos.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud

Producto	Meta 2023	Sectorial
----------	-----------	-----------



		responsable
Desarrollar en los Municipios acciones de seguimiento a la oferta y acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva.	25 municipios con acciones de seguimiento realizadas	Secretaría de Salud
Realizar anualmente el monitoreo de las EAPB para garantizar el acceso oportuno al tratamiento antirretroviral de las gestantes diagnosticadas con VIH.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud
Implementar la estrategia Colombia libre de Tuberculosis en los 25 Municipios del Departamento del Cesar	Una (1) estrategia implementada	Secretaría de Salud
Lograr que los niños menores de un año tengan las tres dosis de polio y pentavalente.	95% niños menores de un año con dosis de polio y pentavalente	Secretaría de Salud
Lograr que los niños de 1 año tengan una dosis de triple viral	95% niños de un año tengan una dosis de triple viral.	Secretaría de Salud
Implementar la estrategia de gestión integral para las Enfermedades Trasmisibles por Vectores (ETV) en los 25 municipios	Una (1) estrategia ejecutada	Secretaría de Salud
Mantener las coberturas útiles de vacunación canina y felina en los municipios de departamento.	95% de cobertura	Secretaría de Salud
Realizar planes de respuesta integral para mejorar las condiciones de salud y trabajo de la población trabajadora Informal.	15 planes implementados	Secretaría de Salud
Incluir personas con discapacidad en el registro de caracterización, certificación y estrategia de Rehabilitación basada en comunidad del componente salud	4.000 personas caracterizadas y certificadas	Secretaría de Salud
Adoptar en municipios los modelos de salud diferencial mediante acto administrativo socialización y concertación con entidades de sistema de seguridad social en salud	9 modelos de salud diferencial adoptados.	Secretaría de Salud
Realizar la atención psicosocial y salud integral PAPSIVI a víctimas de conflicto armado mediante la focalización, identificación de afectaciones, concertación de plan de atenciones, derivación a servicios de salud, seguimiento y monitoreo durante el cuatrienio.	4.000 víctimas del conflicto armado atendidas	Secretaría de Salud
Implementar la política de Participación social en salud a través de la concertación, capacitación, seguimiento y monitoreo en los 25 municipios.	Una política de Participación	Secretaría de Salud





	social implementada	
Fortalecer la capacidad técnica para la vigilancia, prestación de servicios, implementación de los procesos de calidad e investigación del Laboratorio de Salud Pública para lograr la acreditación basada en la norma ISO 17025 posicionándolo como referente regional.	Un laboratorio de salud pública fortalecido un 20%	Secretaría de Salud
Realizar monitoreo, evaluación y control en el reporte de notificación obligatoria de los eventos de salud pública en los Municipios del Departamento.	25 municipios monitoreados, evaluados y controlados	Secretaría de Salud

### Subprograma II. Aseguramiento

**Objetivo:** Garantizar la continuidad a 832.583 afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, con oportunidad, calidad y accesibilidad a la Prestación de los Servicios de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

### Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Coberturas de afiliación al SGSSS según régimen de afiliación, 2018	%	100	100	Ministerio de Salud y Prestación Social	Secretaría de Salud
Subsidiado	%	71	71	Ministerio de Salud y Prestación Social	Secretaría de Salud
Contributivo	%	27	27	Ministerio de Salud y Prestación Social	Secretaría de Salud
Excepción	%	2	2	Ministerio de Salud y Prestación Social	Secretaría de Salud

**Fuente:** Ministerio de Salud, Población DANE 1.065.673; Total Afiliación Departamento del Cesar 1.162.182

Censo 2018 1.098.577, cifra aún por debajo de población afiliada; las metas persisten, por cuanto se busca garantizar la afiliación de toda la población.

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo: secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***



## Metas de producto

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Garantizar con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud–SGSSS- y los Municipios del Departamento del Cesar, la continuidad del total de afiliados al Régimen Subsidiado en Salud y su acceso a la Prestación de Servicios con Oportunidad y Calidad.	832.583 afiliados con continuidad en el Régimen Subsidiado en Salud	Secretaría de Salud Departamental
Cumplir los compromisos derivados de la ley 1955 de 2019, (de punto final), para saneamiento definitivo de las cuentas de recobro relacionados con los servicios y tecnologías de salud, no financiadas con cargo a la UPC del régimen contributivo.	Tres (3) fases	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer con Asistencia Técnica las capacidades administrativas y técnicas de las Secretarías de Salud de los Municipios del Departamento del Cesar, que permitan dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en nuestro Territorio	300 asistencias Técnica realizadas	Secretaría de Salud Departamental

## Acciones estratégicas

Fortalecer las capacidades administrativas y técnicas de la Secretaría de salud para el cumplimiento de los compromisos derivados de la ley 1955 de 2019.

Disminuir la población pobre no asegurada y población sin afiliación con los diferentes actores del sistema y los Municipios del departamento del Cesar.

## Subprograma III. Prestación de Servicios

**Objetivo:** Lograr la satisfacción del usuario brindando mayor calidad y oportunidad en la atención a través del cumplimiento de las condiciones de habilitación de los diferentes Prestadores de Servicios de Salud del Departamento del Cesar, contemplado en el componente del Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC).

## Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Numero de sedes de Prestadores públicos y privados inspeccionados, vigilados y controlados con el Sistema Único de	Número	1131	1131	Ministerio de Salud y Prestación Social (Registro	Secretaría de Salud



Habilitación.				Especial de Prestadores de Servicios de Salud)	
Numero de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Publicas dotadas con infraestructura adecuada.	Numero	5	9	Plan Bienal de inversiones - Ministerio de Salud y Protección Social.	Secretaría de Salud
Número de Centros y Puestos de Salud dotados con infraestructura y/o equipos biomédicos adecuada.	Numero	4	12	Plan Bienal de inversiones - Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud
Numero de Instituciones de Servicios de Salud Publicas dotadas con equipos biomédicos.	Numero	4	10	Plan Bienal de inversiones - Ministerio de Salud y Protección Social.	Secretaría de Salud

**Metas de Producto**

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Fortalecer a través de asistencia técnica a los prestadores de Servicios de Salud públicos y Privados del Departamento para que acojan e implementen el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y procedimientos que permitan cumplir con los estándares de calidad.	280 asistencias técnicas a los prestadores de servicios de salud.	Secretaría de Salud Departamental
Actualizar el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la Red Pública Hospitalaria (Documento Red)	1 programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización	Secretaría de Salud Departamental
Realizar Asistencias Técnicas a la Red Pública Hospitalaria para lograr la sostenibilidad y mejoramiento en la calidad de los servicios de salud, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 del Ministerio de Salud y Protección Social	20 asistencias técnicas	Secretaría de Salud Departamental

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control a los servicios farmacéuticos dependientes (IPS y ESES) e independientes (droguerías, dispensarios,	2.000 visitas de Inspección,	Secretaría de Salud Departamental



centros naturista y distribuidores) del Departamento del Cesar	vigilancia y Control.	al
Ejercer la Inspección, vigilancia y control “IVC” a los prestadores de servicios de salud en el Departamento del Cesar, según lo programado anualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social	1.500 prestadores de servicios inspeccionados, vigilados y controlados.	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer la red hospitalaria mediante la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura de los hospitales de la red pública del Departamento del Cesar.	4 hospitales fortalecidos	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer la red hospitalaria mediante la formulación y ejecución de proyectos de dotación de los hospitales de cabeceras municipales, centros y puestos de salud de las zonas rurales dispersas de la red pública del Departamento del Cesar, teniendo en cuenta los municipios fortalecidos por el PDET (Programa de Desarrollo Enfoque Territorial en Salud).	Una (1) red hospitalaria fortalecida con dotación	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer la red hospitalaria mediante la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura de centros y puestos de salud de las zonas rurales dispersas de la red pública del Departamento del Cesar, teniendo en cuenta los municipios fortalecidos por el PDET (Programa de Desarrollo Enfoque Territorial en Salud).	8 centros y puestos de salud fortalecidos	Secretaría de Salud Departamental

**Acciones Estratégicas**

Fortalecer el proceso de humanización en la prestación de los servicios en salud.
Apoyar la sostenibilidad de los hospitales Rosario Pumarejo de López, José David Padilla Villafañe y San Andrés de Chiriguáná.
Implementación de un software integral para la Red Hospitalaria del departamento del Cesar.
Gestionar el proceso hacia la conversión del Hospital Rosario Pumarejo de López en un Hospital Universitario.
Apoyar el programa de saneamiento fiscal y financiero del Instituto de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar IDREEC e impulsar su avance hacia una IPS competitiva
Brindar Asistencias Técnicas a las E.S.E categorizadas en Riesgo Fiscal y Financiero Medio o Alto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en la elaboración de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero. - PSFF.
Promover la implementación del modelo de atención de telesalud como prueba piloto en el Departamento del Cesar a un (1) prestador público para mejorar la sostenibilidad de la salud de la comunidad.

**Subprograma IV. Sistema de Emergencias Médicas**

**Objetivo.** Promover la gestión del riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de personas, colectividades, y el ambiente, para  
**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:**  
**secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***





educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencias, de emergencia o desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

**Metas Trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Ambulancias por cada 10.000 habitantes.	Número	0,017	0,019	Ministerio de Salud y Prestación Social (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud)	Secretaría de Salud Departamental
Básica	Número	141	151		Secretaría de Salud Departamental
Medicalizada	Número	67	71		Secretaría de Salud Departamental

**Meta de producto**

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Crear el Centro Regulador De Urgencias, Emergencias Y Desastres CRUED y Reglamentar el Desarrollo y Operación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) para fortalecer la Referencia y Contrarreferencia del Departamento del Cesar	1 Centro Regulador De Urgencias creado	Secretaría de Salud Departamental
Realizar capacitaciones y socializaciones del programa de Donación de Órganos y Tejidos, actualización de la normatividad vigente y formación en atención al paciente potencialmente donante, dirigido a ESE's, EAPB, IPS's y comunidad en general, por parte de la red de donación y trasplante del Departamento.	100 capacitaciones y socializaciones realizadas	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer la Red de Transporte Asistencial con la Adquisición de Ambulancias Medicalizadas.	4 ambulancias medicalizadas adquiridas	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer la Red de Transporte Asistencial con la Adquisición de Ambulancias Básicas.	10 ambulancias básicas adquiridas	Secretaría de Salud Departamental



Desarrollar e implementar el sistema integrado de información y telecomunicaciones que articule el CRUE con los municipios del departamento en tiempo real para fortalecer referencia y contra referencia, emergencias y desastres, donación de órganos, misión médica, centro de reserva, ambulancias, red pública y privada	1 sistema de información implementado	Secretaría de Salud Departamental
Formar actores y líderes para función y manejo de las emergencias y desastres, en los veinticinco (25) municipios del Departamento del Cesar	6.000 líderes formados	Secretaría de Salud Departamental

### PROGRAMA III. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA: UN NUEVO HORIZONTE

El panorama del deporte, ni es el mejor, ni el más alentador. Los resultados en varios ámbitos de esta actividad, tan importante para la recreación, la salud y el bienestar colectivo, no son los mejores. Es visible y urgente la implementación de una estrategia que permita elevar el nivel competitivo de los deportistas cesarenses y estimular el deporte recreativo para lo cual es inevitable planear y organizar la participación de las delegaciones de este territorio en certámenes deportivos para mejorar en la posición de medallería.

#### Objetivo Estratégico.

Impulsar acciones que incidan en el mejoramiento de la infraestructura y estructuras organizativas y operativas de la actividad deportiva, la promoción y la capacitación del talento humano para el fortalecimiento institucional, que impacte, positivamente la competitividad del sector y que se conviertan en herramientas fundamentales de convivencia y de prevención al consumo de sustancias psicoactivas entre jóvenes y adultos.

#### Subprograma I. Deporte competitivo

**Objetivo:** Poner en marcha estrategias de vinculación de deportistas en formación de alto rendimiento, haciendo intervenciones Integrales y dando los estímulos a la persona, para alcanzar altos logros en competencias nacionales e internacionales, que exalten al departamento del Cesar.

#### Metas Trazadora

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente	Sectorial Responsable
Posicionamiento del departamento del Cesar en los Juegos Nacionales Eje Cafetero 2023	Posición	21	16	Ministerio de Deporte ( <a href="https://www.juegosnacionales.gov.co/">https://www.juegosnacionales.gov.co/</a> ) <sup>16</sup>	Secretaría de Recreación y Deporte
Posicionamiento	Posición	17	15	Ministerio de	Secretaría

<sup>16</sup> Se debe ingresar a la página <https://www.juegosnacionales.gov.co/> y luego se debe consultar en la pestaña MEDALLERIA.



del departamento del Cesar en los Juegos Paranales Eje Cafetero 2023	n			Deporte ( <a href="https://www.paranales.gov.co/">https://www.paranales.gov.co/</a> ) <sup>17</sup>	de Recreación y Deporte
Medallas obtenidas en Juegos Nacionales	Número	12	15	Ministerio de Deporte ( <a href="https://www.juegosnacionales.gov.co/">https://www.juegosnacionales.gov.co/</a> ) <sup>18</sup>	Secretaría de Recreación y Deporte
Medallas obtenidas en Juegos Paranales	Número	9	12	Ministerio de Deporte ( <a href="https://www.paranales.gov.co/">https://www.paranales.gov.co/</a> ) <sup>19</sup>	Secretaría de Recreación y Deporte

**Meta de Productos**

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Diseñar e implementar un programa de subsidios económicos para deportistas de alto rendimiento.	1 programa de subsidios económicos implementado	Secretaría de Recreación y Deporte
Aumentar la participación de deportistas convencionales y en condición de discapacidad en eventos nacionales e internacionales.	2.200 deportistas participando en eventos	Secretaría de Recreación y Deporte
Descentralizar la labor de las ligas convencionales y de discapacitados en los municipios diagnosticados con mayores potenciales deportivos.	4 ligas diagnosticadas	Secretaría de Recreación y Deporte
Fomentar la creación de nuevas ligas, como la de ecuestre, esgrima, bolo, balonmano, lucha libre, karate, porrismo y gimnasia.	4 ligas creadas	Secretaría de Recreación y Deporte
Realizar eventos deportivos nacionales.	6 eventos deportivos realizados	Secretaría de Recreación y Deporte
Realizar eventos deportivos internacionales.	3 eventos internacionales realizados	Secretaría de Recreación y Deporte
Realizar eventos deportivos departamentales.	4 eventos departamentales realizados	Secretaría de Recreación y Deporte
Crear el programa de Medicina Deportiva itinerante en los municipios.	1 programa de medicina deportiva creado	Secretaría de Recreación y Deporte
Aumentar la atención de deportistas en el	13.200	Secretaría de

<sup>17</sup> Se debe ingresar a la página <https://www.paranales.gov.co/> y luego se debe consultar en la pestaña MEDALLERIA.

<sup>18</sup> Se debe ingresar a la página <https://www.juegosnacionales.gov.co/> y luego se debe consultar en la pestaña MEDALLERIA.

<sup>19</sup> Se debe ingresar a la página <https://www.paranales.gov.co/> y luego se debe consultar en la pestaña MEDALLERIA.



programa de ciencias del deporte en el Departamento (medicina, nutrición, psicología y fisioterapia)	deportistas atendidos	Recreación y Deporte
--	-----------------------	----------------------

**Subprograma II. Deporte formativo**

**Objetivo:** Sentar las bases pedagógicas y promover su implementación, en escuelas, colegios y universidades del Departamento en función de la formación integral en las ligas deportivas y comunidades.

**Metas Trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Posicionamiento del departamento del Cesar en los Juegos Supérate Intercolegiados en final nacional	Posición	23	15 <sup>20</sup>	Ministerio de Deporte ( <a href="http://www.finalnacionalsuperate.com">www.finalnacionalsuperate.com</a> )	Secretaría de Recreación y Deporte
Medallas de los Juegos Supérate Intercolegiados	Medallas	17	20 <sup>21</sup>	Ministerio de Deporte ( <a href="http://www.finalnacionalsuperate.com">www.finalnacionalsuperate.com</a> )	Secretaría de Recreación y Deporte

**Metas de Producto**

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Aumentar el número de deportistas inscritos en los Juegos Supérate Intercolegiados.	70.000 deportistas inscritos	Secretaría de Recreación y Deporte
Fortalecer y crear escuelas de formación deportiva en los municipios del departamento del Cesar.	25 escuelas de formación fortalecidas	Secretaría de Recreación y Deporte
Capacitar a personas en el sector de recreación y deporte	3.000 personas capacitadas	Secretaría de Recreación y Deporte

**Subprograma III. Cesarenses activos y saludables**

**Objetivo:** Generar condiciones que permitan crear hábitos deportivos que, al tiempo, se conviertan en instrumentos de cohesión social incluyente y para que los ciudadanos y ciudadanas reciban los beneficios que el deporte tiene para la salud, el mejoramiento de la calidad de vida y la convivencia.

<sup>20</sup> Se planea lograr esa posición en cada año de participación.

<sup>21</sup> Esta meta corresponde al número de medallas que se planea obtener por año.





## Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Personas que participan en programas regulares de actividad física y salud	Número	56.681	60.000	Sistema Nacional de Monitoreo de la Actividad Física <a href="https://www.monitoreohevs.com/">https://www.monitoreohevs.com/</a>	Secretaría de Recreación y Deporte

## Meta de productos

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Promover la ampliación del programa "Cesar en Movimiento" en los 25 municipios	25 municipios impactados	Secretaría de Recreación y Deporte
Impulsar iniciativas que estimule la actividad física	4 iniciativas impulsadas	Secretaría de Recreación y Deporte

## Subprograma IV. Deporte recreativo e incluyente

**Objetivo:** Ofrecer más y mejores espacios, dignos e inclusivos, que amplíen las oportunidades para el crecimiento personal mediante el esparcimiento, la recreación y el desarrollo físico, como un vehículo de cohesión social de la comunidad cesarense.

## Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Niñas, niños y adolescentes	N/D	Sujeta a información a 2023	Secretaría de Recreación y Deporte	Secretaría de Recreación y Deporte
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios	56 <sup>22</sup>	59	Secretaría de Recreación y Deporte	Secretaría de Recreación y Deporte

<sup>22</sup> Esta cifra proviene del informe de gestión de 2016-2019 de la Secretaría de Recreación y Deporte del departamento del Cesar.



## Meta de Producto

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Impactar a los diferentes grupos poblacionales (indígenas, afro, LGTBI, Rom, desplazados, en condición de discapacidad, convictos, primera infancia, adulto mayor), mediante programas deportivos y recreativos.	13.000 habitantes	Secretaría de Recreación y Deporte
Impulsar programas que permita la realización de eventos deportivos departamentales: festivales infantiles, juegos campesinos, juegos indígenas, juegos LGTBI, así como los juegos especiales departamentales para niños y niñas en condición de discapacidad.	4 programas impulsados	Secretaría de Recreación y Deporte
Promover un encuentro deportivo anualmente focalizado al adulto mayor.	4 encuentros deportivos promovidos	Secretaría de Recreación y Deporte

## Subprograma V. Espacios deportivos para la paz

**Objetivo:** Aumentar la oferta de infraestructura, mediante la construcción, adecuación, y administración de escenarios deportivos inclusivos, que permitan realizar acciones para la interiorización y manifestación de valores como el respeto, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia y la equidad para la convivencia entre los cesarenses.

## Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Escenarios deportivos y recreativos en el departamento	Número	56 <sup>23</sup>	59	Secretaría de Recreación y Deporte	Secretaría de Recreación y Deporte
Escenarios deportivos y recreativos adecuados y mantenidos	Número	5 <sup>24</sup>	17	Secretaría de Recreación y Deporte	Secretaría de Recreación y Deporte
Escenarios deportivos de alto rendimiento en el departamento	Número	8	10	Secretaría de Recreación y Deporte	Secretaría de Recreación y Deporte

<sup>23</sup> Esta cifra proviene del informe de gestión de 2016-2019 de la Secretaría de Recreación y Deporte del departamento del Cesar.

<sup>24</sup> Esta cifra proviene del informe de gestión de 2016-2019 de la Secretaría de Recreación y Deporte del departamento del Cesar.



## Metas de producto

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Promover la reparación y mantenimiento de los escenarios deportivos.	12 escenarios deportivos reparados y/o mantenidos	Secretaría de Recreación y Deporte
Inspecciones de seguimiento a la construcción del Centro Deportivo de Alto Rendimiento Oscar Muñoz Oviedo.	10 Inspecciones realizadas	Secretaría de Recreación y Deporte
Adecuación del Centro de Ciencias del Deporte en el estadio de fútbol Armando Maestre Pavajeau.	1 adecuación realizada	Secretaría de Recreación y Deporte

## Acción Estratégica

Gestionar la construcción del Centro Acuático con reglamentación de la FINA para la práctica de natación, waterpolo, nado sincronizado, clavados, triatlón y actividades subacuáticas.
Gestionar la construcción y/o adecuación de nuevas instalaciones para la Secretaría de Recreación y Deporte del Cesar en el estadio de fútbol Armando Maestre Pavajeau.
Gestionar la construcción y/o adecuación de un auditorio con capacidad para 500 personas para la realización de eventos institucionales de la Secretaría u otras entidades, en el estadio de fútbol Armando Maestre Pavajeau.

## Subprograma VI. Institucionalidad para la excelencia deportiva

**Objetivo:** Fortalecer la institucionalidad a partir de lineamientos que permitan mejorar los procesos de toma de decisiones y así garantizar planes, programas y proyectos sociales, para el crecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, adecuados para la población.

## Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Sectorial responsable
Organizaciones deportivas que fortalecen la alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Número	N/D	22	Secretaría de Recreación y Deporte
Planes Institucionales de deporte formulados, ejecutados y evaluados.	Numero	N/D	1	Secretaría de Recreación y Deporte



## Metas de Producto

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
<b>Creación del Instituto Departamental de Deportes del Cesar INDEPORTES</b>	1 instituto creado	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>Implementar un sistema de gestión de calidad en la Secretaría de Recreación y Deporte.</b>	1 sistema gestión de calidad implementada	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>Categorizar las ligas activas y legalmente constituidas.</b>	22 ligas categorizadas	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>Crear una escala para categorizar a los entrenadores de las ligas.</b>	1 una escala creada	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>Crear un programa de apoyo para el mejoramiento académico y profesional de los entrenadores y monitores departamentales.</b>	1 creado	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>Crear un sistema de capacitaciones para la formación del talento humano de la Secretaría de Deportes y organizaciones afines.</b>	1 sistema de capacitaciones creado	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>Fortalecer el programa de estímulos a deportistas (Ordenanza N° 018 de 31 de julio de 1996) destacados del Departamento por año.</b>	1 programa de estímulos a deportistas fortalecido	Secretaría de Recreación y Deporte

**PROGRAMA IV. UN SALTO A LA ERA DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

La humanidad es cada vez más propensa al uso de medios digitales para resolver no solo dificultades de comunicación sino para impulsar la digitalización de servicios como los de salud y educación, y optimizar procesos productivos a partir de innovación y automatización. Las empresas encuentran en las TIC un pilar fundamental para el desarrollo de procesos de crecimiento y productividad, mientras que la academia, en general, tiene en estas tecnologías un aliado determinante para la generación y difusión de conocimiento.

La era digital como parte de la llamada 4° Revolución Industrial que se caracteriza por una gran convergencia de tecnologías digitales, físicas y biotecnológicas, auguran un escenario sinigual para el ser humano, en el que la automatización de casi todos los procesos, producirá un gran impacto tanto social como económico.

Tan trascendental resulta el componente digital que los territorios y las empresas no tienen camino distinto a seguir preparándose para afrontar tanto en la adquisición e implementación de tecnología como en la formación talento humano para que desarrolle habilidades y competencias que les permitan enfrentar este reto en el que los ciudadanos digitales serán determinantes en el avance de las competencias que el mundo moderno exige para ser más competitivos.

La digitalización de procesos, las nuevas infraestructuras tecnológicas, y la conectividad para optimizar la producción, la educación y el desempeño del sector público cuyos





escenarios serán cada vez más virtuales, se hacen necesarios para el desarrollo de los territorios.

Hoy se vive una era de transformación digital en la que el trípode innovación, empresa privada y Estado, dominan el panorama y de su desempeño depende la adopción de tecnologías y digitalización de procesos. El sector público tiene la obligación inaplazable de desarrollar políticas que faciliten esa transformación digital, así como la inteligencia artificial. Colombia, precisamente, acaba de dar un paso gigante al aprobar a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial “para aumentar la generación de valor social y económico del uso de tecnologías digitales en el sector público y privado”.

El Estado, más que cualquier otro actor, tiene igualmente la ineludible responsabilidad de disminuir las barreras en la adopción de tecnología para que su masificación sea posible e impulsar la expansión de esta cresta inspiradora propicia para que florezca el emprendimiento, sin descuidar que, al tiempo, constituye un desafiante reto del que nadie puede quedarse atrás.

### Objetivo Estratégico

Diseñar y poner en marcha una estrategia digital que incorpore formación, competencias y habilidades, infraestructura, conectividad y contenidos, y que se extienda a los sectores público, productivo y en hogares tanto del área urbana como rural, el Cesar se destacará en el Caribe por un audaz avance de los Indicadores de Competitividad en este campo.

### Subprograma I. Servicios digitales competitivos sin fronteras

**Objetivo:** Fortalecer el sector TIC para responder a los retos de la era digital, mejorando las capacidades institucionales y de las personas para ofrecer servicios competitivos como soporte a la internacionalización y posición en los mercados del mundo.

### Metas Trazadoras

Indicador	Puntaje	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
<b>Infraestructura TIC</b>				
<b>Puntaje (0-10)</b>	1,3	2.0	DNP-Ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia, 2018	Asesor TICS
<b>Penetración internet banda ancha fijo</b>				
<b>Puntaje (0-10)</b>	2,5	3	DNP-Ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia,	Asesor TICS



			2018	
IDIC 2018				
Puesto en 31 departamentos	22	19	DNP-Ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia, 201	Asesor TICS
Puntaje (0-10)	0,23	2	DNP-Ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia, 2018	Asesor TICS
Producción de conocimiento y tecnología				
puesto en 31 departamentos	28	26	DNP-Ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia, 2018	Asesor TICS
puntaje de 0-10	0,10	1	DNP-Ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia, 2018	Asesor TICS
Producción creativa este pilar comprende aspectos asociados a la sociedad del conocimiento, economía digital, bienes intangibles y desarrollo creativos.				
Puesto en 31 departamentos	23	19	DNP-Ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia, 2018	Asesor TICS
Puntaje de 0-10	0,13	2	DNP-Ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia, 2018	Asesor TICS

**Metas de Producto**

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Promover programas de formación orientados a promover competencias y habilidades de los cesarenses y avanzar hacia la consolidación de ciudadanos digitales.	1 programa Establecido	Asesor TICS – Secretaría de educación
Estructurar un diagnóstico de requerimientos de	1 diagnóstico	Asesor TICS



infraestructura tecnológica, conectividad, uso y apropiación.	realizado	
Promover la estructuración de una plataforma que permita divulgar los productos y servicios de los sectores productivos del departamento	1 plataforma implementada	Asesor TICS
Promover el aumento de cobertura en TICS a través de alianzas público – privadas en sectores urbanos y rurales del departamento.	2 alianzas	Asesor TICS

**Acciones estratégicas**

<b>Apoyar el desarrollo de emprendimientos basados en la industria 4.0</b>
<b>Apalancar iniciativas que impulsen el desarrollo digital de la industria y la administración pública</b>

**EJE ESTRATÉGICO III.**

**REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO**

**EJE ESTRATÉGICO III**  
**REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO**

**CONTEXTO**

El departamento del Cesar no puede seguir aplazando la revolución productiva integral que demandan los exigentes mercados locales cada día más informados y sofisticados, así como las corrientes de desarrollo regionales, tanto nacionales como internacionales, basadas, fundamentalmente, en transformación productiva intensiva, en innovación y, por tanto, en el uso de tecnologías.

Referirse a la revolución productiva significa diseñar e implementar una estrategia orientada a la migración de la economía del territorio, mayormente empotrada en nivel primario, hacia una dinámica caracterizada por la transformación productiva, poco común hoy, y de esa forma, convertirlo en un verdadero epicentro del desarrollo agroindustrial de la región.

Es irrefutable la coexistencia, en el departamento, de actividades económicas propias de los dos niveles, primario y secundario, e incluso, tímidamente del nivel terciario de la economía, pero prevalece el primario por ser el más extendido, masificado y ligado a la tradición, fundado especialmente en la explotación del sector agropecuario.

Esta revolución implica trascendentales decisiones que los planes, programas y proyectos del Gobierno Departamental deben comportar. Inicialmente, la revolución del agua

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
 secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***





planteada por el Gobernador Luis Alberto Monsalvo, será un propósito en doble vía: aguas para el consumo humano y, paralelamente, un capítulo orientado a la productividad. Una economía fundamentalmente agropecuaria, con tierras fecundas como las del Cesar, requiere de infraestructura de riego para asegurar producción y junto a los distritos y minidistritos que apalancará la administración se pondrá en marcha un modelo de recolección de aguas para dedicarlas al riego. De la misma manera, resulta inaplazable expandir el servicio de energía, mucho más ideal, si aprovecha las potencialidades del territorio para la promoción y uso de energías renovables como la solar.

La producción asegurada tanto en cantidad como en calidad, es apenas la base para impulsar el modelo de transformación que permita al sector agropecuario hacer la transición hacia la agroindustria. Los factores más importantes de toda dinámica productiva que agregue valor, son la tecnología y la innovación. La adquisición, incorporación y apropiación de tecnologías en los procesos productivos para transformar la materia prima y convertirla en productos competitivos, es la clave para emprender el exitoso camino de la prosperidad.

Son procesos que también demandan centros de investigación, investigadores, formación de talento humano pertinente y de calidad, estudios de mercados, óptimos canales de distribución, entre otros aspectos que complementan la puesta en marcha del desafío del desarrollo, sin retorno, que debe emprender el Cesar.

La economía de enclave de la minería, especialmente la del carbón; tan escasa en generación de empleos y poco amigable con el medio ambiente, avanza en su declive dado que los consumidores tanto en Europa como Asia, han comenzado a impulsar nuevas tecnologías para la generación de energía, de bajos o nulos efectos de contaminación ambiental. Mientras tanto, se abre un espectro amplio y promisorio en cuanto a las energías alternativas especialmente la solar, de la cual el departamento del Cesar, por sus potenciales, se anuncia como uno de los grandes jugadores en el Caribe y en Colombia, junto al departamento de La Guajira.

Será una era de prosperidad plena aupada tanto por las bondades de la era de las energías renovables como por los grandes avances que deban alcanzarse en transformación productiva que es, indudable, es intensivo en manos de obra, es decir, genera empleo y, por tanto, mejoras en el nivel de vida de la gente.

Los débiles asomos de economías terciarias también tienen que ser estimulados e impulsados para complementar lo que sería un gran círculo virtuoso de la economía del Cesar. Para este efecto, aunque las manifestaciones en este nivel de la economía son diversas, es oportuno hacer acopio de los servicios turísticos.

El Cesar cuenta con el más poderoso arsenal de fortalezas para la implementación de una estrategia de turismo de calidad. Junto a los grandes atractivos naturales: ríos, ciénagas, serranías, diversidad de climas; gastronomía, artesanías; se mezcla indisolublemente, el más potente impulsor turístico: la cultura, especialmente, la música vallenata. Este paquete proverbial, en su conjunto, representa el más impactante factor para la cristalización de una oferta turística competitiva, decisiva a la hora de poner en marcha planes y programas para promover esta actividad.

Los atractivos turísticos del Cesar, mezclados con la amabilidad, espontaneidad y calidad humana de los habitantes del territorio, hacen que esta tierra asegure la probabilidad de convertirse en un polo de atracción turística tanto para mercados nacionales como





internacionales, y para lo cual será definitivo, igualmente, estructurar productos turísticos acabados y en marcha, que permitan a los visitantes solazarse en una tierra, verdaderamente, agradable.

Esta apuesta demanda otros requerimientos en los cuales mucho se ha avanzado. La construcción y pavimentación de vías es un factor fundamental y ha sido privilegiado especialmente en el gobierno A Salvo (2012-2015). Se han mejorado las condiciones para la navegabilidad en el río Magdalena y existen mejores condiciones de acceso, de infraestructuras como muelle y la oferta hotelera en la ciénaga de Zapatosa, y recientemente el gobierno nacional ha habilitado el tramo férreo Santa Marta/La Dorada, para uso tanto de transporte de carga como de pasajeros lo cual también potencia las grandes fortalezas turísticas del departamento, como las posibilidades de exportar productos o de transportarlos hacia el centro del país.

Así mismo, el aeropuerto Alfonso López de Valledupar, ha sido remodelado, recientemente, al tiempo que se puso en funcionamiento el aeropuerto Hacaritama de Aguachica, que conecta al sur del departamento con el país vía aérea, y finalmente, luego de grandes avances en la doble calzada Ruta del Sol, pero también grandes dificultades que retrasaron los trabajos, se ha reactivado su construcción, lo que asegura infraestructura de transporte con una intermodalidad envidiable para cualquier región del mundo.

#### **PROGRAMA I. TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO**

La dinámica económica del departamento del Cesar tradicionalmente ha dependido de las actividades rurales del sector agropecuario, un renglón preponderante por sus aportes al PIB y los empleos que genera. Sin embargo, este sector presenta rezagos en su desarrollo que obliga a reorientar los esfuerzos hacia un proceso de transformación y diversificación, elementos básicos a partir de los cuales, es posible, plantear un proceso de *MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCTIVIDAD*, que permita desarrollar un proyecto de fomento agropecuario orientado a la reducción de riesgos, como consecuencia de la estaciones climatológicas que generan variaciones en la oferta hídrica, para ser más competitivos y para lo cual es decisivo crear un entorno institucional y estructural apropiado para competir en los mercados nacionales e internacionales. Producción con orientación hacia la demanda.

Este propósito es guiado por el Plan Integral Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, en el que se plantea el abordaje de componentes que se consideran determinantes para avanzar hacia el desarrollo social y económico en el departamento, como el uso eficiente y adecuado del agua, especialmente en zonas de gran potencial agropecuario, además del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el uso de energías alternativas y la generación de asociación público - privadas.

La baja modernización tecnológica, insuficiente estructura básica, deficiente asistencia técnica, insuficiente cobertura de riego de cultivos, reducción del área de siembra y bajo acceso a crédito, entre otros factores, se traducen en el estancamiento del nivel de competitividad, en el cual el departamento del Cesar está clasificado según el índice de competitividad, en el Veinteavo lugar en el país y se encuentra en la etapa dos de desarrollo, es decir, entre los departamentos con alta dependencia del sector minero-



energético. Teniendo en cuenta el PIB per cápita que aporta este sector a la economía regional.

**Objetivo Estratégico**

Fortalecer el sector agroindustrial, para brindar los instrumentos necesarios que conduzcan a una transformación integral del campo, dirigidos a la provisión de bienes públicos de infraestructura que permitan superar los retos y dificultades para seguir consolidando el aparato productivo, promoviendo la asociatividad y alianzas público-privadas, para el apoyo a los productores, en la adaptación de tecnologías para la tecnificación y la agregación de valor a sus procesos, apostándole a la transformación productiva para el aprovechamiento de las ventajas comparativas y así, mejorar los indicadores de competitividad de este renglón económico.

**Subprograma I. Salto a la Agroindustria**

**Objetivo:** Promover un modelo productivo potenciando las vocaciones de las subregiones del departamento, orientando la producción hacia la demanda, acompañado de la incorporación de tecnologías que transformen el sector agropecuario y acelere su avance hacia la agroindustria.

**Metas trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Suelos con aptitud agrícola, con condiciones edafológicas, climáticas e hidrológicas favorables para la producción agropecuarias	hectáreas	607.567	607.567	Cifras de 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) , 2017	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Área sembrada	hectáreas	205.000	220.000	Cifras de 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) , 2017	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Distritos de riego en pequeña escala en operación	Número	5	7	Gobernación del Cesar, USAID, 2017	Secretaría de Agricultura y Desarrollo







biotecnologías reproductivas.

Establecer programas fitosanitarios y zoosanitarios	4 programas	Empresarial Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Promover programas de Buenas Prácticas Ganaderas, BPG, en producción de ganado bovino, porcino u ovino-caprino.	2 campañas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Formular el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria –PDEA*	1 programas de Buenas Prácticas Ganaderas promovido	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Promover programas de extensionismo rural <sup>25</sup> a los productores agropecuarios del departamento basado en el PDEA	3 programas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Promover programas para mejorar la oferta de pastos y forrajes con el fin de garantizar la productividad, implementando semillas certificadas.	2 programas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Realizar los estudios y diseños de factibilidad, que permita definir la construcción de una planta de procesamiento de alimentos concentrados.	1 proyecto	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Impulsar la construcción y/o adecuación de plantas de beneficio de especies menores.	1 planta	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Apoyar la realización de eventos feriales y/o ruedas de negocios que promuevan el desarrollo agropecuario del departamento	24 eventos feriales y/o ruedas de negocios apoyados	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Fomentar la actividad apícola del departamento	3.000 colmenas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial

\*Ley 1876 de 2017.

**Metas de Producto - Subsector Agroindustrial**

Nombre del Indicador	Meta 2023	Sectorial responsable
Promover sistemas productivos sostenibles, con uso eficiente del suelo y/o del agua, desarrollados de acuerdo a las condiciones agroecológicas de la región.	15.000 hectáreas de sistemas productivos	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial

<sup>25</sup> Según FAO, el Extensionismo Rural, es uno de los principales mecanismos para enfrentar la carencia de asistencia técnica a partir de promotores rurales calificados. -





	sostenibles	
Impulsar el uso de plataformas digitales para posicionar al departamento del Cesar como el epicentro del desarrollo Agro-industrial.	1 plataforma impulsada	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Trabajar en el encadenamiento de la producción agropecuaria, fomentando la participación de esquemas asociativos.	1 programa de esquemas asociativos	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial

Nombre del Indicador	Meta 2023	Sectorial responsable
Fortalecer el sector cafetero a través del apoyo de proyectos enfocados a cafés especiales.	1 Proyecto	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Propiciar la construcción de Infraestructura de comercialización, centros de acopio y transformación de productos agrícolas.	2 Centros de acopio y/o transformación construidos	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Crear las Células de Desarrollo Agrícola del Cesar (AGRICEL) conformadas por una alianza entre gobierno, productores, agremiaciones, comercializadores e industriales para garantizar seguridad alimentaria y desarrollo agroindustrial pensando siempre en generar nuevas oportunidades de empleo de calidad y riqueza para nuestras comunidades.	5 AGRICEL	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial

**Metas de Producto - Subsector Pesca y Piscicultura**

Nombre del Indicador	Meta 2023	Sectorial responsable
Desarrollar medidas y acciones que permitan la producción de alevinos para promover la piscicultura y la pesca	2 proyectos	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Estructurar y poner en marcha un programa piscícola y pesquero en cuerpos de agua del Departamento del Cesar.	2 programas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Fortalecer las asociaciones de piscicultores y pescadores.	20 asociaciones	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial



**Acciones estratégicas**

Gestionar la construcción del embalse multipropósito Los Besotes en Valledupar, para garantizar agua para la población del municipio y para un distrito de riego.
Ejecutar programas de agua productiva por medio de baterías de pozos profundos y riego a través de la tecnología de pivotes.
Gestionar programas de repoblamiento porcino.
Apoyar las cadenas productivas priorizadas en el departamento para fortalecer la producción y transformación agropecuaria.
Promover y/o apoyar el modelo de agricultura por contrato.
Articular acciones con el gobierno nacional que incentiven la transformación productiva del departamento.
Desarrollar el potencial agropecuario, a través de la investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el desarrollo ambiental.
Fomentar un proceso de recuperación de suelos descertificados.
Acoger e impulsar programas de titulación y/o legalización de tierras.
Promover y fortalecer la asociatividad como eje fundamental para producir y comercializar productos agropecuarios.
Fortalecer las asociaciones de productores con equipos y maquinarias agrícolas.
Estructurar y poner en marcha planes sanitarios integrales que incidan en el mejoramiento de la producción agropecuaria.
Fomentar el acceso a herramientas financieras para actividades agropecuarias y agroindustriales (créditos, garantías, incentivos y seguros, entre otros) para promover el financiamiento y acompañamiento integral de los emprendedores rurales.
Incentivar la inversión en el campo a través de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de los riesgos de mercado y climáticos.
Fomentar la agroindustria sostenible y los clústeres productivos.
Promover programas de mejoramiento genético Ovino – Caprinos y porcinos
Promover el extensionismo agropecuario en el marco de la ley 1876 de 2017
Implementar proyectos de ganadería sostenible orientados al uso racional de los recursos naturales.
Fomentar el uso de métodos de conservación de forrajes a través de ensilaje y la henificación para las épocas críticas de verano.
Fortalecer la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial, para dinamizar el crecimiento económico y la generación de empleo.
Promover el desarrollo de mercados campesinos.
Desarrollar una estrategia de comercialización productos agropecuarios a nivel departamental, nacional e internacional.
Fomentar la piscicultura en jaulas flotantes, en tierra y en geomembrana.
Apoyar la construcción de centros de acopio y procesamientos de productos y subproductos de la actividad pesquera, a través del uso de tecnologías aplicadas para este sector.
Mejorar de la producción pesquera de las ciénagas a través del repoblamiento íctico directo con las especies Dorada ( <i>Brycon moorei</i> ) y bocachico ( <i>Prochilodus magdalenae</i> ), con el objeto de aumentar las poblaciones naturales de estas especies, y propender por mejoras en las capturas diarias de los pescadores artesanales.
Desarrollar infraestructura tipo reservorio para la recolección de aguas lluvias y de corrientes hídricas que permitan generar un modelo de explotación de aguas productivas orientadas al sector agropecuario para su aprovechamiento en épocas de sequías.
Creación de una política de incentivos departamentales para las empresas que amplíen y



generen nuevos procesos Agro-Industriales.

## PROGRAMA II. EMPRENDER PARA CRECER

El declive del carbón como materia prima para la generación de energía, tiene que acelerar los pasos de reconversión productiva en el Cesar que, por su vocación, no tiene camino distinto a retomar la dinámica del sector agropecuario e impulsar, de manera decidida, la apuesta del turismo de calidad, ambos sectores desplazados por el boom de la minería hasta el punto de haber modificado, contundentemente, la composición del PIB regional.

El rezago del sector agropecuario es producto, entre otras razones, de la era de minería, hacia la que casi todos los actores regionales voltearon la mirada descuidando las ventajas comparativas del territorio para aquella actividad y desatendiendo el notable impulso agroindustrial de reciente pasado, fórmula idónea para alcanzar un sector competitivo.

Sostiene Andrés Oppenheimer en su libro CREAR O MORIR, que dado que estamos viviendo en la economía global del conocimiento en que las naciones que más crecen -y que más reducen la pobreza- son las que producen innovaciones tecnológicas. “Hoy en día, la prosperidad de los países depende cada vez menos de los recursos naturales y cada vez más de sus sistemas educativos, sus científicos y sus innovadores”. Agrega que “los países más exitosos no son los que tienen más petróleo, o más reservas de agua, o más cobre o más soja, sino los que desarrollan las mejores mentes y exportan productos de mayor valor agregado. Un programa de computación exitoso, o un nuevo medicamento, o un diseño de ropa novedoso valen más que toneladas de materias primas”. “Y no es casualidad que muchos de los países más ricos del mundo en ingreso per cápita sean naciones como Luxemburgo o Singapur, que no tienen recursos naturales- en el caso del segundo pude observar en un viaje reciente, se trata de una nación que tiene que importar hasta el agua- mientras que, en países petroleros y ricos en recursos naturales como Venezuela o Nigeria, prevalecen niveles de pobreza extremos”

Estas reflexiones son suficientes para comprender la necesidad de que los Estados y, en este caso la región, avance en el impulso de una estrategia de transformación productiva que supere el nivel primario que prevalece en la economía del territorio.

Cuando se revisan estadísticas del crecimiento del sector agropecuario en el Cesar, es fácil concluir que existe una gran debilidad en transformación productiva, siendo que esta implica más desarrollo y, por tanto, más empleo. Imposible resulta desconocer las dinámicas productivas en elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal con el 42%, otras industrias manufactureras con el 36,4%, la elaboración de productos lácteos el 15,7%, la fabricación de productos minerales no metálicos el 3,5% y elaboración de otros productos alimenticios el 2,5%; pero sin duda el salto hacia la agroindustria demanda un impulso profundo y urgente.

Una dinámica como esta no surge de la casualidad sino de una decisión de fondo que involucre al Estado, al sector privado y a la academia. Este trípode es la base, en la que el sector público, es un facilitador, como responsable del diseño e implementación de políticas transversales y del diseño y construcción de infraestructura de vías, servicios públicos, y oferta en salud y educación de calidad, entre otros. Mientras tanto, es el sector productivo el que demanda talento humano y tecnologías para mejorar sus procesos de

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***





producción el gran destinatario de estas políticas para que generen desarrollo económico y también social a través de la generación de empleo.

La academia, entre tanto, prepara y forma a los técnicos, profesionales y científicos, al tiempo que desarrolla los procesos de investigación que incentivan y definen el factor de innovación el cual puede incidir tanto en calidad y sofisticación del producto como de los procesos mismos de producción.

La calidad de la educación, así como los planes de estudio y el modelo mismo de enseñanza de hoy en el Cesar, poco acompañan el propósito de una economía que se corresponde con niveles de transformación productiva. Enseñar conocimientos y olvidar enseñar procesos, fomentar la creatividad, preparar a los educandos en las matemáticas y las ciencias, así como estimular la investigación, constituyen factores críticos a la hora de impulsar un territorio competitivo.

En el Cesar existe una gran proporción de población joven, lo que le confiere una fuerza de trabajo real y potencial muy importante. La población económicamente activa, se ocupa principalmente en las actividades primarias como la agricultura, un porcentaje menos importante se dedica a la provisión de mano de obra en la minería, comercio y servicios. Sin embargo, el Estado hace pocos esfuerzos, en el sentido de que ni invierte, ni facilita, ni estimula la inversión en investigación y desarrollo, aunque se reconoce un despertar en este sentido, descuidando la importancia determinante de la innovación para crear nuevos productos o mejorar procesos.

El emprendimiento otro tópico importante a la hora de explorar y promover ideas de negocios, procesos o productos novedosos, encuentra, en la visión estatal de hoy y, muy especialmente, en la percepción de la sociedad, rendijas estrechas para desarrollarse, además de que la cultura del miedo a fracasar reduce, en gran medida, el surgimiento de emprendedores para la creación de los empleos que requiere el Cesar para superar las brechas de pobreza.

### Objetivo Estratégico

Desarrollar las acciones conducentes a la modernización del aparato productivo agropecuario, pesquero y de pequeña minería, el comercio y servicios, apostando a una cultura empresarial innovadora, sostenible y tecnológicamente adaptada y con agregación de valor a la cadena productiva, para la modernización sectorial, produciendo con orientación a la demanda de cara a mercados locales, regionales e internacionales.

### Subprograma I. Desarrollo empresarial

**Objetivo:** Consolidar acciones dirigidas a generar un entorno favorable para el desarrollo empresarial y la cultura de emprendimiento e innovación, para la creación de empresas enmarcadas en una economía moderna sostenible y competitiva, apostándole a la formación pertinente del capital humano y alineado con la demanda del comercio mundial.

### Metas trazadoras

Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
-----------	--------	-----------------	-----------	--------	-----------------------





Densidad empresarial	0 - 10	1,44	1,60	IDC (Universidad del rosario, Concejo Privado de competitividad)	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Facilidad para abrir una empresa	0 - 10	5,66	6	IDC (Universidad del rosario, Concejo Privado de competitividad)	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Grado de apertura comercial	0 - 10	8,86	9	IDC (Universidad del rosario, Concejo Privado de competitividad)	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Empresas innovadoras en sentido estricto (%)	0 - 10	5,71	6	IDC (Universidad del rosario, Concejo Privado de competitividad)	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Inversión privada en capital fijo en la industria (% del PIB)	0 - 10	5,68	6	IDC (Universidad del rosario, Concejo Privado de competitividad)	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Índice de bienes creativos (0-100)	0 - 10	7,34	8	IDC (Universidad del rosario, Concejo Privado de competitividad)	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Empresas que cooperan con organizaciones internacionales (%)	0 - 10	12,81	15	IDC (Universidad del rosario, Concejo Privado de competitividad)	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Ventas por innovar	0 - 10	12,99	14	IDC (Universidad del rosario, Concejo Privado de competitividad)	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Personal en actividades conducentes a la innovación por cada	0 - 10	54,34	6	IDC (Universidad del rosario, Concejo Privado de competitividad)	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial



IDC: Índice Departamental de Competitividad.  
 IDIC: índice Departamental de Innovación para Colombia

**Metas de producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Crear la coordinación para la gestión de asociaciones público privadas.	1 coordinación creada	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Fortalecer las políticas de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación en el marco de la Agenda de competitividad y productividad.	1 fortalecimiento de política de competitividad	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Apoyar iniciativas innovadoras que tengan como componente la sofisticación y/o transformación de bienes o productos con valor agregado.	5 iniciativas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Impulsar emprendimientos en las áreas de metalmecánica, confecciones y sectores agropecuarios.	50 emprendimientos	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Promover y participar en ruedas de negocios regionales, nacionales e Internacionales.	10	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Impulsar y fortalecer MIPYMES a través de IDECESAR	3.000 Mypimes fortalecidas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Realizar convocatoria a través de fondos de emprendimiento	4 convocatorias realizadas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Promover y participar en ruedas de negocios regionales, nacionales e internacionales	8 ruedas de negocios	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Promover asociaciones productivas publico privadas	6 asociaciones	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial

**Acciones estratégicas**

Impulsar estrategias que promuevan la agroindustria y la generación de valor en la economía.
Promover acciones para la atracción de inversiones basada en oportunidades para las empresas mejorando los ambientes de negocios, reduciendo trámites, tributos, mejorando los índices de seguridad, optimizando los servicios públicos, promoviendo la transparencia y atacando de manera frontal y sin contemplaciones la corrupción.
Realizar acciones para el fortalecimiento del sector servicios y comercio, sustentada en aspectos como: riqueza y diversidad, en especial los subsectores folclóricos/cultural, atractivos turísticos naturales, gastronomía y artesanías, entre otros componentes que ratifiquen la región como emporio generador de riqueza en



este campo
Formalizar la operación de la Agencia de Promoción de Inversiones y que disponga un portafolio de sectores competitivos del departamento, así como proyectos o perfiles de los mismos de potencial éxito para atraer la inversión nacional y extranjera.
Gestionar con el alcalde del municipio de Valledupar, la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, como una iniciativa para dinamizar los sectores económicos y el empleo, en especial el sector de la Construcción.
Promover el emprendimiento en los grupos con enfoque diferencial.
Promover una estrategia de estímulo y acompañamiento a los municipios para que pongan en marcha la actualización de los POT.
Articular interinstitucionalmente los programas de fortalecimiento empresarial.
Impulsar procesos del emprendimiento y formalización empresarial.
Impulsar estrategias orientadas a la creación y sostenibilidad de empresas.
Promover la diversificación productiva, a partir de la incorporación de tecnologías, innovación y el fortalecimiento empresarial.

### Subprograma II. Salto al Empleo

**Objetivo:** Poner en marcha una política de empleo concertada con el sector productivo y la academia, fundada en las fortalezas económicas del territorio, induciendo la economía hacia la generación de valor, promoviendo la formación de talento humano pertinente y de calidad, y guardando estrecha relación con los lineamientos que, en este sentido, esboza el plan de desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

#### Metas trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Tasa de Desempleo	%	11,2		Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), DANE, 2018	Secretaria de Agricultura y desarrollo empresarial
Incidencia de la pobreza monetaria	%	42,90		Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), DANE, 2018	Secretaria de Agricultura y desarrollo empresarial
Incidencia de la pobreza monetaria extrema	%	12,50		Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), DANE, 2018	Secretaria de Agricultura y desarrollo empresarial





**Metas de Producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Actualizar el diagnóstico de empleabilidad del departamento, que determine nichos de oportunidades laborales.	1 diagnóstico de empleabilidad del departamento	Secretaria de Agricultura y desarrollo empresarial
Articular interinstitucionalmente programas de formación de talento humano en sectores productivos potencialmente exitosos del territorio.	1 programas de formación de talento humano	Secretaria de Agricultura y desarrollo empresarial
Implementar una estrategia dirigida a la activación integral de promoción y consolidación de la Industria creativa y cultural.	1 estrategia implementada	Secretaria de Agricultura y desarrollo empresarial
Realizar programas interinstitucionales para la formalización del empleo.	8 programas realizado	Secretaria de Agricultura y desarrollo empresarial
Fortalecer observatorio para el empleo.	1 observatorio funcionando	Secretaria de Agricultura y desarrollo empresarial
Gestionar ante el DANE la inclusión del Cesar entre las zonas o regiones priorizadas para la realización de estudios socioeconómicos y sectoriales en el territorio.	1 gestión realizada	Secretaria de Agricultura y desarrollo empresarial

**Acciones estratégicas**

Concertar entre los sectores público y privado iniciativas que impacten el desarrollo económico y social del territorio.

Apoyar procesos para la incorporación de tecnologías en los sectores productivos orientados hacia la generación de empleos.

**PROGRAMA III. MINERÍA Y ENERGÍA SOSTENIBLE PARA UN MEJOR FUTURO**

La producción minera en el Cesar se sitúa en dos ámbitos de actuación, uno representado por la gran minería (carbón e hidrocarburos) y el otro por la pequeña minería que se disemina a lo largo y ancho del departamento, estas connotaciones del sector conllevan a complejas situaciones socio económicas y culturales que se materializan, por ejemplo, en el alto grado de pobreza de las comunidades involucradas en esta actividad sobre todo aquellas que lo hacen de manera artesanal, generalmente con baja productividad e insostenibilidad legal, técnica, ambiental y de seguridad en el trabajo.





El gobierno del departamento del Cesar, tiene claro que en la vía para un mayor desarrollo del sector debe ser guiado hacia mejores indicadores de competitividad y para lograrlo debe empeñarse en brindar el impulso para mitigar las situaciones de estancamiento tecnológico y propender por la formalidad en los procesos mineros, y de esta manera, afianzar un verdadero desarrollo sostenible que procure bienestar para las comunidades que desarrollan la actividad como base para el sustento familiar, pero también apoyando las iniciativas privadas mediante las herramientas legales dispuestas en la materia, para lograr mayores aportes de este sector a la economía formal.

Por otra parte, compensar los impactos que las actividades extractivas de minerales producen en el territorio, tiene implicaciones muchas veces irreversibles que convidan a realizar acciones de control y manejo consecuentes con las competencias que en materia minera corresponden al departamento.

Al igual que la minería, la estructura administrativa desde la institución gubernamental, lleva implícita el componente energético, el cual hace parte del desarrollo regional, como un componente que le da seguridad al crecimiento industrial del territorio, es así como se enfatiza en dar seguridad al sistema interconectado de energía, pero además, en impulsar nuevas tecnologías de generación de energía de baja producción de carbono y energías limpias y renovables, teniendo como referencia un amplio y promisorio espectro en cuanto a las energías alternativas especialmente la solar. Es por ello que se pretende dar un salto hacia la Transformación Energética, Transición y uso de las energías limpias y renovables, y así, asumir el liderazgo en producción energética con fuentes sostenibles y renovables.

### **Objetivos estratégicos**

Convertir al departamento del Cesar en líder regional de la minería y producción sostenible e innovadora de energía, principalmente limpia y renovable, a través del apoyo en la ejecución de programas, proyectos y estrategias para hacer de este sector el más competitivo para el crecimiento social del territorio.

### **Subprograma I. Minería sostenible**

**Objetivo.** Desarrollar acciones que orienten el desarrollo de un modelo de sostenibilidad para la pequeña minería a partir de la cooperación y la acción participativa para disminuir la fragilidad social y económica a la que se ven enfrentados los trabajadores de esta actividad en el departamento del Cesar.

### **Metas trazadoras**

Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
-----------	--------	-----------------	-----------	--------	-----------------------



Minas informales de Sustento o Artesanal	Número	75	75 minas inscritas en el Sistema de Información Minero	Secretaría de Minas y Energía	Secretaría de Minas y Energía
	Número	206	325 minas inscritas en el Sistema de Información Minero	Secretaría de Minas y Energía	Secretaría de Minas y Energía

**Metas de Producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Fortalecer la gestión de la Secretaría de Minas y Energía	4 proyectos de fortalecimiento	Secretaría de Minas y Energía
Apoyar e impulsar el proyecto de creación del parque industrial minero en el centro del departamento del Cesar.	1 proyecto apoyado	Secretaría de Minas y Energía
Apoyar proyectos de pequeña minería para su formalización, reconversión tecnológica, fortalecimiento o industrialización mediante la dotación de equipos, maquinarias, herramientas, e infraestructura.	2 proyectos apoyados	Secretaría de Minas y Energía
Acompañar a los municipios mineros del Cesar en su preparación para el proceso de cierre final de las operaciones y de la post minería.	2 acompañamientos realizados	Secretaría de Minas y Energía
Realizar y participar en eventos nacionales para el fomento y promoción de minería.	6 eventos realizados	Secretaría de Minas y Energía

**Acciones estratégicas**

Acompañar a los municipios en los procesos de gestión de programas y proyectos ante las empresas que desarrollan actividades minero – energéticas
Gestionar ante el Gobierno Nacional, la recuperación de la administración del recurso minero, "Delegación de Funciones".
Implementar el Sistema de Información Geográfica SIG, para el manejo de la información del departamento, en una base de dato unificada.
Participar, como garantes en los procesos de reasentamientos humanos generados por la ejecución de proyectos mineros en el departamento del Cesar
Participar en las mesas de consultas previas de proyectos y métodos de explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales, gas asociado al carbón.
Establecer canales de articulación entre la Agencia Nacionales ANLA, la Agencia Nacional de Minería ANM y las empresas de explotación carboníferas, para la gestión mancomunada de proyectos que beneficien las empresas y comunidades



del corredor minero

**Subprograma II. Transformación Energética, Transición y uso de las energías limpias y renovables.**

**Objetivo:** Ejecutar acciones basadas en el escenario de transición de las energías convencionales, teniendo claro que el consumo de los minerales energéticos comienza a decrecer, favoreciendo el uso de energías renovables, de las cuales el Cesar se ha convertido en epicentro importante del Caribe, lo que impactará en el proceso de adaptabilidad en un escenario de diversificación de la matriz energética, bajo en carbono, para el crecimiento económico y social, enmarcado en la visión futura de un departamento resiliente a los efectos del cambio climático.

**Metas trazadoras**

Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Cobertura de Energía Eléctrica	%	94,38	94,7	Unidad de Planeación Minero Energético (UPME), DANE	Secretaría de Minas y Energía
Cobertura de Energía Eléctrica Rural	%	79,14	81%	Unidad de Planeación Minero Energético (UPME)	Secretaría de Minas y Energía
Cobertura de Energía Eléctrica Urbana	%	98,81	98,81%	Unidad de Planeación Minero Energético (UPME)	Secretaría de Minas y Energía
Cobertura total Gas	%	80,8	90,5	Unidad de Planeación Minero Energético (UPME)	Secretaría de Minas y Energía
Cobertura de Gas Natural	%	64,8	73%	Unidad de Planeación Minero Energético (UPME), DANE	Secretaría de Minas y Energía
Cobertura de Gas Licuado del Petróleo	%	16,4	17,5	Unidad de Planeación Minero Energético (UPME)	Secretaría de Minas y Energía
Megavatio de energía limpia instalada	MW	86	150	Secretaria de Minas y Energía Departamental del Cesar.	Secretaría de Minas y Energía
Usuarios con Sistemas de Energía Limpia	Número	0	200	Secretaria de Minas y Energía Departamental del Cesar.	Secretaría de Minas y Energía

**Metas de producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
----------	-----------	-----------------------





<b>Gestionar la conformación de Alianzas público – privadas para la instalación de proyectos de generación de energías limpias y renovables.</b>	2 alianzas conformadas	Secretaría de Minas y Energía
<b>Establecer estrategias de creación y/o fortalecimiento de iniciativas empresariales para el desarrollo tecnológico de las energías limpias y renovables.</b>	1 iniciativa fortalecida	Secretaría de Minas y Energía
<b>Apoyar programas y/o proyectos de oferta de energías limpias generadas en el territorio.</b>	1 programa apoyado	Secretaría de Minas y Energía
<b>Impulsar programas y proyectos que permitan aprovechar las oportunidades de acuerdo con los potenciales de ubicación y producción de las energías limpias renovables, en zonas urbanas y rurales.</b>	2 programas impulsados	Secretaría de Minas y Energía
<b>Producto</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Sectorial responsable</b>
<b>Realizar y participar en eventos para el fomento y promoción energías no renovables.</b>	4 eventos realizados	Secretaría de Minas y Energía
<b>Gestionar el aumento de cobertura de servicio de gas domiciliario.</b>	2 gestiones realizadas	Secretaría de Minas y Energía
<b>Promover proyectos de generación, desarrollo comercial y tecnológico del sector energético.</b>	2 proyectos promovidos	Secretaría de Minas y Energía
<b>Gestionar proyectos de energización para zonas interconectadas y no interconectadas.</b>	2 proyectos gestionados	Secretaría de Minas y Energía

**Acciones estratégicas**

<b>Desarrollar estrategias que le permitan al departamento posicionarse como líder de la canasta de energías limpias y renovables.</b>
<b>Promover acuerdos subregionales a través de la figura de la RAP especialmente con los departamentos del Magdalena y La Guajira, para el aprovechamiento de las oportunidades de las energías renovables, y poner en marcha planes conjuntos relacionados con este campo.</b>
<b>Gestionar una alianza interinstitucional, con la empresa privada y la academia, para la formación en competencias laborales en sistemas de energía renovable.</b>

**PROGRAMA IV. MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS DESARROLLO**

Preparar al territorio para competir implica la provisión de la infraestructura que fortalece la oferta de servicios públicos esenciales para el crecimiento de la productividad y competitividad, por ejemplo, construcción de espacio público, escuelas, colegios,

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo: secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***





hospitales o conectando con mejores vías que atraen inversión privada, crean más posibilidades de crecimiento del territorio ofreciendo mejores condiciones para producir desarrollo económico y social, además, el bienestar individual y colectivo de la comunidad.

Así mismo, la dotación de bienes públicos tiene una estrecha relación con la productividad, por tanto, en la evolución del eslabón primario de la producción, de tal manera, que el eje transversal que une estos conceptos (infraestructura, producción agropecuaria y actividades socioeconómicas) es la administración departamental, a quien le corresponde la tarea de la toma de decisiones, para hacer competitivo el territorio.

En tal sentido este programa enmarca en un claro escenario de integración subregional, haciendo las obras que el Cesar requiere para la consolidación del tejido productivo y potenciar las ventajas comparativas que tiene el territorio para llegar a los mercados internacionales.

### Objetivo estratégico

Mejorar la oferta de infraestructura pública para el crecimiento social y económico sostenido del Departamento del Cesar.

### Subprograma I. Vías que conectan con la productividad y competitividad

**Objetivo:** Construir, rehabilitar y mantener la infraestructura de vías para mejorar la conectividad intrarregional, facilitar el transporte y la movilidad dando acceso al turismo rural, conectando las zonas productoras con los centros de comercialización, regionales, nacionales e internacionales.

### Metas trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
<b>Vías de primer orden a cargo del Departamento pavimentados en mal estado</b>	Kilómetros	20 <sup>26</sup>	20 <sup>27</sup>	Secretaría de Infraestructura departamental del Cesar	Secretaría de Infraestructura
<b>Vías de primer orden a cargo del Departamento sin pavimento</b>	Kilómetros	26 <sup>28</sup>	26 <sup>29</sup>	Secretaría de Infraestructura departamental del Cesar	Secretaría de Infraestructura

<sup>26</sup> Esta cifra corresponde a 58,16% de los kilómetros pavimentados que se encuentran en mal estado y que están a cargo del Departamento. Sin embargo, es necesario aclarar que el 100% (46 Km) de los kilómetros de vías de primer orden están en mal estado (20 Km) o sin pavimentar (26 Km).

<sup>27</sup> La cifra establecida en la meta 2.023 hace referencia a que se proyecta mejorar las condiciones de la vía.

<sup>28</sup> Esta cifra corresponde a 46% de los kilómetros sin pavimentos que están a cargo del Departamento.

<sup>29</sup> Se establece como meta para el año 2.023, pavimentar 26 kilómetros de vías de primer orden.



Vías de segundo orden a cargo del Departamento pavimentados en mal estado	Kilómetros	14 <sup>30</sup>	14 <sup>31</sup>	Secretaría de Infraestructura departamental del Cesar	Secretaría de Infraestructura
Vías de segundo orden a cargo del Departamento sin pavimento	Kilómetros	100 <sup>32</sup>	100 <sup>33</sup>	Secretaría de Infraestructura departamental del Cesar	Secretaría de Infraestructura

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Vías de tercer orden a cargo del Departamento pavimentados en mal estado	Kilómetros	32,8 <sup>34</sup>	32,8	Secretaría de Infraestructura departamental del Cesar	Secretaría de Infraestructura
Vías de tercer orden a cargo del Departamento sin pavimento	Kilómetros	3.625	140 <sup>35</sup>	Secretaría de Infraestructura departamental del Cesar	Secretaría de Infraestructura
Vías de tercer orden a cargo de los Municipios en mal estado y por mejorar	Kilómetros	3.625	2.000 <sup>36</sup>	Secretaría de Infraestructura departamental del Cesar	Secretaría de Infraestructura

**Metas de Producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Diseñar e implementar un plan de vías que permita el desarrollo de procesos sociales e integración territorial, que pueda articular la red de tercero, segundo y primer orden.	291 kilómetros	Secretaría de Infraestructura
Rehabilitación y/o pavimentación de vías de primer, segundo y tercer orden a cargos del departamento y de los municipios.	300 kilómetros	Secretaría de Infraestructura

<sup>30</sup> Es el 8,84% de las vías pavimentadas de segundo orden a cargo del Departamento que se encuentran en mal estado.  
<sup>31</sup> La cifra establecida en la meta 2.023 hace referencia a que se proyecta mejorar las condiciones de la vía.  
<sup>32</sup> La cifra es el 39,75% de las vías de segundo orden sin pavimentar y que se encuentran a cargo del Departamento.  
<sup>33</sup> Se establece como meta para el año 2.023, pavimentar 100 kilómetros de vías de segundo orden.  
<sup>34</sup> 32,8 kilómetros son el 10,93% de las vías de tercer orden a cargo del Departamento que se encuentran en mal estado. La meta para el año 2.023 es mejorar el estado es estas.  
<sup>35</sup> Existen 3.625 Km de vías terciarias en el departamento del Cesar, de las cuales se pavimentarán 140 kilómetros para el año 2.023.  
<sup>36</sup> De los 3.625 kilómetros de vías terciarias existentes, se mejorarán 2.000 kilómetros con los bancos de maquinaria para el año 2.023.



Mejoramiento de vías de tercer orden, a cargo del Departamento y los municipios con los bancos de maquinaria.	2.000 kilómetros	Secretaría de Infraestructura
Proyectar y diseñar obras de infraestructura que demanda el territorio del Cesar para el crecimiento social y productivo.	5 proyectos	Secretaría de Infraestructura
Fortalecer y ampliar los bancos de maquinarias, líneas amarillas para el mantenimiento rutinario de vías.	6 bancos	Secretaría de Infraestructura
Apoyar los diseños y construcción de plataformas logísticas multimodales aprovechando las potencialidades de los diferentes modos de transporte en el territorio.	3 plataformas	Secretaría de Infraestructura
Rehabilitar y mantener las vías de segundo y tercer orden con la aplicación de tecnologías.	200 kilómetros	Secretaría de Infraestructura
Creación y puesta en marcha de esquemas asociativos para el mantenimiento rutinario de tramos críticos en vías de zonas productivas (IDECESAR, CDT, GOBERNACION, COMUNIDAD).	3 cooperativas	Secretaría de Infraestructura
Crear e implementar en el Departamento el SIG (SISTEMA DE INFORMACION GEOREFRENCIADA) - Vial, con el fin de mantener al día la red vial a cargo del departamento, y mantener la categorización de las mismas.	1 SIG implementado	Secretaría de Infraestructura
Gestionar e impulsar las variantes de tráfico pesado en las cabeceras municipales y corregimientos del departamento evitando el deterioro y congestión de las mallas viales urbanas	3 variantes impulsadas	Secretaría de Infraestructura
Generar convenios con las Alcaldías para el embellecimiento de las avenidas, calles y equipamientos urbanos en el Departamento del Cesar.	25 convenios generados	Secretaría de Infraestructura
Establecer convenios con las entidades del orden nacional para mejorar y/o rehabilitar las vías del departamento.	5 convenios establecidos	Secretaría de Infraestructura
Inventario de vías prioritarias		

Nº	MUNICIPIO	Número de Tramos	TRAMO SECTOR VIAL	PRIORIZADA PVD	DISEÑO	CATEGORIA	KMTS	TRAMO PVD
1	Aguachica	1	*Morrison - Santa Lucia - Barrancalebrija	SI	SI	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	27,7	
		2	*Aguachica - sector Nuevo Amanecer – Buturama -	SI	SI	DPTAL-SEGUNDO ORDEN	22,15	



		ye Loma de						
		Corredor-						
		Puerto						
		Mosquito						
		Vía Nacional-						
	3	planta de	NO	NO	MUNICIP	25	NO	
		potabilizació			AL-			
		n – Marinilla			TERCER			
		*La Ye -			ORDEN			
	4	Loma de		SI	MUNICIP	17		
		Corredor-			AL-			
		Puerto			TERCER			
		Patiño			ORDEN			
	5	*Astrea - El	NO	SI	MUNICIP	5	ASTRE	
		Tambo - El			AL-		A EL	
		cascajo -			TERCER		TAMBO	
		Dios me ve			ORDEN			
		*Astrea -						
2	Astrea	Puerto						
		Quemao			TERCER			
	6	límite con	SI	SI	ORDEN	12,5		
		San			INVIAS			
		Sebastian						
		Magdalena						
	7	Astrea –	SI	NO	TERCER	8,35		
		Arjona			ORDEN			
		La Estación						
		vía nacional -						
3	Bosconi	Alto de Mina			MUNICIP			
		- Las	NO	NO	AL-	10		
		Mercedes -			TERCER			
		vía nacional			ORDEN			
		Valledupar						
4	Becerril	Socomba –	NO	NO	MUNICIP	9,2	DESDE	
		Pitalito			AL-		BECER	
					TERCER		RIL	
		Vía			ORDEN			
		Candelaria	NO	NO	MUNICIP	14		
		puerto			AL-			
		Sempegua			TERCER			
		Terminación			ORDEN			
		del ramal de						
		candelaria						
5	Chimich	hasta el			MUNICIP			
		puerto fluvial,			AL-			
		incluye redes	NO	NO	TERCER	3		
		de			ORDEN			
		Acueducto,						
		gas y						
		alcantarillado						





		12	Ramal de Candelaria - Dardanelos 1 y 2 - Las Flores	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	13	
		13	Vía de los Cítricos: vía nacional a El Banco - Ramal de El Guamo- Las Flores - Higoamarillo	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	14	
		14	Vía Ceiba Pipona- Chepillo – Guaraguao - Las Pavas - Tierra Grata –	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN		NO ESTA
6	Chiriguana	15	Democracia Poponte - Mula Alta - La Estación - Legía	NO	NO	INVIAS-TERCER ORDEN	13,47	POPONTE-MULA
7	Curumani	16	Curumaní – Bobilandia	NO	NO	INVIAS-TERCER ORDEN	33,5	
	Codazzi	17	La Duda - Los Milagros - Caño frío	NO	NO	INVIAS-TERCER ORDEN	28,8	C-LA DUDA-EL MILAGRO-3 KMTS SON DEL MUNICIPIO
8	Codazzi *- Becerril - El Paso	18	Cascara – Begoña – Platanal - Loma de potrerillo - 56 km Codazzi: 33 Becerril: 15 El Paso: 7 *Vía	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	55	
9	El Paso	19	Nacional Casa Zinc - El Carmen - El Paso- Vía	NO	SI	INVIAS-TERCER ORDEN	9	



		nacional a El Banco						
	VALLE DUPAR	20	*Guaymaral - Mata de Indio vía nacional Verdecia - Cuatro Viento Pueblo Bello	SI	SI	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	10	
10	Pueblo bello	21	- Nuevo Colon - Chimila	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	28,02	MARQUETALIA
11	Pueblo bello	22	*Gimain - Minas de Iracal	NO	SI	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	5,69	
12	GAMARRA	23	La Estación - Palenquillo	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	11,2	
13	Gonzalez	24	González - Culebrita	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	13,2	PALOMAR-BURBURA-CULEBRITA
14	La Paz	25	San José de oriente - Filo de machete - Alto del riecito	NO	NO	INVIAS-TERCER ORDEN	4,95	HASTA FILO DE MACHETE
15	La Jagua	26	Vía vereda San Isidro (Km 6) hasta la vereda 23 vereda Buenos Aires	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	29	NO ESTA
		27	*La Libertad - El triángulo - La Unión	NO	SI	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	7,8	
16	La Gloria	28	*Ayacucho - limite NS el Carmen sector Portachuelo	SI	SI - SE REQUIERE PAVIMENTACION A LA	DEPARTAMENTAL-PRIMER ORDEN	12,6	



				GLO	RIA		
17		29	La Paz - Manaure	SI	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	15,8
	Manaur e	30	Manaure - San Antonio - El cinco	NO	SI (Diseño parcial)	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	NO ESTA
		31	Pailitas - Los llanos	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	25,1
18	Pailitas	32	Pailitas - Los Andes	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	6
		33	*Pailitas - La Esperanza	NO	SI	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	8,83
19	Pelaya	34	Pelaya - Carrizal - La Legia	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	NO ESTA
		35	Vía Zapatosa - Totumito - Palestina	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	NO ESTA
20	Tamalameque	36	*Tamalameque - Brisas - Las Palmas-Mundo Alrevés - Pueblo Nuevo - - Costilla - pelaya Los Angeles - límites con el departamento de Norte Santander - sector Agua de La Virgen de Ocaña a los Ángeles	NO	SI	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	26,5
21	Rio de Oro	37		NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	
				NO	NO	MUNICIPAL-	22



			40 kms, de los cuales 18 son de Ocaña y 22 del Cesar			TERCER ORDEN		
2	San Alberto	38	Monserate - Trinidad - Fundación Delicias	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	35	
2	San Diego	39	*Media Luna - Tocaimo - Nueva flores	NO	SI	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	19,7	
		40	San Martin sector del Hospital - Bocatoma acueducto - La vega del Oso	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN		
2	San Martin	41	*Puerto Caimán (Morrinson) - Cuatro Boca - Pita Limón	SI	SI	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	24,2	
		42	Mariangola - Villa Germania	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	25,9	INVIAS
2	Valledupar	43	La Mesa - El Palmar	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN	13,1	INVIAS
		44	La Mesa- Región de Azúcar Buena	NO	NO	MUNICIPAL-TERCER ORDEN		NO ESTA
			<b>TOTAL</b>				<b>665,26</b>	

**Acciones estratégicas**

Impulsar la construcción de la segunda fase del Aeropuerto Hacaritama de Aguachica, para mejorar la movilidad y la competitividad del sur del Cesar.
Impulsar el desarrollo portuario del sur del Cesar sobre el rio Magdalena, a través de una gerencia integral que lidere la puesta en marcha del transporte fluvial y el aprovechamiento del desarrollo y la generación de empleo que esta actividad produce en el área de operaciones y en los municipios del área de influencia.
Impulsar los proyectos ferroviarios que se promueven en el departamento del Cesar
Implementación de la flota de buses para el Sistema Integrado de Transporte de





<b>Valledupar.</b>
<b>Apoyar proyectos de plataformas logísticas multimodales aprovechando las potencialidades de los diferentes modos de transporte en el territorio.</b>
<b>Promover la preinversión y/o construcción de cables aéreos para los transportadores (teleféricos).</b>
<b>Gestionar la construcción de la ciclorruta metropolitana.</b>
<b>Gestionar la solución vial a la entrada de la Universidad Nacional Sede La Paz.</b>
<b>Gestionar proyectos que impulsen el desarrollo fronterizo y que generen impacto social y económico en la población ubicada en zonas de frontera del departamento del Cesar.</b>

**Subprograma II. Calidad de vida a través de vivienda digna.**

**Objetivo:** Construir infraestructura para el crecimiento del patrimonio familiar, para la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad, la cohesión de los hogares, que permita el desarrollo social integral y la convivencia.

**Metas Trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial Responsable
<b>Déficit de vivienda</b>					
<b>Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda</b>	%	N/D	N/D	DANE, 2005	Secretaría de Infraestructura
<b>Porcentaje de hogares con déficit cuantitativo de vivienda</b>	%	N/D	N/D	DANE, 2005	Secretaría de Infraestructura

(DANE Censo 2005, única información disponible, se espera. resultados de información censo 2018).

**Metas de Producto**

Productos	Meta 2023	Sectorial Responsable
<b>Ejecutar la construcción de Viviendas Rurales a través de un proceso articulado con el programa del Ministerio de Vivienda.</b>	800 viviendas construidas	Secretaría de Infraestructura
<b>Promover el mejoramiento de viviendas para madres comunitarias.</b>	800	Secretaría de Infraestructura
<b>Impulsar el mejoramiento de vivienda a través del Programa Vida Digna-Casa Digna</b>	800	Secretaría de Infraestructura
<b>Desarrollar, de la mano con la Superintendencia de Notariado y Registro, un proceso de titulación de predios.</b>	5.000	Secretaría de Infraestructura
<b>Fortalecer a los municipios en la estructuración de proyectos para la construcción de vivienda por medio de capacitaciones.</b>	12	Secretaría de Infraestructura
<b>Gestionar una estrategia que permita acelerar el</b>	1	Secretaría de



desarrollo del programa de vivienda gratuita fase II con rezagos, en los municipios de: Agustín Codazzi, Chiriguaná, El Copey, La Gloria, El paso, La Jagua de Ibirico, La Paz, San Martín y Aguachica

Infraestructura

**Acciones estratégicas**

Impulsar la construcción de vivienda de interés prioritario y/o social, cofinanciada por el gobierno nacional
Fortalecer el Fondo de Vivienda del Cesar para impulsar la construcción de vivienda de interés social y prioritario
Acompañar financiera, administrativa y técnicamente a los municipios en la actualización de los POT.
Estructurar el banco de tierras y/o lotes.
Apoyar estudios que permitan conocer el nivel de demanda de vivienda en el departamento y su impacto sobre los hogares.
Financiar segunda etapa de los proyectos de vivienda en los Municipios de Chiriguaná, Agustín Codazzi, La Jagua, Astrea, El Paso, La Gloria y El copey cumpliendo con los cupos inicialmente ofrecidos a través del Programa de Vivienda de Interés Prioritario - Departamento del Cesar

**Subprograma III: Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y agua potable**

Los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición adecuada de basuras, representan un componente, absolutamente, concluyente en la calidad de vida de la gente e inciden en la reducción de la pobreza. Se trata de una tarea descomunal la de la preservación de condiciones sanitarias adecuadas, respecto de agua para uso y consumo humano, tanto en cobertura como en calidad, y la disposición de los residuos generan condiciones ideales para preservar la salud.

**Objetivo:** Hacer las intervenciones necesarias para garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad de los servicios públicos para el bienestar de las comunidades urbanas y rurales del departamento.

**Metas Trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
<b>Caudal de aguas residuales tratado Urbano</b>	%	78,78	79,21	Aguas del Cesar	Aguas del Cesar
<b>Cobertura de acueducto</b>	%	84,60	87	DANE, CNPV 2018	Aguas del Cesar
<b>Cobertura de acueducto por</b>	%	92,94	96	DANE	Aguas del



zona (urbano)					Cesar
Cobertura de acueducto por zona (rural)	%	59,41%	62%	DANE	Aguas del Cesar
Cobertura de alcantarillado	%	74,00%	76%	DANE	Aguas del Cesar
Cobertura de alcantarillado por zona (urbano)	%	85,39%	87%	DANE	Aguas del Cesar
Cobertura de alcantarillado por zona (rural)	%	21,76%	23%	DANE	Aguas del Cesar
Cobertura de Aseo	%	60,68%	64,2%	DANE	Aguas del Cesar
Cobertura de Aseo por zona (urbano)	%	93,90%	98,4%	DANE	Aguas del Cesar
Cobertura de Aseo por zona (rural)	%	27,46%	30%	DANE	Aguas del Cesar
Continuidad del servicio urbano de agua	(hr/día)	14	22	DANE	Aguas del Cesar
Disposición adecuada de residuos sólidos	%	96%	100%	DANE	Aguas del Cesar
Esquema de aprovechamiento de residuos sólidos	%	0%	10%	DANE	Aguas del Cesar
IRCA por zona (urbano y rural)	Puntaje	17,83	5	Instituto Nacional de Salud-SIVICAP	Aguas del Cesar
Nivel de riesgo -IRCA	Cualitativa	Medio	Sin Riesgo	Instituto Nacional de Salud-SIVICAP	Aguas del Cesar
Nivel de riesgo -IRCA por zona (urbano y rural)	Cualitativa	Medio	Sin Riesgo	Instituto Nacional de Salud-SIVICAP	Aguas del Cesar
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	%	90	100	DANE	Aguas del Cesar
Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales por zona (urbano)	%	78,78	79,21	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Aguas del Cesar
Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales por zona (rural)	%	8	19	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Aguas del Cesar

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
----------------------	--------	------------	-----------	--------	-----------------------





Tiene planta de tratamiento de Agua potable urbano	Número	19	22	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Aguas del Cesar
Tiene planta de tratamiento de Agua potable rural	Número	40	47	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Aguas del Cesar

**Meta de productos**

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Fortalecer el sector de los servicios públicos domiciliarios en busca de eficiencia y reducción de los costos de operación.	1 fortalecimiento del sector servicios públicos	Aguas del Cesar
Incluir a los Municipios que no están en el P.D.A	3 municipios incluidos	Aguas del Cesar
Ampliar el servicio de cobertura en la recolección de residuos sólidos.	2 ampliaciones realizadas	Aguas del Cesar
Mejorar las coberturas de los servicios de: Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el sector urbano.	6 coberturas urbanas mejoradas	Aguas del Cesar
Realizar los estudios y diseños en los sistemas de acueducto y alcantarillado en el sector urbano y rural.	2 estudios y diseños de acueductos y alcantarillados realizados	Aguas del Cesar
Mejorar los servicios de acueducto y alcantarillado de los corregimientos del Departamento del Cesar.	11 corregimientos intervenidos con servicio de acueducto mejorado	Aguas del Cesar
Implementar mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios y su participación en la gestión y fiscalización de su prestación.	20 acciones de fiscalización realizadas	Aguas del Cesar
Establecer un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad	13 regímenes tarifarios establecidos	Aguas del Cesar
Promoción y apoyo a personas jurídicas que presten los servicios públicos	10 personerías jurídicas promovidas	Aguas del Cesar





### Acciones estratégicas

Gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales de Valledupar para la descontaminación del río Cesar.
Gestionar ante el Gobierno Nacional la financiación de las obras del Plan Departamental de Aguas del Cesar.
Implementar funciones operativas en Aguas del Cesar, con autonomía financiera, para que no se pierda la objetividad de los proyectos de inversión.
Gestionar el otorgamiento de subsidios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
Estimular la inversión de los particulares en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público domiciliario y la disposición final de los residuos sólidos.
Vigilar la regulación de la prestación de los servicios públicos teniendo en cuenta las características de cada región; fijación de metas de eficiencia, cobertura y calidad, evaluación de estas, y definición del régimen tarifario

### PROGRAMA V. EL CESAR, CULTURA Y TURISMO DE CALIDAD

Por sus características geográficas el Cesar cuenta con un enorme e inexplorado potencial turístico y cultural. Se distinguen tres zonas con potenciales ofertas culturales y naturales diferenciadas: la cuenca del vallenato (la zona alrededor de Valledupar y el sur de La Guajira, con la mayor tradición y oferta de eventos culturales alrededor del folclor vallenato), la Sierra Nevada de Santa Marta y el Perijá (ecoturismo y etnoturismo). La cultura indígena y las artesanías se integrarán para conformar un gran paquete de turismo (con algunas consideraciones de tipo social y de autonomía de los territorios), el complejo de la Ciénaga de La Zapatosa y la magia lacustre con extensos espejos de agua para deportes acuáticos y avistamiento de fauna y flora, que se combina con la cultura ribereña de tambores y leyendas del Magdalena. (Turismo de naturaleza y de cultura aldeana, "Plan De Competitividad del Cesar 2012").

Estas características del territorio contrastan con su estancado desarrollo teniendo en cuenta que a pesar de tener un gran potencial turístico, este es poco sofisticado y con alta informalidad, las cifras oficiales de los sectores económicos representativos del departamento reportadas por Cuentas Nacionales DANE 2018, reflejan que este lleva una dinámica tendiente a la informalidad y no refleja aportes de importancia al PIB del Departamento y por tanto merece especial atención y junto con el sector cultural representan una gran oportunidad para el crecimiento económico.

### Objetivo estratégico

Fortalecer la institucionalidad del sector turismo, cultura, arte y patrimonio, con el apoyo firme e innovador a los actores departamentales, tanto de la industria turística como



creativa, para construir la estrategia de desarrollo turístico, bajo la misión de promoción interna y externa, que consolide un turismo, que aporte al crecimiento social y económico, la productividad y competitividad del Cesar.

**Subprograma I. Turismo competitivo**

**Objetivo.** Mejorar la oferta turística regional con nuevos productos y servicios que muestren importantes niveles de calidad con estándares competitivos para atraer turistas locales, nacionales e internacionales al departamento del Cesar.

**Metas trazadoras**

**Índice de Competitividad Turística Regional – ICTR 2018**

Indicador	Unidad	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Inventario de patrimonio cultural	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Oferta de productos turísticos gastronómicos	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Diseño técnico de productos culturales	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Apoyo técnico a la oferta de productos de naturaleza	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Apoyo técnico al diseño de productos turísticos	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Relación entre la vocación turística del departamento y la promoción de productos turísticos	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Participación en ferias internacionales especializadas en turismo	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial



				rosario)	
Promoción en medios virtuales	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Conectividad aérea internacional	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Planes de accesibilidad para personas en condición de discapacidad	0 – 10	0,00	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial

Indicador	Unidad	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Guías profesionales de turismo con RNT	0 – 10	0,34	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Subempleo objetivo	0 – 10	0,92	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Informalidad laboral	0 – 10	1,06	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Disponibilidad policía de turismo	0 – 10	2,04	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Conectividad aérea nacional	0 – 10	2,94	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Puntos de información turística	0 – 10	3,96	4	IDC (Concejo Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Secretaria de Agricultura y desarrollo Empresarial
Ejecución de proyectos	0 – 10	4,06	4	IDC (Concejo	Secretaria de





turísticos en alianza público privado				Privado de competitividad – Universidad del rosario)	Agricultura y desarrollo Empresarial
---------------------------------------	--	--	--	--	--------------------------------------

**Metas de Producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Promover la creación de la Secretaría de Cultura y Turismo	1 secretaría creada	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Fortalecimiento y actualización del Sistema de Información Turística del Departamento del Cesar (SITUR, Cesar)	4 actualizaciones	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Impulsar plataforma Web que permita la promoción de la oferta turística del territorio.	1 plataforma operando	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Crear bancos de imágenes de los atractivos turísticos y/o culturales del departamento.	1 bancos de imágenes creado y actualizado	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Estructurar y poner en marcha planes de mantenimiento y mejoramiento de los atractivos turísticos.	4 planes estructurados	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Participación en eventos feriales Nacionales y/o internacionales.	20 eventos feriales Nacionales y/o internacionales	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Realizar estrategias de mercadeo y promoción de los destinos turísticos del departamento.	8 estrategias realizadas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Desarrollar estrategias para minimizar el impacto medioambiental del turismo en los diferentes destinos.	4 estrategias realizadas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Desarrollar los mecanismos de protección al menor, seguimiento de actividades asociadas a la prostitución y reforzando el sistema de denuncias, así como el trabajo colaborativo con la ciudadanía y los empresarios del sector turístico articulado al programa de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y adolescentes (ESCNNA).	2 mecanismos articulados	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial

**Acciones estratégicas**

Actualizar el decreto departamental que define los municipios de Vocación Turística para que coincida con los señalados en los planes del gobierno nacional.
Implementar el Plan Sectorial de Turismo del departamento del Cesar Visión 2030
Trabajar de la mano del gobierno nacional en el programa piloto Zonas Especiales de Turismo en el departamento.
Promover la modernización y adopción de herramientas tecnológicas en el sector turístico.





Desarrollar programas y proyectos que permitan aprovechar las potencialidades territoriales para el desarrollo de turismo en sus diferentes tipos, especialmente de naturaleza, cultural y étnico.
Gestionar la certificación de productos y destinos turísticos el departamento del Cesar.
Promoción y mercadeo del centro de la música y Cultura Vallenata.
Fomentar la innovación y el emprendimiento a partir de la Investigación y la participación en eventos académicos a nivel nacional e internacional.
Realizar acciones para combatir el turismo sexual como atractivo o producto turístico del destino.
Fortalecer la Ciénaga de Zapatosa como atractivo de turismo ecológico.
Promover un programa de inserción de las comunidades locales y diferentes grupos étnicos, en los procesos productivos generados por el turismo.
Mejorar y fortalecer la conectividad en los sitios turísticos del departamento.
Promoción de proyectos en asociación público privadas para el desarrollo competitivo del sector turístico.
Desarrollar programas público – privados que permitan el acceso a las actividades turísticas, de ocio y recreación a la población en condición de discapacidad.
Consolidar programas de becas nacionales e internacionales de formación para mejorar y/o ampliar la cobertura y contenidos de los programas actuales en torno a la gestión cultural y el turismo.
Promover la construcción de casas de cultura.
Impulsar la implementación del Plan Departamental de Música.
Promover una estrategia de acompañamiento a los centros de memoria histórica en el departamento (Academias de Historia)

### Subprograma II. Cultura y patrimonio

**Objetivo:** Constituir mecanismos que fortalezcan los vínculos de participación de los entes público-privados, con el fin impulsar estrategias de desarrollo, crecimiento y competitividad del sector Cultural, para promover la economía creativa como eje creador de desarrollo, a través del apoyo y acompañamiento de planes, programas y proyectos que impacten de manera positiva el aprovechamiento de los bienes, servicios, y expresiones de contenido cultural, artística y/o patrimonial de la región.

#### Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Línea Base 2018	Unidad	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
<b>Número de organizaciones formadas en emprendimiento Cultural</b>	N/D	N/D	50		Oficina Asesora de Cultura
<b>Sistema de cultura, cine y patrimonio implementado</b>	N/D	N/D	3		Oficina Asesora de Cultura
<b>Número de artistas y/o gestores culturales formados en gestión cultural</b>	N/D	N/D	250		Oficina Asesora de Cultura
<b>Número de bibliotecas adscritas a la Red de bibliotecas públicas del departamento del Cesar</b>	33	33	33	Mincultura. Ley de bibliotecas – Red	Oficina Asesora de Cultura



Nombre del Indicador	Línea Base 2018	Unidad	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Número de convocatorias realizadas a proyectos de divulgación, conservación, mantenimiento y conocimiento de bienes de interés patrimonial	N/D	N/D	8	Oficina Asesora de Cultura	Oficina Asesora de Cultura
Número de espacios y/o escenarios culturales adecuados	N/D	N/D	4	Oficina Asesora de Cultura Mincultura. Ley de bibliotecas –	Oficina Asesora de Cultura
Número de bibliotecas públicas que desarrollan servicios bibliotecarios	N/D	N/D	33	Red Nacional de bib. Ordenanza	Oficina Asesora de Cultura
Procesos de formación artística ofertados por la entidad territorial	N/D	11	16	Oficina Asesora de Cultura	Oficina Asesora de Cultura

**Metas de producto**

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Impulsar el sistema nacional de cultura en los municipios a través de la creación de concejos municipales de cultura del departamento del Cesar	3 Consejos creados	Oficina Asesora de Cultura
Impulsar un diagnóstico integral de la oferta cultural del departamento del Cesar.	1 Diagnóstico realizado	Oficina Asesora de Cultura
Promover la diversidad y el patrimonio cultural material e inmaterial a través de la constitución y/o elaboración de listas representativas, inventarios, registros, declaratorias, planes especiales, vigías, entre otros.	4 inventarios y/o listas representativas	Oficina Asesora de Cultura
Implementar estrategias recomendadas en el PES y de la Declaratoria de Patrimonio Inmaterial del Vallenato por la UNESCO, para salvaguardar la música Vallenata tradicional.	4 convocatorias	Oficina Asesora de Cultura
Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de proyectos de formación artística.	4 convocatoria	Oficina Asesora de Cultura
Apoyar programas para la seguridad social del	4 programas	Oficina Asesora



**Asamblea Departamental del Cesar**

**Página 166**

creador y del gestor cultural.	apoyados	de Cultura
Apoyar los encuentros culturales, estímulos, festivales, ferias, y/o eventos que promuevan las diversas manifestaciones artísticas y/o culturales.	4 Encuentros realizados	Oficina Asesora de Cultura
Gestionar la adecuación y/o dotación de escenarios culturales	4 Escenarios adecuados y dotados	Oficina Asesora de Cultura
Impulsar y gestionar programas de emprendimiento para fortalecer los procesos de economía creativa en el sector cultural	4 Programas impulsados	Oficina Asesora de Cultura
Implementar actividades interinstitucionales para conformar y activar una agenda cultural permanente en el departamento del Cesar.	32 actividades realizadas	Oficina Asesora de Cultura
Apoyar a las escuelas de formación artística desde sus diversos grupos poblacionales y/o necesidades educativas especiales.	4 escuelas apoyadas	Oficina Asesora de Cultura
Promover la implementación del plan nacional de lectura y bibliotecas públicas adscritas a la Red en el departamento del Cesar.	33 bibliotecas públicas,	Oficina Asesora de Cultura

**Acciones estratégicas**

Realizar el inventario y actualización de listas representativas, registros, declaratorias, planes especiales, de bienes materiales e inmateriales del departamento (Consultoría a través de universidades y entidades expertas en el tema)
Reestructurar y activar los consejos Departamentales de Cultura, Patrimonio y Cine
Impulsar desde la investigación contenidos diversos que salvaguarden la música Vallenata tradicional en el marco del Plan Departamental de Música
Elaborar el diagnóstico cultural apoyado con directores de casa de cultura municipal, consejo departamental de cultura, cine y patrimonio (tabular información sobre ferias, fiestas y festivales, organizaciones culturales, grupos de danza, teatro, etc., no existe línea base al respecto)
Formar a gestores, creadores y beneficiarios de las escuelas de formación en los municipios e Impulsar la economía creativa a través de los programas del Ministerio de cultura – SENA – Universidades.
Promover y gestionar la oferta del Ministerio de Cultura la adecuación, construcción y/o dotación de escenarios culturales.
Gestionar la priorización de municipios del Cesar en la construcción de bibliotecas públicas, salones de danza, casa de cultura.
Gestionar y articular a nivel interinstitucional el diseño y realización de diplomado en economía creativa.
Coordinar la convocatoria para acceder a recursos IVA de la telefonía móvil para proyectos de Patrimonio Cultural.
Organizar y realizar las acciones que correspondan a la Agenda cultural interinstitucional (gastronomía, biblioteca - Literatura, artes plásticas, danza, teatro, música en vivo, deportes, cine, etc.).
Promover los servicios bibliotecarios en la zona rural y urbana de los municipios (veredas, corregimientos, barrios, organizaciones comunitarias, etc. Tradición oral a través de narradores de las localidades.





## PROGRAMA VI. IDECESAR: LA FUERZA DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO REGIONAL

### Objetivo Estratégico

Promover una economía competitiva, inteligente e integradora que potencie el desarrollo territorial y empresarial orientando el apoyo de emprendimientos en aquellos sectores con mayor potencial de desarrollo económico y social que privilegien la innovación, proporcionando el acompañamiento para la creación y el crecimiento sostenido, incluso de nuevas empresas y de las existentes, orientando esfuerzos hacia la industrialización, mediante la atracción de capitales y de grandes empresas, que contribuyan a la mejora del empleo regional.

### Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Número de créditos colocados	Número	12.801	21.335	Plan Operativo de IDECESAR	Instituto para el desarrollo del Cesar - IDECESAR
Calificación financiera de la institución	Clasificación	B <sup>-</sup>	BBB	value & risk rating	Instituto para el desarrollo del Cesar - IDECESAR
Valor del patrimonio del Instituto	Pesos	19.187.609.160	21.594.009.914	Estados financieros IDECESAR	Instituto para el desarrollo del Cesar - IDECESAR

#### 1. Fortalecimiento Institucional

Fortalecer al IDECESAR como una institución financiera (INFI), en sus procesos administrativos, incremento de su patrimonio y calificación financiera, a partir de cesión de la sede actual y la firma de convenios de operación de proyectos pertinentes con la misión del instituto, con el fin de consolidar su capacidad operativa de manera tal que pueda enfrentar las exigencias del proceso de certificación hacia su sostenibilidad y de esa manera habilitar su participación en el mercado de intermediación, como una entidad calificada para aportar al crecimiento económico de las entidades públicas y de las empresas de la región.

#### 2. Depósitos de Ahorro

Teniendo presente las previsiones, acciones de mejora y el cumplimiento de los requisitos planteados en las normas para el desarrollo de tal actividad y partiendo de garantizar niveles de rentabilidad adecuados, IDECESAR fortalecerá entre sus actividades la de constituir depósitos de ahorro a través de la captación de excedentes de liquidez y fondos con destinación especial de las entidades públicas y empresas de economía mixta

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***





ubicadas en la región. Lo anterior le permitiría, además de cumplir una función importante como regulador de este tipo de actividad, contar con una fuente de recursos e ingresos.

### **3. Préstamos a entidades públicas**

Consolidar a IDECESAR en una palanca financiera para municipios y entidades públicas, que resuelven temas como déficit de tesorería o simplemente podrían acudir al instituto en busca de recursos, vía préstamos, para desarrollar proyectos. Esta actividad constituye una experiencia exitosa de los pares de IDECESAR en varias regiones del país. Por supuesto este tipo de actividad debe estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera. Además, el Instituto está en capacidad de avanzar en la estructuración y ejecución de proyectos.

### **4. Banca de Inversión**

La dificultad muy común de los departamentos y los municipios de no contar con proyectos bien estructurados listos para ser financiados, puede ser suplida por IDECESAR. Este instituto tiene la idoneidad para convertirse en un estructurador de iniciativas para la región financiadas con recursos locales, nacionales e internacionales y al tiempo gerenciarlos, en caso de ser necesario, lo cual se asimila a las prácticas de la Banca de Inversión.

IDECESAR, ostenta una gran ventaja, dado que por su reconocimiento y liderazgo tiene la posibilidad de articular actores públicos y/o privados, alrededor de un mismo objetivo dentro de una unidad territorial que podría ser un municipio, el departamento o la región.

### **5. Administración de recursos**

IDECESAR, viene de manera tímida desarrollando procesos de administración y operación de convenios especialmente con el departamento del Cesar. Esta es una actividad que genera ingresos y prestigio por lo que será intensificada y extendida a otras entidades públicas de la región y el país, inclusive supranacionales, que tengan interés en el desarrollo de iniciativas en la región. Así, el Instituto puede participar en la ejecución de los proyectos y la administración de los recursos que de allí se deriven, realizando actividades como:

- Administración de proyectos: Contratación, administración, supervisión y control.
- Administración de recursos, programas y fondos: Recaudación, administración y pagos.
- Gerencia de proyectos.

### **6. Inversiones económicas de impacto para el desarrollo**

Esto puede ser un estado superior en las actividades de Banca de Inversión, las cuales se acercan a lo que estas entidades hacen en el sector privado. Algunos INFIS lo vienen realizando.

Cobijado por una política clara y específica alrededor del desarrollo productivo y económico de cada región en particular, IDECESAR realizará articulación en sectores estratégicos (ej., mitigación del cambio climático, energía renovable, innovación, cadenas de producción, clústers) bajo una estrategia de entrada y salida que busque promover el



desarrollo económico con metas específicas en sectores con externalidades positivas, apoyando (y apoyado en) políticas nacionales.

La entidad lograría ser promotora de inversiones económicas y productivas en los territorios, movilizandoo también recursos del sector privado y compartiendo eventualmente el riesgo. Para lo anterior se necesita un modelo de gobierno corporativo que en IDECESAR evalúe permanentemente y con responsabilidad el ciclo de las inversiones, definiendo su horizonte estratégico y modelos de negocio claro que permitan obtener resultados sociales y financieros sostenibles.

- Inversiones en capital de empresas estratégicas para el desarrollo regional.
- Gestión de activos productivos.
- Participación en fondos de capital de riesgo para la promoción de emprendimientos en sectores estratégicos para la economía regional.

#### **7. Estructuración y articulación de la Ejecución de Políticas Nacionales y Regionales para el Fomento y Desarrollo en el Departamento del Cesar y La Región**

IDECESAR se fortalece para convertirse en el socio de diversas instituciones nacionales para su llegada al territorio de forma articulada y eficiente. El propósito es que Findeter, Bancoldex, Finagro, Fondo de Adaptación, Fondos para el Posconflicto, entre otros, encuentre en IDECESAR un brazo ejecutor de sus actividades en los municipios del Departamento del Cesar y la región.

- Desarrollo de programas especiales de fomento: Vías, vivienda, agua y alcantarillado, microcrédito.
- Gerencia de proyectos y asesoría comercial
- Capacitación y acompañamiento a entes territoriales serían parte integral de todos y cada uno de los productos ofrecidos.

#### **8. Desarrollo de APPS**

De manera sencilla se definen como un modelo de intervención en el cual una entidad del Estado y uno o varios particulares se asocian para la construcción y mantenimientos de obras de todo tipo, y se caracterizan porque el privado asume una parte importante de los riesgos y la operación de largo plazo del proyecto.

IDECESAR, tiene naturaleza jurídica de Establecimiento Público, y puede celebrar contratos interadministrativos regidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 489 de 1998, para el desarrollo de esquemas de asociación público privada. Más aún, el artículo 37 de la Ley 1508 de 2012, establece que *“Las entidades públicas y los privados que realicen asociaciones público privadas de las que trata la presente ley podrán administrar los proyectos de asociación público privada a través de los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional “INFIS”.*

Pero la oportunidad que se abre para IDECESAR va más allá de la sola administración de los recursos que se generen en las APPS existentes, y va enfocada en dirección a que puede participar de la estructuración de este tipo de iniciativas teniendo como valor agregado para esto, dos de sus grandes fortalezas: su manejo de lo público y la



capacidad técnica como actor del mercado financiero, además de desarrollar un conocimiento técnico en la estructuración de proyectos.

### **IDECESAR y la Banca de las Oportunidades**

Es un imperativo para la promoción del desarrollo en la región y, como se ha dicho, avanzar en la tarea que el Departamento del Cesar y la región, en general, avancen en superar las enormes desigualdades del territorio. Se trata de contar con un programa de microcréditos que ofrezca una alternativa de financiación a los pequeños emprendedores, para la creación o el fortalecimiento de su negocio.

El Proyecto además es un mecanismo para la educación financiera de las comunidades que aún no han tenido la posibilidad de acceso a las fuentes de financiación, y busca, a través de alianzas con otras instituciones, aunar esfuerzos para el fortalecimiento empresarial de las iniciativas productivas.

Este programa se estructura como un fondo y a diferencia de otros programas de este tipo, este considera, además del otorgamiento de créditos a los fami y microempresarios que cuenten con una unidad productiva, asesoría y acompañamiento en el tipo de actividades para las que los emprendedores buscan financiación.

Adicionalmente el programa se funda en el propósito de acompañar a los pequeños empresarios para que logren su formalización ante las instancias pertinentes.

Con el Banco de las Oportunidades IDECESAR contribuirá en lo siguiente:

- Promover la vinculación de entidades de microcrédito al campo. IDECESAR podrá desarrollar modelos y mejores posibilidades en alianza con las entidades regionales.
- Llevar a cabo programas de educación financiera integrales que permitan a los hogares y productores administrar mejor sus riesgos, así como adquirir otros productos y servicios financieros. Incrementar la cultura del aseguramiento.
- Creará un paquete de apoyo con asistencia técnica, acceso a crédito y apoyo en la apertura de nuevos mercados para las asociaciones de pequeños productores que los acompañará en la transformación de los productos, su almacenamiento y comercialización.

### **9. Atracción de capitales y de empresas al territorio**

Fortalecer la Agencia de Promoción e Inversión del Cesar, Invest in Cesar, a través de recursos y de la puesta en marcha de estrategias incluida la estructuración de un portafolio de sectores y proyectos que atraigan la inversión nacional y extranjera hacia el territorio.

### **10. Promoción de cultura Emprendedora**

Promover cultura emprendedora financiando convocatorias de estímulos para las empresas que amplíen y desarrollen procesos agroindustriales nuevos e innovadores y, por tanto, generen empleos.





### Metas estratégicas

Aprovechar de manera eficaz la capacidad institucional y operativa del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, dado su objeto social, coherente con la apuesta de desarrollo económico y social del departamento, y en el marco estratégico del desarrollo institucional a través de las siguientes estrategias:

### Acciones estratégicas

<b>Gestionar la Adición en tiempo al Convenio Interadministrativo 2013 03 0120 (Gobernación del Cesar - IDECESAR)</b>
<b>Crear un fondo para apoyo a emprendimientos productivos</b>
<b>Implementar procesos que conlleven al mejoramiento de la calificación value &amp; risk rating que le permitan la participación en el mercado de intermediación.</b>
<b>Gestionar la cesión de planta física para el funcionamiento del Instituto, para el fortalecimiento financiero.</b>
<b>Celebrar Convenios con Entidades públicas y privadas con el fin de impulsar el desarrollo territorial y empresarial en sectores con mayor potencial.</b>
<b>Presentar y ejecutar proyectos encaminados a mejorar las condiciones socio-económicas y culturales de los Municipios del departamento.</b>
<b>Fortalecimiento financiero, a través de Capitalización y gestión de la cesión de la planta física para el funcionamiento del instituto</b>
<b>Implementar Estructuración y articulación de la Ejecución de Políticas Nacionales y Regionales para el Fomento y Desarrollo en el Departamento del Cesar y La Región</b>
<b>Diseñar e implementar estrategia de Desarrollo Empresarial que mejore la competitividad e incentive la innovación en microempresarios y emprendedores del departamento.</b>

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN

Para desplegar todos los atributos diferenciadores que tiene como valor agregado este departamento, es necesaria la concreción de acciones para su crecimiento económico y con ello transitar hacia el cierre de brechas de desarrollo territorial, por supuesto, esto demanda la consecución de todo tipo de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura de gran impacto que desde el Cesar le aportan al desarrollo competitivo de la Nación.

Este aporte se plantea desde una estrategia de gestión desde la región para que se hagan efectivas las inversiones que plantea el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad en el Pacto XVI por la productividad y la equidad en las regiones.

Dicho pacto se plantea para la Región Caribe un enfoque agroindustrial y de turismo alternativo como apuesta central para potenciar el desarrollo productivo. Dicho enfoque permite aprovechar las relaciones funcionales existentes en el territorio, y trabajar en intervenciones conjuntas encaminadas a aprovechar la contigüidad e interdependencia entre municipios, fomentando la eficiencia de las economías de escala. Sin embargo, para consolidar esta apuesta, existen retos puntuales que el presente Plan de Nacional de





Desarrollo busca atender de manera prioritaria, como: (1) las deficiencias en conectividad entre los siete departamentos; (2) la baja calidad y cobertura en servicios públicos; (3) la persistencia de zonas con alta pobreza; y (4) las desigualdades territoriales en desarrollo productivo, de acuerdo con las vocaciones particulares de las subregiones del Caribe, en el Plan Plurianual de Inversiones 2018-2022, en materia de inversiones planea para el Departamento del Cesar un monto de 22,9 billones de pesos, que según el mismo Plan que será el motor de la reactivación económica y del cierre de brechas sociales en el cuatrienio.

A continuación, se presentan las principales apuestas que se gestionarán desde el departamento del Cesar.

**Iniciativas de inversión del Departamento del Cesar – de gestión a través del Plan Nacional de Desarrollo**

Categoría	Sector	Proyectos Asociados
<b>Proyectos estructurados</b>	Transporte	Mejoramiento del Aeropuerto Hacaritama
		Ruta del sol III
<b>Proyectos en proceso de estructuración</b>	Comercio	Complejo de agua turístico Ciénaga de la Zapatosa*
		Ecoparque del Río Guatapurí*
	Defensa y Policía	Infraestructura Turística de Valledupar*
		Complejo Policía Metropolitana de Valledupar*
	Minas y energía	Proyecto de Abastecimiento de Agua para Valledupar "Embalse Los Besotes"
	Transporte	Transversal del Magdalena: Gamarra - Buenos Aires - San Alberto - San Roque
		Pavimentación de la Vía Codazzi - Cuatro Vientos
		Terminación de la Ruta del Sol Línea Férrea de Transporte de carga Cesar - Guajira (Chiriguaná - Dibulla) *
	Vivienda Ciudad y Territorio	Plan Maestro de acueducto del municipio de Bosconia
	<b>Proyectos regionales</b>	Comercio Industria y turismo
Plan especial de manejo y protección del Centro Histórico de Valledupar		
Deporte y recreación		Juegos Bolivarianos de Valledupar
		Juegos Nacionales 2023 de Valledupar



	Educación	Universidad Nacional Fase II
	Transporte	Construcción puerto multimodal en Gamarra y Puerto Capulco
		Puerto logístico Bosconia - Puerto Seco
		Sistema estratégico de transporte de Valledupar - Etapa II
		Plan Vial Departamental (Vías secundarias)
	Vivienda Ciudad y Territorio	Intervención vías regionales "Programa Colombia Rural)
Acueductos Rurales del Departamento		
21,6 billones de pesos de diferentes fuentes		Planes maestros de acueducto y alcantarillado del Departamento
		Fuente: Elaboración propia DNP, mayo de 2019. *Son los proyectos que dentro del grupo en el que se encuentran clasificados, están en etapa de formulación por parte de la entidad y reflejan los retos a futuro de la nación y los territorios.

**Proyectos Estratégicos de Gestión Directa del Departamento del Cesar del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023**

ESTADO	SECTOR	PROYECTO
Proyectos estructurados	Educación	Construcción de la segunda fase de la Universidad Nacional sede Caribe de La Paz.
		Ampliación de la sede de la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica.
	Puertos y logística	Apoyar proyectos de plataformas logísticas multimodales aprovechando las potencialidades de los diferentes modos de transporte en el territorio.
		Impulsar la construcción de la segunda fase del aeropuerto Hacaritama en el sur del Departamento.
		Impulsar el desarrollo portuario del sur del Cesar sobre el Río Magdalena.
	Cultura y Turismo	Construir el Centro de la Cultura y la Música Vallenata, para alojar la memoria histórica de todas las expresiones folclóricas del departamento y en general la riqueza cultura de nuestra tierra.
	Agroindustria	Impulsar el proyecto de construcción del parque industrial cárnico en el Municipio de Bosconia.
Agua potable	Gestión y apoyo para la construcción del Proyecto de Abastecimiento de Agua para Valledupar "Embalse Los Besotes"	
Propuesta de iniciativas para estudios	Agropecuario	Crear las Células de Desarrollo Agrícola del Cesar (AGRICEL) para garantizar seguridad alimentaria y desarrollo agroindustrial del Departamento.



y diseños	Medio Ambiente	Impulsar a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales de Valledupar para la descontaminación del Río Cesar.
	Puertos y logística	Acompañar e impulsar el proyecto de construcción de plataformas logísticas multimodales, zonas francas, parques industriales y/o puertos secos
	Seguridad	Apoyar el proceso de construcción y puesta en marcha del comando de policía metropolitana de Valledupar.
	Transporte	<p>Poner en marcha la flota de buses para el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar.</p> <p>Impulsar proyectos de diseños y construcción de cables aéreos transportadores (teleféricos) con fines productivos.</p> <p>Promover los estudios y diseños para la construcción de un sistema de transporte ferroviario metropolitano.</p> <p>Impulsar los proyectos ferroviarios de carga y de pasajeros que se promueven en el departamento del Cesar.</p>

**EJE ESTRATÉGICO IV.**

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD:  
LA RUTA DEL FUTURO**

**EJE ESTRATÉGICO IV**  
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD, LA RUTA DEL FUTURO

13 ACCIÓN POR EL CLIMA    6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO    15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES    11 SOLEDAD Y COMUNIDADES SOSTENIBLES    7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL

**CONTEXTO**

El departamento del Cesar es una tierra privilegiada por la naturaleza que le legó extraordinarios ecosistemas estratégicos de gran valor para el futuro del desarrollo en el territorio. Pero ese proceso de desarrollo tanto local como regional tiene que estar articulado con planes y programas definidos y orientados tanto al buen uso como al manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, indisolublemente ligados a la sostenibilidad ambiental.

Los actores públicos como privados, la academia y la sociedad misma, están inevitablemente ligados al cumplimiento de objetivos como lograr un desarrollo económico

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***



y social en armonía con la sostenibilidad ambiental y para ello han sido concebidos planes como el PGAR (Plan de Gestión Ambiental Regional). Este plan se convierte en el instrumento por excelencia a partir del cual la región podrá avanzar hacia un proceso de desarrollo marcado por la sostenibilidad.

El desarrollo sostenible exige una visión y una conciencia ambientales que orienten el manejo del medio ambiente y que consolide el desarrollo sostenible como condición única para la conservación de los recursos naturales renovables.

La humanidad está amenazada por el calentamiento global que origina, a su vez, el cambio climático, cuya principal causa es el incremento de la concentración atmosférica de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), que se producen en mayor proporción por las actividades antropogénicas, como la producción de bienes y servicios; extracción y explotación de los recursos; así como el asentamiento poblacional y los hábitos de consumo.

Las consecuencias de este cambio se experimentan en manifestaciones puntuales como el aumento en la magnitud y frecuencia de eventos climáticos extremos: vendavales, lluvias torrenciales, períodos de sequía, huracanes, entre otros; estos eventos conllevan otro tipo de consecuencias que afectan la calidad de vida de las poblaciones, como son la reducción de la disponibilidad de alimentos, afectaciones viales y de infraestructura, cambios de los ecosistemas y disminución en la cantidad y calidad del recurso hídrico. (PIGCC territorial 2032).

Se prevé que la demanda mundial de agua aumente un 55% en 2050 debido, principalmente, a las crecientes necesidades de la industria, la producción térmica de electricidad y el uso doméstico (Informe de las Naciones Unidas sobre los Recursos Hídricos en el Mundo 2015). Es por ello que la adaptación y la mitigación del cambio climático, en su conjunto, son de alta preponderancia para realizar acciones retadoras, creativas e innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible y sustentable, que asegure el agua para un buen futuro de los habitantes del Cesar.

De igual manera, se aproximan los tiempos en los que comienza a declinar la importancia estratégica los minerales como generadores de energía y, por tanto, mientras esto ocurre, Colombia construye la hoja de ruta para la transformación energética, reconociendo que la transición hacia las energías limpias y renovables ha comenzado, dando paso a un nuevo ciclo de desarrollo que tendrá la generación de energías como la solar y la eólica, entre los grandes protagonistas del sector energético en el Caribe, especialmente en el departamento del Cesar, en donde la estabilidad del sistema eléctrico demanda acciones contundentes que mitiguen los impactos en la prestación de este servicio, por calidad y continuidad.

Las acciones que se llevarán a cabo con este programa, pretenden dar confiabilidad al sistema eléctrico del departamento, aportando energía limpia y renovable aprovechando las bondades que ofrece el territorio para la generación solar fotovoltaica, y multiplicar la capacidad instalada en los próximos cuatro años, con proyectos de generación y transporte de energía eléctrica solar.

Dimensionando la situación del futuro posible, para la administración departamental, es de vital importancia la articulación con los gobiernos nacional, regionales y locales junto a al aporte regional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS) con el propósito de encaminarnos hacia la formulación y ejecución de políticas de





cooperación para la solución de los problemas más urgentes que afectan la sostenibilidad ambiental y la adaptación.

## PROGRAMA I. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

### Subprograma I. Gestión de los ecosistemas subregionales, agua para el futuro

**Objetivo:** Promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas como mecanismo de adaptación al cambio climático mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión ambiental, para la provisión de servicios ecosistémicos, en especial del recurso hídrico, que aseguran el sustento y el bienestar de la comunidad del Cesar.

#### Metas trazadoras

Nombre del Indicador	Línea Base 2018	Meta 2023	FUENTE
Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.	10%	11%	Pendiente fuente
# esquemas de pagos por servicios ambientales implementados por entidades públicas	1	4	Informe Contraloría Departamental del Cesar 2019
# municipios que implementaron el 1% de ingresos corrientes en protección de fuentes abastecedoras	10	25	Informe Contraloría Departamental del Cesar 2019
Tasa anual de deforestación	C15-0.76 Perdida de bosques	1500 has aumentadas para mejorar la cobertura vegetal	Corpocesar, Plan de Gestión Ambiental Regional 2019-2040
Emisiones Gases Efecto Invernadero (Miles de Ton de CO2 equiv_2013)	656.793	656.793	Corpocesar, Plan de Gestión Ambiental Regional 2019-2040

#### Metas de Producto

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Implementar esquemas de pagos por servicios ambientales <sup>37</sup> en áreas de nacimiento de cuencas hidrográficas de fuentes surtidoras de acueductos municipales y rurales, para garantizar la calidad y cantidad del recurso hídrico en el Departamento.	4 esquemas de pagos por servicios ambientales	Secretaría de medio Ambiente

<sup>37</sup> Decreto 953 de mayo 17 de 2013, se refiere, "a la conservación de áreas estratégicas para el suministro de agua a los acueductos..."



Implementar proyectos, planes y/o programas orientados a mantener, recuperar y conservar el arbolado urbano (Espacios verdes construidos con base en la siembra de árboles, establecimiento de paisajismos, pequeños mobiliarios, entre otras).	4 proyectos, planes y/o programas	Secretaría de medio Ambiente
Promover proyectos enmarcados el plan de manejo ambiental del complejo cenagoso de la Zapatosa y humedales del sur y/o del sistema departamental de áreas protegidas.	4 proyectos promovidos	Secretaría de medio Ambiente
Implementar sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos y/o programas de residuos posconsumo.	1 sistema implementado	Sistema Secretaría de medio Ambiente
Establecer viveros en el territorio departamental.	1 vivero establecido	Secretaría de medio Ambiente
Impulsar el desarrollo de ecoparques que permitan desarrollar actividades de senderismo ecológico, campañas de educación ambiental, exhibición de flora y fauna silvestre, contacto directo con la naturaleza, ecoturismo, entre otros. 2000	1 ecoparque impulsado	Secretaría de medio Ambiente
Impulsar un programa de jóvenes guardabosques para promover la protección de la biodiversidad.	2 programas promovido	Secretaría de medio Ambiente

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Implementar estrategias para reducir el impacto ambiental mediante soluciones individuales en UPAs (tanques potabilizadores de agua, sistemas de tratamiento de aguas residuales, producción de biogás a partir de materia orgánica).	1 estrategia aplicada	Secretaría de medio Ambiente
Implementar programas de repoblamiento íctico en ríos y ciénagas, con especies nativas de la región.	2 programas de repoblamiento implementados	Secretaría de medio Ambiente
Desarrollar proyecto encaminado a almacenar el recurso hídrico identificado como excedente de fuentes hídricas en épocas de lluvia y darle uso doméstico y agrícola.	1 proyecto desarrollado	Secretaría de medio Ambiente

**Acciones estratégicas**

Acciones Estratégicas	Sectorial Competente
<b>Convocar a la ANLA para que elabore un diagnóstico acerca de las consecuencias del manejo ambiental causado por la construcción de la Ruta del Sol y determinar acciones que lo compensen.</b>	Secretaría de medio Ambiente – Secretaría de mina y Energías
<b>Promover de la mano con la gran minería, apoyados con recursos de compensaciones ambientales, un proyecto de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas e impulsar proyectos productivos alrededor de las mismas, que permitan la</b>	Secretaría de medio Ambiente – Secretaría de mina y Energías



activación de una despensa agrícola que contribuya a la seguridad alimentaria.	
Convocar al gobierno nacional para que, de la mano con el gobierno local y las comunidades, desarrolle un proceso de ilustración sobre el fracking, sus consecuencias ambientales y sociales, así como los beneficios que generaría para la región.	Secretaría de medio Ambiente – Secretaría de mina y Energías
Gestionar la adquisición de áreas para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.	Secretaría de medio Ambiente
Apoyar en el trámite de permisos ambientales para proyectos de inversión departamental (Aprovechamiento forestal, ocupación de cauces, entre otros.)	Secretaría de medio Ambiente
Poner en marcha acciones de acompañamiento a los municipios hacia la consolidación de sus Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP) con el objetivo de identificar y delimitar las áreas de conservación.	Secretaría de medio Ambiente
Fortalecer los proyectos ambientales escolares (PRAES) en las instituciones educativas y promover la dinamización de los Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) Municipales en articulación con la Autoridad Ambiental Regional.	Secretaría de medio Ambiente
Participar en las mesas y /o comités relacionados con calidad de aire, cambio climático, arbolado urbano, tráfico ilegal de fauna y flora.	Secretaría de medio Ambiente
Apoyar el desarrollo de las acciones encaminadas a controlar el tráfico ilegal de flora y fauna; y la minería ilegal en el territorio del Cesar.	Secretaría de medio Ambiente
Aunar esfuerzos con las autoridades policivas y militares encaminadas a la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos del Departamento.	Secretaría de medio Ambiente
Acompañar a municipios en la formulación e implementación de proyectos relacionados con la inversión del 1% de los ingresos corrientes en protección de fuentes abastecedoras de acueductos municipales.	Secretaría de medio Ambiente
Promover el establecimiento de nuevas áreas de conservación como herramienta de recuperación y rehabilitación de ecosistemas	Secretaría de medio Ambiente
Aumentar la cobertura vegetal en el Departamento del Cesar como estrategia de recuperación ambiental.	Secretaría de medio Ambiente
Realizar proyectos encaminados a la conservación y recuperación del Río Cesar.	Secretaría de medio Ambiente
Implementar proyectos y/o programas dirigidos a generar conciencia y cultura ambiental en el departamento del Cesar.	Secretaría de medio Ambiente

## PROGRAMA II. GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

El territorio tiene que seguir implementando y generando capacidades de adaptación al cambio climático, decisión que engloba la gestión integral del riesgo de desastres dadas las previsible y reales consecuencias de este escenario relacionadas con huracanes, lluvias torrenciales y periodos largos de sequía que afectan la calidad de vida de los habitantes del territorio a través de graves afectaciones a las vías y la infraestructura en general, reducción de la disponibilidad de alimentos y la disponibilidad de recursos hídricos.





Según el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PICCT), “El departamento del Cesar es una de las zonas del país más afectadas por los desastres naturales.

Es este mismo plan recomienda “mejorar la capacidad de respuesta de la gestión del riesgo” haciendo énfasis en la atención preventiva lo cual depende, fundamentalmente, de factores como capacidades para análisis del comportamiento climático y el fortalecimiento del componente TIC tanto sobre el cambio climático como la prevención de desastres.

### Objetivo Estratégico

Generar las intervenciones necesarias para la gestión de riesgo de desastres fortaleciendo las capacidades institucionales para aumentar la resiliencia ante las amenazas y los riesgos de emergencias que afectan a las comunidades vulnerables del territorio del departamento del Cesar.

### Subprograma I. Resiliencia, conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres.

**Objetivo:** Crear las capacidades orientadas a la resiliencia y conocimiento de las intervenciones con enfoques técnicos y sociales de los efectos del cambio climático y riesgos asociados a eventos naturales y/o antrópicos en el Departamento, para la reducción de los riesgos de desastres y la atención oportuna de emergencias suscitadas en el territorio.

#### Metas trazadoras

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente
<b>Presupuesto asignado con relación en el presupuesto sugerido.</b>	Porcentaje	50%	100%	Unidad Nacional para la gestión
<b>Sesiones de Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	Numero	12	28	Unidad Nacional para la gestión
<b>Participación de secretarías o subsecretarías que han participado de las sesiones de los CDGRD</b>	Porcentaje	54%	100%	Unidad Nacional para la gestión

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente
<b>Comunicados de prensa relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres</b>	Numero	24	48	Unidad Nacional para la gestión
<b>Porcentajes de participación de Secretarías o sectores que han desarrollado estudios y análisis de vulnerabilidades y riesgos asociados a su sector</b>	%	15	100%	Unidad Nacional para la gestión





en los territorios productivos y sociales relevantes  
Asistir técnicamente a los municipios en la Gestión Integral de Riesgos (Art 34 Ley 1523 de 2012).

Numero

16

25

Unidad Nacional para la gestión

**Metas de Productos**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Generar iniciativas de adaptación y/o mitigación al cambio climático que reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en los municipios del Departamento.	5 iniciativa generadas	Oficina de Gestión del Riesgo
Generar acciones para mitigar el avance de la degradación de los suelos en el departamento.	2 acciones de mitigación generadas	Oficina de Gestión del Riesgo
Realizar estudios de amenaza y vulnerabilidad ante fenómenos naturales o antrópicos, para el ordenamiento territorial Departamental.	3 estudios realizados	Oficina de Gestión del Riesgo
Actualizar e implementar los protocolos de respuesta a emergencias articulando el nivel sectorial y territorial con el Nacional, cuerpos operativos, empresas públicas y privadas según su misión, para disminuir los tiempos de atención y establecer estándares de calidad.	2 protocolos actualizados e implementados	Oficina de Gestión del Riesgo
Fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz a todo nivel.	4 acciones de fortalecimiento realizadas	Oficina de Gestión del Riesgo
Implementar sistemas de alerta temprana efectivos, que brinden información a la población vulnerable sobre una amenaza y pongan en marcha los planes necesarios.	1 sistema de alerta implementado	Oficina de Gestión del Riesgo
Trabajar de manera conjunta con los medios de comunicación en actividades dirigidas a la concientización sobre la reducción del riesgo de desastres.	16 actividades de concientización realizadas	Oficina de Gestión del Riesgo
Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano	500 personas formadas	Oficina de Gestión del Riesgo
Fortalecimiento de la Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL).	1 central de información fortalecida	Oficina de Gestión del Riesgo
Fortalecer la estrategia de control de incendios forestales brindando capacidades de recurso humano, logístico y tecnológico.	1 estrategia fortalecida	Oficina de Gestión del Riesgo
Generar resiliencia en las comunidades vulnerables empoderando las organizaciones comunales en gestión del riesgo de desastres con enfoque inclusivo	2000 personas	Oficina de Gestión del Riesgo



Implementación de obras de reducción del riesgo (reconstrucción y de infraestructura afectada por eventos climáticos extremos)	10 obras de reducción implementadas	Oficina de Gestión del Riesgo
--	-------------------------------------	-------------------------------

**EJE ESTRATÉGICO V.**

**SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA**



**CONTEXTO**

La transparencia como eje fundamental del buen gobierno delinearé la gestión pública en el Cesar y de esa manera la priorización, la inversión, la ejecución de los proyectos, así como el seguimiento y control se convierten en una plataforma idónea para generar confianza y participación ciudadana.

El concurso de todos debe hacer posible la determinación de vivir en una mejor sociedad, liderada por gobiernos honestos que enaltezcan los derechos, las libertades y estimulen y promuevan la protección de la vida. El logro de estas metas demanda una gestión pública comprometida y defensora de la justicia, la equidad y aplicada, de manera juiciosa, en la consolidación de la seguridad como activos decisivos para que impere el orden y la armonía.

El fortalecimiento de la construcción de convivencia pacífica se cimienta en una sociedad que ejerce y respeta los derechos fundamentales, que desarrolla habilidades para la fraternidad, sin marginalidad social y que recibe el impulso de gobiernos que entienden la necesidad de cerrar brechas sociales para que quepamos todos sin desigualdades, y avanzar en el proceso de la transición hacia la paz.

Transparencia, justicia y seguridad se convierten en un trípode fundamental para la participación ciudadana y el éxito de la gestión pública. La comunidad demanda pulcritud en la inversión de los recursos públicos y los gobiernos, tanto por estar obligados como por convicción directa, y ejercerán la gestión de manera transparente.

El presente eje, precisamente, ocupa su atención alrededor de la transparencia, el orden y la seguridad y están consignados los indicadores y las metas que permitirán generar un cambio profundo en el comportamiento histórico alcanzando un salto histórico en cuanto a estos factores en el Cesar.



A propósito de seguridad, percepción o realidad, los cesarenses sienten vivir en un entorno social perturbado por una sensación de inseguridad que alimentan constantes informaciones sobre atracos, raponazos, abigeato, y otras formas de delincuencia. Al escenario se suman las lamentables cifras asociadas a acciones relacionadas con microtráfico, conflictos intrafamiliares y la intolerancia, que arruinan la vida en los barrios, las ciudades, corregimientos y caseríos del territorio.

Las razones son de diverso orden, pero, generalmente, se asocian con escaso pie de fuerza, obsolescencia de tecnología, transporte deficiente, y, además, poca colaboración de la comunidad con instituciones como la Policía, que en la región opera a través de cinco distritos y 26 estaciones y 22 subestaciones.

Paralelamente con este asunto y para complemento de este panorama, la seguridad vial, es otro factor que merece atención debido a las tasas de siniestros viales que están por encima de la media nacional, con las concebidas y lamentables consecuencias por fallecidos, lesionados y pérdidas económicas.

Es necesario poner en marcha una estrategia que permita superar ese rezago y que incorpore las etapas de diagnóstico, planificación y control del transporte y, al mismo tiempo, promueva modos de transporte que sean sostenibles que, al tiempo, contribuyan con las metas y a la consolidación del desarrollo económico y social del Cesar.

Sobre este tópico resulta inaplazable la puesta en marcha de planes y programas en el marco legal y de política pública nacional en materia de tránsito y transporte en el departamento. Los mismos tendrían implicaciones directas en el territorio de competencia del Departamento que incluye zonas urbanas y rurales de los municipios de: San Diego, Pelaya, Becerril, Río de Oro, San Alberto, Chimichagua, Chiriguaná, Gamarra, Astrea, El Copey, González, La Gloria, Manaure, Pailitas, Pueblo Bello, San Martín y Tamalameque, y de manera coordinada con las instituciones y autoridades de estos municipios, como del resto del departamento.

## **PROGRAMA I. SEGUROS Y EN ARMONÍA**

La lucha decidida contra la inseguridad es un propósito inmediato y categórico para el gobierno. Los problemas de seguridad ciudadana y convivencia, asociadas a fenómenos y delitos que afectan la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, requieren una estrategia contundente como derecho de la ciudadanía y como factor determinante del desarrollo regional.

Según el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “PISCC” en la última década” el Departamento del Cesar ha registrado un aumento en la inseguridad y la violencia en varios delitos lo cual es muy visible en los casos de violencia intrafamiliar, amenazas, extorsiones y hurtos. Este estudio señala, igualmente, que el aumento de los hechos delictivos ha estado acompañado de un cambio en el tipo de armas imponiéndose el uso de armas blancas y corto punzantes para la comisión de homicidios y hurtos, así como una marcada tendencia a que jóvenes y menores de edad sean los más afectados.

Las mujeres, entre tanto, aparecen como víctimas frecuentes de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, mientras los hombres siguen siendo los más afectados por delitos como el homicidio, el hurto, las lesiones personales y los accidentes de tránsito.

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***





La subregión nororiental del departamento es el área geográfica con mayor presencia delictiva. Los hechos delictivos que normalmente están asociados con los centros urbanos presentan los mayores indicadores en Valledupar y Aguachica con: hurto a personas, comercio, residencias y vehículos. El abigeato, registra mayores indicadores en municipios con economías ganaderas como San Diego y Becerril. Los indicadores más altos de homicidio se ubican en los municipios del corredor minero: El Paso, Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico.

En ese contexto, la preocupación por los impactos negativos que ocasionan la falta o insuficiente reacción contra actos delictivos, determinan la necesidad de robustecer la articulación con las autoridades territoriales de policía y militares, de la mano con la Fiscalía. El planteamiento de Seguridad y Convivencia Ciudadana se guiará bajo la apropiación del Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC) el cual se constituye en la herramienta que marca el rumbo de este programa.

El manejo preventivo del delito y la consolidación de una nueva cultura ciudadana para la convivencia armónica y pacífica, basada en valores humanos encuentran en este código una guía fundamental que alimenta diversos procesos que promueven los derechos fundamentales, y el desarrollo de habilidades para construir convivencia, en un territorio donde todos cabemos, sin marginación social.

### Objetivo Estratégico

Estructurar y poner en marcha una estrategia que empuje a la consolidación de la seguridad y la tranquilidad para los cesarenses, en la que se implementarán programas de educación ciudadana encaminados a fortalecer comportamientos colectivos de apego a la ley, convivencia, valores y resolución pacífica de las diferencias y conflictos en la población (PISCC), a la protección de la vida, la integridad y el patrimonio, honra y bienes, que a la vez sea posible y efectiva la prevención, persecución y castigo de las conductas delictivas, para bienestar de los habitantes de este territorio.

### Subprograma I. Convivencia y seguridad ciudadana

**Objetivo:** Coordinar la acción interinstitucional para una oferta de valor pública, de la mano con la comunidad, los gremios, la academia y autoridades de Policía y Ejército Nacional, que promueva procesos de educación, prevención e impulsar la solidaridad y la convivencia entre los habitantes de barrios, comunas, caseríos y veredas, para que a través del apoyo mutuo se adelanten labores de educación y prevención de conductas delictivas.

### Metas trazadoras

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base Marzo 2018	Meta 2023 <sup>38</sup>	Fuente
Homicidio común	Numero	49	44	Viceministerio
Muertes en desarrollo de procedimientos	Numero	2	1	para las Políticas

<sup>38</sup> Las cifras que recomienda el PISC Cesar 2018 en reducción de los delitos se encuentra para el cuatrienio a 2023 con un 20%.





**Asamblea Departamental del Cesar**

Homicidio total	Numero	51	45	y Asuntos Internacionales
Lesiones comunes	Numero	495	445	Dirección de Estudios
Hurto a personas	Numero	647	582	Estratégicos - Grupo de Información
Hurto a comercios	Numero	224	200	Estadística -, pendientes de consolidación por parte del Ministerio de Defensa, sujetas a variación
Hurto a residencias	Numero	229	206	
Hurto común	Numero	1119	1000	
Hurto de automotores	Numero	55	49	
Hurto de motocicletas	Numero	330	297	
Hurto a vehículos	Numero	385	345	
Hurto a entidades financieras	Numero	0	0	
Piratería terrestre	Numero	6	5	
Acciones subversivas	Numero	0	0	
Secuestro extorsivo	Numero	0	0	
Extorsión	Numero	19	17	

**Metas de Producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
<b>Implementar sistemas de información de violencia y delincuencia que manejan las instituciones armadas y de justicia, para hacer seguimientos a las estadísticas.</b>	Un (1) sistema de información de violencia y delincuencia implementado	Secretaría de gobierno
<b>Implantar programas de dotación de nuevas cámaras de vigilancia CCTV, drones y equipos de radio de comunicación como mecanismo para brindar apoyo a las autoridades de policía y militares para la seguridad del territorio.</b>	Un (1) programa funcionando	Secretaría de gobierno
<b>Concertar con las autoridades de policía y justicia, planes de inversiones de prevención investigación y penas a delincuentes y organizaciones delincuenciales.</b>	Un (1) plan concertado	Secretaría de gobierno
<b>Desarrollar una estrategia integral de acercamiento y generación de confianza y credibilidad desde la sociedad hacia las autoridades judiciales y de Policía.</b>	Una (1) estrategia desarrollada	Secretaría de gobierno
<b>Desarrollar programas de cultura ciudadana que, al tiempo, reduzca la intolerancia.</b>	4 programas realizados	Secretaría de gobierno
<b>Fortalecer y divulgar el programa de recompensas como una estrategia de mitigación de la comisión de delitos contra la vida honra y bienes de los</b>	Un (1) programa fortalecido	Secretaría de gobierno



cesarenses

Promover programas que contribuyan a la prevención del consumo de alcohol y alucinógenos	4 programas realizados	Secretaría de gobierno
Desarrollar estrategias para contrarrestar la problemática del microtráfico en los municipios del Departamento	tres (3) estrategia desarrollada	Secretaría de gobierno
Fortalecimiento (administrativo, técnico, operativo y académico), desarrollo y promoción de los Cuerpos de bomberos en el Departamento del Cesar	Trece (13) cuerpos de bomberos fortalecidos	Secretaría de gobierno
Apoyar en la creación de los grupos especiales de bomberos, así como su dotación, capacitación y equipamiento en el Departamento del Cesar.	Tres (3) Grupos creados	Secretaría de gobierno
Apoyar e impulsar el funcionamiento de comités departamentales y municipales del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes.	26 de comités de responsabilidad penal para adolescentes.	Secretaría de gobierno
Priorizar la implementación de estrategias de prevención de delito de adolescentes con el fin de evitar el escalonamiento de conductas y conflictos al sistema penal y promover la aplicación de la justicia restaurativa como finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	4 estrategias de prevención de delito de adolescentes	Secretaría de gobierno
Formular e implementar estrategia orientada a potenciar la oferta interinstitucional e interinstitucional que garanticen los derechos en salud, educación deporte y cultura de los adolescentes y jóvenes que ingresan al sistema de responsabilidad penal.	1 una estrategia implementada	Secretaría de gobierno

**Acciones estratégicas**

Concertar con los alcaldes y comandantes de Policía, la presencia continua de integrantes de este organismo en los sectores de mayor riesgo para la seguridad.
Gestionar la construcción del centro de atención para delitos de adolescentes.
Desarrollar consejos de seguridad en zonas críticas y activar mecanismos efectivos de seguimiento y control a los resultados.
Mejorar el modelo de vigilancia comunitaria por cuadrantes y áreas barriales que contribuyan con la prevención y disuasión de conductas delictivas.
Activar un plan de choque para la estabilización de la seguridad que contemple acciones, en zonas urbanas y rurales, y apoyos especialmente de tecnologías, comunicaciones y transporte para la Fuerza Pública
Impulsar mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
Impulsar programas de prevención y educación desde los hogares y las



instituciones educativas que multipliquen experiencias enriquecedoras de la convivencia en familia, escolar y barrial.

Propiciar la inclusión de tarifas especiales y exoneraciones de pagos de impuestos a los Cuerpos de Bomberos del Departamento.

Fortalecer, de la mano de Migración Colombia, el registro y control de ciudadanos extranjeros.

Propiciar la reglamentación del Fondo Departamental de Bomberos

Articular acciones con los diferentes entes gubernamentales y Ong`s, con el objeto de aunar esfuerzos que permitan brindar una atención efectiva a la población migrante en el Departamento

### Subprograma II, Apoyo para autoridades de seguridad y de justicia

**Objetivo:** Fortalecer el aparato operativo, logístico y funcional de la Fuerza Pública para la implementación de operativos y patrullajes en áreas identificadas como de alta criminalidad en las zonas priorizadas, con el propósito de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio en el marco del Modelo Política Nacional de Seguridad y Vigilancia Comunitaria y del sistema judicial, con el reconocimiento de los diferentes modelos de justicia, orientados al cumplimiento de las normas, en la población del departamento del Cesar

### Acciones estratégicas

**Realizar campañas de desarme ciudadano**

Desarrollar campañas cívico/militares y de acción integral, con el apoyo de los Profesionales Oficiales de la Reserva del Ejército Nacional, la implementación de Jornadas de Apoyo al Desarrollo en salud, educación, cultura y ayuda humanitaria para las comunidades.

Realizar campañas de consolidación de la seguridad en el departamento, con operaciones militares, policiales, incremento de pie fuerza, fiscalía, CTI, INPEC, medicina legal

Apoyo para construcción, adecuación, instalación y funcionamiento de bases militares y de estaciones de policía en puntos críticos de seguridad del departamento.

Acordar un plan de apoyo para el Ejército y la policía que contemple aspectos como transporte y ayudas tecnológicas, entre otros.

Apoyar el programa Fe en Colombia para que, de la mano con las Fuerzas Militares, se acompañen procesos de apoyo social a las comunidades a través de presencia institucional integral.

Concertar mecanismos de apoyo de presencia del Ejército en vías y áreas de mayor riesgo para la seguridad, e igualmente en la ciudad capital y otras localidades de mayor concentración de población y de condiciones complejas de seguridad.

Apoyar la atención de zonas priorizadas en armonía con la caracterización adoptada por las Fuerzas Militares, las que según las condiciones de seguridad serán objeto de estabilización o consolidación, las cuales demandan intervenciones diferenciales.

**Desarrollar estrategias para aliviar el hacinamiento de las cárceles del Departamento**

Articular acciones con diferentes entes territoriales, con el fin de contrarrestar la presencia de grupos al margen de la ley en las zonas grises limítrofes Nacionales o internacionales del Departamento.





Promover encuentros frecuentes con empresarios, productores del campo y con la dirigencia gremial para concertar apoyos mutuos hacia la consolidación de la seguridad haciendo énfasis en la prevención.

Impulsar convenios con instituciones militares y de policía para llevar soluciones de infraestructura territorial.

**Subprograma III. Reducción de factores de riesgo y atención a grupos vulnerables.**

**Objetivo:** Establecer los parámetros de monitoreo y evaluación de los esfuerzos en prevención y reducción de la violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la población urbana y rural. Todo lo anterior, a fin de propiciar las adecuadas condiciones para el desarrollo pacífico y productivo del territorio (PISCC). Pero también conforme a las reformas normativas realizadas por el Gobierno nacional en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades con enfoque diferencial, en particular las relacionadas con los líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos. (Policía Nacional de Colombia. Planteamiento Estratégico de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2018 – 2022)

**Metas Trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base Marzo 2018	Meta 2023	Fuente
Juntas de Acción Comunal, Organización Comunal de Primer Grado.	Número	1.956	2000	Gobernación del Cesar, Secretaria de Gobierno, RUES,2019
Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, Organización Comunal de Segundo Nivel	Número	31	31	Gobernación del Cesar, Secretaria de Gobierno, RUES,2019
Veedurías.	Número	71	75	Gobernación del Cesar, Secretaria de Gobierno, RUES,2019
Casos de homicidios colectivos	Número	0	0	Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales Dirección de Estudios
Víctimas de homicidios colectivos	Número	0	0	Estratégicos – Grupo de Información Estadística -, pendientes de consolidación por parte del Ministerio





de Defensa, sujetas a variación Defensoría del pueblo; 2018

Líderes sociales amenazados      Número      16      16

líderes asesinados      Número      8      0

Defensoría del pueblo; 2018

Terrorismo      Número      5      0

Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales  
Dirección de Estudios Estratégicos – Grupo de Información Estadística -, pendientes de consolidación por parte del Ministerio de Defensa, sujetas a variación.

**Metas de Producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Realizar campañas de educación ciudadana para la autoprotección	4 campañas realizadas	Secretaría de gobierno
Realizar campañas de promoción, prevención y capacitación en derechos humanos en el Departamento	4 campañas realizadas	Secretaría de gobierno
Realizar campañas de prevención, protección y auto protección de líderes sociales en el Departamento.	4 campañas realizadas	Secretaría de gobierno
Realizar campañas de promoción y prevención contra la Trata de Personas.	4 campañas realizadas	Secretaría de gobierno

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Realizar campañas de Educación en el Riesgo de Minas ERM.	4 campañas realizadas	Secretaría de gobierno
Realizar jornadas de capacitación a las organizaciones comunales en todos sus niveles en los 25 municipios del Departamento	4 jornadas de capacitación	Secretaría de gobierno
Establecer programas que fortalezcan la autonomía de las Juntas de Acciones Comunales y demás organizaciones sociales.	1 programa establecido	Secretaría de gobierno
Capacitar las organizaciones de veedurías del departamento, a través de la red institucional de	1 capacitación realizada	Secretaría de gobierno



apoyo.

**Acciones estratégicas**

Activar el consejo departamental de participación ciudadana.
Coadyuvar a la realización de los juegos comunales 2.020.
Coadyuvar en la organización de la conmemoración del día nacional de la afrocolombianidad.
Gestionar junto con las autoridades de Policía, Ejército y Fiscalía, la disminución de probabilidad de la ocurrencia de eventos de violencia o un acto delictivo con desenlaces fatales
Realizar acuerdos con instituciones de Policía y Ejército para desarrollar acciones de protección para la ciudadanía y a personas frente a los delitos de mayor impacto individual y social.
Fortalecer la misión institucional de la Unidad Nacional de Protección “UNP” en el Departamento
Fortalecer la oferta de participación ciudadana desde el ente territorial
Coadyuvar en la gestión de convenios del orden nacional y de cooperación internacional para atención a población migrante.

**Subprograma VI. Oportunidades para grupos étnicos**

**Objetivo:** realizar intervenciones con enfoque diferencial étnico en el marco del proceso de consulta y concertación con las organizaciones indígenas, afrocolombianas y otras minorías étnicas, con presencia en el departamento, los factores que condicionan la respuesta intersectorial en su territorio, como contribución a la permanencia e identidad cultural, y al tiempo, en la promoción del efectivo derecho de la autodeterminación y el efectivo cumplimiento de los derechos humanos, implementando programas productivos para la seguridad alimentaria de las comunidades étnicas, priorizando las zonas de resguardos rurales, de acuerdo con los planes de vida de las comunidades indígenas y planes de etnodesarrollo de las comunidades Afrodescendientes.

**Metas Trazadoras**

**Comunidades étnicas**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Número de pueblos indígenas en el territorio	Numero	6	7	DANE, 2018	Secretaría de Gobierno
Pueblo Ette Ennaka Chimila	Numero	1	1	Ministerio del Interior	Secretaría de Gobierno
Consejos Comunitarios NARP* constituidos y reconocidos	Numero	30	30	Ministerio del Interior	Secretaría de Gobierno

\*NARP: Población negra, afrocolombiana, raizal y palanquera.



Acciones estratégicas comunidades Afrocesarenses

Crear mecanismos para asegurar y garantizar la protección de la diversidad cultural de los grupos afrocesarenses que habitan en el territorio.
Crear mecanismos para asegurar y garantizar el fomento y el acceso a oportunidades educativas y atendiendo al reconocimiento de la cultura, las tradiciones y la pertenencia.
Promover y apoyar las elecciones de consultivos afrocesarenses departamentales 2.020
Apoyar los procesos de fortalecimiento de gobierno propio de comunidades afrocesarenses.
Realizar mesas de concertación y consulta con los pueblos grupos afrocesarenses.
Mejorar el acceso y los resultados en salud incorporando el enfoque intercultural.
Propiciar la inclusión productiva de las comunidades afrocesarenses, especialmente en áreas rurales, con el fin de fortalecer su capacidad para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria.

Acciones estratégicas comunidades Indígenas

Construir una política pública diferencial departamental para la rehabilitación integral de los pacientes con problemas de salud mental.
Revitalizar y recuperar las formas organizativas, normas, mecanismos y elementos esenciales para el fortalecimiento de la gobernanza y la justicia propia.
Garantizar financiera y técnicamente la implementación de los componentes del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)
Construcción y Fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) en los pueblos indígenas
Diseñar, garantizar e implementar de manera concertada con los pueblos indígenas una política pública de protección ambiental, de acuerdo con el conocimiento ancestral indígena y sus sistemas de ordenamiento ambiental.
Construir e Implementar concertadamente con las autoridades de los pueblos indígenas infraestructura comunitaria.
Institucionalizar, financiar e implementar la política pública para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de prácticas ancestrales, prácticas apropiadas, deportes, recreación y actividad física en los pueblos indígenas
Fortalecer y apoyar los procesos internos de las mujeres y los jóvenes en los pueblos indígenas para salvaguardar los sistemas de conocimientos relacionados con la espiritualidad, la integridad de la familia indígena y el territorio.
Plan de choque para la atención de la niñez en los pueblos indígenas
Plan de choque para la atención del adulto mayor. en los pueblos indígenas
Fortalecimiento de la autonomía alimentaria mediante sistemas productivos tradicionales, programas planes y proyectos nutricionales que permitan la pervivencia de los pueblos indígenas.

PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE





La transparencia es una condición natural del ejercicio público, de esa manera se generan altos niveles de confianza y credibilidad para consolidar la participación activa de los ciudadanos en la construcción de legitimidad institucional. Por tanto, avanzar en la promoción de una cultura de la legalidad y lucha contra la corrupción trabajando con decencia para edificar realizaciones de gobierno abiertas al escrutinio público que generen confianza, ensimismo, se convierte en un enorme reto como pilar de equidad, de protección de los recursos públicos que aseguran la calidad de los bienes y servicios que dan calidad de vida a los ciudadanos.

Cerrar el paso a la corrupción se convierte también en un propósito de superior jerarquía, por ello, es fundamental, tener un equipo de trabajo de altas calidades éticas, personas comprometidas con un buen clima organizacional que ponga en acción el pensamiento estratégico y que haga visible una administración eficaz y eficiente para una gestión de gobierno exitosa en beneficio de la gente

### Objetivo Estratégico

A través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de la gestión pública departamental, se producirán trascendentes niveles de confianza, credibilidad e interacción de parte de los ciudadanos que se destacarán por altos niveles de participación y satisfacción de la sociedad civil, como elevados niveles de sentido de pertenencia y colaboración por los integrantes del equipo de gobierno.

### Subprograma I. Gestión para el buen desempeño

**Objetivo:** Poner en marcha mecanismos eficaces en pro del mejoramiento en los niveles de transparencia. Generar procesos y procedimientos efectividad de la gestión interna que eviten el fenómeno de la corrupción, y a la vez, combatir sus diferentes manifestaciones.

### Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Índice de Desempeño Institucional (IDI)	0 - 100	66,4	70	Furag II - 2018/ Función Pública	Oficina Asesora de Planeación / Asesor de Control Interno de Gestión
Índice de Racionalización de Trámites	0 – 100	50,6	60	Furag II- 2018/Función Pública	Asesor de Asuntos Internos
Índice de Política de Gobierno Digital	0 – 100	70,5	80	Furag II- 2018/Función Pública	Secretaría General / Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos
Índice de Política de Seguridad Digital	0 – 100	63,7	75	Furag II- 2018/Función Pública	Secretaría General / Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos
Índice Política de Control interno	0 – 100	65,1	70	Furag II- 2018/Función Pública	Asesor de Control Interno de Gestión





Índice de Política de Gestión Documental	0 - 100	67	75	Furag II-2018/Función Pública	Secretaría General / Grupo de Gestión Documental
Índice de Política de Defensa Jurídica	0 - 100	74,4	78,12	Furag II-2018/Función Pública	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos
Prevención del daño antijurídico	0 - 100	71,8	75,4	Furag II-2018/Función Pública	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Gestión de los procesos jurídicos	0 - 100	Secretaría de Salud-Oficina Asesora de Política Social	Secretaría de Salud-Oficina Asesora de Política Social	Secretaría de Salud-Oficina Asesora de Política Social	Secretaría de Salud-Oficina Asesora de Política Social
Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones	0 - 100	63,7	67	Furag II-2018/Función Pública	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos
Recuperación de recursos públicos	0 - 100	73,2	76,86	Furag II-2018/Función Pública	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos
Capacidad Institucional para ejercer defensa jurídica	0 - 100	71,6	75,18	Furag II-2018/Función Pública	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos
Información estratégica para la toma de decisiones	0 - 100	71,3	75	Furag II-2018/Función Pública	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

FURAG: Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión

**Metas de producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Fortalecer las actividades emanadas de la Estrategia MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión). (16 políticas)	16 actividades realizadas	Oficina Asesora de Planeación / Asesor de Control Interno de Gestión
Generar acciones que permitan mitigar los riesgos de corrupción.	12 acciones de mitigación	Oficina Asesora de Planeación / Asesor de

Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo: secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\*



	realizadas	Control Interno de Gestión
Generar espacios de interconectividad eficaces del gobierno departamental con entes de control del orden Nacional y Departamental.	1 espacio de interconectividad realizado	Asesor de Control Interno de Gestión / Secretaría General - Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos
Realizar acciones tendientes a la racionalización de trámites, servicios y poner en marcha todos los esfuerzos requeridos para su automatización	5 acciones de racionalización realizadas	Asesor de Asuntos Internos
Desarrollar acción que consolide la unificación total de trámites y servicios a través de la ventanilla única, mejorando la interoperabilidad interinstitucional público privada.	1 acción desarrollada	Secretaría General - Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos / Asuntos Internos
Implementar estrategia con el SENA para el apoyo a aprendices, como soporte al primer empleo.	1 estrategia implementada	Grupo de Talento Humano
Implementar un modelo de gestión de documentos electrónicos, la optimización de la información, interoperabilidad entre los sistemas de información, automatización de procesos de atención y servicios para avanzar hacia la estrategia del CERO PAPEL.	1 modelo de gestión implementado	Secretaría General - Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos – Grupo de Gestión Documental
Implementar un sistema para la administración de archivos acorde a los Planes y Programas aprobados y en cumplimiento a la Normatividad vigente.	1 sistema de administración de archivos implementado	Secretaría General - Grupo de Gestión Documental

**Acciones estratégicas**

<b>Mejorar el direccionamiento estratégico y la planeación de los indicadores de gestión a través de la plataforma del Formulario Único de Reporte de la Gestión Pública FURAG.</b>
<b>Gestionar la conformación de la Oficina de Atención al Ciudadano.</b>
<b>Gestionar la reorganización de la estructura administrativa de la entidad territorial.</b>
<b>Elaborar un Plan Maestro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Departamento del Cesar.</b>
<b>Implementar y/o ajustar estrategia que aumente la eficacia y eficiencia en las actuaciones jurídicas en defensa de la entidad territorial.</b>

**Subprograma II. Fortalecimiento institucional**

**Objetivo:** Desarrollar una estrategia de cultura organizacional que se fundamenta en el mejoramiento continuo de las Capacidades del Talento Humano, los procesos y procedimientos, así como los cambios estructurales e institucionales que llevan a buenas prácticas administrativas para un mejor servicio institucional al ciudadano.



## Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023*	Fuente	Sectorial responsable
Política estratégica del Talento Humano	0 - 100	52.8	57,8	Furag II-2018/Función Pública	Grupo de Talento Humano
Calidad de la planeación estratégica del talento humano	0 – 100	53.3	58,3	Furag II-2018/Función Pública	Grupo de Talento Humano
Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	0 – 100	52.1	57,1	Furag II-2018/Función Pública	Grupo de Talento Humano
Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	0 – 100	53.5	58,5	Furag II-2018/Función Pública	Grupo de Talento Humano
Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	0 – 100	44,2	49,2	Furag II-2018/Función Pública	Grupo de Talento Humano
Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	0 – 100	53.0	58	Furag II-2018/Función Pública	Grupo de Talento Humano
Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	0 – 100	58	63	Furag II-2018/Función Pública	Secretaría General
Planta de Personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad	0 – 100	46.9	51,9	Furag II-2018/Función Pública	Grupo de Talento Humano
Manual de Funciones y Competencias Actualizados	0 – 100	54.4	59,4	Furag II-2018/Función Pública	Grupo de Talento Humano

\*El Plan Nacional de Desarrollo Señala que las entidades territoriales deben incrementar como mínimo un 5% de resultados IDI de 2018 (año Base)

## Metas de Producto

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Impulsar programas integrales de mejoramiento continuo del talento	4 programas impulsados	Grupo de Talento Humano



humano.		
Apoyar programas de formación del Talento Humano de la gobernación del Cesar en bilingüismo.	1 programa apoyado	Grupo de Talento Humano
Promover la oferta de beneficios y programas de bienestar social para el equipo de trabajo.	4 programas ofertados	Grupo de Talento Humano
Promover programa de buen trato y el empoderamiento del equipo de trabajo.	1 programa promovido	Grupo de Talento Humano
Realizar estudio de modernización administrativa de la Administración Departamental acorde con los nuevos lineamientos de la normatividad	1 estudio realizado	Grupo de Talento Humano
Poner en marcha un proceso de modernización de las instalaciones y oficinas, dotación de mobiliario como de equipos e infraestructura tecnológica.	1 un proceso de modernización puesto en marcha	Secretaría General
Gestionar proyecto de fortalecimiento institucional, en pro de la conectividad e interoperatividad estatal e intragubernamental.	1 proyecto gestionado	Secretaría General - Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos
Adquirir y mantener hardware y software que optimicen la operatividad de la Gobernación del Cesar.	825 unidades de hardware y software adquiridos	Secretaría General - Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos
Desarrollar la política de Gobierno Digital de acuerdo a la normatividad vigente	1 política desarrollada	Secretaría General - Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos
Implementar un Sistema de Información Geográfica que permita consolidar y procesar información para la planificación territorial	1 Sistema de Información Geográfica implementado	Oficina Asesora de Planeación
Implementar un Sistema de Información Geográfica que permita consolidar y procesar bases de datos estadísticas para el reconocimiento del territorio y la focalización de la inversión.	1 Sistema de Información implementado	Oficina Asesora de Planeación
Implementar estrategia integral a los catastros multipropósitos en los municipios que se prioricen.	1 estrategia integral a los catastros multipropósitos implementada	Oficina Asesora de Planeación
Formular el Plan de Ordenamiento Territorial.	1 plan de ordenamiento territorial formulado	Oficina Asesora de Planeación
Apoyar los procesos de planificación regional.	2 procesos procesos de planificación regional apoyados	Oficina Asesora de Planeación





## Acciones estratégicas

Fortalecimiento en la formación de un equipo técnico que apoye a las alcaldías en la estructuración de proyectos e implementación de políticas Gubernamentales.

Avanzar en la legalización y titularidad de los predios para la infraestructura de bienes y servicios públicos.

Adoptar mecanismos para que las sectoriales y la institucionalidad adscrita a la gobernación, avancen en la adquisición y operación de software libre.

## Subprograma III. Buen gobierno, el camino a la Transparencia

**Objetivo:** Canalizar eficazmente los esfuerzos para resolver los temas de mayor interés de los ciudadanos, creando espacios permanentes de participación y colaboración que garanticen una interlocución directa y abierta, para fortalecer el vínculo del gobierno con la comunidad.

## Metas trazadoras

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta* 2023	Fuente	Sectorial responsable
Índice de la Política de Transparencia y acceso a la Información, Lucha contra la corrupción	0 - 100	67.3	72,3	Furag II-2018/Función Pública	Oficina Asesora de Planeación / Asesor de Control Interno de Gestión
Índice Política de Servicios al Ciudadano	0 - 100	60.2	65,21	Furag II-2018/Función Pública	Asesor de Asuntos Internos
Índice Política de Participación Ciudadana	0 - 100	67.6	72,6	Furag II-2018/Función Pública	Secretaría de Gobierno
Política de racionalización de trámites	0 - 100	50.6	55,6	Furag II-2018/Función Pública	Asesor de Asuntos Internos

\*La cifra establecida en la meta 2023 es la recomendada por el DNP a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en donde se señala que las entidades territoriales deben incrementar como mínimo un 5% sus resultados IDI del 2018 (año base)

## Metas de Producto

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Realizar programas de participación ciudadana para generar confianza, credibilidad y satisfacción y de esa manera mejorar la percepción de los ciudadanos frente al gobierno.	5 programas realizados	Secretaría de Gobierno / Oficina Asesora de Planeación
Optimizar el Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivos	1 Sistema de Gestión de	Secretaría General - Grupo de Gestión



como herramienta institucional en la simplificación de procesos, acceso a la información y atención apropiada a PQRSD.	Documentos electrónicos optimizado	Documental / Asesor de Asuntos Internos
Mejorar los procedimientos asociados a la divulgación y publicación de la información pública generada en la Administración Departamental, a través de un sistema de seguimiento y monitoreo continuo.	3 procedimientos mejorados	Secretaría General
Implementar mejorar, apoyados en tecnologías y los medios de comunicación la Rendición de Cuentas.	1 mejoramiento implementado	Oficina Asesora de Planeación
Implementar estrategia de información y comunicación que le permitan al ciudadano conocer la gestión pública de la entidad.	1 estrategia implementada	Asesor de Comunicaciones
Realizar campañas para fortalecer los canales de divulgación de la información pública generada a través de diferentes medios.	4 campañas realizadas	Asesor de Comunicaciones / Secretaría General - Grupo de Recursos Físicos y Tecnológicos
Realizar acciones de mejoras a los canales de atención al ciudadano en la Administración Departamental en cumplimiento de los estándares normativos	2 acciones de mejoras realizadas	Secretaría General / Asesor de Asuntos Internos

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Realizar acciones de seguimiento y control a las solicitudes como herramienta para lograr la atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	12 acciones de seguimiento y control realizadas	Asesor de Asuntos Internos
Realizar acciones para fortalecer la aplicación de procesos y procedimientos encaminados a la generación y aseguramiento de la información pública, garantizando su integridad y el acceso oportuno de los ciudadanos y público en general.	8 acciones de aseguramiento de la información realizadas	Secretaría General – Grupo de Gestión Documental

**PROGRAMA III. CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EQUIDAD PARA LAS VÍCTIMAS Y POSTCONFLICTO**



Las regiones tienen un rol preponderante en la construcción de paz. Quienes han vivido y sufrido el conflicto armado poseen el conocimiento y la experiencia que los habilita para aportar, de manera más acertada, y según el contexto, alternativas que contribuyan a la estabilización y consolidación de la convivencia pacífica.

Gobiernos, comunidades y académicos, como las organizaciones sociales de los territorios conocen, a fondo, las motivaciones del conflicto y tienen clara la manera de abordar un proceso que, de manera sostenida, genere condiciones para promover cultura de paz.

Es innegable que la pobreza, la exclusión, la desigualdad y la ausencia del Estado, para no mencionar los conflictos generados por la tenencia de la tierra, afloran como razones estructurales en el origen y permanencia del conflicto armado en Colombia y en regiones como el Cesar, el reto radica en la puesta en marcha de una acción integral que propenda por la solución de esta problemática, lo cual demanda tiempo, recursos y compromiso.

Según cifras de la Red Nacional de Información RNI, el Cesar es el quinto departamento con mayor número de víctimas registrando una población a corte enero 2020 de 344.949 lo cual corresponde al 30.2% de la población total del departamento, Según información de la ARN (Agencia Nacional para la reincorporación y la normalización) en este mismo contexto se destaca que también tenemos 222 personas que hacen parte del proceso de reincorporación producto de las dejación de armas de las FARC-EP, ubicados en zona rural del Municipio de Manaure un espacio territorial de capacitación y reconciliación (antiguos ETCR) denominado hoy Vereda Tierra Grata, en donde avanzan en su proceso de reincorporación 117 personas y sus respectivos núcleos familiares, otros 105 están dentro del proceso pero distribuidos en los otros municipios del departamento, y por ultimo destacar que a través de agencias nacionales el gobierno central viene atendiendo a la población que aún se encuentra en el marco del proceso de reinserción y reintegración.

Desde la formulación del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, las partes establecieron como uno de los puntos de discusión el de las víctimas, teniendo en cuenta que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, son universales, indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. Por ende, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos. Declarando adicionalmente que su resarcimiento está en el centro del acuerdo, contemplando los siguientes puntos:

1. El reconocimiento de las víctimas: 2. El reconocimiento de responsabilidad 3. Satisfacción de los derechos de las víctimas, 4. La participación de las víctimas: 5. El esclarecimiento de la verdad: 6. La reparación de las víctimas, 7. Las garantías de protección y seguridad.8. La garantía de no repetición,9. Principio de reconciliación. 10. Enfoque de derechos.

Mucho más claro resulta señalar que buena parte de las soluciones a esos graves males sociales en las regiones, son de competencia de la Nación, pero en menor proporción, los actores territoriales pueden contribuir a este propósito, así como acometer una tarea importante en la generación de una cultura de convivencia pacífica, armonía y paz.





En este sentido, entendiendo que la legalidad y la justicia, son factores intrínsecos a la consecución y consolidación de la paz, los gobiernos departamentales y municipales tienen el compromiso de liderar la estrategia orientada a la reducción del conflicto, la generación de confianza y promover el respeto, en medio de la gran diversidad de regiones como el Cesar.

Como la paz no llega con la terminación del conflicto armado, escalón que ha sido surtido con acierto, la construcción de la misma dependerá, fundamentalmente, de la reducción y, en lo posible de la erradicación de la pobreza y la desigualdad, respeto y promoción de los Derechos Humanos entre los factores más trascendentales, lo cual tampoco es totalmente eficaz, sin la puesta en marcha de una estrategia hacia la consolidación de cultura de paz.

### Subprograma I. Apoyar la Implementación del Acuerdo de Paz

**Objetivo:** Contribuir con las políticas nacionales para la construcción de paz, acompañando la ejecución de las intervenciones que se implementan como estrategia para lograr que mejoren las condiciones de calidad de vida de la población víctima del conflicto, así como el tránsito a la legalidad de los reintegrados, reinsertados, reincorporados y la población en general.

#### Metas Trazadoras

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2023	Fuente	Sectorial Responsable
Población víctima del Departamento del Cesar	344.949	20%	RNI (Red Nacional de Información)	Oficina Asesora de Paz.
Población en Proceso de Reincorporación	222	20%	ARN (agencia colombiana para la reincorporación y la normalización)	Oficina Asesora de Paz.
Población en proceso de Reinserción y Reintegración	N/D	20%	ARN (agencia colombiana para la reincorporación y la normalización)	Oficina Asesora de Paz.
% Municipios beneficiados con Proyectos OCAD Paz – Asignación Paz SNSPZB desarrollados Municipios PDET del Cesar	5	8	ART, Agencia de Renovación del Territorio.	Oficina Asesora de Paz.
% Municipios beneficiados con Proyectos Obras por impuestos	2	5		Oficina Asesora de





municipios ZOMAC				Paz.
% Fortalecimiento a los procesos de prevención, fortalecimiento institucional, sistemas de información asistencia, atención y protección y participación de víctimas	4.8%	60%	Certificación territorial expedida por Unidad de para la atención y reparación integral para las víctimas 27/12/2019.	Oficina Asesora de Paz.
Cofinanciación de proyectos productivos para la generación de ingresos de víctimas, reinsertados y reincorporados	1	8	Unidad de víctimas – Gobierno Dptal 2017.	Oficina Asesora de Paz.
Fortalecimiento presupuestal del Fondo de Paz, creado por la asamblea departamental.	0	1	Ordenanza 168 de 2018 Asamblea departamental del Cesar.	Oficina Asesora de Paz.
Declarar libre de Minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados a los Municipios identificados en situación de riesgos	3	8	DAICMA, Adscrito a la oficina del alto comisionado para la paz 2019	Oficina Asesora de Paz.
Implementar de la segunda fase del Sistema de Información de Atención a Víctimas	0	1	Gobierno Dptal prosperidad a salvo 2012-2015	Oficina Asesora de Paz.

**Metas Producto**

Metas	Meta 2023	Sectorial responsable
<b>Fortalecer institucionalmente los procesos en la Oficina Asesora de Paz, para el cumplimiento de la gestión y asistencia técnica y atención territorial a la población víctima, reinsertada, reintegrada y reincorporada del departamento del Cesar.</b>	25 municipios asistidos técnicamente	Oficina Asesora de Paz

Metas	Meta 2023	Sectorial responsable
<b>Implementar programas, proyectos y acciones que promuevan el desarrollo social y la cultura de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos en los municipios PDET y los más afectados por el conflicto armado. (víctimas- número promedio reincorporados y reinsertados)</b>	<b>2 programas realizados</b>	<b>Oficina Asesora de Paz</b>
<b>Apoyar anualmente el fortalecimiento y la operatividad de la mesa de participación</b>	4 mesas de participación	Oficina Asesora de



departamental de víctimas	realizada	Paz
Aumentar la contribución a las Víctimas en la política pública de asistencia, atención, prevención y protección en los componentes de Prevención temprana, Prevención urgente, así como en la Atención Y Asistencia Para la Superación de Situación de Vulnerabilidad en los componentes de Identificación, Salud, Educación, Generación de Ingresos, Vivienda, Alimentación y Atención Psicosocial con enfoque étnico y diferencial .asi como el acompañamiento a los Procesos de reparación integral en los componentes de Restitución, Retornos y Reubicaciones, Reparación Colectiva, Garantías de no repetición.	60% aumentado	Oficina Asesora de Paz
Institucionalizar y realizar anualmente El Foro “Cesar es Paz”	4 foros realizados	Oficina Asesora de Paz
Apoyar la ejecución de proyectos artísticos, culturales y empresariales para víctimas del conflicto armado, durante cada año de gobierno.	4 proyectos apoyados	Oficina Asesora de Paz
Realizar campañas anuales de sensibilización para la prevención al reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Código infancia y adolescencia – alertas de las defensorías.	4 campañas realizadas	Oficina Asesora de Paz
Gestionar y cofinanciar proyectos productivos como estrategia para la generación de ingresos como ejes angulares para la legalidad y sostenibilidad de víctimas, reintegrados, reinsertados y reincorporados.	8 proyectos productivos gestionados	Oficina Asesora de Paz – Secretaría de agricultura
Formular un plan de prevención, de protección y garantías de no repetición y de contingencias en lo pertinente a víctimas del conflicto armado en el departamento del Cesar, durante el cuatrienio	1 plan formulado	Oficina Asesora de Paz
Implementar y puesta en marcha de la segunda fase del sistema de información de atención y asistencia a la población víctima.	1 sistema de información implementado	Oficina Asesora de Paz
Liderar a través de la Oficina Asesora de Paz, la asistencia en la formulación de proyectos en los ocho (8) municipios PDET del Departamento del Cesar, acompañando los procesos de inversión para los municipios en los que se implementarán los PDET para aprovechar las inversiones de regalías del OCAD PAZ y las inversiones atraídas por las ZOMAC.	8 municipios asistidos	Oficina Asesora de Paz
Promover campañas anuales de distribución de material didáctico alusivo a la cátedra de la Paz, así como la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación.	4 campañas anuales	Oficina Asesora de Paz
Fortalecer el Comité de Justicia Transicional y el	4 acciones de	Oficina



**Asamblea Departamental del Cesar**

Consejo de Paz Reconciliación, Convivencia y derechos Humanos del departamento del Cesar,	fortalecimiento	Asesora de Paz
Realizar una (1) alianza interinstitucional para la formación jóvenes víctimas, reincorporados, como líderes de paz con enfoque en deporte, cultura, asistencia administrativa, emprendimiento e innovación social, durante el período de gobierno.	200 jóvenes formados	Oficina Asesora de Paz
Liderar la campaña “Cesar libre de Minas” a través de la interinstitucionalidad e intersectorialidad, buscando la declaratoria de ocho (8) municipios libres de sospechas de contaminación por Minas Antipersonal (MAP), Munición Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)	1 campaña realizada	Oficina Asesora de Paz
Capacitar a líderes y comunidad de los respetivos municipios sobre descontaminación por Minas Antipersonal (MAP), Munición Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)	200 líderes capacitados	Oficina Asesora de Paz
Apoyar a personas víctimas de minas antipersonales del departamento, con ayudas técnicas (prótesis) para fortalecer su r su proceso de recuperación física y sicológica.	10 personas apoyadas	Oficina Asesora de Paz

**Acciones estratégicas**

Formular e implementar la política pública de Paz
Crear de la Secretaria Departamental de Paz, convivencia y Derechos Humanos SEPAZ
Gestionar ante el gobierno nacional, el sector privado y cooperación internacional, la implementación de las iniciativas viabilizadas y priorizadas para los Municipios PDET y ZOMAC, de acuerdo con la disponibilidad de recursos presupuestales con la concurrencia y cofinanciación del Departamento.
Fortalecer los procesos de Prevención, asistencia, atención, protección a las Víctimas.
Apoyar iniciativas de consolidación de memoria histórica en 4 municipios del departamento como una apuesta de paz
Promover y acompañar la implementación e inclusión en de las víctimas en los programas y proyectos de inversión social.
Acompañar el proceso de implementación del acuerdo de paz, la reincorporación y adaptación de los los ex integrantes de las Farc-Ep en la Vereda Tierra Grata y demás grupos alzados en armas que ingresen a procesos similares de reincorporación.
Gestionar y cofinanciar proyectos productivos como parte de una estrategia para la generación de ingresos como ejes angulares para la legalidad y sostenibilidad de víctimas, reinsertados y reincorporados.
Liderar desde la oficina asesora de paz transversalmente con otras sectoriales la orientación y acompañamiento en los procesos de inversión para los municipios en los que se implementarán los PDET para aprovechar las inversiones de regalías del OCAD PAZ y las inversiones atraídas por las ZOMAC.
Promover y coordinar la oferta social hacia la Vereda Tierra Grata.





<b>Apoyar la gestión de los PDET territoriales.</b>
<b>Fortalecer presupuestal y operativamente el Fondo de Paz, creado mediante la ordenanza 168 de 2018</b>
<b>Aunar esfuerzos con entidades del SNARIV* para materializar proyectos y programas orientados al restablecimiento de los derechos y reparación, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto.</b>
<b>Construir el Plan de Acción Territorial, armonizado con el Plan de Desarrollo departamental</b>
<b>Fortalecer el Consejo de Paz y el Comité Departamental de Justicia Transicional y cada una de sus instancias de participación</b>
<b>Apoyar las jornadas de atención con las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) integrando a las sectoriales departamentales para la inclusión de las víctimas y reintegrados en los distintos programas y proyectos</b>
<b>Realizar cuatro (4) muestras empresariales y culturales entre víctimas, reintegrados y sociedad civil como apoyo al proceso de reconciliación</b>
<b>capacitar en educación en el riesgo de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados</b>
<b>Implementar de la segunda fase del Sistema de Información de Atención a Víctimas.</b>
<b>Implementar y trazar el mapa de alertas tempranas para prevenir y atender la conflictividad social.</b>
<b>Institucionalizar anualmente el foro “Cesar es Paz”,</b>
<b>Actualizar e implementar el Programa Departamental de Protección y Prevención</b>
<b>Impulsar procesos de inclusión laboral para víctimas, reintegrados y reincorporados a través de alianzas público-privadas.</b>
<b>Apoyar y fortalecer la mesa de víctimas</b>

\*SNARIV: *Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*

Desarrollar acciones dirigidas a la promoción de la inclusión social, el desarrollo comunitario y el respeto por la diversidad.

Vincular a las facultades Derecho de universidades públicas y privadas con asiento en el departamento para liderar campañas de sensibilización sobre la cultura de la paz, tolerancia y respeto.

Fortalecer las capacidades en materia de justicia transicional, paz y postconflicto a miembros de la Mesas de Víctimas, organizaciones sindicales o gremiales, líderes comunales, servidores públicos y funcionarios que interactúan con los procesos de las víctimas del conflicto, reintegrados y reincorporados en el Departamento del Cesar

Articular con las sectoriales de Educación y Oficina Asesora de Paz para dotar a los establecimientos educativos de material didáctico alusivo a la cátedra de la Paz.

#### **PROGRAMA IV. MOVILIDAD SEGURA**

Dadas las cifras de muertes por accidentes de tránsito que resultan ser mayores que por otros motivos, el fenómeno de la seguridad vial en el departamento del Cesar se ha convertido en un problema de salud pública y de promoción de la salud, en los que deben trabajar todos los actores públicos, sociales y medios de comunicación para informar, orientar y prevenir la accidentalidad y aumentar la seguridad vial, sustentadas bajo un enfoque de la integralidad de acciones.

**Edificio Gobernación Departamental calle 16 n° 12-120 correo:  
secreasambleacesar@gmail.com \*Valledupar –Cesar\***





Muy oportuno resulta reseñar la problemática de movilidad presente en las zonas urbanas del territorio en donde el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público resulta ser un eje problemático que ha incidido en la calidad de vida urbana de los cesarenses. La ocupación indebida por actividades económicas formales e informales, descontrol de los procesos de urbanización de origen espontáneo e informal, el débil control urbano y sanción de la ocupación informal del espacio público, son algunos temas de ciudad que deben ser abordados de manera objetiva, para hacer de cada localidad del Cesar, territorios con ambientes más seguros, atractivos y competitivos.

En el mismo sentido, la movilidad regional interurbana o rural, carente de planeación, indicadores comparativos y de una institucionalidad que integre, coordine y oriente la política, las instituciones y los recursos locales, hacia el logro de los objetivos de desarrollo nacional, advierte a simple vista problemas de informalidad, costos elevados de transporte, siniestralidad, inaccesibilidad, conectividad, dependencia de la motorización, desaprovechamiento de ventajas socioeconómicas y geográficas; en términos generales poca competitividad y eficiencia.

Para trabajar en los retos que presenta la movilidad en el Cesar, son recomendables desde un enfoque de integralidad, y bajo la orientación y ejecución del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR), en coordinación con las diferentes sectoriales del gobierno departamental y autoridades de tránsito y transporte de esta jurisdicción, así como con entidades del orden nacional, regional y local, actuaciones orientadas a la planeación, diseño, ejecución y gestión de la movilidad en los entornos urbanos y rurales del territorio, con un enfoque de seguridad y sostenibilidad en todos los modos de transporte, de respeto y equidad en el uso equitativo del espacio público, que priorice la seguridad y calidad en el transporte de los usuarios más vulnerables, y que incorpore la tecnología y la información como herramientas de apoyo para el desarrollo del sector.

El proceso se podrá desarrollar de manera eficaz activando cuatro estrategias idóneas para alcanzar los objetivos y las metas propuestas para este propósito, las cuales están enmarcadas en los principios de direccionamiento estratégico del ciclo PHVA. (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

El programa planteado brinda las herramientas para desarrollar este método con un enfoque público, integrando estrategias, programas y proyectos que dotarán a IDTRACESAR y, por tanto, al Cesar, de los elementos técnicos, operativos, físicos, administrativos, jurídicos y financieros, para el cumplimiento de los fines misionales del Departamento en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.

### **Objetivo estratégico**

Poner en marcha un conjunto de acciones en el marco de las estrategias de movilidad regional, orientadas fundamentalmente al mejoramiento de la calidad de vida en diferentes localidades del departamento del Cesar, a la reducción de siniestros viales y al mejoramiento de los indicadores de eficiencia operativa en los diferentes modos de transporte, atendiendo la protección e incorporación de comportamientos adecuados en las vías y promoviendo el uso de tecnologías y modos sostenibles.



Subprograma I. La movilidad como herramienta de desarrollo integral

**Objetivo:** Diagnosticar, planear, diseñar y ejecutar acciones en materia de movilidad, de tal manera que el sector transporte, transversal a las áreas básicas de la economía, contribuya de manera eficiente, al crecimiento social y económico del departamento.

**Metas trazadoras**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2019p	Meta 2023	Fuente
Número de casos de fallecidos por accidentes de tránsito en municipios de competencia del OT Cesar	Número	79	71	Información preliminar procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial en el periodo ene – noviembre de 2019
Número de casos de lesionados por accidentes de tránsito en municipios de competencia del OT Cesar	Número	66	59	
Municipios de competencia del OT Cesar con actividad transportadora legalizada	Número	0	3	IDTRACESAR
Cantidad de Vehículos matriculados en el Organismo de tránsito del Departamento del Cesar	Número	0	1000	IDTRACESAR
Cantidad de Población directamente impactada con campañas de educación vial a nivel departamental	Número	0	5000	IDTRACESAR
Población directamente vinculada con proyectos de movilidad sostenible.	Número	0	500	IDTRACESAR

**Metas de producto**

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
Implementar un proceso de fortalecimiento institucional del instituto departamental de tránsito, orientado al cumplimiento de la norma MIPG y procesos de Calidad	1 proceso de fortalecimiento o implementado	IDTRACESAR
Poner al servicio de los cesarenses 2 sedes del instituto de tránsito Departamental para la realización de trámites y servicios	2 sedes implementadas	IDTRACESAR
Legalizar, trasladar y/o matricular, al menos 1000 vehículos en las nuevas sedes el OT Departamental.	1000 vehículos legalizados, trasladados o matriculados	IDTRACESAR
Formular y gestionar la ejecución del Plan de movilidad sostenible del Departamento con alcance	1 Plan de movilidad	IDTRACESAR



Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
regional y local. Será un estudio de movilidad regional y urbana que incluya todas las localidades del departamento, permitiendo diseñar medidas y acciones de impacto en todos los modos de transporte que operan en el Cesar.	formulado y gestionado	
Formular y gestionar la ejecución del Plan de Control Operativo de Tránsito y Transporte del Departamento.	1 Plan de control operativo formulado y gestionado	IDTRACESAR
Diseñar y ejecutar proyectos para la dotación de elementos, equipos, herramientas y software al cuerpo operativo del departamento	1 proyecto de dotación ejecutado	IDTRACESAR
Implementar un sistema tecnológico que permita apoyar el control operativo y reducir la ocurrencia de comportamientos inadecuados en las vías.	1 Sistema de control tecnológico implementado	IDTRACESAR
Implementar tecnologías de información (página web, app, etc) que permitan y faciliten la interacción con usuarios para la realización de trámites, servicios, proveer información de transporte y gestionar la operación del transporte en el departamento.	1 Sistema de información e interacción con usuarios implementado	IDTRACESAR
Actualizar, adoptar y gestionar la ejecución del plan de seguridad vial del departamento con el apoyo de entidades de orden nacional.	1 Plan de Seguridad Vial actualizado	IDTRACESAR
Identificar, diseñar y gestionar la implementación de un (1) proyecto de construcción y/o mejoramiento de redes peatonales y/o de ciclovías en los entornos urbanos y rurales de alto riesgo, de gran concurrencia y/o con potencial para estos modos, como es el caso de entornos escolares, plazas de mercado, zonas institucionales o residenciales, rutas recreativas o deportivas etc.	1 proyecto de redes peatonales o de vías ciclistas diseñadas y gestionadas.	IDTRACESAR
Diseñar y ejecutar 1 Sistemas de transporte sostenibles adaptado a las condiciones locales, en 1 Municipio del Departamento cuya competencia corresponda al OT Cesar.	1 Sistema de transporte sostenible implementados	IDTRACESAR
Intervenir 10 puntos críticos en accidentalidad en vías del departamento.	10 puntos críticos intervenidos	IDTRACESAR
Diseñar dos soluciones a puntos de conflictos en accesos urbanos con problema de accidentalidad y/o congestión.	2 diseños de solución a los accesos urbanos conflictivos	IDTRACESAR
Formalizar y regular la prestación del transporte público individual y colectivo en 3 de los cascos	3 procesos de formalización	IDTRACESAR





Producto	Meta 2023	Sectorial responsable
urbanos de los municipios del departamento, en los cuales tiene competencia IDTRACESAR.	en transporte	
Diseñar, Gestionar y apoyar los procesos de reconversión a los transportadores que operan en informalidad normativa u operacional en 2 municipios del departamento.	2 procesos de reconversión diseñados y gestionados	IDTRACESAR
Reglamentar la circulación, estacionamiento prolongado o temporal y maniobras de cargue y descargue en la infraestructura vial del departamento, en la jurisdicción de competencia de IDTRACESAR.	Reglamentación de cargue y descargue expedida y socializada	IDTRACESAR
Apoyar el diseño, instalación y georreferenciación de la señalización básica en 3 municipios a cargo del OT departamental.	Diseño e instalación de señalización básica en 3 municipios	IDTRACESAR
Crear el grupo de regulación, educación y apoyo operativo y de seguridad vial del departamento y realizar 2 intervenciones pedagógicas anuales a través de campañas de promoción y prevención para la construcción de una cultura de movilidad saludable, segura y sostenible, a la vez crear conciencia ciudadana para el fortalecimiento de comportamientos, actitudes, valores para el cumplimiento de normas en materia de movilidad vial.	8 intervenciones pedagógicas o campañas	IDTRACESAR
Revisar, apoyar y gestionar los Planes estratégicos de seguridad vial en las 15 empresas de mayor impacto vial en el departamento.	15 Planes estratégicos revisados y gestionados	IDTRACESAR
Diseñar, planificar e implantar 3 intervenciones de urbanismo táctico en zonas urbanas del departamento en coordinación con autoridades locales. (Peatonalización, segregación, tráfico calmado, súper manzanas, calles compartidas, aprovechamientos de espacios residuales, etc).	3 intervenciones de urbanismo táctico diseñadas y ejecutadas	IDTRACESAR

### Acciones estratégicas

Gestionar la realización de un diagnóstico, orientado a la planeación de la movilidad departamental como herramienta de desarrollo integral, con herramientas de seguimiento y evaluación constante.
Diseño y/o acompañamiento y asesoría en la implementación de proyectos, medidas y acciones de impacto en todos los modos de transporte presentes y proyectados en el departamento (Transporte público colectivo, trenes, transporte fluvial, transporte no motorizado, transporte por cable, entre otros); manteniendo el enfoque de seguridad, sostenibilidad y particularidad de acuerdo a la zona tratada. De esta manera se espera responder a las necesidades del entorno manteniendo a la alineación con las políticas





nacionales.
Apoyar la gestión de la implementación del proyecto “Ciclorruta Metropolitana” planteado por el AMV para prever el acceso en modos sostenibles a la Univ. Nacional Sede La Paz.
Fortalecimiento Institucional para responder a las necesidades de planeación, seguimiento y control de las estrategias y programas de movilidad
Acciones complementarias en seguridad vial y comportamiento humano en las vías para cada uno de los actores del tránsito.
Apoyar a las dependencias, y entidades del orden nacional, departamental y municipal en la planificación, diseño y gestión de la infraestructura vial del departamento y la gestión de la movilidad en los entornos rurales y urbanos, con énfasis en los puntos críticos de movilidad y seguridad vial. (Entornos escolares, centros de servicios y comerciales, puntos de atracción y/o generación de viajes, puntos de atracción turística, etc).
Gestionar el apoyo técnico y financiero de organizaciones nacionales e internacionales para la capacitación técnica de funcionarios o ciudadanos y/o la implementación de acciones o proyectos de movilidad.
Desarrollar y fortalecer los comités y consejos de seguridad vial regional.
Planificar, apoyar y gestionar el diseño e implementación de los Planes locales de seguridad vial en los municipios del departamento.
Gestionar ante el gobierno nacional la promoción, planificación, diseño y financiación de centros logísticos, para la atención del transporte de carga, intercambio modal y otros procesos logísticos en los entornos urbanos de los municipios del departamento; en coordinación con las autoridades locales.
Apoyar la realización de inspecciones y/o auditorias de seguridad vial en los tramos críticos en materia de accidentalidad en el departamento.
Fortalecer una cultura vial dando impulso al diseño y la puesta en marcha de parques didácticos.
Apoyar la promoción de modos alternativos de transporte a través de actividades participativas en coordinación con autoridades locales del orden público y privado (ciclovías, a la escuela en bici, competencias deportivas, caravanas turísticas, etc).

**ARTICULO SEXTO:** El departamento del Cesar y los entes territoriales municipales, desarrollarán sus funciones conforme a las estrategias transversales del Plan de Desarrollo para el periodo constitucional 2020-2023, “LO HACEMOS MEJOR”, para garantizar la participación ciudadana, eficiencia y eficacia de la inversión social para el beneficio de los Cesarenses.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** A través de la Oficina Asesora de Planeación se consolidará el Plan indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y planes de acción sectoriales como mecanismo de planeación, ejecución, evaluación y calificación del plan, cada uno de estos instrumentos serán elaboradas por las Secretarías misionales y de apoyo, los cuales serán responsables de su ejecución.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Plan de Desarrollo para el periodo constitucional 2020-2023, “LO HACEMOS MEJOR”, será articulado con el Plan de Desarrollo Nacional y estará sometido a las adiciones o modificaciones del mismo para acceder a los recursos de la oferta institucional nacional.

**ARTICULO NOVENO:** La ejecución del Plan de desarrollo el periodo constitucional 2020-2023, “LO HACEMOS MEJOR”, efectuará acciones tendientes a fortalecer los recursos



del departamento con aportes de financiación y cofinanciación de entidades de naturaleza gubernamental y no gubernamental de orden nacional e internacional.

**PARÁGRAFO:** Las disposiciones anteriores, se harán siempre y cuando la ejecución cumpla con los requisitos de ley y autorizaciones dadas por la Corporación Asamblea del Cesar.

**ARTICULO DÉCIMO:** La Asamblea Departamental y el departamento del Cesar, podrán hacer las modificaciones para la edición e impresión a los gráficos, planos, matrices Asamblea Departamental del Cesar y todo el contenido general del Plan de desarrollo "LO HACEMOS MEJOR"

**PARÁGRAFO:** las disposiciones anteriores, se harán siempre y cuando no afecte el espíritu de lo aprobado.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO:** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en la Ciudad de Valledupar, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2020

**MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ**  
Presidente

**ARLEEN PAOLA SÁNCHEZ GEBAUER**  
Secretaria General

La suscrita **SECRETARIA GENERAL** de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CERTIFICA:** que la presente Ordenanza surtió los Tres Debates reglamentarios en fechas y sesiones diferentes, así: **PRIMER DEBATE:** Diecisiete (17) de marzo de 2020; **SEGUNDO DEBATE:** veinte (20) de marzo de 2020 y **TERCER DEBATE:** veintiuno (21) de marzo de 2020, convirtiéndose en la **ORDENANZA No. 208 DEL VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2020.**

**ARLEEN PAOLA SÁNCHEZ GEBAUER**  
Secretaria General